

1. INTRODUCCIÓN

El año 2019 comenzó con un mercado energético que continúa su transición hacia un modelo asequible, fiable y sostenible, en el que las energías renovables juegan un papel fundamental gracias a su creciente competitividad. Este entorno ha permitido el desarrollo de una demanda de instalaciones eólicas creciente y con precios muy competitivos.

El ejercicio fiscal 2019 (FY 19) se ha caracterizado también por un aumento de la volatilidad política y macroeconómica, tanto en países desarrollados como en desarrollo, y por el desarrollo de condiciones adversas derivadas de las tensiones en el comercio global y el *Brexit*.

En este mercado eólico creciente y complejo, Siemens Gamesa Renewable Energy¹ cierra FY 19 cumpliendo sus guías anuales tras un cuarto trimestre (4T) caracterizado por una sólida ejecución y un nivel de actividad que ya se preveía alto desde el comienzo del ejercicio. Las ventas del año ascienden a 10.227 M€ y el margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 7,1%.

Dentro de la actividad comercial, y a pesar de la volatilidad experimentada en los principales mercados emergentes, Siemens Gamesa ha alcanzado varios récords durante el ejercicio. El primero, en el libro de pedidos que se sitúa en 25.507 M€ a 30 de septiembre de 2019, proporcionando una cobertura del nivel medio de ventas propuesto para FY 20 de un 90%² equivalente a 9.360 M€. El segundo, en la entrada de pedidos de Aerogeneradores Offshore en el tercer trimestre de 2019 (3T 19) que asciende a 2.040 M€, un 33% por encima del récord anterior alcanzado en 2T 17, y que lleva asimismo a un récord en la entrada de pedidos del Grupo en dicho trimestre hasta alcanzar los 4.666 M€. El tercero, en la entrada de pedidos de Aerogeneradores Onshore en el cuarto trimestre de 2019 (4T 19) que asciende a 2.240 M€, un 13% por encima de la entrada de pedidos en el 4T 18, y un 9% por encima del anterior récord alcanzado en el 1T 14. La entrada de pedidos en los últimos doce meses (LTM) asciende a 12.749 M€, un 7% por encima de los pedidos de los últimos doce meses a septiembre 2018.

Las ventas del Grupo en FY 19 ascienden a 10.227 M€ (+12% a/a) y el EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración a 725 M€ (+5% a/a). De la misma forma que la actividad comercial, el crecimiento de las ventas se apoya en el fuerte desempeño de todas las áreas del negocio y especialmente en las actividades de Aerogeneradores Offshore y Servicios que crecen a doble dígito año a año. Por el contrario, el crecimiento de las ventas en el cuarto trimestre, también un 12% año a año hasta alcanzar 2.944 M€, está impulsado por la actividad de Aerogeneradores Onshore que crece un 22% en comparación al mismo periodo del ejercicio anterior. Este alto nivel de actividad en Onshore se esperaba desde comienzo del ejercicio, por una planificación de la ejecución de proyectos concentrada en 4T 19. El desempeño a nivel de EBIT pre PPA y antes costes de integración y reestructuración, 725 M€ en FY 19, refleja, principalmente, el impacto de precios decrecientes en el libro de pedidos de todos los negocios a comienzo del año, compensado por las mejoras de productividad y sinergias procedentes del programa de transformación de L3AD2020 y por el mayor volumen de ventas. Adicionalmente, la rentabilidad se ha visto afectada de forma negativa por el mix y alcance de proyectos y por factores no recurrentes como el aumento de costes derivado de ciertos desafíos en la ejecución de proyectos Onshore en Europa del Norte e India. Hay que destacar la fortaleza del desempeño en 4T 19, trimestre durante el cual, Siemens Gamesa ha alcanzado el margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración más alto desde que se formó el Grupo, un 8,5%, por encima del 8,2% del 4T 18, alcanzando 250 M€, un 16% por encima del EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración del mismo periodo del año anterior.

¹Siemens Gamesa Renewable Energy (Siemens Gamesa) es el resultado de la fusión de la división de energía eólica de Siemens AG, Siemens Wind Power, y Gamesa Corporación Tecnológica (Gamesa). El grupo se dedica al desarrollo, fabricación y venta de aerogeneradores (actividad de Aerogeneradores) y a la prestación de servicios de operación y mantenimiento (actividad de Servicios).

²Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) recibidos hasta septiembre 19 para actividad en el ejercicio fiscal 2020 / punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para año fiscal 2020 (entre 10.200 M€ y 10.600 M€).

El año se cierra con una posición de caja neta en balance de 863 M€, 248 M€ por encima de la posición de caja neta de 2018 y 1.054 M€ por encima de la posición de deuda neta a cierre del trimestre anterior (3T 19). La variación en la posición de caja neta desde final de año (FY 18) es el resultado tanto de la generación de caja operativa bruta del negocio, que permite cubrir las necesidades de inversión de cara al crecimiento esperado en los próximos años, como de la mejora del capital circulante resultado del estricto control impuesto y del impacto positivo de la fuerte entrada de pedidos. En este sentido, el capital circulante mejora de una posición negativa de 542 M€ a 30 de septiembre de 2018, hasta una posición negativa de 833 M€, equivalente a una ratio sobre ventas de los últimos doce meses de -8,1%, 2,2 puntos porcentuales mejor que en FY 18.

El fortalecimiento del balance, clave en un sector industrial como es la fabricación de aerogeneradores, no se refleja solo en el aumento de la posición de caja neta sino también en:

- La obtención de un rating crediticio de grado de inversión por parte de las tres mayores agencias de rating: Standard and Poor's (BBB-), Moody's (Baa3) y Fitch (BBB). Las tres agencias justifican la calificación de grado de inversión apoyándose en el liderazgo de la compañía en la industria, la diversificación de su negocio y su gestión financiera conservadora entre otros elementos.
- La reducción de la deuda bruta en casi 1.000 M€ año a año.
- El lanzamiento de una política de financiación sostenible y de acuerdo con los principios de ESG.

Principales magnitudes consolidadas FY 19

- Ventas: 10.227 M€ (+12% a/a)
- EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración³: 725 M€ (+5% a/a)
- Beneficio neto pre PPA, costes de integración y reestructuración⁴: 483 M€ (+16% a/a)
- Beneficio neto: 140 M€ (+100% a/a)
- Caja (deuda) financiera neta (DFN⁵): 863 M€
- MWe vendidos: 9.492 MWe (+13% a/a)
- Cartera de pedidos: 25.507 M€ (+12% a/a)
- Entrada de pedidos en firme en 4T: 3.076 M€ (+17% a/a)
- Entrada de pedidos en firme últimos doce meses: 12.749 M€ (+7% a/a)
- Entrada de pedidos AEG en 4T (MW): 3.219 MW (+22% a/a)
- Entrada de pedidos en firme en AEG en los últimos 12 meses: 11.465 MW (+2% a/a)
- Flota instalada: 98.735 MW
- Flota en mantenimiento: 60.028 MW

³El EBIT pre PPA, costes de integración y reestructuración excluye el impacto de costes de integración y reestructuración por importe de 206 M€ y el impacto de la amortización del valor razonable del inmovilizado inmaterial procedente del PPA (Purchase Price Allocation) por importe de 266 M€.

⁴El beneficio neto pre PPA, costes de integración y reestructuración excluye en total 343 M€ de costes de integración y reestructuración y del impacto de la amortización del valor razonable del inmovilizado inmaterial procedente del PPA (Purchase Price Allocation), netos de impuestos.

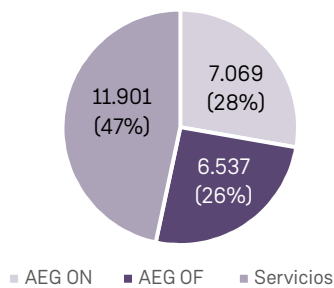
⁵Caja/(Deuda) financiera neta se define como las partidas de caja y equivalentes menos deuda financiera a largo plazo y a corto plazo.

Mercados y pedidos

En un mercado competitivo pero con demanda creciente, la solidez de la actividad comercial continúa siendo una característica del desempeño de la compañía, alcanzándose récords en la entrada y en el libro de pedidos. Durante los últimos doce meses, Siemens Gamesa ha firmado pedidos por un importe total de 12.749 M€ (+7% a/a) terminando el año fiscal 2019 con una cartera de pedidos de 25.507 M€ (+12% a/a) y una cobertura de ventas promedio anunciadas para FY 20 de un 90%⁶.

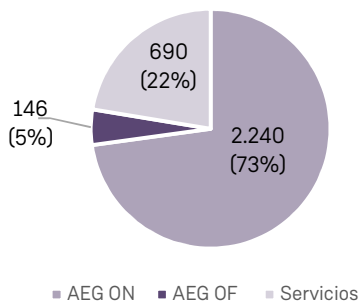
El 47% del libro de pedidos, 11.901 M€, corresponde a la actividad de Servicios, con niveles de rentabilidad superiores y que crece un 10% año a año. El libro de pedidos de la actividad de Aerogeneradores se divide en 6.537 M€ de pedidos Offshore (-6% a/a) y 7.069 M€ de pedidos Onshore (+39% a/a). La reducción del libro de pedidos Offshore se debe a la ejecución de un nivel de proyectos récord en el ejercicio fiscal, que ha compensado el buen desempeño comercial en FY 19.

Ilustración 1: Cartera de pedidos a 30.09.19 (M€)



Durante 4T 19 la entrada de pedidos del Grupo alcanza un importe de 3.076 M€, +17% a/a, impulsada por la fortaleza de la actividad comercial en todos los negocios del Grupo, cuya contratación crece a doble dígito a/a, pero sobre todo por la entrada de pedidos de Aerogeneradores Onshore que alcanza un récord, con 2.240 M€, un 13% por encima del mismo periodo del año anterior.

Ilustración 2: Entrada de pedidos 4T 19 (M€):



⁶Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) recibidos hasta septiembre 2019 para actividad en el ejercicio fiscal 2020 / punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para año fiscal 2020 (entre 10.200 M€ y 10.600 M€).

La recuperación de la actividad comercial Onshore a partir de FY 18, hasta alcanzar un récord en 4T 19, se produce dentro de un mercado eólico global en crecimiento. Este crecimiento refleja el papel cada vez más relevante que las energías renovables juegan dentro de la transición hacia un nuevo sistema energético, gracias a su competitividad, y se apoya especialmente en la fortaleza del mercado estadounidense durante FY 19, seguido por una recuperación del mercado indio a partir del mes de junio de 2019. Dentro de este entorno de mercado en crecimiento, el aumento del volumen de contratación refleja también la solidez del posicionamiento competitivo de la compañía, dentro de una estrategia de crecimiento rentable, que ha permitido capturar 6.934 M€ (9.389 MW) en pedidos en firme en los últimos doce meses, equivalente a una ratio “Book-to-Bill” de 1,3 veces las ventas del periodo. En el cuarto trimestre de 2019, se han firmado 2.240 M€ (3.147 MW) un 13% más que en 4T 18. El alto nivel de contratación del trimestre se ha visto beneficiado por la recuperación de la actividad comercial en India tras la alta volatilidad experimentada durante los primeros nueve meses del ejercicio. En este sentido y durante el 4T 19 se firman 1.188 MW en India, 3,3x el volumen firmado en 4T 18 y 1,8x el volumen firmado en los primeros 9M de 2019. Es importante destacar que Siemens Gamesa India ha recibido a comienzos del mes de octubre de 2019 el prestigioso premio Deming por sus operaciones industriales que cubren sus cuatro unidades de fabricación y otras funciones de apoyo en la India. Este premio es otorgado por la Unión de Científicos e Ingenieros Japoneses (JUSE), a empresas que han demostrado un desempeño excepcional a través de la Gestión de Calidad Total (TQM).

Ilustración 3: Entrada de pedidos (M€) AEG ON FY 19 (%)

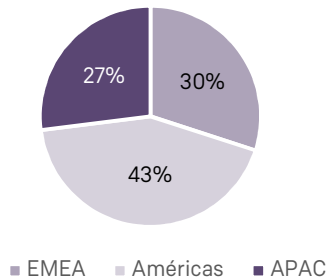
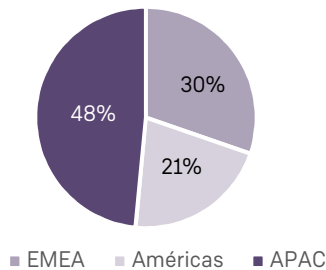


Ilustración 4: Entrada de pedidos (M€) AEG ON 4T 19 (%)



Dentro de los 28 países que han contribuido a la firma de contratos en Onshore en FY 19, EE.UU. e India son los dos mercados más importantes para la compañía, con una contribución al total del volumen (MW) de pedidos de un 27% y un 20% respectivamente, seguidos por Chile y China con un 7% ambos. En 4T 19, India con un 38% y Chile, con un 12%, son los principales contribuyentes a la entrada de pedidos, seguidos por China con un 9% y Suecia con un 8%. Dentro del trimestre cabe destacar el éxito de la plataforma 4.X con la firma del primer contrato en China por un volumen de 189 MW y la firma de otros dos contratos por 369 MW en Chile y por 162 MW en EE.UU. Durante el ejercicio 2019, alrededor de un 25% de los contratos firmados han correspondido a esta plataforma.

Otro elemento a destacar dentro de la actividad comercial de FY 19 ha sido la contribución de los contratos de repotenciación en EE.UU. En el 3T 19 se firmó un contrato con MidAmerican para repotenciar 429 MW. El mercado de repotenciación ofrece grandes posibilidades de crecimiento, con 8 GW de flota instalada en EE.UU. apta para repotenciar en los próximos años de un total de 16 GW a nivel global en 2025⁷.

Tabla 1: Entrada de pedidos AEG ON (MW)

<i>Entrada de pedidos AEG ON (MW)</i>	FY 19	4T 19
Américas	4.132	597
EE.UU.	2.543	162
Brasil	424	66
México	270	0
EMEA	2.435	856
España	502	14
APAC	2.821	1.694
India	1.843	1.188
China	633	294
Total (MW)	9.389	3.147

La limitada entrada de pedidos de Aerogeneradores Offshore en 4T 19 refleja la tradicional volatilidad de la actividad comercial de este mercado.

Durante el FY 19, Aerogeneradores Offshore ha recibido una entrada de pedidos en firme por un importe de 3.100 M€, un 11% superior a los pedidos firmados en FY 18, gracias al éxito en la entrada en nuevos mercados y, más específicamente en Taiwán donde en el tercer trimestre del ejercicio 2019 se firmaron dos pedidos por un volumen total de 1,5 GW, llevando la contratación Offshore en el trimestre hasta los 2.040 M€, y batiendo un nuevo récord.

- El primer pedido se firmó con wpd AG por 640 MW (80 unidades del modelo SG 8.0-167 DD) para el parque de Yunlin. Es el primer proyecto de gran escala en este mercado y también el primer pedido para este modelo de máquina en APAC. La instalación de las turbinas y puesta en marcha del parque se prevé a partir del 2020.
- El segundo pedido se ha firmado con Ørsted para el parque Greater Changhua 1&2. Siemens Gamesa también instalará aerogeneradores del modelo SG 8.0-167 DD y la construcción del parque comenzará en 2021. Como parte de este acuerdo, la compañía establecerá una planta de ensamblaje de nacelles cerca del puerto de Taichung que estará lista para 2021, cumpliendo así de forma anticipada los requisitos de contenido local. El contrato de arrendamiento para una parcela de más de 30.000 m² se ha firmado con la Corporación de Puertos Internacionales de Taiwán durante 4T 19. El suministro de las torres será local y se hará a través del consorcio entre CS Wind y Chin Fong, el mismo que participa en el suministro de torres del parque de Yunlin.

El éxito en Taiwán, un mercado con un gran potencial Offshore, ha sido posible no solo gracias al liderazgo tecnológico y de ejecución, sino también gracias a la temprana participación en el desarrollo del mercado: el establecimiento de la relación con los promotores, la participación en el desarrollo de las infraestructuras, la

⁷Fuente: Wood Mackenzie.

puesta en marcha de una cadena de suministro local y la formación de mano de obra especializada. El gobierno de Taiwán⁸ ha fijado un objetivo de 5,5 GW de instalaciones eólica Offshore acumuladas en 2025.

También dentro de los éxitos de Offshore en FY 19, hay que señalar el mercado de Estados Unidos en el que durante el tercer trimestre, Siemens Gamesa firmó un pedido condicional de 1,7 GW (incluyendo la opción power boost) con Ørsted y Eversource, el mayor de la historia de EE.UU. El pedido condicional está sujeto a la decisión final de inversión por parte de los clientes y abarca el suministro a tres parques eólicos marinos. Los tres proyectos Offshore se ubican en la costa noreste de Estados Unidos: Sunrise Wind de 880 MW, Revolution Wind de 704 MW y South Fork, con 130 MW. Siemens Gamesa suministrará sus aerogeneradores del modelo SG 8.0-167 DD en los tres parques y prestará servicios de operación y mantenimiento. Está previsto que los proyectos entren en funcionamiento entre 2022 y 2024.

La firma de este pedido condicional eleva el total de la cartera de acuerdos de suministro preferente y pedidos condicionales⁹ por encima de los 7 GW, aumentando la visibilidad de las perspectivas de crecimiento de la compañía en la actividad Offshore en el futuro.

Por último, cabe destacar la actividad comercial de Servicios, con un volumen de contratación de 2.715 M€, un 13% por encima de la entrada de pedidos en FY 18. El crecimiento se ha visto apoyado por los dos contratos de aerogeneradores Offshore firmados en Taiwán, ambos con contrato de mantenimiento, durante 3T 19. Junto a estos, cabe destacar el éxito en multi-tecnología también durante el 3T 19. En Europa, Siemens Gamesa ha firmado el primer contrato multi-tecnología integral para dos parques eólicos en Polonia con un total de 29 aerogeneradores (58 MW) de Vestas. También en el 3T 19 la compañía ha firmado un contrato multi-tecnología con Pattern Energy para un parque de 218 MW en EE.UU. Siemens Gamesa mantendrá el parque Panhandle Wind 1, ubicado en Texas y equipado con 118 aerogeneradores de General Electric 1.85-87 MW.

En el 4T 19, Servicios ha firmado contratos por un total de 690 M€, un 30% por encima del volumen de contratos firmados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Tabla 2: Entrada de Pedidos (M€)

	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19
AEG	2.313	2.367	2.704	2.093	2.195	1.717	3.735	2.386
Onshore	1.688	1.834	1.175	1.985	1.799	1.200	1.695	2.240
Offshore	625	533	1.529	108	396	517	2.040	146
Servicios	599	676	588	531	346	749	931	690
Total Grupo	2.912	3.043	3.292	2.625	2.541	2.466	4.666	3.076

La transición hacia sistemas energéticos asequibles, fiables y sostenibles, no ha venido acompañada solamente por un aumento de las perspectivas de demanda de instalaciones renovables sino también por una exigencia de mayor competitividad en la cadena de suministro: aerogeneradores más productivos y a mejor precio. La introducción de subastas como mecanismo de asignación de capacidad o producción renovable en los mercados eléctricos, la presión de fuentes renovables alternativas a la energía eólica y la propia presión competitiva entre los fabricantes de aerogeneradores, han sido las principales palancas impulsoras de la caída de precios.

⁸Fuente: Ministerio de asuntos económicos de Taiwán.

⁹Los acuerdos de suministro preferente y los pedidos condicionales no forman parte de la cartera de pedidos en firme.

Esta reducción en los precios que se hizo especialmente visible tras la puesta en marcha de las primeras subastas en México, India, o España durante 2016 y 2017, se ha ido estabilizando desde comienzos del ejercicio fiscal 2018 y ha continuado haciéndolo en FY 19.

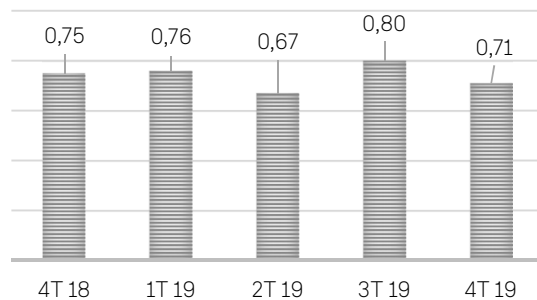
Ilustración 5: Precio medio de venta - entrada de pedidos Onshore (M€/MW)¹⁰



De esta forma, en el mercado de aerogeneradores, se ha pasado de las reducciones iniciales: alto dígito único/bajo doble dígito, a reducciones de bajo dígito único (<5%) similares a la reducción de precios histórica, asociada a las mejoras de productividad en fabricación.

Es importante destacar que el precio medio de venta está influenciado por factores adicionales al precio del aerogenerador como son el país, el alcance del contrato o el mix de máquina, y que su evolución no está directamente alineada con la rentabilidad. Estos impactos se aprecian en la evolución trimestral del precio medio. La evolución del precio medio de venta en 4T 19 con respecto al 3T 19 refleja el impacto del mix geográfico, con una mayor contribución de China que excluye la torre del alcance de producto. El ASP de 4T 19 excluyendo el impacto de China asciende a 0,74 M€/MW. La reducción del ASP año a año refleja el mix geográfico con un aumento de la contribución de APAC en 4T 19, con precios más bajos, frente a la mayor contribución de EMEA en 4T 18.

Ilustración 6: Precio medio de venta - entrada de pedidos Onshore (M€/MW)



¹⁰FY 17 es un dato proforma.

Principales magnitudes del desempeño económico-financiero

En la siguiente tabla se recogen las principales magnitudes económico-financieras de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 y las del cuarto trimestre de 2019 (julio-septiembre) y su variación con respecto a las del cuarto trimestre de 2018.

Tabla 3: Principales magnitudes del desempeño económico-financiero

M€	FY 18	FY 19	Var. a/a	4T 19	Var. a/a
Ventas del Grupo	9.122	10.227	12,1%	2.944	12,4%
AEG	7.847	8.733	11,3%	2.527	14,5%
Servicios	1.275	1.493	17,1%	417	1,3%
Volumen AEG (MWe)	8.373	9.492	13,4%	2.585	7,3%
Onshore	6.677	6.936	3,9%	2.009	4,3%
Offshore	1.696	2.556	50,7%	576	19,3%
EBIT pre PPA y costes de I&R	693	725	4,6%	250	16,2%
Margen EBIT pre PPA y costes de I&R	7,6%	7,1%	-0,5 p.p.	8,5%	0,3 p.p.
Margen EBIT AEG pre PPA y costes de I&R	5,0%	4,4%	-0,6 p.p.	5,9%	1,0 p.p.
Margen EBIT Servicios pre PPA y costes de I&R	23,6%	23,0%	-0,6 p.p.	24,1%	-1,7 p.p.
Amortización de PPA ¹	306	266	-12,9%	67	0,8%
Costes de integración y reestructuración	176	206	16,8%	116	52,9%
EBIT reportado	211	253	19,8%	67	-8,2%
Resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de SGRE	70	140	100,0%	52	104,1%
Resultado del ejercicio por acción de los accionistas de SGRE ²	0,10	0,21	100,0%	0,08	104,1%
CAPEX	415	498	83	181	25
CAPEX/ventas (%)	4,6%	4,9%	0,3 p.p.	6,2%	0,2 p.p.
Capital circulante	-542	-833	-291	-833	-291
Capital circulante/ventas LTM (%)	-5,9%	-8,1%	-2,2 p.p.	-8,1%	-2,2 p.p.
(Deuda)/Caja neta	615	863	248	863	248
(Deuda) neta/EBITDA LTM	0,72	0,96	0,24	0,96	0,24

1. Impacto del PPA (Purchase Price Allocation: distribución del precio de adquisición) en la amortización del valor de los intangibles.
2. Promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo usado para el cálculo del beneficio neto por acción: FY 18: 679.489.769; FY 19: 679.490.974, y 679.504.347 en 4T 19.

El desempeño económico financiero del Grupo durante FY 19 está en línea con las guías comunicadas, dentro de un ejercicio con una planificación de la actividad Onshore muy concentrada en el último trimestre del año y unas condiciones de mercado complejas.

Las ventas del Grupo han ascendido a 10.227 M€, un 12% por encima de las ventas alcanzadas en el ejercicio anterior. En el cuarto trimestre de FY 19, las ventas han ascendido a 2.944 M€, un 12% por encima de las ventas del mismo periodo del ejercicio anterior, impulsadas por el alto volumen de actividad Onshore, cuyas ventas crecen un 22%, en línea con una planificación centrada en la última parte del ejercicio.

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración crece un 5% año a año, hasta alcanzar 725 M€, equivalente a un margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración sobre ventas de un 7,1%, 0,5 p.p. inferior al margen de FY 18. En el cuarto trimestre se alcanza un margen EBIT de un 8,5%, el más alto desde la creación de la compañía, gracias a la buena ejecución de un elevado nivel de actividad y al desempeño del programa de transformación, que permite compensar el impacto en el trimestre de los menores precios en la cartera de pedidos del Grupo.

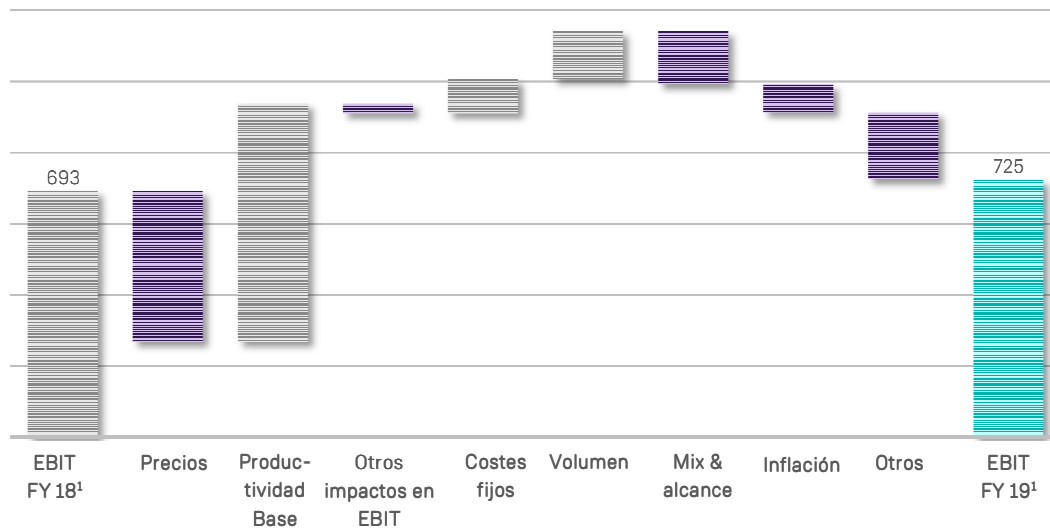
La evolución del EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración del Grupo en FY 19 refleja el impacto de los siguientes factores:

(-) La reducción de precios incorporada en el libro de pedidos (Onshore, Offshore y Servicios) al comienzo del ejercicio que continúa siendo el principal lastre en la evolución de la rentabilidad del Grupo.

(+) Las mejoras de productividad y costes fijos procedentes del programa L3AD2020 que compensan la reducción de precios.

(+) El impacto positivo del alto volumen de ventas de Onshore, Offshore y Servicios, que crecen un 7%, 18% y un 17% a/a respectivamente en el año

Ilustración 7: Evolución EBIT pre PPA y antes de costes de I&R (M€)



1. EBIT pre PPA y antes costes de integración y reestructuración (I&R).

Adicionalmente a estos 3 factores principales, la variación anual se ha visto impactada también por:

(-) Inflación de costes incluyendo la derivada de las tensiones en el comercio internacional y especialmente el comercio entre EE.UU. y China.

(-) Retos en la ejecución de proyectos en el Norte de Europa y en India que ha generado costes adicionales.

El impacto del PPA en la amortización de intangibles se sitúa en 266 M€ en el año (306 M€ en FY 18) y los costes de integración y reestructuración en 206 M€ en el mismo periodo (176 M€ en FY 18).

Los gastos financieros netos han ascendido a 61 M€ en FY 19 (43 M€ en FY 18) y el gasto por impuesto a 49 M€ (98 M€ en FY 18). El aumento de los gastos financieros netos se debe al aumento de la deuda en países en desarrollo con tipos de interés más altos y al impacto de los tipos en euros y en coronas danesas sobre la actualización del valor de las provisiones en balance. La disminución del gasto fiscal se debe a impactos no recurrentes y de signo opuesto derivados de cambios en las legislaciones fiscales en India y en EE. UU. en FY 19 y FY 18 respectivamente.

Como resultado, el Grupo termina con un nivel de beneficio neto pre PPA y de costes de integración y reestructuración de 483 M€ en el FY 19. El beneficio neto reportado, que incluye el impacto de la amortización procedente del PPA y costes de integración y reestructuración, ambos netos de impuestos por un importe total de 343 M€ en el FY 19, asciende a 140 M€ frente a un beneficio de 70 M€ generado en el ejercicio fiscal 2018. El beneficio neto por acción para los accionistas de Siemens Gamesa asciende a 0,21 €.

Durante 4T 19, se ejecuta el alto nivel de actividad planificado y que había requerido una progresiva inversión en capital circulante durante los primeros nueve meses del ejercicio. Como consecuencia, el capital circulante mejora en 1.071 M€ entre el tercer y cuarto trimestre de 2019 y cierra el ejercicio en un nivel negativo de 833 M€, equivalente a una ratio sobre ventas de un -8,1%. Este nivel de circulante esta 291 M€ por debajo del capital circulante a 30 de septiembre de 2018, 2,2 puntos porcentuales sobre ventas menor. Esta mejora se debe a varios factores: un estricto programa de control de circulante, pagos anticipados correspondientes al alto nivel de actividad comercial, renegociación de las condiciones de pago y los hitos de ejecución de los proyectos en curso.

Tabla 4: Capital circulante (M€)

<i>Capital circulante (M€)</i>	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18 ¹	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	Var. a/a
Cuentas a cobrar	1.172	1.091	1.158	1.139	1.135	1.171	1.460	1.308	169
Existencias	1.993	1.805	1.700	1.499	1.925	2.006	2.044	1.864	365
Activos por contrato	1.079	1.148	1.311	1.569	2.033	1.771	1.952	2.056	487
Otros activos corrientes	397	404	404	362	417	464	651	461	99
Cuentas a pagar	-2.204	-1.877	-2.040	-2.758	-2.557	-2.505	-2.733	-2.886	-127
Pasivos por contrato	-1.873	-1.571	-1.570	-1.670	-2.340	-1.991	-2.267	-2.840	-1.169
Otros pasivos corrientes	-722	-708	-697	-684	-641	-706	-869	-798	-114
Capital circulante	-157	291	265	-542	-27	211	238	-833	-291
Var. t/t		448	-25	-808	515	238	28	-1.071	
Capital circulante/Ventas LTM	-1,5%	3,1%	3,0%	-5,9%	-0,3%	2,2%	2,4%	-8,1%	

1. A efectos comparables después de la aplicación de NIIF 9, afectando al balance de apertura del primer trimestre de FY 19: la tabla anterior refleja una disminución en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" de 3 M€ y una disminución en el epígrafe "Activos por contrato" de 3 M€, con el correspondiente efecto en el patrimonio del Grupo que disminuye en 4,6 M€ (incluyendo el efecto fiscal).

El CAPEX del año FY 19 se sitúa en 498 M€, en línea con los objetivos anuales establecidos en Día del Mercado de Capitales (CMD) 2018-2020. La inversión se ha concentrado en el desarrollo de nuevos servicios, de las plataformas Onshore y Offshore, en utillaje y en equipos.

Como resultado del desempeño operativo y el estricto control del circulante, la posición de deuda neta en balance a 30 de septiembre de 2019 asciende a 863 M€.

Durante el año, las tres agencias de rating crediticio han concedido a Siemens Gamesa una calificación de grado de inversión: Standard & Poor's (BBB-), Moody's (Baa3) y Fitch (BBB), confirmando la posición de liderazgo de la compañía, basada en su diversificación geográfica, fortalezas tecnológicas y sólido perfil financiero.

Aerogeneradores

Tabla 5: Aerogeneradores (M€)

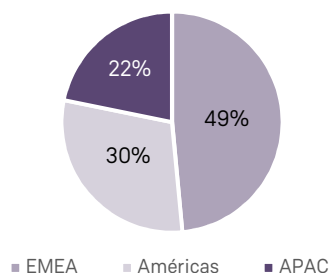
M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	Var. a/a
Ventas	1.840	1.973	1.827	2.207	1.904	2.060	2.242	2.527	14,5%
Onshore	1.197	1.277	1.052	1.349	1.103	1.243	1.229	1.650	22,3%
Offshore	643	696	775	858	801	817	1.013	877	2,3%
Volumen (MWe)	1.997	1.830	2.137	2.409	2.129	2.383	2.394	2.585	7,3%
Onshore	1.651	1.397	1.703	1.926	1.520	1.707	1.699	2.009	4,3%
Offshore	346	432	434	483	609	676	694	576	19,3%
EBIT pre PPA y costes I&R	69	129	86	109	51	106	76	149	37,4%
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	3,8%	6,5%	4,7%	4,9%	2,7%	5,1%	3,4%	5,9%	+1,0 p.p.

Durante el ejercicio fiscal 2019 las ventas de la división de Aerogeneradores ascienden a 8.733 M€, un 11% por encima de las ventas de FY 18. Durante el ejercicio el crecimiento de las ventas de Aerogeneradores se apoya principalmente en la actividad de Offshore que crece un 18%, mientras que Onshore crece un 7% año a año. El crecimiento de las ventas de Onshore se concentra en el cuarto trimestre debido a una planificación de un mayor volumen de actividad en este periodo. De esta manera, las ventas de Onshore crecen un 22% en 4T 19 y son el principal impulsor del crecimiento de las ventas de Aerogeneradores que ascienden a 2.527 M€, un 14% por encima de las ventas del mismo periodo del año anterior.

En el caso de Onshore el volumen de actividad (MWe) del año asciende a 6.936 MWe, un 4% superior al volumen de ventas de FY 18, y a 2.009 MWe en el 4T 19. El crecimiento de las ventas obedece principalmente a una mayor actividad de instalación, que crece un 53% en el año (7.249 MW en FY 19 frente a 4.744 MW en FY 18) y al mix regional con una mayor contribución de EMEA.

Durante FY 19, EE.UU., España, Noruega e India son los mayores contribuyentes a las ventas de Onshore (en MWe), con 24%, 17%, 13% y 13% de participación respectivamente. Estos mismos países son los principales contribuyentes a las ventas Onshore en 4T 19.

Ilustración 8: Volumen de ventas (MWe) AEG ON FY 19 (%)



Por su parte, Offshore alcanza un récord de ventas en FY 19 de 3.508 M€, un 18% por encima de las ventas del FY 18, con un volumen de 2.556 MWe, un 51% por encima del volumen del FY 18. Este crecimiento está en línea con la actividad récord que se planeaba para el ejercicio fiscal 2019.

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración baja un 3% hasta los 382 M€, equivalente a un margen sobre ventas de 4,4%, 0,6 puntos porcentuales por debajo del margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de FY 18. Los menores precios, principalmente en Onshore pero también en Offshore, son de nuevo la principal razón de dicha reducción que se ve compensada por los resultados del programa de transformación de L3AD2020 y por el aumento del volumen de ventas, pero que ha sufrido el impacto negativo de mix y alcance de proyecto. La rentabilidad de Aerogeneradores se ha visto también afectada por un aumento no recurrente de costes de ejecución en ciertos proyectos del norte de Europa e India durante el 3T 19, por la inflación de costes derivada de las tensiones en la cadena de suministro y por la imposición de tarifas a la importación de productos procedentes de China en EE.UU.

Servicios de Operación y Mantenimiento

Tabla 6: Operación y mantenimiento (M€)

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	Var. a/a
Ventas	287	268	308	411	358	330	390	417	1,3%
EBIT pre PPA y costes I&R	64	60	70	106	87	73	83	100	-5,5%
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	22,2%	22,3%	22,8%	25,8%	24,3%	22,0%	21,3%	24,1%	-1,7 p.p.
Flota en mantenimiento (MW)	55.446	55.454	56.670	56.725	56.828	56.875	58.708	60.028	5,8%

En la actividad de Servicios, las ventas suben un 17% con respecto al FY 18 hasta 1.493 M€. Este crecimiento está impulsado por un crecimiento significativo de las ventas de mantenimiento y por las ventas de soluciones de valor añadido durante el año. La desaceleración del crecimiento hasta en 1% en el cuarto trimestre, se debe a las menores ventas de repuestos y de servicios de valor añadido frente a 4T 18, en el que se concentraron la mayor parte de dichos servicios durante FY 18.

La flota bajo mantenimiento se sitúa en 60 GW un 6% por encima de la flota bajo mantenimiento en 2018. La flota Offshore, con 11,2 GW bajo mantenimiento, crece un 13% a/a mientras que la flota de Onshore crece un 4% a/a hasta los 48,8 GW. El crecimiento de la flota se ha visto apoyado por una mejora de la tasa de renovación que alcanza un 75% en el año. La flota en mantenimiento de terceras tecnologías se sitúa en 2.614 MW¹¹ a final de 2019.

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de Servicios asciende a 343 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 23%, 0,6 p.p. por debajo del margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de FY 18. La evolución anual del EBIT refleja, junto al impacto negativo de la bajada de precios compensado por el impacto positivo del ejercicio de transformación, el impacto negativo de la inflación.

¹¹Flota en mantenimiento de terceras tecnologías incluye 425 MW de tecnología MADE, 10 MW de tecnología Bonus y 1.005 MW de Adwen.

Sostenibilidad

En la siguiente tabla se recogen los principales indicadores de desarrollo social y sostenibilidad de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 y su variación.

Tabla 7: Principales magnitudes de sostenibilidad

	30.09.2018	30.09.2019	Var. a/a
Seguridad y salud laboral			
Ratio accidentes con baja por millón horas trabajadas (LTIFR)	2,14	1,67 ⁽¹⁾	-22% ⁽¹⁾
Ratio accidentes registrables por millón horas trabajadas (TRIR)	5,10	4,71 ⁽¹⁾	-8% ⁽¹⁾
Medioambiente			
Emisiones de CO ₂ (Alcance 1 ó directas) ¹²	22.865	26.437 ⁽¹⁾	-16% ⁽¹⁾
Emisiones de CO ₂ (Alcance 2 ó indirectas) ¹³	38.502	44.261 ⁽¹⁾	+15% ⁽¹⁾
Energía primaria empleada (Gigajulios)	386.459	454.549	+17%
Electricidad empleada (Gigajulios)	663.138	706.891	+7%
de origen renovable (Gigajulios)	402.986	434.958	+8%
de fuentes de combustión standard (Gigajulios)	160.829	271.933	+69%
porcentaje de electricidad renovable (%)	71	62	-13%
Consumo de Agua de red (m ³)	428.835	473.345	+10%
Residuos generados (t)	47.805	58.506	+22%
de los cuales peligrosos (t)	4.004	8.099	+102%
de los cuales no peligrosos (t)	43.801	50.407	+15%
de los cuales se reciclan (t)	32.898	45.018	+37%
Empleados			
Número de empleados (a final de ejercicio) (*)	23.034	24.453	+6%
empleados < 35 años (%)	39,12	37,39	-4%
empleados entre 35-44 años (%)	36,16	36,95	+2%
empleados entre 45-54 años (%)	18,54	18,66	+1%
empleados entre 55-60 años (%)	4,24	5,19	+22%
empleados > 60 años (%)	1,94	1,81	-7%
Mujeres en plantilla (%)	18,90	18,79	0%
Mujeres en posiciones directivas (%)	10,79	10,24	-5%
Cadena de suministro			
No. Proveedores tier-1	17.051	17.890	+5%
Volumen de compra (x1,000,000 euro)	6.030	8.237	+37%

(*) A efectos del desglose de la estructura por edades, el 0,5% de los asalariados no están clasificados.

⁽¹⁾ Esta información ha sido actualizada con respecto a la información previamente publicada como consecuencia de la elaboración del Estado de Información no financiera consolidado 2019 y su proceso de certificación.

Nota: Información de detalle sobre el desempeño en materia medioambiental, social y de buen gobierno (ESG) estará disponible en el estado de información no financiera consolidado, en la página web de la compañía, en diciembre de 2019.

¹²El seguimiento de estas emisiones se realiza anualmente a cierre de año fiscal.

¹³El seguimiento de estas emisiones se realiza anualmente a cierre de año fiscal.

Seguridad y Salud

La seguridad y salud laboral es un pilar clave para Siemens Gamesa. Es una parte esencial de la gestión de riesgos y de los controles internos del Grupo. Preservar la seguridad y la salud está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, como son la salud y bienestar (Objetivo 3), el trabajo decente y el crecimiento económico (Objetivo 8), así como la paz y la justicia (Objetivo 16).

Al cierre del ejercicio 2019, el Índice de Frecuencia de accidentes con baja (LTFR) de empleados alcanzó 1,67 (2,14 en 2018) al final del período¹⁴.

La tasa total de accidentes registrables (TRIR) alcanzó los 4,71 (5,10 en 2018) al final del período 2019¹⁵.

Siemens Gamesa actúa de forma proactiva para analizar las causas de los accidentes y está dotada de indicadores de gestión que muestran el nivel de cumplimiento de esta filosofía de trabajo en la gestión diaria. Esto incluye, por ejemplo, la realización de inspecciones de seguridad (15.770), observaciones de seguridad (52.310) y auditorías de salud y seguridad (112) a finales de 2019.

Medioambiente

En 2019, las emisiones del Alcance 1 ascendieron a 26.437 tCO₂-eq. Estas emisiones (Alcance 1) provienen de fuentes propias o bajo control de la Compañía para generar energía.

Durante el periodo cubierto por el informe, las emisiones de Alcance 2 ascendieron a 44.261 tCO₂-eq. Estas emisiones están asociadas al consumo de electricidad y calefacción adquirido a terceros.

El consumo total de energía ascendió a 1.255.935 giga julios (GJ) (un 19% más que en 2018) en el período de referencia. Por lo tanto, la cifra de consumo de energía por empleado y año se puede estimar en 51,36 GJ/empleado/año para el Grupo.

El volumen total de residuos ascendió a 58.506 toneladas en el período 2019. La relación entre la generación de residuos peligrosos y la generación de residuos no peligrosos en el Grupo es de 1:6,2, y la tasa global de reciclado de residuos fue del 77%.

Empleo

A finales de 2019, la plantilla total ascendía a 24.453 empleados. Desde una perspectiva regional, Europa, Oriente Medio y África es la región con la mayor proporción de plantilla (67%), seguida de Asia y Australia (20%) y América (14%).

La proporción de mujeres en plantilla representa un 19% del total. Por regiones, las mujeres representan el 21% en Europa, Oriente Medio y África, el 20% en América y el 10% en Asia y Australia.

¹⁴ Este índice (LTFR) se calcula para 1.000.000 de horas de trabajo e incluye todos los accidentes que provocan la pérdida de al menos una jornada de trabajo.

¹⁵ El TRIR se calcula por 1.000.000 horas trabajadas e incluye todas las fatalidades, accidentes con baja laboral, trabajos restringidos y casos de tratamiento médico.

Siemens Gamesa contaba con 332 empleados en puestos directivos al cierre del ejercicio, de los cuales el 10,24% eran mujeres (10,79% en el ejercicio 18). Se espera que esta proporción crezca de acuerdo con la aplicación de las mejores prácticas laborales.

Proveedores

En 2019, el volumen de compra representa 8.200 M€ sobre una base de aprox. 18.000 proveedores tier-1. Estos proveedores se benefician de un proceso de selección imparcial y son evaluados para comprobar que cumplen con los altos estándares de calidad que exige nuestra excelencia en la gestión.

En el año fiscal 2019, el volumen total de compra (PVO) de los proveedores que han aceptado el Código de Conducta de proveedores fue del 84%, un aumento de 19 puntos porcentuales en comparación con el año fiscal anterior, lo que demuestra la mejora en la integración de nuestros controles sobre la cadena de suministro.

Índices ESG

Siemens Gamesa es miembro constituyente de los índices de sostenibilidad internacionales reconocidos, como Dow Jones Sustainability Index, FTSE4Good® y Ethibel Sustainability Index.

2. PERSPECTIVAS

Entorno económico

Tras el fuerte crecimiento de 2017 y comienzos de 2018, la economía mundial comienza a debilitarse. La escalada de las tensiones comerciales entre EE.UU. y China, el debilitamiento de las condiciones macroeconómicas en países como Brasil, México y Rusia, el endurecimiento de las políticas de crédito en China y la contracción de las condiciones financieras ocurridas en paralelo a la normalización de las políticas monetarias de las economías avanzadas han contribuido a la ralentización de la expansión. Aunque se han vuelto a poner en marcha políticas monetarias acomodaticias que deberían ayudar a conseguir un repunte del crecimiento, los riesgos, como indican tanto el Banco Mundial¹⁶ (BM) como el Fondo Monetario Internacional¹⁷ (FMI), permanecen en el lado negativo.

El FMI prevé una deceleración del crecimiento mundial del 3,6% en 2018 al 3,0% en 2019, que representa el nivel más bajo desde 2008-09 y una rebaja de 0,3 puntos porcentuales de la proyección publicada en el informe de abril de 2019. En 2020 se vuelve al crecimiento con una tasa estimada de un 3,3% (0,2 puntos porcentuales menos de lo considerado en su último informe de abril), para estabilizarse en torno a un 3,6% más allá, apuntalado principalmente por el crecimiento de China e India y su creciente peso en la economía mundial. A diferencia de la desaceleración que ha sido sincronizada, se espera que la recuperación sea precaria y no generalizada. El crecimiento en las economías avanzadas disminuiría a 1,7% en 2019 y 2020 mientras que el de las economías de mercados emergentes y en desarrollo repuntaría de 3,9% en 2019 a 4,6% en 2020. Alrededor de la mitad de esa mejora es atribuible a la recuperación en mercados emergentes sometidos a tensiones, como Turquía, Argentina e Irán, y el resto, a la recuperación de países cuyo crecimiento en 2019 fue significativamente inferior al de 2018, como Arabia Saudita, Brasil, México, India y Rusia.

Por su parte el BM prevé un crecimiento de un 2,6% en 2019, aumentando progresivamente hasta alcanzar un 2,8% en 2021.

¹⁶Fuente: Banco Mundial. Global Economic Prospectus. Heightened Tensions, Subdued investment. Junio 2019.

¹⁷Fuente: Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre 2019.

Regionalmente, el FMI prevé una desaceleración del crecimiento en la Unión Europea, desde un 2,2% en 2018 hasta un 1,5% en 2019 y un 1,6% en 2020. La posible salida sin acuerdo de Reino Unido continúa siendo uno de los principales riesgos para el crecimiento futuro. En este país se prevé un crecimiento en 2019 y 2020 de entre 1,2% y 1,4%, reflejando también la incertidumbre con respecto al resultado del *Brexit*. El crecimiento en Alemania se proyecta en un 0,5 % en 2019 y un 1,2% en 2020, debido a un flojo consumo privado, una débil producción industrial por las normas sobre emisiones para automóviles y una moderada demanda externa.

Según el BM, Estados Unidos crecerá un 2,5% en 2019 para desacelerarse hasta un 1,7% en 2020 y un 1,6% en 2021, a medida que se desvanece el impacto del estímulo de la reforma fiscal. El FMI espera un crecimiento de un 2,4% en 2019 y de un 2,1% en 2020. La evolución del crecimiento más allá dependerá de que continúen las políticas monetarias acomodaticias, el aumento sostenido de la productividad y la participación de la fuerza laboral en la economía, compensados por potenciales nuevas restricciones al libre comercio.

En México, la marcha atrás en las reformas energéticas y educativas, y la incertidumbre sobre políticas clave por parte de la nueva administración están desincentivando la inversión privada e impactando de forma negativa en el crecimiento esperado, que se proyecta por debajo de 2% en 2019-20 (FMI), y en un 2,4% para 2021 (BM). Mientras, en Brasil, se proyecta que el crecimiento pase de 1,1% en 2018 a 0,9% en 2019 y 2,0% en 2020 (FMI). Para América Latina, el FMI proyecta un crecimiento por encima del 1,8% de 2020, pero por debajo del 3% en el medio plazo contenido por las rigideces estructurales, la moderación de los términos de intercambio y los desequilibrios fiscales.

En Asia, el FMI proyecta para India un crecimiento del 6,1% en 2019 y del 7,0% en 2020, mientras el BM espera que crezca por encima del 7% en 2019, llegando a un 7,5% en 2020 gracias a la recuperación de la inversión y a un consumo robusto, en un contexto de política monetaria expansiva y de impulso de la política fiscal. A medio plazo, se prevé que el crecimiento se estabilice por debajo del 8% sobre la base de la implementación ininterrumpida de reformas estructurales y la atenuación de los cuellos de botella en la infraestructura. En China, se prevé una desaceleración del crecimiento del 6,6% en 2018 a un 6,1% en 2019 y un 5,8% en 2020 según el FMI, y del 6,6% en 2018 a un 6,2% en 2019 y un 6% en 2021 según el BM, reflejando el impacto de una regulación financiera más estricta, menor actividad manufacturera y comercial, así como el impacto de los aranceles comerciales por parte de Estados Unidos, todo ello compensado por mayores estímulos fiscales y monetarios.

Perspectivas eólicas globales a largo plazo

En 2019, el mercado global de la energía continúa en transición hacia un modelo asequible, fiable y sostenible, en el que las energías renovables juegan un papel fundamental gracias a su creciente competitividad. Esta transición no es sencilla, ni su objetivo está garantizado sin un mayor esfuerzo por parte de los gobiernos. Como indica el informe de las Naciones Unidas sobre el diferencial entre los objetivos de reducción de emisiones y los logros conseguidos¹⁸, los gobiernos deben triplicar sus esfuerzos e introducir nuevas medidas de manera urgente si quieren alcanzar el objetivo comprometido.

La Agencia Internacional de la Energía (AIE), en su último informe anual¹⁹, alcanza unas conclusiones similares. Las políticas y compromisos anunciados hasta la fecha por los distintos países y organizaciones supranacionales conducen a un intercambio de posiciones en el reparto del mix de generación entre las fuentes renovables (25% actualmente) y el carbón (40% actualmente) en el 2040. De acuerdo con este escenario, la capacidad eólica acumulada al final del periodo (2040) ascendería a 1.700 GW²⁰, lo que representa un nivel sostenido de instalaciones anuales promedio similar al promedio de los últimos años (2012-2018: c. 50 GW según el Consejo

¹⁸"Emissions Gap Report 2018". Noviembre 2018.

¹⁹"World Energy Outlook 2018" (WEO 2018). Noviembre 2018.

²⁰Datos procedentes de BNEF en su comparativa entre NEO 2018 y WEO 2018.

Global de la Energía / Global Wind Energy Council o GWEC) durante más de 20 años. Sin embargo, esto no es suficiente para cumplir el objetivo de un desarrollo sostenible que requiere un despliegue mayor y más rápido de generación renovable. Un escenario compatible con un crecimiento sostenible, dentro del que se encuadran, entre otros, los compromisos para combatir el cambio climático, requiere casi triplicar el peso de las fuentes renovables al mix de generación, pasando del 25% actual hasta dos tercios de la capacidad total o casi un 70% en 2040. En este escenario, la flota eólica acumulada en 2040 ascendería a 2.800 GW²¹, 1.000 GW más que en el escenario anterior, y el ritmo de instalaciones anuales ascendería hasta un promedio de 100 GW por año durante los próximos 20 años.

Los resultados del informe de Bloomberg New Energy Finance (BNEF) sobre las perspectivas energéticas mundiales publicado en junio 2019 (NEO 2019) también coinciden. NEO 2019 prevé una transición energética cuyas conclusiones son similares al escenario de desarrollo sostenible de la AIE, en el que la competitividad de las energías renovables y el desarrollo de un almacenamiento cada vez más competitivo invierten el mix de potencia actual, y las renovables pasan a representar dos tercios del mix de potencia (la contribución actual de las fuentes fósiles) en el 2050. En este escenario, la energía eólica alcanza una capacidad acumulada de 2.965 GW en 2040 (un 10% más de lo estimado en el informe NEO 2018), lo que supone un ritmo anual promedio de más de 100 GW anuales, durante los próximos 20 años. En este mismo informe, BNEF estima que se invertirán 13,3 billones de dólares hasta 2050 en nuevos activos de generación y el 77% o 10,2 billones de dólares se invertirán en energías renovables, de los cuales 5,3 billones de dólares se destinan a la energía eólica.

De acuerdo a NEO 2019, hoy, más de dos tercios de la población mundial vive en países en los que la energía eólica o solar, si no ambas, son la fuente de energía más barata. Hace tan solo 5 años, lo eran el carbón y el gas. En 2030, la nueva potencia eólica y solar serán más baratas que las centrales de gas y carbón ya existentes en casi todo el mundo. Desde 2010, el coste de la energía eólica se ha reducido en un 49% y se espera un 50% de reducción adicional, en el caso de la energía eólica terrestre, en 2050.

En 2050, las energías eólica y solar suministrarán casi el 50% de la energía del mundo, con la hidráulica, nuclear y otras fuentes renovables suministrando otro 21%. La generación con carbón caerá a la mitad, suponiendo un 12% de la generación en 2050, comparado con el 27% actual. La instalación cambia del 57% de combustibles fósiles, a dos tercios de renovables.

El aumento de la competitividad de los mecanismos de almacenamiento contribuirá a hacer posible el aumento de la contribución de las energías renovables. BNEF estima que el coste de almacenamiento se reducirá un 64% hasta 2040, desde 187 USD/MWh hoy hasta 67 USD/MWh.

KPMG ha publicado en octubre de 2019 el informe “El impacto socioeconómico de la energía eólica en el contexto de la transición energética” en el que se señala que la eólica incrementará su contribución al 34% en el año 2040, desde el 4% actual, lo que supondría cubrir el 23% de la reducción necesaria de las emisiones de carbono para 2050: 5.600 millones de toneladas de CO₂. La eólica pasaría de una inversión anual actual de 110.000 millones de USD a 200.000 millones anuales en 2040.

²¹Datos procedentes de BNEF en su comparativa entre NEO 2018 y WEO 2018.

Ilustración 9: Instalaciones eólicas (GW acumulados)

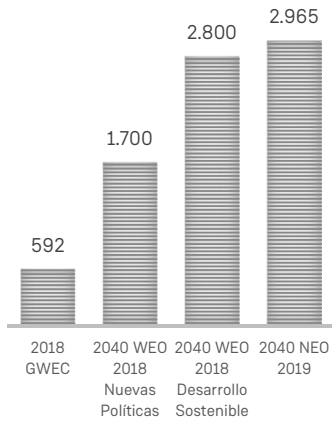
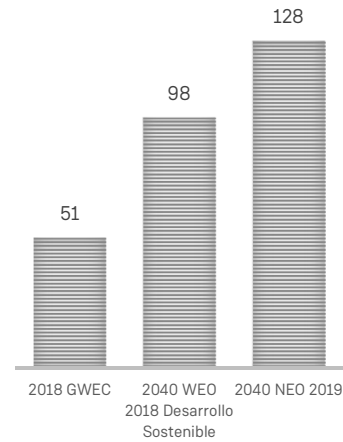


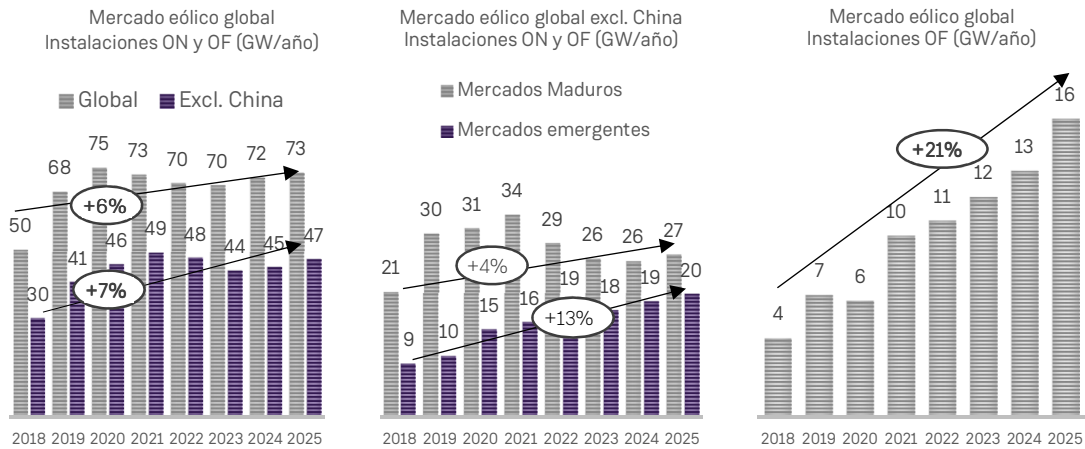
Ilustración 10: Instalaciones anuales 2018-40E (GW/año)



Actualización trimestral de demanda a corto y medio plazo

En los siguientes gráficos se presentan las expectativas de instalación en el medio plazo (2019-2025)²² junto a las instalaciones finales reportadas para el año 2018²³.

Ilustración 11: Mercado eólico global (GW instalados/año)



²²Fuente: Wood Mackenzie: Perspectivas globales 3T 19. Las burbujas indican las tasas de crecimiento anual compuesto.

²³Fuente: El "Informe eólico global 2018" (publicado en abril 2019) del Consejo Global de la Energía Eólica (GWEC) reporta para 2018 en instalaciones ON y OF 51 GW globalmente y 28 GW excluyendo China; 20 GW en instalaciones globales ON y OF en mercados emergentes, y 8 GW en mercados maduros; 4 GW en OF (igual en este caso que Wood Mackenzie).

Las expectativas de instalaciones para el periodo 2019-2025²⁴ continúan mostrando la solidez de la demanda, y vuelven a aumentar con respecto a las perspectivas presentadas durante el segundo trimestre del año natural 2019 (ambas de Wood Mackenzie). Este aumento es de 3,9 GW para el periodo completo 2019-2025, y procede en su totalidad del mercado Onshore (el mercado Offshore se reduce en tan solo 6 MW). En el mercado Onshore, en 2019 se vuelve a producir una reducción sensible (-0,9 GW), que se compensa parcialmente en 2020 (+0,2 GW) y se supera en 2021 (+1,6 GW). En el mercado Offshore sin embargo se reduce sensiblemente en 2021 (-1,2 GW) y en 2022 y 2023 (conjuntamente -0,6 GW), compensado entre 2024 (+1,5 GW) y 2025 (+0,2 GW).

China (153 GW), EE.UU. (56 GW), India (33 GW) y Alemania (19 GW) continúan siendo los mayores mercados Onshore, contribuyendo más del 60% de las instalaciones totales acumuladas que se prevén en 2019-2025. Francia, Brasil, Suecia, España y Australia contribuyen en más de un 10% con instalaciones acumuladas entre 8 GW y 11 GW por país, en el periodo 2019-2025.

El segmento Offshore continúa siendo mucho más concentrado, a pesar de la aparición de nuevos mercados. China con 32 GW en instalaciones entre 2019 y 2025 contribuye un 35% al total de instalaciones en el periodo. Europa, liderada por Reino Unido con 13 GW en instalaciones en ese mismo periodo, instala 34 GW contribuyendo un 40% al total. EE.UU. y Taiwán les siguen con 11,2 GW y 6,8 GW respectivamente en 2019-2025.

El aumento en las instalaciones previstas en Onshore procede principalmente de EE.UU., Polonia, Ucrania y Rusia, que compensan las menores expectativas en Alemania e India. En Offshore, el incremento viene principalmente de Estados Unidos, compensado con la bajada de Holanda:

- En EE.UU., el incremento de las expectativas Onshore procede principalmente del interés por capitalizar los créditos fiscales a la producción eólica del 80% en 2021, que incluye el impulso de los proyectos de repotenciación, y del incremento de contratos corporativos (Power Purchase Agreements o PPAs). En Offshore el incremento procede de nuevos subsidios a nivel estatal.
- En Polonia y Ucrania, se incrementan las expectativas gracias a las nuevas subastas.
- En Rusia, el incremento procede de la mejora en la confianza de los desarrolladores de poder cumplir con los requisitos de contenido local.
- En India, persiste la situación de incertidumbre respecto a la disputa de los PPAs ya firmados y la baja suscripción en las subastas, lo que lleva a una nueva reducción en la estimación.
- En Alemania, las últimas subastas han tenido un elevado déficit de suscripción, agravando la crisis del sector, enfrentado a la opinión pública y en medio de procesos legales.

Más allá del ritmo de instalaciones, la dinámica de precios no ha experimentado cambios respecto al trimestre anterior y la estabilización continúa en el mercado Onshore, reflejando principalmente la estabilización de los precios de las subastas, pero también las dinámicas comerciales en EE.UU., la inflación de costes y el estrés de los márgenes en la cadena de suministro. En términos de producto la categoría >3 MW continúa ganando cuota de mercado.

²⁴Fuente: todas las expectativas tanto de 2T 19 (año natural) como de 3T 19 (año natural) que aparecen en esta sección proceden de los informes trimestrales de previsiones globales del mercado eólico de Wood Mackenzie.

Resumen de los principales eventos relacionados con la energía eólica 4T 19²⁵

Durante el cuarto trimestre del año fiscal 2019 se ha publicado la siguiente información y se han adoptado las siguientes medidas relacionadas con los compromisos y acciones gubernamentales alineadas con la transición energética hacia un modelo sostenible.

Naciones Unidas – Cumbre del Clima 2019

- 65 países se han comprometido a recortar sus emisiones de gases de efecto invernadero a cero para 2050 y 70 han anunciado o que han elevado sus planes de acción nacionales, o que han iniciado el proceso para hacerlo.

Unión Europea

- Ha anunciado en la cumbre del clima que el 25% de su presupuesto se dirigirá a actividades relacionadas con el clima.

Alemania

- En la cumbre del clima, Alemania se ha comprometido a ser neutra en emisiones de carbono para 2050.
- Los ministros de economía de Alemania y Países Bajos planean evaluar conjuntamente proyectos en el Mar del Norte y quieren colaborar con la Comisión Europea para evaluar la necesidad de actualizar el marco regulatorio de la Unión Europea para eliminar barreras a la inversión.
- Se publican los resultados de la tercera y cuarta subastas de energía eólica de 2019. En la tercera se adjudicaron 208 MW de un volumen inicial de 650 MW y en la cuarta 176 MW adjudicados de un volumen inicial de 500 MW, ambas con un precio medio de 62 €/MWh. La baja participación se debe a la complejidad del proceso para conseguir los permisos necesarios de los gobiernos estatales y a los problemas de aceptación pública, como ya ha pasado en subastas previas.
- El gobierno federal ha alcanzado un acuerdo para impulsar las energías renovables, estableciendo un nuevo objetivo del 65% sobre el consumo de energía final para 2030 (el objetivo anterior era del 50% para 2035). El objetivo para eólica Offshore se incrementa de 15 GW a 30 GW para 2030.
- Deutsche Bahn firma el primer PPA Offshore de Alemania. La compra de Energía empieza en 2024 e implica 25 MW, un 8% de los 295 MW de la planta Nordsee Ost.

Francia

- Ha anunciado que actualizará su Plan Nacional de Energía y Clima, incrementando su objetivo de renovables del 32% al 33% sobre el consumo de energía final para el año 2030.
- El parlamento francés ha adoptado una nueva regulación por la que en 2022 cerrarán las últimas plantas de carbón, y fija 2050 como límite para ser neutral en emisiones de carbono. Además, se reducirá a la mitad la potencia nuclear para 2035 y en un 40% el uso de combustibles fósiles para 2030.

²⁵Esta sección no es una lista exhaustiva de todas las medidas relacionadas con los compromisos y acciones gubernamentales alineadas con la transición energética hacia un modelo sostenible.

Grecia

- Ha anunciado que actualizará su Plan Nacional de Energía y Clima, incrementando su objetivo de renovables del 31% al 35% sobre el consumo de energía final para el año 2030.
- Se anuncian los resultados de la tercera subasta por el que se asignan 179,5 MW eólicos partiendo de un objetivo de 300 MW, con un precio promedio de 67,3 EUR/MWh.
- Se anuncia la cuarta subasta específica para eólica, con un volumen inicial de 225 MW y con un precio techo de 68,25 EUR/MWh.

Italia

- Se aprueba y publica el decreto de renovables por el que se organizarán varias subastas neutras para proyectos eólicos y solares en el periodo 2019-2021. La primera subasta bajo este esquema se ha lanzado oficialmente, con un volumen total de 560 MW donde pueden participar los proyectos eólicos. Esta subasta tiene lugar en octubre 2019, y se esperan los resultados en diciembre 2019.

Reino Unido

- En la cumbre del clima, ha doblado su aportación a la financiación internacional del clima a 11,6 miles de millones de libras, para el periodo desde 2020 a 2025.
- Se publican los resultados de la ronda 3 de subastas CfD (Contracts for Difference) adjudicándose 5,5 GW en 6 proyectos Offshore y 275 MW de proyectos Onshore en islas remotas. El precio obtenido es de 45 GBP/MWh para 2023-2024 y 47,22 GBP/MWh para 2024-2025.

Australia

- Se anuncia que se han construido suficientes proyectos renovables de gran escala para alcanzar el objetivo de 33 TWh en 2020, por lo que se concluye este esquema basado en certificados.
- Se anuncia una subasta en ACT (Australian Capital Territory) de 250 MW para proyectos híbridos solares, eólicos y almacenamiento. Los contratos se firmarían en la primera mitad de 2020 y los proyectos tendrían que estar conectados en 2022.
- Se reactiva la subasta de Queensland "Renewables 400" por la que se contratarán 400 MW renovables, incluyendo 100 MW de almacenamiento. En la preselección hay 4 proyectos eólicos con un total de 1.570 MW y 6 proyectos solares con 620 MW.

EE.UU.

- El gobierno de Estados Unidos anunció inicialmente que todos los bienes importados desde China tendrán un arancel adicional del 5%, alcanzando un 30% todos los productos de las listas 1 y 3. El 15 de octubre el Gobierno de EE.UU. suspendió este incremento derivado del progreso de las negociaciones con el Gobierno chino, por lo que las Listas 1, 2 y 3, se mantienen en el 25% para importaciones desde China.
- Michigan: se lanza solicitud de propuestas para proyectos eólicos (100-200 MW) y proyectos solares (25-200 MW). Los proyectos tienen que alcanzar operación comercial entre 2021 y 2023.
- PacifiCorp anuncia su plan por el que reemplazará 2 GW de plantas de carbón, con 4,5 GW de energía eólica o solar para 2027, y 10,7 GW, junto con 4,6 GW de almacenamiento, para 2038.
- Virginia: se establece un objetivo de 2,5 GW Offshore para 2026, y se añade que del objetivo Onshore de 5,5 GW para 2028, 3 GW tienen que estar en desarrollo en 2022.

- Massachusetts: se han recibido 3 propuestas para un volumen de 800 MW de proyectos Offshore. La selección se realizará en noviembre de este año.
- Georgia: Georgia Power añadirá 2,26 GW renovables entre eólica y solar y 80 MW de almacenamiento para 2024.
- New York: se anuncian los proyectos ganadores de la primera subasta eólica: Sunrise Wind Project, con 880 MW, perteneciente a Orsted y Eversource, y Empire Wind, con 816 MW, desarrollado por Equinor.
- Connecticut: se lanza oficialmente la subasta para 2 GW Offshore. Se han recibido propuestas de 3 desarrolladores, Constitution Wind (Orsted/Eversource), Mayflower Wind (EDPR/ Shell) y Park City Wind (CIP/ Avangrid). El anuncio de los ganadores se espera en noviembre de 2019.

Argentina

- Se planea que la próxima ronda 4 será para 1 GW de energía eólica y solar. Se estima que serán 750 MW eólicos y 250 MW solares. Los proyectos serán seleccionados en abril de 2020 y su puesta en operación comercial 4 años después.

Brasil

- La Subasta A6 de energía se ha celebrado en octubre de 2019 en la que se han adjudicado 1.040 MW eólicos, con un precio medio de 98,89 BRL/MWh (21 EUR/MWh), ligeramente por encima de previas rondas, confirmando la estabilidad de los precios. La pasada subasta A4 celebrada en junio 2019 cerró en 18 EUR/MWh.
- Cemig, compañía eléctrica de Brasil controlada por el gobierno, ya ha adjudicado 713 MW en total de capacidad solar y eólica en sus últimas tres subastas y ha anunciado una nueva subasta para noviembre. Copel (Companhia Paranaense de Energia), celebró en el mes de septiembre la primera subasta y contrató 118 MW de eólica y solar.

Colombia

- Se ha comprometido en la cumbre del clima a contribuir con 4 GW de energía renovable en 2030.
- En octubre ha tenido lugar la primera subasta de energías renovables por la que se han asignado 1.077 MW de eólica distribuidos en 6 proyectos a un precio medio de 95,65 COP/kWh (25 EUR/MWh). Los proyectos tienen que alcanzar operación comercial antes de enero de 2022.

Ecuador

- Se lanza una subasta de renovables con un volumen de 500 MW, incluyendo proyectos eólicos, solares y de minihidráulica.

Corea del Sur

- El ministerio de energía ha publicado el Tercer Plan de Energía, que incrementa el objetivo de renovables desde un 11% a un 35% del total de generación en 2040.

China

- Inicia operación comercial el primer proyecto eólico sin subsidios.
- La primera subasta Offshore se ha cerrado en 620 CNY/MWh.

India

- En la cumbre del clima, India se ha comprometido a incrementar la capacidad de renovables a 175 GW en 2022 (anteriormente 160 GW).
- El Gobierno central ha modificado las directrices para las subastas eólicas para atraer el interés de los desarrolladores. La subasta de NTPC de 1.200 MW será la primera que sigue estas nuevas directrices.
- SECI (Corporación India de Energía Solar por sus siglas en inglés), ha anunciado la novena ronda de subasta eólica, con un volumen de 1.200 MW, y un precio techo de 2,85 INR/kWh. Se incluye como requisito identificar el 100% de los terrenos necesarios para poder participar. En la octava ronda se han asignado 440 MW de una cuota inicial de 1.800 MW (resultados no oficiales). En septiembre se ha anunciado otra subasta para 1.200 MW híbridos eólicos y solares.
- NTPC, la empresa eléctrica más grande de India, anuncia una subasta para 1.200 MW eólicos. La fecha para presentación de propuestas está actualmente prevista para octubre, con un precio techo de 2,85 INR/kWh.
- Adani Power, ha lanzado una subasta para proyectos híbridos con un total de 700 MW eólicos y solares, con opción de incluir almacenamiento (no obligatorio). La fecha de presentación de propuestas fue el 9 de agosto de 2019.
- Rajastan publica su plan para instalar 1,4 GW de eólica y 4,9 GW de solar en los próximos cinco años.

Resumen de subastas

Tabla 8: Resumen de los resultados de subastas publicados durante el 4T 19

Subasta	Tipo	Tecnología	MW objetivo	MW adjudic. ¹	Precio Medio €/MWh ²	Fecha Operación
Alemania - III	Específica	ON	650	208	62	2021
Alemania - IV	Específica	ON	500	176	62	2021
Colombia - Primera subasta	Neutral	ON	n.a.	1.077	25	2022
Grecia - Tercera subasta	Específica	ON	300	179	67	2022
India - SECI VIII	Específica	ON	1.800	440	36	2021
Reino Unido - CfD ronda 3	Neutral	OF	n.a.	5.466	53	2022-2025
Reino Unido - CfD ronda 3	Neutral	ON	n.a.	275	53	2023-2025

1. MW adjudicados a ON o OF MW.

2. Aplicado tipo de cambio a fecha de publicación de resultados.

Tabla 9: Subastas anunciadas durante el 4T 19

Subasta	Tecnología	Objetivo	Fecha prevista ¹
Australia - ACT	Híbridos: ON y solar (opc. almacenamiento)	250 MW	2020
Australia - Queensland - Renovables 400 (reactivación)	Híbridos: ON y solar (opc. almacenamiento)	400 MW	2020
Dinamarca	Neutral: ON, OF y solar	175 MW ²	noviembre 2019
Ecuador	Neutral: ON, solar y minihidráulica	500 MW	octubre 2019
EE.UU. - Arizona (APS)	ON	250 MW	septiembre 2019
EE.UU. - Michigan	ON	100-200 MW	
Grecia - Cuarta subasta específica	ON	225 MW	noviembre 2019
Hungría - piloto	ON	134 GWh	
India - Adani Power	Híbridos: ON y solar (opc. almacenamiento)	350 MW ³	agosto 2019
India - Maharastra	Híbridos: ON y solar	80 MW	octubre 2019
India - Maharashtra	Híbridos: ON y solar (opc. almacenamiento)	Sin límite	octubre 2019
India - NTPC II	ON	1.200 MW	septiembre 2019
India - SECI IX	ON	1.200 MW	noviembre 2019
INDIA - SECI 1200 MW	Híbridos: ON y solar (almacenamiento obligatorio)	1200 MW	noviembre 2019
Irlanda	Renovables		junio 2020
Lituania	Neutral - renovables	300 GWh	noviembre 2019
Polonia	Neutral: ON y solar	113,97 TWh (2,5 GW) ⁴	diciembre 2019

1. Fecha prevista para entrega de propuestas. Los resultados en algunos casos se publican más tarde.
2. Objetivo 258 millones de coronas danesas, que se estima internamente que corresponde con 175 MW.
3. La capacidad máxima es de 700 MW. 350 MW es la capacidad que se consideran para ON.
4. Objetivo en TWh. Se estima que este objetivo corresponde con 2,5 GW.

Guías 2020

El desempeño económico-financiero del ejercicio fiscal 2019 cumple con las guías presentadas a mercado.

	FY 19E ¹	FY19	
Ventas (M€)	10.000-11.000	10.227	✓
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	7,0%-8,5%	7,1%	✓

1. Estas guías no incluyen cargas derivadas de asuntos legales o regulatorios y se dan a tipo de cambio constante.

Este cumplimiento se ha conseguido en un entorno de mercado complejo en el cual la actividad del Grupo se ha visto afectado por:

- El aumento de costes debido al estrés en la cadena de suministro, parcialmente derivada de las tensiones en el comercio global y más específicamente de las tarifas impuestas en el mercado estadounidense a las importaciones procedentes de China.
- La volatilidad en mercados emergentes clave como Brasil, México o India que han retrasado el desarrollo esperado de la demanda.

Algunos de estas condiciones adversas continúan presentes en el ejercicio fiscal 2020 (FY 20) que ahora comienza y juegan un papel material en las expectativas de desempeño a corto plazo de la compañía, desempeño que por otra parte comienza con una alta visibilidad sobre el crecimiento de la línea de ventas.

En este sentido, las guías que se presentan en la siguiente tabla para el FY 20, son reflejo de un año todavía en transición, desde el punto de vista de la rentabilidad, pero con un crecimiento de ventas asegurado. El aumento de visibilidad sobre el crecimiento de ventas se debe al nivel de cobertura con el que comienza el ejercicio: un 90%²⁶ del rango medio de las guías de ventas para el ejercicio, 10 puntos porcentuales por encima de la cobertura con la que la compañía inició FY19. Las guías presentadas por la compañía para el año fiscal 2020 se recogen en la siguiente tabla

	FY 19	FY 20E ¹
Ventas (M€)	10.227	10.200-10.600
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	7,1%	5.5%-7.0%

1. Estas guías no incluyen cargas derivadas de asuntos legales o regulatorios y se dan a tipo de cambio constante. Las guías excluyen cualquier impacto derivado del cambio de estructura accionarial y del acuerdo de adquisición de ciertos activos de Servion

Junto a los objetivos específicos para ventas del Grupo y margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración, también se espera:

- Un impacto de c. 260 M€ del efecto del PPA en la amortización de intangibles y unos costes de integración y reestructuración de c. 200 M€.
- Un aumento puntual de la inversión para acometer el crecimiento esperado, especialmente en Offshore, con el desarrollo del suministro local en Francia y Taiwán. Estas necesidades de inversión elevan la ratio de CAPEX sobre ventas hasta un 6% en FY 20.

La evolución esperada del margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración (5,5%-7,0%) refleja varios factores. Por una parte, una industria que está todavía en transición hacia un modelo de negocio totalmente competitivo, el impacto de ciertos elementos externos de naturaleza adversa que se han materializado ya en FY 19 y continuarán impactando el desempeño en FY 20 y por último el desarrollo puntual de la línea de ventas del negocio en FY 20.

Evolución anual del negocio

- Durante el ejercicio 2020, el crecimiento de la línea de ventas se apoya principalmente en el crecimiento del negocio Onshore mientras que el atractivo negocio Offshore disminuye su contribución al sufrir el retraso en la ejecución de ciertos proyectos, inicialmente previstos para el ejercicio.
- Adicionalmente, dentro del negocio Onshore, son las regiones más competitivas: Américas y APAC, las que más contribuyen a las ventas en FY 20, con un descenso claro en la contribución de EMEA tras un FY 19 de alta actividad.
- La compañía espera completar con éxito el último módulo de transformación del programa L3AD2020 con 600 M€ esperados de reducción de costes por productividad y sinergias, con los que compensar la presión en precios del libro de pedidos.

Entorno de mercado

- En el mercado Onshore se prevé que la tendencia de precios continúe estable dentro de un rango de reducción de bajo dígito única (3% y 5%) en línea con las productividades estándares que se pueden conseguir anualmente.

²⁶Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) recibidos hasta septiembre 2019 para la actividad del año fiscal 2020 / punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para el año fiscal 2020 (entre 10.200 M€ y 10.600 M€).

- En el mercado Offshore, se observa una mayor competitividad de precios, derivada de la introducción de subastas como mecanismos de asignación de capacidad, y del fuerte interés de nuestros clientes por invertir en este mercado. Es importante destacar que la dinámica de precios en el mercado Offshore dista de parecerse a la evolución experimentada en mercado Onshore donde la alta fragmentación del mercado y mecanismos de subasta que se diseñaron de forma sub-óptima en mercados importantes, permitieron el desarrollo de comportamientos irracionales.
- Por último, las tendencias competitivas en Servicios permanecen estables.

Factores externos adversos

Dentro de los factores adversos mencionados cabe destacar:

- Inflación de costes derivadas de tiranteces en la cadena de suministro incluyendo aquellas procedentes de las tensiones en el comercio global, especialmente las derivadas de los aranceles impuestos a las importaciones de productos procedentes de China en EE.UU.
- Desarrollo a corto plazo de la demanda de instalaciones eólicas que se ve impactado por la incertidumbre política y regulatoria en mercados maduros como España y Alemania, y por la volatilidad política y económica en economías emergentes especialmente en América Latina.
- Incertidumbre sobre las condiciones finales de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Sin embargo, estos factores no se prevén estructurales sino coyunturales y Siemens Gamesa espera una evolución positiva de la rentabilidad del Grupo a partir de FY 20. Estas expectativas se apoyan tanto en las dinámicas de mercado como en el desarrollo esperado del negocio de la compañía en 2021+.

Dinámicas de mercado

En cuanto a las dinámicas de mercado cabe destacar tres tendencias fundamentales:

- Crecimiento de la demanda apoyado en la creciente competitividad de la energía eólica y en los apoyos gubernamentales. Este crecimiento se apalanca especialmente en el mercado Offshore y en los mercados emergentes en Onshore. En el mercado Offshore se prevé que el volumen de instalaciones pase de 6 GW en 2020E a 16 GW en 2025E, equivalente a una tasa de crecimiento anual compuesto de un 21% desde 2018. En el mercado Onshore se espera un crecimiento de las instalaciones en los países emergentes, excluyendo China, desde un volumen de 10 GW anuales en 2020 hasta un volumen de 18 GW en 2025, equivalente a una tasa de crecimiento anual compuesto de un 10% desde 2018.
- Consolidación de la industria hacia un modelo de cuatro fabricantes globales en Onshore y tres en Offshore. Esta consolidación es clave para el desarrollo de estrategias de precios irracionales.
- Dinámicas de precios que muestran la estabilización en el mercado Onshore, una mayor competitividad en el mercado Offshore ligada a la transición hacia un modelo de mercado competitivo, pero donde la estructura competitiva favorece comportamientos racionales, y por último estabilidad en las tendencias de precio en el sector de Servicios.

Desarrollo de negocio

Varios factores avalan la mejora de la rentabilidad en el medio plazo:

- Optimización continua de costes.
- Lanzamiento de nuevas tecnologías y plataformas de producto.
- Posicionamiento competitivo de Siemens Gamesa.
- Operaciones de adquisición de activos: acuerdo de adquisición de activos de Senvion²⁷.
- Evolución de la línea de ventas más allá de FY 20.

²⁷Acuerdo está todavía sujeto al cumplimiento de condiciones precedentes entre las que se encuentran aprobaciones regulatorias.

Optimización de costes

Desde 2018 la compañía ha demostrado su capacidad de reducción de costes, encuadrada dentro del ejercicio de transformación del programa L3AD2020, con más de 1.400 M€ de mejora de costes durante FY 18 y FY 19 y un objetivo total de 2.000 M€. Este programa ha permitido compensar la presión de menores precios en el último trimestre de FY 19, compensación que debe de continuar en FY 20. El fin de este programa no significa sin embargo que Siemens Gamesa no continúe con una estrategia centrada en la optimización continua de costes.

La compañía continuará trabajando en la optimización de su presencia industrial, desarrollando los emplazamientos de coste más competitivo siguiendo un criterio de TCO²⁸, y de su cadena de suministro, dentro de una estrategia MAKE & BUY y teniendo en cuenta las condiciones del comercio global. En la expansión necesaria del suministro para abastecer el crecimiento del mercado Offshore en nuevos países, la compañía buscará el equilibrio entre las necesidades de suministro local y la cadena de suministro global.

Más allá de la presencia fabril propia y la cadena de suministro externa, Siemens Gamesa continuará trabajando en la reducción de costes fijos y variables. En el coste de producto la compañía incorpora el criterio de coste desde el diseño del producto (*design to cost*) tanto en Onshore como en Offshore. En el coste fijo la compañía continuará centrada en la reducción de costes de estructura incluyendo la reducción de personal no asociado a las necesidades de crecimiento, con una reducción ya planificada de hasta 600 posiciones en los próximos dos años²⁹.

Lanzamiento de nuevas tecnologías

Durante el 3T 19 Siemens Gamesa presentó al mercado la nueva plataforma Onshore 5.X con dos modelos SG 5.8-155 y SG 5.8-170 (el rotor más grande del segmento de eólica terrestre) que aumentan la producción de energía en un 20% y 32% respectivamente con respecto a últimos modelos lanzados al mercado. Con un diseño flexible, la nueva plataforma optimiza la cadena de valor desde la fabricación hasta el transporte, la construcción y el mantenimiento, adaptándose a emplazamientos de todo tipo. Además, los dos modelos incorporan algunas de las tecnologías diferenciales de Siemens Gamesa tales como el generador de doble alimentación, un convertidor parcial y un tren de potencia compacto con una multiplicadora de tres etapas. Asimismo, la plataforma garantiza el cumplimiento de los requisitos de conexión a red más exigentes gracias a un convertidor premium opcional. La instalación del primer prototipo de la SG 5.8-155 está prevista para mediados de 2020 y su fabricación para el último trimestre del mismo año. Para la SG 5.8-170, el primer prototipo se instalará en el tercer trimestre de 2020 y la producción comenzará en el primer trimestre de 2021. La nueva turbina incrementa en un 30% más la producción anual de energía (AEP) respecto a su predecesora.

Durante el 2T 19 Siemens Gamesa lanza el aerogenerador SG 10.X. El nuevo SG 10.0-193 DD aúna la experiencia y el conocimiento de cinco generaciones de aerogeneradores. Es una combinación de alto rendimiento, ágil lanzamiento al mercado y riesgo bajo para nuestros clientes. La tecnología de la plataforma *direct drive* permite reutilizar la mayoría de los componentes de los modelos anteriores, favoreciendo así que el plazo de salida al mercado de la turbina se reduzca. El montaje del prototipo está previsto para 2019 mientras que su comercialización llegará en 2022.

Posicionamiento competitivo

Siemens Gamesa mantiene un liderazgo claro en las áreas que sostienen el crecimiento a futuro: Offshore, mercados Onshore emergentes y Servicios.

En el mercado Offshore la compañía ha sido capaz de mantener un claro liderazgo a pesar de la entrada de un tercer competidor. Este liderazgo que se traduce en un libro de pedidos en firme de 5 GW, una cartera de pedidos

²⁸TCO (Total Cost of Ownership o coste total de propiedad): coste total del suministro en lugar de uso incluyendo coste de transporte y aduanas.

²⁹El enfoque aplicado puede variar según el país. Las discusiones con los representantes de los empleados comenzarán de inmediato y de acuerdo con los respectivos marcos legales.

condicionales de más de 7 GW y un éxito rotundo en la entrada en los dos nuevos mercados: Taiwán y EE.UU., se apoya en dos pilares principales que permiten ofrecer al cliente el mejor coste de energía:

- Excelencia en la ejecución.
- Tecnología.

Ambas se ponen de manifiesto en el programa 24/1/99: 24 horas para instalar un aerogenerador marino con una disponibilidad de un 99%.

Acuerdo de adquisición de activos de Senvion³⁰

El acuerdo de adquisición de activos de Senvion demuestra el liderazgo de la compañía en la siguiente ronda de consolidación y se encuadra dentro de la estrategia anunciada en el plan de negocio de crecer en el mantenimiento de la flota de terceros. Completar el acuerdo supone:

³⁰Acuerdo está todavía sujeto al cumplimiento de condiciones precedentes entre las que se encuentran aprobaciones regulatorias.

- Reforzar el posicionamiento del Grupo dentro de un sector, Servicios, de gran atractivo tanto por su rentabilidad como por el crecimiento a futuro, a través de la adquisición de activos en varios países europeos. En este sentido cabe destacar que una vez que se complete la transacción, la flota bajo mantenimiento del Grupo aumentará un 15% desde los 60 GW a los 69 GW, fortaleciéndose la flota en Europa que aumentará desde los 17 GW a los 26 GW o un 51%. Asimismo, el libro de pedidos aumentará un 13% desde los 11.900 M€ hasta los 13.500 M€.
- Contribuir a la estrategia de optimización de la presencia fabril y la cadena de suministro a través de la compra de la fábrica de palas de Vagos (Portugal) con una capacidad de 1.300 palas al año y unos costes muy competitivos que permitirá equilibrar la estrategia MAKE & BUY y disminuir la dependencia de China.

Por último, cabe destacar el desarrollo de la línea de ventas del negocio a partir de 2021 como un factor con un impacto importante en el desarrollo creciente de la rentabilidad del Grupo, al estar apalancado sobre las áreas con mayor rentabilidad: Offshore y Servicios.

La visión a largo plazo presentada en el CMD 18-20 en febrero 2018 y que recoge el objetivo claro de convertir Siemens Gamesa en el líder de la industria eólica, con un crecimiento de ventas por encima del mercado y una rentabilidad antes de PPA y costes de integración y reestructuración entre un 8% y un 10% se apoya en todos estos elementos.

Durante la primera mitad de 2020 se espera presentar al mercado de capitales un detalle de los pasos que la compañía planea ejecutar para alcanzar este objetivo.

Conclusiones

Siemens Gamesa Renewable Energy cierra el ejercicio fiscal 2019 operando dentro de un mercado energético que continúa su transición hacia un modelo asequible, fiable y sostenible, en el que las energías renovables juegan un papel fundamental gracias a su creciente competitividad. De acuerdo con la Asociación Internacional de la Energía, en los próximos 20 años se invertirán las contribuciones al mix de generación de las fuentes fósiles y renovables. En este sentido, el cumplimiento de las políticas y compromisos anunciados hasta la fecha exige un volumen anual de instalaciones eólicas ligeramente superior a 50 GW hasta 2040. Para alcanzar el objetivo de cero emisiones, este volumen debería casi duplicarse. El último informe sobre las perspectivas del mercado de la energía publicado por Bloomberg New Energy Finance (NEO 19) corrobora este potencial con una estimación de 128 GW en instalaciones anuales promedio entre 2019 y 2040 y 5,3 billones de dólares invertidos en instalaciones eólicas.

En este entorno, la solidez de la actividad comercial ha permitido a la compañía alcanzar varios récords, con un libro de pedidos a 30 de septiembre de 2019, de 25.507 M€ (+12% a/a) y una cobertura del punto medio de las guías de ventas para FY 20 de un 90%³¹. Esta cobertura es 10 puntos porcentuales superior a la cobertura a comienzo del ejercicio 2019 para el punto medio de la guía de ventas de dicho año, dando seguridad a los objetivos de crecimiento previstos para FY 20. El crecimiento de los pedidos en los últimos doce meses se apoya en el crecimiento de todos los negocios Onshore, Offshore y Servicios, pero especialmente en estos dos últimos que crecen un 11% y un 13% a/a, mientras que los pedidos de Onshore crecen un 4% año a año. Por el contrario, la evolución de la entrada de pedidos en el 4T 19 se apoya en la fortaleza de Onshore que crecen un 13%, y alcanza un nuevo récord con 2.240 M€ en pedidos en firme.

La compañía cierra el año con unas ventas de 10.227 M€ (2.944 M€ en 4T 19), un 12% por encima de las ventas de FY 18 (+12% a/a también en el trimestre) y un EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 725 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 7,1%, 0,5 puntos porcentuales por debajo del margen de

³¹Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) recibidos hasta septiembre 2019 para la actividad del año fiscal 2020 / punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para el año fiscal 2020 (entre 10.200 M€ y 10.600 M€).

FY 18. El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración en el cuarto trimestre asciende a 250 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 8,5%, 0,3 puntos porcentuales por encima del margen del cuarto trimestre de 2018.

El crecimiento de las ventas del Grupo se apoya en el fuerte desempeño de Offshore y Servicios, con un crecimiento anual de ventas de un 18% y un 17% a/a respectivamente, seguido de Onshore que crece un 7% año a año, con una mayor actividad en el último trimestre como estaba planificado.

La dinámica de precios propia de esta transición hacia un mercado competitivo y que está incorporada en el libro de pedidos a comienzo del año, continúa siendo el principal lastre en la evolución de la rentabilidad del Grupo, lastre que se ve compensado por las mejoras de productividad y sinergias procedentes del ejercicio de transformación y por el mayor volumen de ventas. Adicionalmente, la rentabilidad de FY 19 se vio impactada de forma negativa por los desafíos en la ejecución de ciertos proyectos Onshore en Europa del Norte e India y por la inflación de costes ligada a tensiones en la cadena de suministro y comercio global.

La posición de deuda neta a 30 de septiembre se sitúa en 863 M€, 248 M€ por encima de la posición de caja neta al cierre del ejercicio 2018. Esta mejora en la posición de caja se produce gracias a la generación de caja operativa y especialmente al fuerte desempeño del capital circulante que termina el ejercicio con una posición negativa de 833 M€, equivalente a un -8.1% sobre las ventas del Grupo, 2,2 puntos porcentuales mejor que en el FY 18. Esta mejora de circulante es fruto de un fuerte programa de control, los pagos anticipados por la fuerte actividad comercial, renegociación de condiciones de pago y la ejecución de proyectos.

Como se ha indicado anteriormente, el entorno de mercado en el que opera la compañía presenta ciertos factores adversos que van a continuar en el nuevo año. Asimismo, la industria sigue en transición y el desarrollo del crecimiento de la línea de ventas en FY 20 se apoya en el negocio con rentabilidad más ajustada. Todo ello tiene un impacto en el desempeño en el corto plazo y marca las guías comprometidas para el ejercicio, donde el crecimiento está asegurado pero la rentabilidad continúa sometida a presiones temporales. La evolución más allá de FY 20 presenta sin embargo una tendencia de rentabilidad creciente que se apoya tanto en dinámicas de mercado como en la evolución del propio negocio de la compañía, evolución que se verá apoyada adicionalmente por el acuerdo de adquisición de activos de **Senvion**³². La compañía espera celebrar un día de mercado de capitales durante la primera mitad de 2020 para compartir en más detalle el camino hacia la visión de largo plazo que permanece estable.

3. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

El Grupo SIEMENS GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de SIEMENS GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio, conjuntamente con la Dirección Corporativa.

El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de SIEMENS GAMESA se corresponde con las compras y ventas de productos y servicios de la propia actividad en diferentes divisas.

³²Acuerdo está todavía sujeto al cumplimiento de condiciones precedentes entre las que se encuentran aprobaciones regulatorias.

Para contrarrestar este riesgo, SIEMENS GAMESA tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con diferentes entidades financieras.

4. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés y riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar al resultado estimado del Grupo, basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

5. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales de SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2019, no se ha puesto de manifiesto asunto alguno susceptible de modificar los mismos o ser objeto de información adicional a la ya incluida.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, donde se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante los años futuros y a los que se les asigna un presupuesto para su consecución.

Durante los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, el principal incremento en el epígrafe "Tecnología generada internamente" de los Otros activos intangibles del Balance de situación Consolidado del Grupo SIEMENS GAMESA es debido al desarrollo de nuevos modelos de aerogeneradores, software y a la optimización del rendimiento de los componentes por un importe de 159 millones de euros en 2019 y 129 millones de euros, respectivamente. Estas adiciones se producen principalmente en Dinamarca por un importe de 123 millones de euros durante 2019 (103 millones de euros durante 2018) y España por importe de 29 millones de euros durante 2019 (23 millones de euros durante 2018).

7. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

SIEMENS GAMESA mantiene a 30 de septiembre de 2019 un total de 1.635.425 acciones propias, lo que representa un 0,24% del Capital Social.

El coste total de las mismas asciende a 21.616 miles de euros, con un coste unitario de 13,217 euros.

Nos remitimos para información adicional de las operaciones con acciones propias a la Nota 23.E de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SIEMENS GAMESA y a la Nota 13.D de las Cuentas Anuales Estatutarias de SIEMENS GAMESA correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2019.

8. ESTRUCTURA DE CAPITAL

Estructura de capital incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera el porcentaje de capital social que represente.

Conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. en su redacción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2017: “El capital social es de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (115.794.374,94 €), representado por 681.143.382 acciones ordinarias de diecisiete céntimos de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 681.143.382, que integran una única clase y serie, y que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.”

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Según información pública en poder de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. la estructura del capital a 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:

<i>Nombre o denominación social del accionista</i>	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	Número de derechos de voto ligados al ejercicio de instrumentos financieros	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	205.178.132	196.696.463	-	59,00%
IBERDROLA, S.A.	-	54.977.288	-	8,071%

(*) A través de:

<i>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</i>	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS BETEILIGUNGEN INLAND GMBH	196.696.463	28,877%
IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. UNIPERSONAL	54.977.288	8,071%

9. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

10. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Nos remitimos al punto 8.

11. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

12. PACTOS PARASOCIALES

En cumplimiento del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, el 17 de junio de 2016 IBERDROLA, S.A. ("IBERDROLA") comunicó a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("GAMESA") la firma de un pacto parasocial entre IBERDROLA e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), como accionistas (indirecto y directo, respectivamente) de GAMESA, por un lado, y Siemens Aktiengesellschaft ("SIEMENS AG"), por otro lado (hechos relevantes número 239899 de 17 de junio de 2016 y número 255530 de 1 de agosto de 2017). El contrato se suscribió en el contexto de un proceso de combinación de los negocios de energía eólica de GAMESA y de SIEMENS AG a través de la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de GAMESA ("Fusión"). El pacto parasocial regula, entre otros, la relación de las partes como futuros accionistas de GAMESA tras la Fusión, la cual devino efectiva el 3 de abril de 2017.

El Contrato de Accionistas incorpora acuerdos que lo cualifican como pacto parasocial en los términos del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital, aun cuando la efectividad de algunos de dichos acuerdos estaba condicionada a que se consumara la Fusión.

13. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA, los miembros del Consejo de Administración son *"designados o ratificados por la Junta General de Accionistas"* con la previsión de que *"si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas"* siempre de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales que resulten de aplicación.

De conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración *"las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión"*. En este sentido, el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *"cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta."* A continuación, el artículo 13.4 del citado Reglamento dispone que *"lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio e la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros"*.

Añade el artículo 14 del mismo Reglamento que *el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia,*

En el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior".

Finalmente, el artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atribuye a dicha comisión la responsabilidad de *"Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección: (i) no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras y (ii) favorezcan la diversidad de los miembros*

del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales, experiencia internacional o procedencia geográfica.”

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que *“Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.*

Los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

La reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.”

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que *“los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas en los términos previstos por la ley”.*

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- a) Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revoquen la representación.*
- b) Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*
- c) Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.*
- d) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.*
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*

- f) *Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.*
- g) *Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.*
- h) *Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”*

De acuerdo con los apartados 3, 4 y 5 del citado artículo “en cualquiera de los supuestos indicados en el apartado anterior, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su cese a la Junta General. Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a), d), f) y g) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre su calificación.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso de su mandato cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, por haber incumplido los deberes inherentes a su cargo o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias previstas en la ley como incompatibles para la adscripción a dicha categoría.

Los consejeros que cesen en su cargo antes del término de su mandato deberán remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración explicando las razones del cese.”

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”).

Adicionalmente, la modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los propios Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En este sentido, en cuanto a la competencia para su modificación, los artículos 14 h) de los Estatutos Sociales y 6.1 h) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que ésta corresponde a la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Por su parte, los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias a estos efectos.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que “*el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto*”. Dicha regla se aplicará en particular, en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

14. LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA Renewable Energy, S.A., en su sesión de 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a don Markus Tacke, delegando a su favor todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables según la Ley y los Estatutos Sociales, reelección que fue aceptada por el señor Tacke en el mismo acto.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2015, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación, se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto noveno del Orden del Día:

“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (“Gamesa” o la “Sociedad”) en las siguientes condiciones:

- a.- Las adquisiciones podrán realizarse por Gamesa o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.*
- b.- Las adquisiciones de acciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.*
- c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.*
- d.- El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 110% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.*
- e.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.*
- f.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2010, en la parte no utilizada.*
- g.- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más*

las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que las acciones que se adquirieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.”

15. LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (SIEMENS GAMESA), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, el supuesto de cambio de control en SIEMENS GAMESA permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

Con fecha 4 de mayo de 2015, SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT firmaron un acuerdo marco que establece (i) ciertos derechos y obligaciones y asuntos conexos relativos a la relación entre las partes tras la fusión entre SIEMENS GAMESA y Siemens Wind Hold Co; (ii) ciertos principios aplicables a la prestación de servicios entre SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT tras la fusión; y (iii) incluye ciertos puntos de obligado cumplimiento para SIEMENS GAMESA para ajustarse a los requisitos del Grupo Siemens. El acuerdo marco incluye una causa de terminación según la cual las partes podrán darlo por terminado en el momento en el que SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT deje de ser un accionista de control de SIEMENS GAMESA entendido dicho control como tener la mayoría de derechos voto en SIEMENS GAMESA o tener el derecho a nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración.

En fecha 17 de diciembre de 2015, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. (como compradora) y GESTIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERÍA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L., INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U., CAF POWER & AUTOMATION, S.L.U. y FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION (como vendedores) firmaron un Contrato de Compraventa de Participaciones sociales. Con la misma fecha, y con objeto de regular las relaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. e INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. (ICF), como futuros socios de NEM (en su caso) las partes firmaron un Acuerdo de Socios. En virtud de las disposiciones establecidas en el referido Acuerdo de Socios, en caso de eventual cambio de control en SIEMENS GAMESA, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. debería ofrecer a los restantes socios la adquisición directa de sus participaciones en NEM.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de Abril de 2017, SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (Siemens) celebraron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual Siemens se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el Grupo SIEMENS

GAMESA. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,1% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes podrían estar facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico tendrá una duración mínima en todo caso de tres (3) años (i.e. hasta 3 de abril de 2020).

El 17 de junio de 2016 SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (Siemens) suscribieron un Acuerdo de Fusión que establece las condiciones aplicables a la operación (esto es, la fusión por absorción de Siemens Wind Power con SIEMENS GAMESA) y ciertas cuestiones relativas al negocio y gobierno corporativo futuros de SIEMENS GAMESA. Aunque no existe una posibilidad de rescisión contractual debido a cambio de control, el Acuerdo de Fusión contiene una cláusula de no competencia la cual prohíbe a Siemens Aktiengesellschaft (i) fabricar aerogeneradores; (ii) vender aerogeneradores fabricados por el Grupo Siemens; y prestar servicios de mantenimiento relacionados con aerogeneradores fabricados y distribuidos por el Grupo SIEMENS GAMESA o por el Grupo Siemens. Esta obligación de no competir está en vigor durante un plazo de 3 años desde la efectividad de la fusión (es decir, hasta el 3 de abril de 2020) así como a partir de dicha fecha siempre que Siemens (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,1% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. En consecuencia, la obligación de no competir cesaría en caso de cambio de control.

Con fecha 31 de marzo de 2017 SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de licencia en cuya virtud SIEMENS GAMESA puede utilizar la marca Siemens en su denominación social, marca corporativa y las marcas y nombres de productos. La referida licencia continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,1% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, un cambio de control, podría dar lugar la terminación del acuerdo de licencia.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la fusión de SIEMENS GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el grupo Siemens mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas en caso de cambio de control.

Igualmente, como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Con fecha 3 de abril de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo marco que regula la contratación de derivados financieros entre ambas sociedades. El referido acuerdo continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente la mayoría de las acciones del capital social de SIEMENS GAMESA; y/o (b) SIEMENS GAMESA continúe siendo una filial consolidada al 100% de Siemens. Por tanto, un cambio de control podría dar lugar la terminación del contrato marco.

Con fecha 1 de agosto de 2018 (modificado posteriormente) SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el Grupo SIEMENS GAMESA podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens sea socio

mayoritario de SIEMENS GAMESA. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 3 meses.

Por último, se señala que SIEMENS GAMESA suscribió con fecha 30 de mayo de 2018 un contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepagado completo o parcial de su participación en la financiación.

16. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

El Consejero Delegado, de acuerdo a la Política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de marzo de 2019, tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una anualidad de Retribución fija por terminación de su relación laboral.

Asimismo, para la Alta Dirección, y por terminación de la relación laboral, el criterio actual de la Sociedad es el pago máximo de un año de retribución fija anual vigente a la fecha de dicha terminación, sin perjuicio, en todo caso, de situaciones preexistentes y de que la cantidad que, por aplicación de la normativa laboral, pudiera ser superior.

En lo que respecta al resto de directivos y empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma, distintas de las establecidas por la legislación vigente.

17. ESTADO CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información no financiera relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno se incluye en el Estado Consolidado de Información no financiera que se adjunta a este Informe de Gestión como Anexo.

18. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El Grupo SIEMENS GAMESA ha puesto en marcha medidas para seguir ajustando el periodo medio de pago a los establecidos en la legislación vigente.

Anexo

Medidas Alternativas de Rendimiento

La información financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MARes se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MARes son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de SGRE para evaluar su rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las MARes contenidas en la información financiera de SGRE, y que no son directamente reconciliables con los estados financieros de acuerdo con NIIF-UE, son las siguientes:

Deuda Financiera Neta – (DFN)

La **Deuda Financiera Neta (DFN)** se calcula como la suma de las deudas con entidades financieras (incluyendo los préstamos subvencionados) de la compañía menos el efectivo y los equivalentes de efectivo.

La Deuda Financiera Neta es la principal MAR que utiliza la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy para medir el nivel de endeudamiento del Grupo y su grado de apalancamiento.

M€	30.09.2018 (*)	31.12.2018	31.03.2019	30.06.2019	30.09.2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.429	2.125	1.353	954	1.727
Deuda financiera corriente	(991)	(705)	(345)	(471)	(352)
Deuda financiera a largo plazo	(823)	(1.255)	(1.126)	(674)	(512)
Caja / (Deuda Financiera Neta)	615	165	(118)	(191)	863

(*) 30.09.2018 a efectos comparables después de aplicación de NIIF 9. No existe modificación en el cálculo de la Deuda Financiera Neta en ninguno de los dos casos.

Capital Circulante – (WC)

El **Capital Circulante (WC – “Working Capital”)** se calcula como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Los conceptos de activo y pasivo circulante excluyen todas las partidas que se clasifiquen como Deuda Financiera Neta, como es el caso de la partida de Efectivo y equivalentes de efectivo.

El Capital Circulante refleja la parte del Capital Empleado invertido en activos operativos netos. Esta medida es utilizada por la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy en la gestión y toma de decisiones relacionada con el ciclo de conversión de caja del negocio, en especial la gestión de inventarios, cuentas a cobrar comerciales y cuentas a pagar comerciales. Una gestión efectiva del capital circulante conlleva un nivel de inversión óptimo en capital circulante que no pone en riesgo la solvencia de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

M€	31.03.2018 Reportado 3T 18 (*)	30.06.2018	30.09.2018	30.09.2018 Comp. (**)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.050	1.124	1.114	1.111
Deudores comerciales, empresas vinculadas	41	34	28	28
Activos por contrato	1.148	1.311	1.572	1.569
Existencias	1.805	1.700	1.499	1.499
Otros activos corrientes	404	404	362	362
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(1.807)	(1.962)	(2.416)	(2.416)
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	(71)	(77)	(342)	(342)
Pasivos por contrato	(1.571)	(1.570)	(1.670)	(1.670)
Otros pasivos corrientes	(708)	(697)	(684)	(684)
Capital Circulante	291	265	(536)	(542)

(*) A efectos comparables después de aplicación de NIIF 15 y ajustes al balance de apertura (PPA). Los efectos en los trimestres anteriores de los cambios derivados de la contabilización de la combinación de negocios, así como de la aplicación de NIIF 15, fueron revelados en la información financiera publicada anteriormente.

(**) A efectos comparables después de la aplicación de NIIF 9 a partir del 1 de octubre de 2018, afectando al balance de apertura del primer trimestre de FY 19: la tabla anterior refleja una disminución en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” de 3 M€ y una disminución en el epígrafe “Activos por contrato” de 3 M€, con el correspondiente efecto antes de impuestos en el patrimonio del Grupo que disminuye en 4,6 M€ (incluyendo el efecto fiscal).

M€	31.12.2018	31.03.2019	30.06.2019	30.09.2019
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.093	1.137	1.421	1.287
Deudores comerciales, empresas vinculadas	42	35	39	22
Activos por contrato	2.033	1.771	1.952	2.056
Existencias	1.925	2.006	2.044	1.864
Otros activos corrientes	417	464	651	461
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.283)	(2.352)	(2.483)	(2.600)
Acreeedores comerciales, empresas vinculadas	(274)	(153)	(250)	(286)
Pasivos por contrato	(2.340)	(1.991)	(2.267)	(2.840)
Otros pasivos corrientes	(641)	(706)	(869)	(798)
Capital Circulante	(27)	211	238	(833)

La **ratio de capital circulante sobre ventas** se calcula a partir del capital circulante a una fecha determinada dividido entre las ventas de los últimos doce meses.

Inversiones de capital (CAPEX)

Las **Inversiones en capital (CAPEX o “CAPital EXpenditures”)** son las inversiones realizadas durante el periodo en activos de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles con el objetivo de generar beneficios en el futuro (y mantener la capacidad de generación de beneficios actual, en el caso del CAPEX de mantenimiento). Esta MAR no incluye la asignación del precio de compra (el ejercicio de PPA) a los activos materiales e inmateriales en el contexto de la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa (combinación de negocios).

M€	4T 18	4T 19	12M 18	12M 19
Adquisición de activos intangibles	(42)	(38)	(129)	(160)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(114)	(143)	(286)	(338)
CAPEX	(156)	(181)	(415)	(498)

El cálculo de este indicador y su comparable para los últimos doce meses (LTM- “Last twelve months”) es el siguiente:

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Adquisición de activos intangibles	(31)	(44)	(46)	(38)	(160)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(50)	(64)	(81)	(143)	(338)
CAPEX	(81)	(108)	(127)	(181)	(498)

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Adquisición de activos intangibles	(33)	(26)	(28)	(42)	(129)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(50)	(58)	(64)	(114)	(286)
CAPEX	(83)	(84)	(92)	(156)	(415)

Definiciones de Flujos de Caja

Generación (Flujo) de Caja operativa bruta (Gross Operating Cash Flow): cantidad de efectivo generada por las operaciones ordinarias de la compañía excluyendo el consumo de capital circulante y la inversión en capital (CAPEX). SGRE incluye el flujo correspondiente a los gastos financieros netos dentro de la generación de caja operativa bruta. El flujo de caja operativo bruto resulta de ajustar en el resultado del periodo aquellos elementos ordinarios que no tienen naturaleza de efectivo (principalmente depreciación y amortización y dotación de provisiones).

M€	12M 18	12M 19
Resultado antes de impuestos	168	190
Amortizaciones + PPA	645	647
Otros PyG (*)	17	17
Dotación de provisiones	267	236
Uso de provisiones (sin uso de Adwen)	(441)	(344)
Pago de impuestos	(103)	(191)
Flujo de caja operativo bruto	554	555

M€	4T 18	4T 19
Resultado antes de impuestos	65	52
Amortizaciones + PPA	185	204
Otros PyG (*)	18	19
Dotación de provisiones	67	83
Uso de provisiones (sin uso de Adwen)	(140)	(68)
Pago de impuestos	(29)	(22)
Flujo de caja operativo bruto	166	268

(*) Otros gastos (ingresos) no en efectivo, incluyendo los ingresos (pérdidas) de inversiones contabilizadas según el método de la participación.

El Flujo de Caja se calcula como la variación de Deuda Financiera Neta (DFN) entre dos fechas de cierre.

Precio medio de venta en la entrada de pedidos Onshore (ASP – Entrada de pedidos)

Valor monetario promedio por MW de entradas de pedidos registrados en el periodo en la división de Aerogeneradores Onshore por unidad registrada (medida en MW). El ASP está afectado por una variedad de factores (alcance de proyecto, distribución geográfica, producto, tipo de cambio, precios, etc.) y no es representativo del nivel y tendencia de la rentabilidad.

	4T 18	1T 19 (*)	2T 19 (*)	3T 19 (*)	4T 19 (*)
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	1.985	1.793	1.167	1.695	2.238
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.631	2.370	1.742	2.130	3.147
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,75	0,76	0,67	0,80	0,71

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar ascienden en el 1T 19 a 6 M€, en el 2T 19 a 33 M€, en el 3T 19 a 1 M€ y en el 4T 19 a 2 M€.

El cálculo de este indicador y sus comparables para los últimos doce meses (LTM-“Last Twelve Months”) es el siguiente:

	1T 19 (*)	2T 19 (*)	3T 19 (*)	4T 19 (*)	LTM Sep 19
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	1.793	1.167	1.695	2.238	6.893
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.370	1.742	2.130	3.147	9.389
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,76	0,67	0,80	0,71	0,73

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar ascienden en el 1T 19 a 6 M€, en el 2T 19 a 33 M€, en el 3T 19 a 1 M€ y en el 4T 19 a 2 M€.

	1T 18 (*)	2T 18	3T 18 (*)	4T 18	LTM Sep 18
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	1.600	1.834	1.166	1.985	6.585
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.208	2.464	1.660	2.631	8.962
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,72	0,74	0,70	0,75	0,73

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar en el 1T 18 ascienden a 88 M€ y en el 3T 18 a 9 M€.

	1T 17 (Pro-Forma)	2T 17 (Pro-Forma)	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	1.491	1.460	680	1.498	5.129
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	1.862	1.599	693	2.167	6.321
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,80	0,91	0,98	0,69	0,81

Los datos comparables para trimestres anteriores a la fusión se han calculado en una base proforma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo proforma es el siguiente:

1T 17 (Pro-forma)

	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE (Pro-forma)
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	439	1.052	-	1.491
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	475	1.386	-	1.862
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,92	0,76	-	0,80

2T 17 (Pro-forma)

	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE (Pro-forma)
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	758	702	-	1.460
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	772	827	-	1.599
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,98	0,85	-	0,91

Entrada de pedidos, Ingresos y EBIT

Entrada Pedidos (en EUR) LTM (Últimos Doce Meses): se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en EUR) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Grupo	2.541	2.466	4.666	3.076	12.749
De los cuales AEG ON	1.799	1.200	1.695	2.240	6.934

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Grupo	2.912	3.043	3.292	2.625	11.872
De los cuales AEG ON	1.688	1.834	1.175	1.985	6.682

Entrada Pedidos (en MW) LTM (Últimos Doce Meses): se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en MW) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

Onshore:

MW	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Onshore	2.370	1.742	2.130	3.147	9.389

MW	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Onshore	2.208	2.464	1.660	2.631	8.962

Offshore:

MW	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Offshore	12	464	1.528	72	2.076

MW	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Offshore	576	328	1.368	-	2.272

Ventas LTM (Últimos Doce Meses): se calcula como agregación de las ventas trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
AEG	1.904	2.060	2.242	2.527	8.733
Servicios	358	330	390	417	1.493
TOTAL	2.262	2.389	2.632	2.944	10.227

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
AEG	1.840	1.973	1.827	2.207	7.847
Servicios	287	268	308	411	1.275
TOTAL	2.127	2.242	2.135	2.619	9.122

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes): resultado de explotación de la cuenta de resultados consolidada de los estados financieros. Se calcula como Resultado del ejercicio antes de impuestos, antes del resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación, antes de los ingresos y gastos financieros y antes de otros ingresos/(gastos) financieros netos.

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes) pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración: resulta de excluir del EBIT los costes de integración y reestructuración y el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA (Asignación Precio de Compra).

- Los costos de integración son gastos únicos (naturaleza temporal - limitada en el tiempo) que están relacionados con la integración de las dos compañías heredadas, o de otro negocio adquirido, excluyendo cualquier costo relacionado con la reestructuración.

- Los costos de reestructuración son gastos de personal y no relacionados con el personal que surgen en relación con una reestructuración (por ejemplo, cierres de emplazamientos), donde la reestructuración se refiere a medidas que modifican materialmente el alcance del negocio emprendido o la manera en que se lleva a cabo este negocio.

M€	12M 18	12M 19
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	168	190
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	1
(-) Ingresos financieros	(15)	(14)
(-) Gastos financieros	55	53
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	3	22
EBIT	211	253
(-) Costes de integración y reestructuración	176	206
(-) Impacto PPA	306	266
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	693	725

M€	4T 18	4T 19
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	64	52
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	2	1
(-) Ingresos financieros	(5)	(6)
(-) Gastos financieros	12	16
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	(1)	4
EBIT	73	67
(-) Costes de integración y reestructuración	76	116
(-) Impacto PPA	66	67
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	215	250

Margen EBIT: ratio resultante de dividir el beneficio operativo (EBIT) entre las ventas del periodo, que coinciden con la cifra neta de negocios de la cuenta de resultados consolidada para el periodo.

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization): se calcula como el EBIT antes de amortización, depreciación y deterioros de fondo de comercio, activos intangibles y de activos de propiedad, planta y equipo.

M€	12M 18	12M 19
EBIT	211	253
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	645	647
EBITDA	856	899

M€	4T 18	4T 19
EBIT	73	67
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	185	204
EBITDA	258	271

EBITDA LTM (Últimos doce meses): se calcula como agregación de los EBITDA trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
EBIT	40	90	56	67	253
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	148	147	148	204	647
EBITDA	188	237	204	271	899

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
EBIT	35	54	50	73	211
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	160	157	143	185	645
EBITDA	195	210	193	258	856

Resultado del ejercicio y resultado del ejercicio por acción (BNA)

Resultado del ejercicio: resultado neto consolidado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante.

Resultado del ejercicio por acción (BNA): resultado de dividir el resultado neto del ejercicio entre el número promedio de acciones en circulación (excluyendo acciones propias) en el periodo.

	4T 18	12M 18	4T 19	12M 19
Resultado del ejercicio (M€)	25	70	52	140
Número de acciones (unidades)	679.492.185	679.489.769	679.504.347	679.490.974
BNA (€/acción)	0,04	0,10	0,08	0,21

Otros indicadores

Cobertura de ventas: la ratio de cobertura de ventas da visibilidad sobre la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de volumen de ventas fijado por la compañía para un año en concreto. Se calcula como las ventas acumuladas en un periodo de tiempo (incluyendo la actividad/ventas previstas hasta final de año) sobre el volumen de ventas comprometido para dicho año.

M€	30.09.2019
Cartera de pedidos para la actividad FY20 (1)	9.360
Rango medio de ventas para el FY20 según guías a mercado (2) (*)	10.400
Cobertura de Ventas (1/2)	90%

(*) Nota: El rango de guía de ventas a mercado para FY 20 es de entre 10.200 M€ y 10.600 M€. Como resultado, el rango medio en la guía de ventas es de 10.400 M€. El rango de guía de ventas a mercado para FY 19 fue de entre 10.000 M€ y 11.000 M€. Como resultado, el rango medio en la guía de ventas es de 10.500 M€.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas (Book-to-bill): ratio de entrada de pedidos (medidos en EUR) sobre actividad/ventas (medidos en EUR) de un mismo periodo. La evolución de la ratio de Book-to-Bill da una indicación de la tendencia del volumen de ventas a futuro.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas LTM (Book-to-Bill LTM): se calcula a partir de la agregación de las ventas y entradas de pedidos trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Entrada pedidos	2.541	2.466	4.666	3.076	12.749
Ventas	2.262	2.389	2.632	2.944	10.227
Book-to-Bill	1,1	1,0	1,8	1,0	1,2

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Entrada pedidos	2.912	3.043	3.292	2.625	11.872
Ventas	2.127	2.242	2.135	2.619	9.122
Book-to-Bill	1,4	1,4	1,5	1,0	1,3

Tasa de Reinversión: ratio de CAPEX dividido por la depreciación y amortización (excluyendo el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA).

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
CAPEX (1)	81	108	127	181	498
Amortización, depreciación y deterioros (a)	148	147	148	204	647
Amortización PPA intangible (b)	66	66	67	67	266
Depreciación y Amortización (exc. PPA) (2=a-b)	82	80	81	137	381
Tasa de reinversión (1/2)	1,0	1,4	1,6	1,3	1,3

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
CAPEX (1)	83	84	92	156	415
Amortización, depreciación y deterioros (a)	160	157	143	185	645
Amortización PPA intangible (b)	83	75	82	66	306
Depreciación y Amortización (exc. PPA) (2=a-b)	77	82	61	119	340
Tasa de reinversión (1/2)	1,1	1,0	1,5	1,3	1,2

Margen Bruto (también denominado “Beneficio Bruto”): se calcula como diferencia entre el importe neto de la cifra de negocio y el coste de las ventas, obtenidos de la cuenta de resultados consolidada.

Margen Bruto (pre PPA y antes costes I&R) (también denominado “Beneficio Bruto (pre PPA y antes de costes I&R)”): resultado de excluir del Margen Bruto o Beneficio Bruto los costes de integración y reestructuración y el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA (asignación del precio de compra). El resultado de dividir este indicador entre las ventas del periodo, que coinciden con la cifra neta de negocios de la cuenta de resultados consolidada para el periodo, se denomina así mismo, Margen Bruto (pre PPA y antes de costes I&R) y se expresa como porcentaje.

- Los costos de integración son gastos únicos (naturaleza temporal - limitada en el tiempo) que están relacionados con la integración de las dos compañías heredadas, o de otro negocio adquirido, excluyendo cualquier costo relacionado con la reestructuración.

- Los costos de reestructuración son gastos de personal y no relacionados con el personal que surgen en relación con una reestructuración (por ejemplo, cierres de emplazamientos), donde la reestructuración se refiere a medidas que modifican materialmente el alcance del negocio emprendido o la manera en que se lleva a cabo este negocio.

M€	12M 18	12M 19
Beneficio Bruto	954	948
Amortización PPA intangible	169	174
Costes Integración y Reestructuración	109	130
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	1.233	1.252

M€	4T 18	4T 19
Beneficio Bruto	304	291
Amortización PPA intangible	3	43
Costes Integración y Reestructuración	41	67
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	348	401

El cálculo de este indicador y su comparable para los últimos doce meses (LTM-“Last Twelve Months”) es el siguiente:

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Beneficio Bruto	200	237	220	291	948
Amortización PPA intangible	44	44	44	43	174
Costes Integración y Reestructuración	22	9	32	67	130
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	266	289	296	401	1.252

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Beneficio Bruto	198	262	191	304	954
Amortización PPA intangible	43	43	80	3	169
Costes Integración y Reestructuración	8	43	17	41	109
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	249	348	288	348	1.233

MWe: indicador de actividad (unidad física de venta) que se utiliza para medir el progreso de la fabricación de aerogeneradores por grado de avance. El indicador de MWe no recoge procesos posteriores a la fabricación (obra civil, instalación, puesta en marcha, etc.) que también generan ventas monetarias.

MWe	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Onshore	1.520	1.707	1.699	2.009	6.936

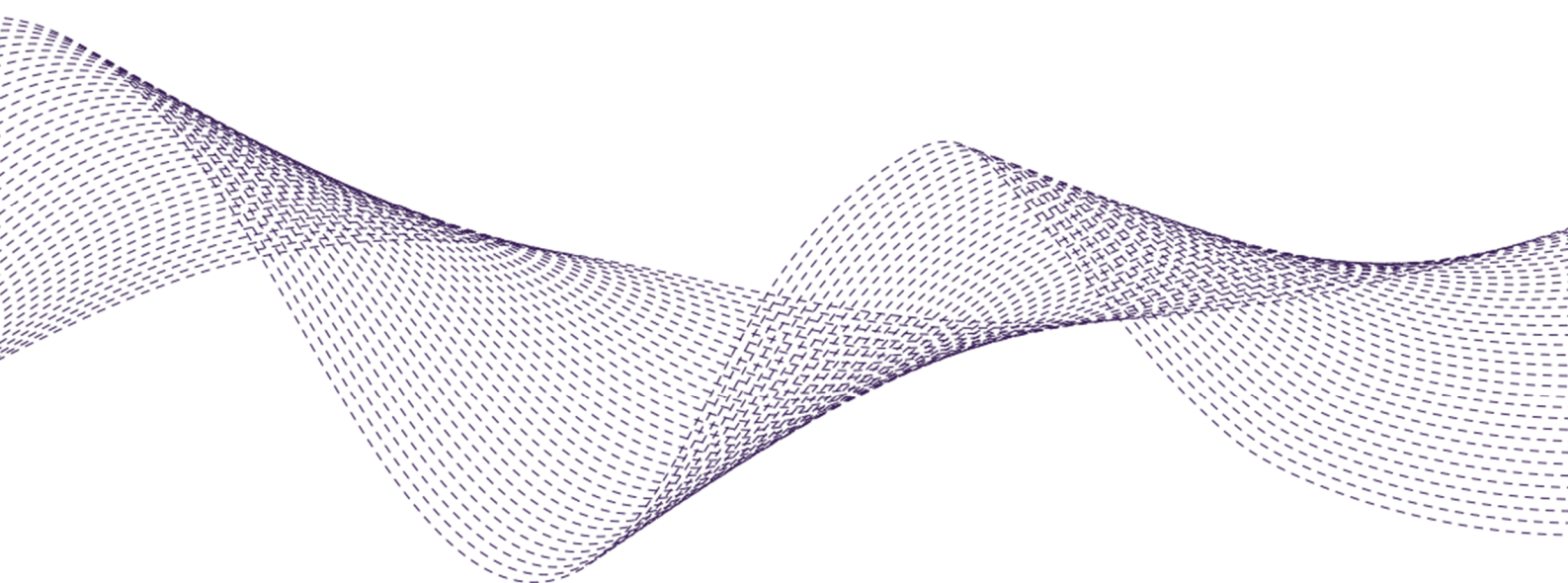
MWe	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Onshore	1.651	1.397	1.703	1.926	6.677

Coste de energía (LCOE/COE): el coste de convertir una fuente de energía, por ejemplo el viento, en electricidad medido en unidad monetaria por MWh. Se calcula teniendo en cuenta todos los costes incurridos durante la vida del activo (incluyendo construcción, financiación, combustible, operación y mantenimiento, impuestos e incentivos) divididos entre la producción total esperada para dicho activo durante su vida útil.

Se advierte que, debido al redondeo, es posible que las cifras presentadas en este documento no coincidan exactamente con los totales indicados y que los porcentajes no reflejen exactamente las cifras absolutas presentadas.

Estado de Información no financiera consolidado 2019

(antes Informe de Sostenibilidad)



Cifras clave



4,71

Índice total de
accidentes registrables
(tasa por millón de horas trabajadas)



1,67

Índice de frecuencia de
accidentes con baja laboral
(tasa por millón de horas trabajadas)



70.698

Emisiones en
toneladas de CO₂-eq



454.549

Consumo total de energía
primaria en GJ (gigajulios)



62%

Porcentaje de energías renovables
en el consumo total de electricidad
en GJ (gigajulios)



>24k

Plantilla total



10%

Mujeres directivas



17.890

Proveedores tier-1



€8.200 mio.

Volumen de compra

Carta de

Markus Tacke, Consejero Delegado

Estimados accionistas, colaboradores, clientes:

El mercado mundial de la energía renovable se está expandiendo a un ritmo muy rápido, en la medida en que la sociedad busca soluciones para la creciente amenaza del cambio climático. Prevemos que este crecimiento continuará, y que la energía eólica desempeñará un papel primordial. Con nuestra dimensión, alcance global, estructura de negocios equilibrada (Onshore, Offshore, Service) y capacidad tecnológica, estamos perfectamente posicionados para liderar este crecimiento.

Siemens Gamesa es consciente de la responsabilidad que conlleva ser líder del sector y cree que el desarrollo sostenible y el éxito empresarial van de la mano. Por lo tanto, no sólo respondemos y nos alineamos con el progreso social, sino que ponemos nuestro empeño en impulsarlo. Para poder hacerlo, nos hemos comprometido a seguir trabajando en la agenda 2030 de Naciones Unidas, contribuyendo a alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas relacionadas.

Nuestro mayor impacto en el logro de estos objetivos ayuda a impulsar nuestro propio crecimiento empresarial al mismo tiempo: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos (ODS7). A finales del ejercicio 2019, Siemens Gamesa tiene 99 Gigavatios de aerogeneradores instalados en todo el mundo, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. Además, estamos explorando nuevas oportunidades para expandir nuestras actividades a otros campos de negocio relacionados, como la energía solar, los proyectos híbridos y las soluciones de almacenamiento a escala industrial. Nuestro objetivo a largo plazo es proporcionar soluciones integradas de energía renovable.

“Siemens Gamesa es consciente de la responsabilidad que conlleva ser líder del sector y cree que el desarrollo sostenible y el éxito empresarial van de la mano.”

Uno de los problemas más acuciantes de nuestro tiempo es el cambio climático, que amenaza la vida y los medios de subsistencia de miles de millones de personas. Siemens Gamesa está adoptando medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS13). Para evitar sus peores efectos, la energía tendrá que ser libre de carbono, razón por la cual nos hemos comprometido a conseguir la neutralidad en carbono en 2025, por ejemplo, sustituyendo las fuentes de generación de energía convencionales, intensivas en emisiones, por las fuentes de energía renovables, para el suministro de electricidad en nuestras operaciones. Además, nuestros productos ayudan a combatir el cambio climático al reducir la huella de carbono de nuestros clientes en más de 259 millones de toneladas de CO₂ cada año. Y Siemens Gamesa se adhiere a la ciencia climática para llevar a cabo la transición a la baja emisión de carbono, comprometiéndose con la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Targets Initiative).

Promocionar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno (ODS8) es otro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al que contribuimos muy notablemente como empresa. Nuestros más de 24.400 empleados son nuestro activo más importante a nivel mundial, y tenemos la suerte de contar con un equipo humano lleno de talento y entusiasmo. Desde la fusión, uno de los elementos clave de nuestro éxito ha sido la identificación y la aceptación de nuestro nuevo conjunto de valores comunes.

Además, la protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro para todos nuestros empleados es vital para nosotros: la salud y la seguridad en el lugar de trabajo es nuestra máxima prioridad, al igual que el fortalecimiento de la conducta ética en todo el ámbito de Siemens Gamesa y a lo largo de nuestra cadena de suministro.

“Nuestro compromiso de RSC no es sólo un marco de aspiraciones, sino una hoja de ruta para el crecimiento responsable.”



Además, somos un importante motor de progreso en las comunidades en las que operamos, impulsando la actividad industrial a través de inversiones, comprando a proveedores locales y aportando recursos económicos a las administraciones públicas.

Estos elementos forman parte de nuestro compromiso de responsabilidad social corporativa, que no es sólo un marco de aspiraciones, sino una hoja de ruta para el crecimiento responsable. Proporciona razones convincentes para lograr un impacto social y medioambiental duradero y para asumir el compromiso con la comunidad global de la RSC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Por lo tanto, mantenemos nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, lo que significa que trabajamos continuamente en temas relacionados con los derechos humanos y aplicamos prácticas laborales, ambientales y anticorrupción responsables.

La actuación responsable de Siemens Gamesa ha sido ampliamente reconocida por la comunidad financiera, y la Empresa está presente en los índices más prestigiosos del mundo como el Dow Jones Sustainability Indices®, FTSE4Good® y el Ethibel Sustainability Index®, entre otros. Estamos orgullosos de lo que hemos logrado hasta ahora y seguiremos trabajando para ser cada vez mejores y para mejorar también la vida de los demás.

A lo largo de este informe, en conformidad con la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad, que entró en vigor de acuerdo con la correspondiente Directiva Europea, daremos a conocer la gran variedad de acciones de Siemens Gamesa y nuestra orientación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. El contenido de este informe representa un justo equilibrio de las actividades del Grupo. Queremos agradecer a todos nuestros grupos de interés su continuo apoyo y confianza en Siemens Gamesa, acompañándonos en nuestro camino de innovación, éxito y excelencia empresarial. [102-14]

Un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink that reads "Markus Tacke". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

Markus Tacke
Consejero Delegado de Siemens Gamesa Renewable Energy

Contenido

Acerca de este informe.....	6
Aspectos clave de Compañía.....	8
Enfoque estratégico de RSC.....	14
Estrategia de RSC 2018-2020.....	20
Pilar 1: Integridad y transparencia.....	24
Pilar 2: Compromiso con las personas.....	39
Pilar 3: Desarrollo ecológico.....	59
Pilar 4: Cadena de suministro responsable.....	73
Pilar 5: Compromiso con la comunidad.....	78
Anexo I - Análisis de materialidad.....	88
Anexo II - Principales ubicaciones de Siemens Gamesa.....	90
Anexo III – Índice de Estado de información no financiera.....	92
Anexo IV - Índice de contenidos GRI.....	97
Anexo V - Pacto Mundial de Naciones Unidas.....	104
Anexo VI - Índice según los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.....	105
Pie de imprenta.....	107

Acerca de este informe

1.1. Declaración

[102-49] [102-50] El 3 de abril de 2017 se formalizó la fusión de Siemens Wind Power con GAMESA, calificándose a efectos contables como adquisición inversa, en la que se consideró que la empresa de energía eólica de Siemens AG era la adquirente y GAMESA la adquirida, respectivamente.

A finales de 2017, la recién fusionada Siemens Gamesa elaboró su primer Informe de Sostenibilidad, adoptando así las mejores prácticas en materia de información y transparencia, incluso desde su primer año tras la integración.

Continuando con este compromiso, Siemens Gamesa publica de nuevo este año el **Estado de información no financiera consolidado 2019 - EINF** (anteriormente, Informe de Sostenibilidad), aprobado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de dicho Consejo de Administración.

1.2. Nuevo escenario de presentación de informes

En 2018 se aprobó en España la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad. La ley aplica la Directiva 2014/95/UE del Parlamento y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE relativa a la «divulgación de información no financiera y de información sobre la diversidad por parte de determinadas grandes empresas».

La nueva ley amplía los requisitos de información no financiera, para incluir específicamente la provisión de aspectos ambientales y sociales, en relación con la gestión de las personas, la diversidad, el respeto por el medio ambiente, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, describiendo los riesgos y los

resultados relacionados con estos temas. La divulgación de información no financiera o relacionada con la sostenibilidad o con la responsabilidad social corporativa se convierte, por tanto, en obligatoria por ley para Siemens Gamesa.

Este Estado de información no financiera consolidado (EINF) cubre los requisitos de la entrada en vigor de esta nueva normativa y forma parte integrante del Informe de Gestión de la Empresa. Contribuye a medir, controlar y gestionar el desempeño de la empresa y su impacto en la sociedad. En este contexto, el informe contiene información relativa, al menos, a cuestiones ambientales y sociales, así como al personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Resume también la información financiera y no financiera más relevante de acuerdo con el correspondiente Análisis de Materialidad.

El informe es un medio para satisfacer la creciente demanda de la sociedad en general, así como de los accionistas e inversores, para que las empresas expliquen su desempeño en aspectos no financieros, también llamados ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG: Medioambiental, Social, Gobierno), dado que el buen desempeño en estas áreas está directamente ligado a la excelencia empresarial.

1.3. Periodo cubierto por el informe

La información contenida en este Estado de información no financiera consolidado (EINF) refleja la situación del período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019 («el período de información»). Este período se denomina también «ejercicio fiscal 2019» (EF19).

1.4. Marco para la presentación del informe

[102-54] Siemens Gamesa Renewable Energy ha seguido las recomendaciones de la Global Reporting Initiative (estándares de elaboración de informes GRI) y el informe ha sido elaborado de acuerdo con los estándares GRI: **Opción esencial** y los 10 Principios establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en la elaboración de este informe, tanto en lo que se refiere al alcance de su contenido como a la definición y calidad de la información.

Siemens Gamesa ha adaptado los Principios de Elaboración de Informes GRI para definir el contenido del informe, teniendo en cuenta las actividades de la organización, los impactos y las expectativas e intereses sustantivos de sus grupos de interés. Asimismo, han guiado la calidad de la información, permitiendo a los grupos de interés realizar evaluaciones sólidas y razonables de nuestra organización.

Como novedad en 2019, el informe incluye un cuadro de referencia adicional que recoge los elementos de información incluidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

[102-32] Este informe está sujeto a revisión externa por parte de Ernst & Young (EY) y a la aprobación del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A.

1.5. Recopilación de la información

Siemens Gamesa Renewable Energy dispone de sistemas de información adecuados. Por lo tanto, la recopilación de la información financiera y no financiera garantiza la exhaustividad y exactitud de los indicadores detallados en este informe.

1.6. Observaciones

[102-46] El alcance de las sociedades consideradas por Siemens Gamesa en la elaboración del presente Estado de información no financiera consolidado coincide con la definición del Grupo a efectos de la elaboración de los estados financieros consolidados [102-45].

A lo largo del informe se ofrece información comparativa interanual. El alcance y el período comparable al tema de la sostenibilidad en 2017 no son los mismos que en 2018 y

2019. Siemens Gamesa ha decidido excluir los datos del año 2017 para realizar un análisis interanual fiable. Para analizar tendencias y datos que permitan comparar el desempeño en materia de sostenibilidad de la organización a lo largo del tiempo, considera el período del EF18 como base de referencia. [102-48]

1.7. Referencia

A efectos de este informe, la sociedad española Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. es la sociedad matriz del Grupo, en adelante denominada «SGRE», «Siemens Gamesa», la «Empresa» o la «Compañía».

Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y todas las filiales sobre las que tiene capacidad para ejercer control, o que controla conjuntamente, se denominan «Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy», «Grupo Siemens Gamesa» o «el grupo». El grupo de sociedades del que Siemens Gamesa tiene un porcentaje de participación, pero no tiene capacidad para ejercer el control, puede denominarse «sociedades participadas» o «empresas asociadas».

1.8. Cálculos

Este documento hace referencia al ahorro de emisiones de CO₂ que los productos de Siemens Gamesa aportan a los clientes. Se interpreta correctamente como las emisiones totales de CO₂ que se generarían anualmente con combustibles fósiles convencionales para producir la cantidad equivalente de electricidad (kWh) generada en un año por las turbinas eólicas de Siemens Gamesa.

El cálculo de estos ahorros anuales de emisiones de CO₂ se basa en la capacidad total instalada de las turbinas eólicas, tanto en tierra (Onshore) como en mar (Offshore). Se aplican los siguientes factores de conversión:

- Factor de emisión mundial fósil (grCO₂/kWh): 849
- Factor de capacidad media de los aerogeneradores en el mar: 42%
- Factor de capacidad media de los aerogeneradores en tierra: 35%
- Promedio de horas equivalentes al año (h) = [Factor de capacidad media del aerogenerador (AEG)] * 365 * 24

Aspectos clave de Compañía

2.1. Creación de un líder global

El Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy nace en abril de 2017 con la fusión de Gamesa Corporación Tecnológica y Siemens Wind Power.

La historia de Gamesa está marcada por un espíritu innovador y una exitosa expansión en nuevos mercados. Lo que comenzó como un pequeño taller de mecanizado en el norte de España se convirtió rápidamente en una empresa global centrada en la gestión de instalaciones industriales, la industria del automóvil y el desarrollo de nuevas tecnologías.

En 1995, Gamesa se expandió a la energía eólica, instalando el primer aerogenerador en las colinas de El Perdón, en España, y sólo cuatro años más tarde la Empresa se había convertido en el primer fabricante de aerogeneradores del país. La expansión internacional siguió rápidamente cuando la Empresa abrió centros de producción en Estados Unidos, China, India y Brasil.

La historia de Siemens Wind Power es igualmente impresionante. La Empresa ha estado directamente involucrada en la industria de la energía eólica desde 2004, cuando adquirió el fabricante danés de aerogeneradores Bonus Energy. Con la adquisición de Bonus, Siemens adquirió una gran cantidad de tecnología y experiencia probada que se remonta a 1980.

Esta historia incluye el suministro de turbinas para el primer parque eólico marino del mundo situado en Vindeby, frente a la costa de Dinamarca, en 1991. La Empresa se convirtió en el líder mundial del mercado de aerogeneradores marinos, forjándose una gran reputación por su liderazgo tecnológico, su notable servicio al cliente y por ofrecer soluciones energéticas integrales totalmente integradas.

Siemens Gamesa Renewable Energy reúne todas estas cualidades bajo un mismo techo: espíritu innovador,

dedicación a la excelencia tecnológica y voluntad de aportar un valor real y duradero a todos los grupos de interés y clientes.

Siemens Gamesa Renewable Energy nace preparada para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que ofrece el negocio eólico a corto, medio y largo plazo, para crear valor para todos los grupos de interés. En un entorno cambiante con mercados eólicos cada vez más exigentes, la lógica estratégica de la fusión es aún más convincente. La escala y el alcance global se han convertido en esenciales para competir de forma rentable. Mientras tanto, la diversificación y el equilibrio de la Empresa combinada y su posición de liderazgo en los mercados emergentes y en otros países aportan resiliencia y proporcionan un potencial de crecimiento por encima de la media.

Hoy en día, la Empresa es un líder respetado en el sector que se ha comprometido a proporcionar soluciones innovadoras y eficaces a los retos energéticos del mañana.

Figura 1 - Hechos clave al cierre del ejercicio fiscal 2019



2.2. Nombre de la empresa

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222

48170 Zamudio (Vizcaya)

España

[102-1] La denominación social, vigente desde el 20 de junio de 2017, fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio de 2017, fecha en la que fue notificada a la Central Depositaria de Valores de España (Iberclear) y a las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. El nombre fue publicado en el boletín de la Bolsa el 21 de julio de 2017 y las acciones cotizan como Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. desde el 24 de julio de 2017. El *ticker* de bolsa, o clave de pizarra bursátil (abreviatura utilizada para identificar las acciones en los mercados bursátiles) es SGRE.

[102-3] A efectos legales, los datos societarios de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., son los siguientes: «SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., Sociedad debidamente constituida con arreglo a las leyes españolas, con domicilio social en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Zamudio, Vizcaya, España e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya en el Tomo 5139, Folio 60, Hoja BI-56858 con CIF A-01011253».

2.3. Cultura de empresa: misión, visión y valores

En una empresa con una presencia global, los valores y las normas culturales varían enormemente de un lugar a otro. Equilibrar esas culturas puede ser un asunto delicado, del que ambas partes tienen lecciones que aprender. Un aspecto crucial para el éxito es el desarrollo de una cultura corporativa compartida sustentada por un conjunto común de valores, creencias y comportamientos. Sobre la base de la información obtenida a partir de la encuesta global de empleados y de más de 50 entrevistas a directivos realizadas en toda la Empresa durante el verano y el otoño de 2017 se han definido seis valores empresariales para Siemens Gamesa. [102-16]

El Grupo ha definido los siguientes pilares para guiar el proceso de construcción de una cultura compartida:

- Misión: «Hacemos realidad lo que importa: energía limpia para las generaciones venideras.»
- Visión: «Ser líder mundial en el sector de las energías renovables, impulsando la transición hacia un mundo sostenible.»
- Propósito: «Empoderar a las personas para liderar el futuro.»

Valores:

- Orientación a resultados: Los resultados son relevantes, se entregan de manera oportuna y a un coste apropiado.
- Enfoque al cliente: Pensar desde la perspectiva de un cliente acerca de cómo podemos sobresalir en el servicio.
- Capacidad de innovación: Nuevas soluciones para los clientes y para nosotros mismos.
- Liderazgo impactante: Inspirando a nuestro equipo y ejemplificando la cultura y los valores comunes.
- Actitud de pertenencia: Las personas están motivadas y comprometidas, y se ven a sí mismas como impulsoras del éxito empresarial.
- Valorar a las personas: Valorar la importancia del individuo.

Estos seis valores, junto con la misión, la visión y el propósito de nuestra empresa, son la base sobre la que crecerá nuestra cultura de empresa compartida a medida que nos vayamos integrando más y más.

2.4. Huella global

[102-4] Siemens Gamesa tiene una amplia presencia global con un total de 337 emplazamientos, incluyendo fábricas, oficinas, almacenes y terrenos. En el Anexo II se incluye una lista de los principales emplazamientos.

2.5. Estructura de la propiedad

[102-5] La estructura de propiedad de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. al 30 de septiembre de 2019 (cierre del ejercicio) era la siguiente:

Tabla 1 - Estructura del accionariado

(en porcentaje)	30.09.2019	30.09.2018
Siemens AG (*)	59,000	59,000
Iberdrola S.A.	8,071	8,071
Otros (**)	32,929	32,929

(*) 28,877% por Siemens Beteiligungen Inland GmbH.

(**) Todos con una participación de menos del 3% y no hay accionistas significativos según el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre los accionistas que deben notificar su participación debido a la residencia en un paraíso fiscal o en un país sin impuestos o sin intercambio efectivo de información fiscal.

Las acciones del grupo cotizan en el IBEX 35 a través del Sistema de Cotización Automática (Mercado Continuo) en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

2.6. Capital social

El capital suscrito de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. asciende a 115.794.374,94 euros, representado por medio de anotaciones en cuenta, y está formado por 681.143.382 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, con idénticos derechos y una única clase y serie.

Tabla 2 - Evolución del capital social

	Fecha	Capital social (€)	Acciones
Ampliación de capital (intercambio en la fusión)	03/04/17	115.794.374,94	681.143.382
Colocación acelerada	08/09/14	47.475.693,79	279.268.787
Ampliación de Capital Liberado	25/07/12	43.159.721,89	253.880.717
Ampliación de Capital Liberado	15/07/11	42.039.297,28	247.289.984
Ampliación de Capital Liberado	19/07/10	41.770.668,89	245.709.817
Desdoblamiento del Valor Nominal de Acciones 3 x 1	28/05/04	41.360.983,68	243.299.904
Ampliación de Capital (aumento valor nominal de las acciones)	28/05/04	41.360.983,68	81.099.968
Salida a Bolsa	31/10/00	40.549.984,00	81.099.968

2.7. Ingresos

[102-7] Adaptación del grupo a la configuración operativa de las unidades de negocio y a la información financiera y de gestión utilizada por los consejos de administración del Grupo, que en 2019 fueron: a) Aerogeneradores y b) Operación y mantenimiento.

El desglose por segmentos de la cifra de negocios consolidada para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019, es el siguiente:

Tabla 3 - Ingresos por segmento

(en miles de euros)	EF19	EF18
Aerogeneradores	8.733.498	7.847.191
Operación y mantenimiento	1.493.381	1.275.081
Total SGRE	10.226.879	9.122.272

Además, el grupo opera actualmente en varios mercados geográficos. Las principales áreas son EMEA (incluyendo España), América y APAC. Los principales países de cada una de ellas son los siguientes:

- Europa, Oriente Medio y África (EMEA): Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña y España
- América: Estados Unidos, Brasil y México
- Asia, Australia (APAC): India, China y Australia

Tabla 4 - Ingresos por zona geográfica

(en miles de euros)	EF19	EF18
EMEA	6.653.385	5.175.032
América	2.030.644	2.235.461
Asia, Australia	1.542.850	1.711.779
Total SGRE	10.226.879	9.122.272

Tabla 5 - Ingresos por país

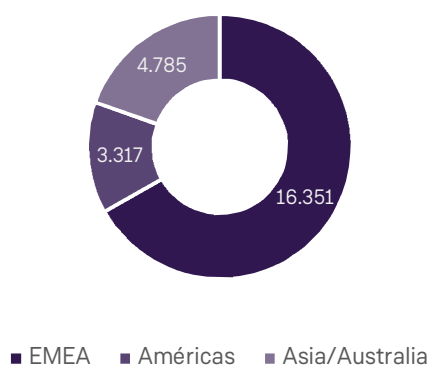
(en miles de euros)	EF19	EF18
España	999.588	400.193
Alemania	1.037.575	1.174.116
Dinamarca	1.115.637	638.729
Reino Unido	1.497.027	1.062.202
Estados Unidos	1.514.168	997.999
R.P. China	202.759	328.707
India	774.309	888.249
Brasil	198.419	261.402
México	167.335	474.470
Resto de países	2.720.062	2.896.205
Total SGRE	10.226.879	9.122.272

Toda la información económico-financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y sus filiales se encuentra disponible en los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2019. [201-1]

2.8. Empleados en todo el mundo

[102-8] Al final del período del informe (30 de septiembre de 2019), la empresa contaba con 24.453 empleados.

Figura 2 - Distribución de los empleados en el EF19



2.9. Productos de aerogeneradores

[102-2] Siemens Gamesa apuesta por la tecnología como núcleo esencial de su actividad, realizando un esfuerzo constante en I+D para implementar mejoras continuas en sus productos y servicios.

Los aerogeneradores desarrollados y fabricados por Siemens Gamesa están en permanente evolución, incorporando los últimos avances tecnológicos y creciendo, no sólo en potencia sino también en prestaciones para el cliente. Con más de 99 GW instalados en 75 países y una completa gama de plataformas de productos, la Empresa se ha consolidado como uno de los principales líderes tecnológicos mundiales en el segmento de multi-megavatios.

Con un catálogo optimizado y racionalizado, ofrecemos el mejor producto y servicio para cada proyecto y sus diferentes condiciones de emplazamiento. Nuestras carteras de aerogeneradores y servicios crean valor que reduce el Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), asegurando retornos a largo plazo para los clientes

Figura 3 - Distribución de instalaciones de aerogeneradores en todo el mundo [102-6]

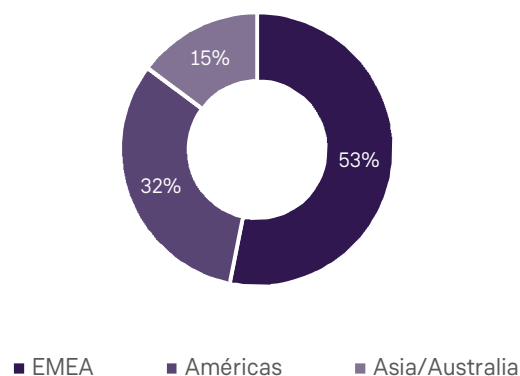


Tabla 6 - Historial de instalación de aerogeneradores (MW acumulados)

	Onshore	Offshore	EF19	EF18
Alemania	2.335	5.174	7.510	6.785
Argelia	10	-	10	10
Argentina	113	-	113	82
Australia	932	-	932	699
Austria	43	-	43	43
Azerbaiyán	8	-	8	8
Bélgica	195	294	489	454
Bosnia-Herzegovina	87	-	87	41
Brasil	3.316	-	3.316	3.156
Bulgaria	90	-	90	90
Cabo Verde	0,05	-	0,05	0,05
Canadá	3.021	-	3.021	3.021
Chile	452	-	452	452
China	5.465	48	5.513	5.055
Corea del Sur	138	-	138	77
Costa Rica	143	-	143	143
Croacia	162	-	162	162
Cuba	5	-	5	5
Chipre	20	-	20	20
Dinamarca	1.064	1.135	2.199	2.199
Ecuador	2	-	2	2
Egipto	1.253	-	1.253	986
España	14.184	-	14.184	13.154
Estados Unidos	20.669	-	20.669	18.795
Filipinas	259	-	259	243
Finlandia	266	42	309	308
Francia	1.636	-	1.636	1.545
Grecia	665	-	665	563
Guatemala	32	-	32	32
Honduras	176	-	176	176
Hungría	182	-	182	182
India	6.358	-	6.358	5.613
Indonesia	151	-	151	122
Irlanda	870	-	870	796
Irán	61	-	61	61
Israel	21	-	21	21
Italia	2.375	-	2.375	2.199
Jamaica	24	-	24	24
Japón	495	-	495	361
Jordania	166	-	166	166
Kenia	14	-	14	14
Kuwait	10	-	10	10
Letonia	21	-	21	21
Lituania	14	-	14	14
Luxemburgo	24	-	24	24
Macedonia	37	-	37	37
Mauritania	35	-	35	30
Mauricio (Isla)	9	-	9	9
México	2.639	-	2.639	2.380
Marruecos	856	-	856	856
Países Bajos	114	744	858	858
Nueva Zelanda	281	-	281	281
Nicaragua	44	-	44	44
Noruega	856	2	858	662
Pakistán	50	-	50	50
Perú	124	-	124	124
Polonia	1.053	-	1.053	1.045
Portugal	569	-	569	569
Puerto Rico	103	-	103	103
Reino Unido	4.135	7.565	11.700	9.822
República Dominicana	191	-	191	52
República Checa	14	-	14	14
Rumanía	590	-	590	590
Somalia	0,22	-	0,22	0,22

	Onshore	Offshore	EF19	EF18
Sudáfrica	660	-	660	604
Suecia	1.432	110	1.542	1.458
Suiza	0,15	-	0,15	0,15
Sri Lanka	45	-	45	45
Taiwán	12	120	132	20
Tailandia	389	-	389	389
Túnez	242	-	242	242
Turquía	1.290	-	1.290	814
Uruguay	390	-	390	390
Venezuela	71	-	71	71
Vietnam	40	-	40	9
Total SGRE	83.799	15.235	99.034	89.504

2.10. Service: Operación y Mantenimiento

La Operación y Mantenimiento (O&M) es una de las actividades clave en las que Siemens Gamesa basa su desarrollo. Con casi el 60% de su capacidad instalada mediante contratos de operación y mantenimiento y un amplio conocimiento operativo en ubicaciones complejas, el Grupo mantiene 60 GW en 58 países. Todo ello es posible gracias a un equipo de profesionales altamente cualificados, presentes en todo el mundo y centrados en la seguridad y la salud, así como en la excelencia en el servicio y la satisfacción del cliente.

Para reducir los costes operativos de los proyectos eólicos, Siemens Gamesa ha anunciado la ampliación de su ámbito de operación y mantenimiento a tecnología de terceros. Este enfoque incluye no sólo el mantenimiento de los aerogeneradores, sino también soluciones de prolongación de la vida útil y retrofit para mejorar la producción anual de energía (AEP). Como alternativa a la repotenciación, la Unidad de Negocio de Servicios de Siemens Gamesa ofrece una extensión de la vida útil de las turbinas más allá de los 20 años a flotas envejecidas del norte de Europa, España, China, India y otros mercados.

Figura 4 - Distribución de la flota en régimen de O&M en el EF19

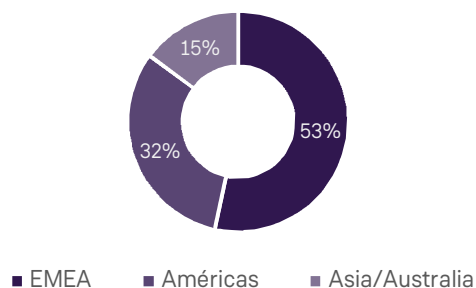


Tabla 7 - Historial de Operación y Mantenimiento

(en MW)	Onshore	Offshore	EF19	EF18
Alemania	724	4.389	5.113	4.750
Argelia	-	-	-	11
Argentina	76	-	76	-
Australia	720	-	720	587
Austria	26	-	26	26
Bélgica	215	294	509	389
Brasil	3.735	-	3.735	3.565
Bulgaria	90	-	90	90
Canadá	1.830	-	1.830	1.808
Chile	452	-	452	452
China	512	-	512	726
Costa Rica	130	-	130	130
Croacia	162	-	162	172
Dinamarca	629	28	657	626
Egipto	834	-	834	564
España	5.639	-	5.639	5.914
Estados Unidos	9.722	-	9.722	9.450
Filipinas	243	-	243	243
Finlandia	228	40	268	280
Francia	1.280	-	1.280	1.185
Grecia	56	-	56	278
Guatemala	32	-	32	-
Honduras	50	-	50	50
Hungría	24	-	24	24
India	6.240	-	6.240	5.563
Indonesia	151	-	151	-
Irán	61	-	61	-
Irlanda	963	-	963	891
Israel	-	-	-	21
Italia	1.659	-	1.659	1.309
Jamaica	-	-	-	-
Japón	213	-	213	131
Jordania	82	-	82	166
Kuwait	10	-	10	10
Lituania	14	-	14	14
Luxemburgo	-	-	-	21
Macedonia	14	-	14	-
Mauritania	30	-	30	30
Mauricio (Isla)	9	-	9	9
México	2.224	-	2.224	2.040
Marruecos	842	-	842	638
Nueva Zelanda	60	-	60	60
Nicaragua	44	-	44	44
Noruega	207	2	209	265
Países Bajos	60	744	804	785
Pakistán	124	-	124	124
Perú	14	-	14	14
Polonia	919	-	919	915
Portugal	402	-	402	402
Puerto Rico	101	-	101	101
Reino Unido	2.953	5.735	8.688	8.582
República Checa	14	-	14	14
República de Corea	103	-	103	49
República Dominicana	137	-	137	-
Rumanía	242	-	242	352
Sudáfrica	605	-	605	605
Sri Lanka	-	-	-	-
Suecia	663	-	663	625
Taiwán	-	8	8	8

(en MW)	Onshore	Offshore	EF19	EF18
Tailandia	524	-	524	355
Turquía	873	-	873	849
Uruguay	410	-	410	410
Vietnam	39	-	39	8
Total SGRE	48.790	11.240	60.030	56.728

Enfoque estratégico de RSC

3.1. Colaboraciones globales en materia de RSC

El Grupo aprobó voluntariamente varios códigos de principios éticos y buenas prácticas. [102-12]

3.1.1. Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Grupo suscribió los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (participante con ID 4098) y reafirma su compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de derechos laborales, derechos humanos, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción con carácter anual. Anualmente, la Empresa publica el denominado Informe de Comunicación de Progreso (“Communication on Progress”, COP) de revisión del cumplimiento de dichos principios. Este documento es público y está disponible en la página web del Pacto Mundial de Naciones Unidas ¹.

3.1.2. Global Reporting Initiative (GRI)

Desde 2004, la Empresa ha divulgado la información sobre sostenibilidad con referencia a las directrices en evolución de la Global Reporting Initiative (GRI), una organización no gubernamental cuyo objetivo es lograr una alta transparencia y comparabilidad en la elaboración de informes de sostenibilidad corporativa.

Siemens Gamesa ha participado en la comunidad GRI desde 2016, primero como grupo de interés de la organización, y actualmente como miembro de la comunidad y principal defensora de la GRI.

Además, la Empresa participa activamente en el Grupo de Liderazgo Corporativo de la GRI para la elaboración de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de proponer soluciones innovadoras a los retos comunes y, en última instancia, dar forma al futuro de la elaboración de informes.

3.1.3. Compromiso de acción de París

El Grupo aprobó el Compromiso de acción de París (Paris Pledge for Action) y acogió muy positivamente la adopción de un nuevo acuerdo universal en la COP 21 en París, y prometió apoyo para garantizar que se alcancen o superen las aspiraciones establecidas en el acuerdo.

3.1.4. Caring for Climate: The business leadership platform

“Caring for Climate: The business leadership platform” (Proteger el clima: la plataforma de liderazgo empresarial), es una iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Su objetivo es implicar a las empresas y a los gobiernos en la actuación frente al cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente en junio de 2007.

¹ Véase el sitio web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas [\[Enlace\]](#)

3.1.5. Principios para el empoderamiento de la mujer

Los “Principios para el empoderamiento de la mujer”, promovidos por ONU Mujeres/Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tienen como objetivo construir economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, lograr el desarrollo en materia de cumplimiento, la sostenibilidad y los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades. En diciembre de 2010, Siemens Gamesa aprobó los Principios para el empoderamiento de la mujer.

3.1.6. Objetivos basados en la Ciencia (SBTi)

Objetivos basados en la Ciencia (SBTi) es una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business. Su objetivo es reducir las emisiones de carbono de manera mensurable y a un nivel suficiente para alcanzar el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo de París sobre el Clima. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente a esta iniciativa el 12 de septiembre de 2018.

Figura 5 - Compromisos externos



3.2. Evolución de los índices de sostenibilidad

El desempeño en materia de sostenibilidad de Siemens Gamesa se supervisa continuamente y ha sido confirmado externamente por los índices y calificaciones de sostenibilidad más reconocidos y relevantes.

3.2.1. Índices de sostenibilidad Dow Jones / SAM.

De nuevo en 2019, Siemens Gamesa se convierte en miembro constituyente del DJSI Index (DJSI Europe) por décima vez desde 2006.

Lanzado en 1999, el Dow Jones Sustainability Index representa el estándar de oro de la sostenibilidad corporativa y es el primer índice mundial que realiza un seguimiento de las empresas líderes en sostenibilidad basándose en el análisis de RobecoSAM de los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) de importancia financiera.

El Grupo está incluido en el sector industrial de “Maquinaria y Equipos Eléctricos”, junto con 115 competidores, y obtuvo una puntuación especialmente buena en las áreas de códigos de conducta empresarial (percentil 99), responsabilidad sobre producto (percentil 98), gestión de la innovación (percentil 90), gestión de la cadena de suministro (percentil 90) y estrategia para mercados emergentes (percentil 89) en 2019.

Estos resultados sitúan a Siemens Gamesa como líder mundial de la sostenibilidad a los ojos de los grupos de interés, los analistas financieros y el público en general.

3.2.2. Carbon Disclosure Project (CDP)

El Grupo participa activamente en el Carbon Disclosure Project (CDP) y respondió a la evaluación del cambio climático y de la cadena de suministro para explicar cómo reducimos nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y mitigamos los riesgos del cambio climático.

3.2.3. Financial Times Stock Exchange (FTSE)

El Financial Times Stock Exchange (FTSE) incluyó a Siemens Gamesa en su serie FTSE4Good, que se ha diseñado para medir el rendimiento de las empresas que demuestran sólidas prácticas medioambientales, sociales y de gobierno (Environmental, Social and Governance, ESG).

La calificación ESG global de la empresa en 2019, en comparación con el mismo punto de referencia de la clasificación industrial FTSE (Petróleo y Gas), se mantiene en el percentil 68 y supera la media del subsector de equipos de energías renovables.

3.2.4. Global Challenges Index (GCX)

El índice Global Challenges (GCX) incluyó a Siemens Gamesa entre los 50 valores que promueven el desarrollo sostenible a través de productos y servicios. Oekom Research AG es la empresa encargada de llevar a cabo la investigación.

3.2.5. Ethibel Excellence Europe Index

El Grupo forma parte del Ethibel Excellence Europe Index, que incluye a las empresas del Russell Global Index que ofrecen los mejores resultados en términos de responsabilidad social corporativa (RSC).

Figura 6 - Índices de sostenibilidad



3.3. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

[102-15] Siemens Gamesa cree que el desarrollo sostenible y el éxito comercial van de la mano. Esto significa que en Siemens Gamesa nos esforzamos por liderar el progreso social siendo una fuerza global para el desarrollo sostenible.

Sin embargo, hay muchos factores en el mundo de hoy que representan enormes amenazas potenciales para la sostenibilidad y que afectan de forma dramática a empresas como la nuestra. El cambio climático, la escasez de agua, los conflictos geopolíticos, el agotamiento de los recursos y la desigualdad económica: todos ellos deben ser reconocidos como los desafíos que son, y luego deben ser enfrentados y superados.

3.3.1. Impacto en la Agenda 2030

El 1 de enero de 2016, entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas. En los próximos quince años, con estos nuevos Objetivos que se aplican universalmente, los países movilizarán sus esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás.

Los ODS reflejan un nuevo entendimiento de que el desarrollo en todas partes debe integrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

Nosotros, como empresa, también tenemos un interés personal en impulsar esta agenda y contribuir a alcanzar los ODS y los objetivos relacionados. Podemos encontrar nuestro mayor impacto y oportunidad en áreas que ayudarán a impulsar nuestro propio crecimiento empresarial. Esto crea soluciones escalables cuando nuestro negocio se beneficia de la resolución de problemas sociales y cuando generamos beneficios a la vez que beneficiamos a la sociedad y a los resultados del negocio.

Siemens Gamesa produce un impacto en la mayoría de los ODS de cuatro maneras importantes: i) a través de nuestros productos y servicios, ii) gestionando responsablemente nuestro negocio, iii) a través de nuestra experiencia y liderazgo de pensamiento, y iv) a través de nuestras actividades de Ciudadanía Corporativa y programas de compromiso comunitario. Sin embargo, el impacto que tenemos en los ODS varía considerablemente.

Figura 7 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU



En el ejercicio 2018 se procedió a identificar y priorizar cuáles de los Objetivos Globales son más relevantes para nuestra empresa, dados los países y sectores en los que desarrollamos nuestras actividades. Este enfoque nos proporciona la información relevante necesaria para iniciar el proceso de compromiso con los ODS de una manera efectiva. Identifica el desempeño actual de cada país en relación con sus objetivos y metas de ODS y utiliza técnicas de modelización de entrada-salida para resaltar la relevancia tanto en las operaciones directas como en la cadena de suministro en general. También se basa en la investigación económica para identificar dónde podría estar en riesgo el valor de los países que no cumplen sus compromisos con los ODS y las oportunidades potenciales (es decir, dónde las actividades comerciales podrían ayudar significativamente más), país por país. De este modo, ayuda a nuestro negocio a trazar un mapa y a visualizar las prioridades estratégicas de una manera más informada.

De acuerdo con esta metodología, el valor añadido bruto (VAB) proyectado de una empresa para 2030 por países se calcula sobre la base de los ingresos de la empresa, la tasa de crecimiento, los costes de los empleados y el EBITDA. Las puntuaciones de los ODS se traducen en riesgo en términos de pérdida potencial de valor añadido bruto (VAB), si un país anfitrión no alcanza su objetivo de ODS para 2030.

Por ello, Siemens Gamesa identificó ODS de alto, medio y bajo impacto. En su mayor parte, los ODS que consideramos de alto impacto están fuertemente correlacionados con nuestros productos y servicios, a menudo en combinación con iniciativas de liderazgo de pensamiento en colaboración con socios de todo el mundo. Los ODS de alto impacto también representan el mayor Valor expuesto a riesgo proyectado y los países en los que estos ODS presentan un mayor riesgo para las operaciones de Siemens Gamesa.

Los ODS de impacto medio y bajo son principalmente facilitadores que se relacionan con las prácticas empresariales responsables, incluyendo el área de derechos humanos, así como el área de cumplimiento y la gestión de la cadena de suministro. Otros se ven afectados por nuestras actividades de ciudadanía corporativa y compromiso con la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU de alto impacto



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Siemens Gamesa Renewable Energy está configurando la industria de las energías renovables, liderando el camino a seguir en el sector de las energías renovables. La empresa proporciona energía eólica limpia, fiable y asequible y es un proveedor líder de soluciones de energía eólica para clientes de todo el mundo. Nuestra escala, alcance global y trayectoria comprobada garantizan que desempeñaremos un papel central en la configuración del panorama energético del futuro. Nuestra actividad abarca la necesidad mundial de acceder a energía asequible, fiable y sostenible, crucial para alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), que van desde la erradicación de la pobreza y los avances en salud, educación, suministro de agua e industrialización, hasta la mitigación del cambio climático.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Siemens Gamesa se ha fijado el objetivo de alcanzar un balance neutro en emisiones de CO₂ en todas sus operaciones para el año 2025. De este modo, la empresa subraya la necesidad de que las empresas contribuyan a reducir las emisiones de carbono de la economía. Con nuestros productos y servicios, ayudamos a mejorar la eficiencia energética y a reducir las emisiones de CO₂ con un argumento comercial positivo.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Nuestro principal impacto en el ODS 5 es mediante la gestión de nuestra propia plantilla. Siemens Gamesa reconoce que sus empleados representan una gran variedad de culturas, etnias, creencias e idiomas. Esta riqueza de diversidad es lo que hace que el Grupo sea más innovador, creativo y comprometido con la sociedad.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos. Siemens Gamesa

repercute directamente en el ODS 8 a través de sus operaciones globales que contribuyen al desarrollo del PIB en muchos países, de nuestro compromiso con la creación de puestos de trabajo dignos y la creación de empleo, y de la disociación entre el crecimiento económico y el uso de la energía como líderes de opinión.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces,

responsables e inclusivas a todos los niveles. Contribuimos a ODS 16 anclando integridad y compliance en toda la empresa e impulsando las Iniciativas de Integridad de Siemens Gamesa con los grupos de interés externos. Nuestra compañía se compromete a implementar los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y todas las demás normativas pertinentes en nuestra cadena de suministro y a difundirlas a través de colaboraciones con organizaciones e instituciones externas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU de impacto medio y bajo



Actuamos sobre el ODS 4 promoviendo una educación de calidad inclusiva y equitativa, así como oportunidades de aprendizaje de por vida para todos, como la oferta de oportunidades de aprendizaje y educación para todos los empleados de Siemens Gamesa, internamente o en colaboración con escuelas y universidades. La formación de clientes y proveedores también es importante para nosotros. Además, numerosos programas de compromiso con la ciudadanía corporativa en todo el mundo se basan en este objetivo.



Nuestra actividad puede tener un impacto en el ODS 14 porque nuestro objetivo es utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y proteger las zonas marinas ricas en biodiversidad para asegurar la sostenibilidad de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Nuestras oficinas en todo el mundo no están operando en áreas con estrés hídrico. Por lo tanto, consideramos que el agua es esencial para el bienestar humano y el desarrollo social y económico.



Nuestro impacto sobre el ODS 15 es esencial para proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. El respeto por las áreas clave de biodiversidad se tiene muy en cuenta en todos los desarrollos de proyectos en todo el mundo.

Nuestros programas de ciudadanía corporativa producen un impacto directo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3 y 6. Por ejemplo, «SGRE Impact» es una iniciativa de acción social para toda la empresa que tiene como objetivo generar un cambio positivo en las comunidades en las que Siemens Gamesa opera, y aumentar el compromiso de nuestros empleados. Otros programas locales y regionales también abordan diferentes acciones que tienen un impacto directo en estos SGD.



En el ODS 1, creemos que todas las personas, en todas partes, deben disfrutar de un nivel de vida básico. Esto incluye prestaciones de protección social para los pobres y los más vulnerables y la garantía de que las personas afectadas por los conflictos y las amenazas naturales reciban un apoyo adecuado, incluido el acceso a los servicios básicos.



En el ODS 2, creemos que todos, en todas partes, merecen tener suficientes alimentos de buena calidad para llevar una vida saludable. En la medida de lo posible, nos esforzamos por fomentar un mejor acceso a los alimentos y la promoción generalizada de la agricultura sostenible como parte de nuestros programas.



Impactamos en ODS 3 promoviendo estilos de vida saludables y combatiendo la mortalidad prematura mediante mejorando el conocimiento de las enfermedades y los riesgos para la salud entre los empleados.



La gestión holística del ciclo del agua por parte de Siemens Gamesa tiene en cuenta la relación entre el total de agua dulce extraída y el total de recursos renovables de agua dulce en nuestros emplazamientos. La calidad y la sostenibilidad de los recursos hídricos son cruciales desde la perspectiva de gestión de Siemens Gamesa.

Estrategia de RSC 2018-2020

[103-1] Siemens Gamesa ha identificado diferentes líneas estratégicas y acciones en las que trabajar en los próximos años en materia de responsabilidad social corporativa (RSC) para apoyar al negocio, reforzar la estrategia global del negocio y obtener ventajas competitivas en aspectos concretos de la gestión en los que la compañía trabaja en los próximos años. Estas líneas estratégicas y acciones definen la Estrategia de RSC 2018-20 y permiten a la empresa mantener un excelente posicionamiento en el mercado y para sus grupos de interés.

El diseño de esta estrategia se ve reforzado por el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración de Siemens Gamesa, que incluye “el seguimiento de la estrategia y las prácticas en materia de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento” (Art. 11b del Reglamento) entre sus responsabilidades.

La estrategia 2018-20 y sus compromisos asociados fueron acordados con la alta dirección de Siemens Gamesa y con la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El plan establece objetivos bajo cinco pilares y se centra en el posicionamiento de la Empresa a largo plazo, abordando aspectos de RSC relevantes para los grupos de interés e incluyendo estas expectativas en la toma de decisiones de la Empresa y en la gestión diaria de su negocio.

4.1. Análisis de las partes interesadas

[102-40] La relación de la Empresa con cualquier parte interesada se mantiene de dos maneras: desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta a sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista de la

reputación, gestionando la percepción que estos grupos tienen de la Empresa.

Siemens Gamesa tiene gran variedad de grupos de interés, por lo que se han analizado desde el punto de vista de su relevancia para las actividades de la Empresa y se han agrupado en las siguientes categorías a efectos prácticos:

Figura 8 - Grupos de interés de Siemens Gamesa



[102-42] La identificación y selección de los grupos de interés del Grupo se lleva a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo, en base a las relaciones establecidas con los colectivos estratégicos para satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de la Empresa.

[102-43] La Empresa consolida canales de comunicación preferentes con estos colectivos, con el fin de identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas.

Estos canales tienen sus propias características específicas en cuanto al formato, las responsabilidades, la intensidad de la relación y la frecuencia de uso, que van desde los medios de participación disponibles permanentemente, como buzones y portales, hasta medios anuales o plurianuales, como las encuestas. También incluyen otros medios no periódicos que configuran una relación que la empresa considera cercana a sus grupos de interés.

4.2. Aspectos materiales

[102-47] La naturaleza de las expectativas que los grupos de interés relevantes tienen de nuestra organización incluyen temas relacionados con el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos, las prácticas laborales, los impactos ambientales, nuestras prácticas de operación y las de nuestra cadena de valor, así como los impactos positivos y negativos que podemos producir en las comunidades locales.

[102-44] Siemens Gamesa realizó un diagnóstico especializado en RSC en el EF18. El diagnóstico se estructuró en torno a nueve aspectos generales y luego se desglosó para permitir un análisis más detallado, lo que dio como resultado un total de 35 aspectos de materialidad. Se analizó la importancia de cada aspecto específico para la alta dirección y los responsables regionales de Siemens Gamesa (diagnóstico interno) y se identificaron las demandas de los líderes de opinión en estas áreas, así como las mejores prácticas implementadas por los pares de Siemens Gamesa (diagnóstico externo).

Los resultados de los diagnósticos internos y externos se han desplegado en el análisis de materialidad agregada como:

- relevancia interna de cada aspecto de la RSC (Importancia para SGRE – Eje X de la matriz de materialidad).
- relevancia externa de cada aspecto de la RSC (Importancia para los grupos de interés – Eje Y de la matriz de materialidad), con una ponderación de i) Benchmark: 60%; ii) Prescriptores del sector: 5%; iii) Prescriptores de RSC: 30%; iv) Medios de comunicación: 5%

En el Anexo I se ofrece un resumen detallado del análisis de materialidad.

Aspectos materiales de Siemens Gamesa²

- 02 Gestión de riesgos y oportunidades,
- 03 Gobierno Corporativo
- 06 Ética, integridad y lucha contra la corrupción
- 07 Cumplimiento normativo
- 10 Entorno de las energías renovables
- 11 Formación, desarrollo profesional y empleabilidad
- 12 Igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación

- 15 Salud y Seguridad
- 16 Satisfacción de los empleados
- 18 Programas e inversión en I+D+i
- 19 Relación de comunidades y medio ambiente
- 21 Derechos humanos
- 22 Prácticas de aprovisionamiento y evaluación de proveedores de RSC
- 25 Estrategia de emisiones de GEI y cambio climático

Entre las fuentes de información que nos permiten identificar más y nuevos asuntos relevantes para los grupos de interés de la empresa se incluyen:

- Criterios relativos a gestión medioambiental, social y gobierno corporativo (Environment, Social and Governance, ESG) utilizados por inversores institucionales y gestores de activos en la selección de sus carteras de inversión.
- Requerimientos de ESG utilizados en el análisis de la empresa por los índices especializados.
- Publicaciones de referencia de organizaciones internacionales que tienen influencia en el ámbito de ESG.
- Los requerimientos de ESG expresados por los clientes en el marco de las relaciones comerciales diarias de la empresa.

También tomamos en consideración, a nivel global, el análisis de cuatro estándares internacionales que actualmente conforman el acuerdo internacional más amplio sobre comportamiento responsable de una empresa multinacional:

- Los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Las Directrices de la Global Reporting Initiative (GRI), con representación del entorno empresarial, sindicatos, sociedad civil, mercados financieros, auditores y especialistas en diversas disciplinas del área de negocio, reguladores y órganos de gobierno de varios países.

4.3. Políticas de RSC

Nuestra visión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está orientada a conseguir que las empresas rindan cuentas a una amplia gama de grupos de interés, además

² Los aspectos materiales están clasificados por importancia en esta lista.

de a los accionistas e inversores. Hay muchas áreas que pueden afectar a nuestra huella empresarial, como la protección del medio ambiente en general y el bienestar de los empleados, junto con la comunidad y la sociedad civil en general, tanto ahora como en el futuro. Por lo tanto, el éxito de nuestro negocio se basa en un entorno operativo sostenible, en el que el acceso a una mano de obra cualificada, una comunidad estable y un medio ambiente saludable se aseguran en el día a día.

[102-26] El Consejo de Administración es plenamente consciente de las responsabilidades de Siemens Gamesa para con la sociedad. Está comprometido a garantizar que su actividad se lleve a cabo de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes orientados a lograr la creación sostenida de valor para Accionistas, empleados, clientes y para la sociedad.

Este objetivo se ve reforzado por los principios contenidos en la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa de Siemens Gamesa³:

- **Principio 1.** Cumplir con la legislación aplicable en los países en los que operamos y asegurar un comportamiento ético, adoptando estándares y directrices internacionales y fomentando y promoviendo la integración de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Principio 2.** Garantizar un gobierno empresarial responsable y la transparencia necesaria para transmitir confianza y credibilidad a las partes interesadas.
- **Principio 3.** Lograr una cultura de trabajo basada en el trabajo seguro y saludable, la igualdad de oportunidades y la motivación.
- **Principio 4.** Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la empresa y generando nuevas soluciones por medio de la innovación.
- **Principio 5.** Desarrollar una cadena de suministro responsable, asegurando una gestión responsable a través de procedimientos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores y proporcionando a los clientes toda la información relevante sobre los servicios y productos vendidos.
- **Principio 6.** Promover acciones socialmente responsables dentro del grupo para lograr la armonía entre los valores corporativos y las expectativas sociales.

4.4. Los 5 pilares

La estrategia de RSC 2018-2020 de Siemens Gamesa consta actualmente de cinco líneas maestras (correspondientes a los cinco pilares y, adicionalmente, una acción de comunicación y sensibilización), en las que se detallan 41 acciones concretas a desarrollar, que involucran a siete áreas corporativas de la empresa:

Pilar 1: Integridad y transparencia

Garantizar la integridad ética y empresarial, generando confianza por nuestros grupos de interés a través de la transparencia y la honestidad. Los compromisos de Siemens Gamesa incluyen:

- En 2019 se habrá establecido un marco de políticas y procedimientos para garantizar la integridad de los negocios.
- En 2019, aprobación del Acuerdo Laboral Global de Siemens Gamesa basado en las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT.
- Compensación 2018-2020 vinculada a la presencia continuada en los índices FTSE4Good Index, el Dow Jones Sustainability Index y Ethibel Sustainability Index.
- Informar anualmente a los grupos de interés sobre los indicadores clave (KPI's) de RSC importantes y verificados.

Pilar 2: Compromiso con las personas

Involucrar a las personas creando una cultura y unos valores comunes basados en la seguridad, la diversidad, la confianza y la transparencia, identificando y reteniendo el talento. Los compromisos clave incluyen:

- En 2020, evaluación de los valores de la empresa desde la perspectiva del empleado.
- En 2020, el 70% de los empleados con desarrollo de desempeño individual.
- En 2020, el Programa de Diversidad e Inclusión será implementado en toda la empresa.
- En 2020, alcanzar el objetivo de un índice total de accidentes registrables de 3,36.

³ Véase la política de Responsabilidad Social Corporativa Global [\[Enlace\]](#). Texto aprobado por el Consejo de Administración con fecha de 12 de septiembre de 2018

Pilar 3: Desarrollo ecológico

Generar un desarrollo sostenible y ecológico basado en soluciones eólicas circulares innovadoras y ser un actor activo en la promoción de una economía baja en carbono.

- Para 2020, más de 250 Tm CO₂eq (toneladas métricas equivalentes de dióxido de carbono) de ahorro anual para los clientes.
- En 2025, neutralidad de carbono.
- Para 2020, certificación de origen renovable disponible para todas las nuevas turbinas instaladas.
- En 2020, posicionar a Siemens Gamesa en la defensa y promoción de una economía con bajas emisiones de carbono.

Pilar 4: Cadena de suministro responsable

Compartir la responsabilidad de hacer las cosas bien y crear un compromiso con la sociedad a lo largo de la cadena de suministro.

- En 2020, la aceptación del Código de Conducta de Proveedores por parte de nuestros principales proveedores representa el 80% del volumen anual de compras.
- En 2020, el 100% de los proveedores críticos deberán ser evaluados y/o auditados en relación con el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores.
- En 2020, inversión en una colaboración «simbiótica» en mejoras con los proveedores.

Pilar 5: Compromiso con la comunidad

Contribuir al desarrollo de la comunidad a través de nuestra experiencia, generando compromiso e impacto positivo en la sociedad.

- En 2020, implementar proyectos relevantes de participación comunitaria que generen impactos positivos.
- En 2020, inversión en acuerdos de desarrollo tecnológico con universidades y otros centros de formación, para la atracción y selección de talento.

Tabla 8 - Nº de acciones por pilar de RSC

Pilar de RSC	Nº de acciones
Integridad y transparencia	9
Compromiso con las personas	7
Desarrollo ecológico	10
Cadena de suministro responsable	5
Compromiso con la comunidad	6
Comunicación y sensibilización	4

Figura 9 - Número de acciones por Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU



4.5. Informe de progreso

El estado de progreso de la estrategia de RSC se comunica a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en cada cierre de ejercicio.

Al final del EF19 también se habían realizado grandes progresos en todos los ámbitos. 21 de las 37 acciones (57%) se habían comunicado a la CACOV como cerradas.

Estas son algunas de las acciones que se cerraron en el EF19:

- Pilar 1 - Integridad y transparencia: la compensación de los directivos está vinculada a los índices ESG FTSE4Good, Dow Jones Sustainability Index y Ethibel Sustainability.
- Pilar 2 - Compromiso con las personas: realización de una encuesta global de satisfacción de los empleados.
- Pilar 2 - Compromiso con las personas: Homogeneización de las acciones formativas existentes en un único Programa de Formación.

Hay varias acciones diseñadas como un logro a largo plazo y se prevé que se cierren después de que finalice el EF20.

Pilar 1: Integridad y transparencia

5.1. Gobierno corporativo

[102-18] La estructura de gobierno del Grupo se basa en dos órganos principales, que son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

5.1.1. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es la reunión de los accionistas de la Empresa que, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de su competencia. La totalidad de los accionistas, incluso los que no hayan participado en la Junta General o hayan mostrado su disidencia, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio de los derechos de impugnación que legalmente tienen.

La Junta General de Accionistas toma resoluciones sobre todas las cuestiones que se encuentran dentro de sus poderes de conformidad con la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.⁴

5.1.2. Consejo de Administración

[102-22] La misión del Consejo de Administración es promover los intereses de la Empresa representando a la Empresa y a sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial.

Además de las materias reservadas a poderes de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión. No tiene limitaciones sustanciales, aparte de las establecidas en la

legislación y en los estatutos, especialmente en lo que se refiere al objeto social de la Compañía.

Toda la información relativa a la composición del Consejo de Administración, así como el perfil personal y biográfico de sus miembros, se puede encontrar en el apartado C.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el sitio web de la Empresa.⁵

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa es el órgano responsable de la revisión y aprobación del presente Informe de Sostenibilidad, el cual se aprueba con carácter previo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas (JGA).

5.1.3. Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones especializadas por áreas específicas de actividad a las que se otorgan facultades de información, asesoramiento y propuesta, supervisión y control. Son las siguientes: a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, y b) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página web de la Sociedad se puede encontrar información detallada sobre estas Comisiones.

5.1.3.1 Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

Es un órgano interno permanente de información y consulta del Consejo de Administración, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones. Los artículos 5 a 14 del Capítulo II del Reglamento de la

⁴ Véase el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. (Texto refundido aprobado por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2017). [\[Enlace\]](#)

⁵ Véase el apartado C.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en [\[Enlace\]](#)

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas⁶ establecen las funciones de esta Comisión.

Con respecto a la sostenibilidad, el máximo órgano o cargo que revisa y aprueba formalmente las políticas, estrategias y prácticas de sostenibilidad o de Responsabilidad Social Corporativa es la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. En el artículo 11 b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece claramente estas funciones.

5.1.3.2. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración de carácter informativo y consultivo, aunque sin funciones ejecutivas, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones sobre asuntos de su competencia. Los artículos 5 a 9 del Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones⁷ establecen las funciones de esta Comisión. Más concretamente, sus funciones principales son supervisar la composición, el funcionamiento y la evaluación, así como la remuneración, del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Alta Dirección.

Tabla 9 - Composición del Consejo de Administración 10(a 30 de septiembre de 2019)

Nombre del Consejero	Categoría	Cargo en el Consejo
López Borrego, Miguel Angel	ED	Presidente
Tacke, Markus	E	Consejero Delegado
Rodriguez-Quiroga Menéndez, Carlos	E	Consejero y Secretario
Davis, Lisa	ED	Consejera
Krämmer, Rudolf	I	Consejero
Rosenfeld, Klaus	I	Consejero
Azagra Blázquez, Pedro	ED	Consejero
Thomas, Ralf	ED	Consejero
von Schumann, Mariel	ED	Consejera
Hernandez García, Gloria	I	Consejero
Cendoya Aranzamendi, Andoni	I	Consejero
Sen, Michael	ED	Consejero
Alonso Ureba, Alberto	I	Consejero

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Independiente

⁶ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2018) [Enlace]

Tabla 10- Composición de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (a 30 de septiembre de 2019)

Nombre del Consejero	Categoría	Cargo en el Consejo
Krämmer, Rudolf	I	Presidente
Hernández García, Gloria	I	Vocal
Alonso Ureba, Alberto	I	Vocal

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Independiente

Tabla 11 - Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (a 30 de septiembre de 2019)

Nombre del Consejero	Categoría	Cargo en el Consejo
Cendoya Aranzamendi, Andoni	I	Presidente
Krämmer, Rudolf	I	Vocal
von Schumann, Mariel	ED	Vocal
Rosenfeld, Klaus	I	Vocal
Azagra Blázquez Pedro	ED	Vocal

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Independiente

La información detallada sobre el modelo de gobierno corporativo del Grupo se encuentra actualizada y disponible en la sección de Gobierno Corporativo del sitio web de Siemens Gamesa [aquí](#).

5.1.4. Puestos de nivel ejecutivo

[102-19] El Consejo de Administración de Siemens Gamesa, en su reunión celebrada el 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Markus Tacke como Consejero Delegado de la Sociedad, delegando a su favor todas las facultades que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, nombramiento que fue aceptado por el Sr. Tacke en el mismo acto. Para mayor información se puede consultar la sección C.1.9 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019.⁸

⁷ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el lunes, 29 de julio de 2019) [Enlace]

⁸ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019. [Enlace]

[102-20] La organización de la Empresa está dotada de departamentos responsables de las áreas económicas, sociales y ambientales atribuidas a los departamentos generales. Además de lo anterior, los máximos responsables de esas direcciones comparecen ante el Consejo de Administración cuando éste lo requiere.

Tabla 12 - Estructura organizativa (a 30 de septiembre 2019)

Nombre	Posición
Tacke, Markus	Consejero Delegado (CEO)
Mesonero Molina, David	Director General Financiero (CFO)
Albenze, Mark	CEO Service
Faubel Frauendorff, Alfonso	CEO Onshore
Nauen, Andreas	CEO Offshore
Bartl, Jürgen	Secretario General
Wollny, Christoph	Director General de Operaciones (COO)
Zarza Yabar, Félix	Director de Auditoría Interna

5.1.5. Remuneración de los Consejeros [L11-S06] [102-38] [102-39]

Tabla 13 - Remuneración de los Consejeros

H: hombre M:mujer; (€miles)	Genero	EF19	EF18
Alonso Ureba, Alberto	H	215	177
Azagra Blázquez, Pedro	H	130	-
Cendoya Aranzamendi, Andoni	H	219	204
Conrad, Swantje	M	106	231
Davis, Lisa	M	0	0
García García, Rosa María	M	49	287
Hernandez García, Gloria	M	255	243
Krämmer, Rudolf	H	177	-
López Borrego, Miguel Angel	H	241	-
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	H	422	424
Rosenfeld, Klaus	H	151	147
Rubio Reinoso, Sonsoles	M	42	172
Sen, Michael	H	0	0
Tacke, Markus	H	1.329	1.555
Thomas, Ralf	H	0	0
von Schumann, Mariel	M	162	123
Total		3.498	3.563

⁹ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019. [Enlace]

En el apartado C.1.14 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 se ofrece información adicional sobre la alta dirección y su remuneración global.⁹

5.2. Compliance¹⁰ (Ética y Cumplimiento)

[102-17] Compliance es la base de todas nuestras decisiones y actividades y es el componente clave de nuestra integridad empresarial. Compliance no es un programa; es la manera en que llevamos a cabo los negocios.

Por ello, la prevención de la corrupción, las infracciones de la competencia leal y otras actividades empresariales impropias tienen la máxima prioridad en Siemens Gamesa. Nuestro principio fundamental es: Negocio limpio en el centro de la energía limpia.

Nuestras **Gufas de Conducta Empresarial** (Business Conduct Guidelines-BCG) sientan las bases de nuestro reglamento interno y expresan los valores de Siemens Gamesa, las responsabilidades relacionadas con compliance y el marco de comportamiento de todos los directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración en todo el mundo.

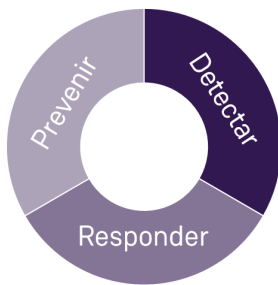
5.2.1. Sistema de Compliance

La empresa ha desarrollado e implementado un sólido sistema de compliance para proporcionar la base de todas nuestras decisiones y actividades mediante el estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos internos, así como de los principios de conducta comercial ética.

La organización de compliance también opera herramientas y procesos sistemáticos para apoyar la mitigación efectiva de los riesgos de compliance. El sistema de compliance se revisa y evalúa sistemáticamente en cuanto a su eficacia y se adopta de acuerdo con los requisitos cambiantes del entorno normativo y las necesidades de la empresa.

¹⁰ Compliance se traduce al español como Ética y Cumplimiento. A fin de evitar la traducción errónea de funciones y de cargos dentro de la organización, optamos por mantener el anglicismo en el texto.

Figura 10 - Sistema de compliance



Los pilares sobre los que se asienta nuestro sistema de compliance son los siguientes:

Prevención: Medidas preventivas efectivas como la gestión de riesgos, las políticas y procedimientos, la formación y la comunicación permiten evitar las conductas inapropiadas sistemáticas.

Detección: El trabajo efectivo de compliance requiere un esclarecimiento completo: canales de denuncia, así como investigaciones profesionales y justas.

Respuesta: Las consecuencias explícitas y las reacciones claras apoyan la prevención de las conductas inapropiadas, por ejemplo, para castigar las infracciones y eliminar las deficiencias.

En otras palabras, nuestro Grupo aplica el conocido sistema de «tres líneas de defensa». Esas tres líneas son (de arriba abajo):

- El departamento de Auditoría Interna es responsable de la adaptación de los sistemas de control interno y examina la organización de compliance de Siemens Gamesa. Cuando lo solicita el Chief Compliance Officer, el departamento de Auditoría Interna también lleva a cabo revisiones de determinadas regulaciones y procesos de compliance hasta la verificación completa del sistema de compliance. La organización de compliance proporciona apoyo en la realización de dichas actividades de auditoría y revisión.
- El Departamento de Compliance vigila la supervisión preventiva de la cultura ética y la creación de la misma.
- Cada empleado individual debe rendir cuentas y ser responsable de los controles.

5.2.2. Responsabilidades de Compliance

Compliance empieza desde lo más elevado en la organización. La dirección de las unidades de Siemens Gamesa y de sus filiales debe hacer hincapié en la importancia de la conducta ética y el cumplimiento de las normas, imponerla como tema habitual de la actividad diaria y promoverla a través del liderazgo y la formación personal.

Dirección: La responsabilidad general de compliance recae en la Dirección de Siemens Gamesa y los Managing Directors/Jefes de las distintas unidades de Siemens Gamesa. Siguen siendo responsables, incluso si delegan tareas. Actúan como modelos en materia de compliance e integridad y garantizan que todos los empleados actúen de acuerdo con la ley y la normativa de Siemens Gamesa. Se solicita a todos los Compliance Officers que proporcionen la orientación adecuada para que los directivos cumplan con sus deberes de acuerdo con la legislación local.

Consejo de Administración: El Consejo de Administración, como máxima autoridad de Siemens Gamesa, es el responsable último de compliance en la empresa.

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (CACOV): La Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración, caracterizado por su naturaleza permanente, informativa y consultiva. Tiene facultades informativas, de asesoramiento y de propuesta. La CACOV supervisa la revisión de la eficiencia del sistema de compliance. Como tal, tiene las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración el presupuesto de la organización de compliance y el nombramiento, reelección o cese del Chief Compliance Officer.
- El Chief Compliance Officer informa a la CACOV sobre los asuntos más relevantes de las áreas de la organización de compliance al menos una vez al trimestre.
- Supervisar la eficacia y el buen funcionamiento del sistema de compliance.
- Comisión Ejecutiva: La Comisión Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva de Siemens Gamesa.

5.2.3. Organización de compliance

La organización de compliance es responsable del gobierno global y de la implantación del sistema de compliance de la empresa en todas las áreas dentro de: (a) compliance que cubre: anticorrupción, antimonopolio, antiblanqueo de capitales y derechos humanos; (b)

protección de datos; y (c) control de exportaciones y aduanas.

Chief Compliance Officer: La organización de compliance reporta al nivel más alto a través del Chief Compliance Officer. El o la Chief Compliance Officer es una figura interna de carácter independiente y permanente, que dirige la organización de compliance de Siemens Gamesa y rinde cuentas a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, así como a la Comisión Ejecutiva. El Chief Compliance Officer revisa y evalúa de manera regular y sistemática la efectividad del sistema de compliance y también determina sus recursos y presupuesto, que están sujetos a la aprobación de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Los recursos y presupuestos se asignan teniendo en cuenta los riesgos de compliance en toda la empresa, así como los riesgos de compliance específicos de la unidad de la empresa en cuestión.

Compliance Core: El Departamento de Compliance Core, dirigido por el Head of Compliance Core, que depende directamente del Chief Compliance Officer, define el marco de las reglas, políticas y procedimientos de compliance sobre la base de las leyes y regulaciones mediante las cuales se determina la dirección y el desempeño general del negocio. Esto incluye el cumplimiento de las leyes y regulaciones antisoborno aplicables, tales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. («FCPA»), la Ley de Antisoborno del Reino Unido («UKBA»), la Convención para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE»), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción («UNCAC»), y otros estatutos, leyes y regulaciones internacionales y nacionales.

Además, el departamento de Compliance Core monitorea las operaciones de compliance en las unidades de Siemens Gamesa y las empresas filiales, supervisa a los Compliance Officers y la implantación del sistema de compliance.

Compliance Investigation & Regulatory: El departamento de Investigación de Compliance y Regulación, encabezado por el Head of Compliance Investigation and Regulatory, depende directamente del Chief Compliance Officer. El departamento maneja casos de compliance de todo el mundo, incluyendo actividades de remediación y lecciones

aprendidas en relación con la conducta inapropiada de compliance que se haya descubierto.

Compliance Officers (oficiales de compliance): Como parte del Compliance Core, los Compliance Officers son responsables de implantar el sistema de compliance en las regiones y países en los que opera Siemens Gamesa, y apoyan a los Managing Directors en el ejercicio de sus funciones de supervisión para evitar las infracciones de compliance. Dentro de su área de responsabilidad, actúan como puntos de contacto de primera línea local para sus equipos directivos y empleados, y proporcionan asesoramiento sobre todos los temas relacionados con compliance.

Compliance Ambassadors (embajadores de compliance): Estos Compliance Ambassadors desempeñan una función de apoyo voluntario como «contactos locales de primera línea» entre los Compliance Officers y los empleados locales para facilitar un negocio exitoso y sostenible. Los Compliance Ambassadors deben ser un ejemplo de los valores y la integridad de Siemens Gamesa y realizar una importante contribución a nuestro sistema de compliance.

5.2.4. Compliance: Business Conduct Guidelines [Guías de conducta empresarial]

Las Business Conduct Guidelines ¹¹ (BCG) definen la actitud de Siemens Gamesa respecto a la conducta empresarial responsable y la forma en que configuramos la acción conjunta necesaria. También describen lo que Siemens Gamesa representa y cómo la empresa cumple con sus responsabilidades: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en cuanto al medio ambiente. Nuestras nuevas BCG son una armonización de ambas entidades heredadas, incluyendo las aportaciones de todos los diferentes departamentos, gerentes y comités de empresa, donde compliance entonces fue capaz de crear un único documento que será implementado globalmente.

5.2.5. Compliance: Manual de Compliance

El departamento de Compliance de Siemens Gamesa ha trabajado en la armonización de todos los procesos, directrices y políticas de compliance mediante la elaboración de un documento único denominado Compliance Handbook (Manual de Compliance). Fue redactado para que todos los empleados de Siemens

¹¹ Véanse las Business Conduct Guidelines [Enlace]

Gamesa leyera y conociera la existencia de un sistema de compliance sólido, fiable y de última generación. Este documento aplica a todo el Grupo Siemens Gamesa. El Manual de Compliance de Siemens Gamesa incluye detalles sobre los temas tratados en las siguientes secciones.

5.2.6. Compliance: Pilar Prevención

5.2.6.1. Anticorrupción [205-1] [L11-C01]

Regalos y hospitalidad: En muchas culturas, los regalos y la hospitalidad son importantes para desarrollar y fortalecer las relaciones comerciales. Todas las prestaciones ofrecidas a terceros deben estar de acuerdo con la legislación local y las Business Conduct Guidelines de Siemens Gamesa.

Algunos regalos y hospitalidad pueden influir indebidamente en la toma de decisiones del receptor o al menos dar la impresión de hacerlo. Por lo tanto, siempre nos preguntamos si una aportación (es decir, un regalo o una invitación), es excesivamente generosa, lo que podría dar lugar a la expectativa de recibir algo a cambio o a una apariencia de mala fe o impropiedad. Si la respuesta es afirmativa, la aportación no se debe ofrecer ni aceptar.

Las invitaciones a eventos de entretenimiento para terceros, así como el pago de los gastos de viaje y alojamiento no locales, deberán ser aprobados dependiendo de los respectivos casos.

Patrocinios, donaciones, aportación a entidades benéficas y membresías: Cada patrocinio, donación, aportación a entidad benéfica previstas, así como las membresías, deben someterse a determinadas normas y directrices estratégicas para la realización de dichas aportaciones, que se establecen en los principios relacionados con estas actividades, regidos por el departamento de Siemens Gamesa Communications and Public Affairs.

Business partners: Siemens Gamesa establece relaciones comerciales con muchos business partners cada día. Esto requiere que el departamento de compliance utilice criterios basados en el riesgo para identificar a aquellos business partners y relaciones de negocio que necesitan someterse a una Compliance Due Diligence (DDC).

Requisitos de compliance de terceros: Terceros, como los clientes de Siemens Gamesa, a menudo nos exigen que aceptemos y suscribamos sus Códigos de Conducta (CoC) u otros documentos que contengan normas similares

antes de realizar una operación comercial. Antes de aceptar el cumplimiento de los códigos de conducta de terceros, el representante comercial que haya recibido la solicitud deberá llevar a cabo un análisis de las deficiencias para determinar si el código de conducta de terceros es equivalente a las Business Conduct Guidelines de Siemens Gamesa. Si se detectan lagunas, se consultará al departamento correspondiente de Siemens Gamesa. Lo mismo se aplica al apartado de compliance del CoC, cuando se considere necesario se debe consultar al Compliance Officer responsable de la unidad respectiva.

Pagos de facilitación y pagos bajo coacción: La prohibición del soborno, tal como se establece en las Business Conduct Guidelines, incluye la prohibición de los llamados «pagos de facilitación». Un pago de facilitación es el pago de una suma menor de dinero o cualquier otra contribución a un funcionario gubernamental, por lo general de bajo rango, para su beneficio personal con el fin de agilizar el proceso de un acto administrativo rutinario.

En general, los pagos de facilitación están prohibidos y pueden ser objeto de procesamiento judicial. Sin embargo, una «situación bajo coacción» es una situación en la que los empleados no tienen otra alternativa que hacer un pago injustificado para protegerse a sí mismos o a otros contra la amenaza de muerte, lesiones o pérdida de la libertad personal.

Los pagos injustificados bajo coacción no serán castigados con medidas disciplinarias. Sin embargo, es muy importante que estas situaciones sean comunicadas al departamento de Compliance.

Pagos de alto riesgo: El proceso de pago de alto riesgo tiene por objeto prevenir y mitigar los riesgos relacionados con compliance, en particular los riesgos de corrupción, relacionados con determinados tipos de pagos y beneficiarios.

Proyectos de cliente: Durante todas las etapas de la preparación de un proyecto o de una licitación, pueden surgir riesgos relacionados con compliance y es necesario mitigarlos. Los Sales/Project Managers de Siemens Gamesa son los responsables generales de garantizar la adecuada identificación de los riesgos de compliance a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto y su adecuada mitigación.

Un control de Compliance y Seguridad (CoSECC) incluye la lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y los derechos humanos. Forma parte de la Sales Business Approval (SBA), un proceso interno de aprobación de todos

los proyectos, incluido el desarrollo de oportunidades de parques eólicos, establecido por Siemens Gamesa. Define un marco para la toma de decisiones sobre la aprobación de proyectos (SAPP) en el negocio de proyectos y servicios, es decir, cuándo, cómo y a qué nivel se requieren decisiones de gestión basadas en los riesgos de compliance. El control CoSECC debe realizarse de acuerdo con los criterios definidos en el proceso de SBA para todas las unidades de negocio de Siemens Gamesa y seguido por el proceso de aprobación interna de los proyectos de los clientes.

Compliance en aprovisionamiento: Uno de los objetivos de los procesos de selección, calificación y auditoría de proveedores de Siemens Gamesa es identificar y mitigar los riesgos de compliance en las compras en una fase temprana. La empresa también espera que sus proveedores y business partners compartan los valores de Siemens Gamesa y cumplan con todas las leyes aplicables establecidas en el "Código de Conducta para Proveedores y Terceros Intermediarios de Siemens".

5.2.6.2. Anti-monopolio

[206-1] Las infracciones de la legislación antimonopolio son muy graves: son castigadas con importantes penas de prisión en muchas jurisdicciones. Pueden dar lugar a enormes riesgos para la empresa y sus empleados, concretamente, multas, indemnizaciones por daños y perjuicios, exclusión de las licitaciones públicas y daños a la reputación. La creciente actividad de las autoridades antimonopolio en todo el mundo en el ejercicio de sus competencias y la introducción de nuevas normas antimonopolio en un número cada vez mayor de países han aumentado considerablemente los riesgos existentes.

Siemens Gamesa ha definido un Concepto de Compliance Antimonopolio exhaustivo. Se basa en los siguientes principios:

- Identificación de los riesgos relacionados con la defensa de la competencia mediante la realización periódica de evaluaciones de los riesgos de defensa de la competencia;
- Comunicación clara por parte de la dirección sobre la necesidad de cumplir las normas antimonopolio;
- Asesoramiento profesional e integral en materia de defensa de la competencia y programas de sensibilización al respecto; y

- Investigación rigurosa y la imposición de sanciones disciplinarias por las infracciones de la legislación antimonopolio.

El Departamento de Compliance tiene la responsabilidad del gobierno del Concepto de Compliance Antimonopolio.

5.2.6.3 Lucha contra el blanqueo de capitales y prohibición de la financiación del terrorismo [L11-C02]

El blanqueo de capitales es el proceso por el que los fondos originalmente obtenidos a través de actos delictivos parecen haber sido obtenidos de una fuente legítima.

Siemens Gamesa no tolera el blanqueo de capitales ni la financiación del terrorismo. Todos los empleados están obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones dirigidas a prevenir, detectar y reportar el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y las actividades delictivas relacionadas.

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son delitos en la mayoría de los países en los que opera Siemens Gamesa. Nuestras Business Conduct Guidelines prohíben apoyar tales actividades. El apoyo al blanqueo de capitales y a la financiación del terrorismo, aunque no sea intencionado, puede dar lugar a sanciones contra Siemens Gamesa y nuestros empleados, y puede causar importantes pérdidas financieras (como la confiscación de fondos) y tener otras consecuencias negativas.

5.2.6.4. Derechos humanos

[412-1] [L11-H01] Siemens Gamesa considera el respeto a los derechos humanos como parte integrante de su responsabilidad como empresa global. Para nosotros, esta responsabilidad es un elemento central de una conducta empresarial responsable y estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos en el ámbito de influencia de Siemens Gamesa.

[L11-H03] En 2018, el Grupo aprobó y empezó a aplicar la política de derechos humanos¹². De esta manera, los compromisos en esta área se reflejan en una política individual y específica. Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración en su resolución del 12 de septiembre de 2018. Nuestro compromiso con este principio está firmemente anclado en las Business Conduct Guidelines de Siemens Gamesa, que establecen los principios y normas fundamentales que rigen la forma

¹² Véase Política de Derechos humanos [Enlace]

en que actuamos dentro de nuestra empresa y en relación con nuestros socios y el público.

Por consiguiente, debe evitarse la participación de la empresa en cualquier infracción de los derechos humanos u otros impactos adversos para los derechos humanos. El cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es esencial, pero más allá de eso, se espera que los empleados de Siemens Gamesa sean conscientes de estos problemas, y que eviten infringir los derechos humanos de terceros y aborden los impactos adversos en los derechos humanos en las actividades y circunstancias en las que la empresa está involucrada.

Siemens Gamesa cuenta con un proceso de due diligence para identificar, de forma proactiva y sistemática, las posibles violaciones de los derechos humanos, tal y como se definen en el proceso SBA.

Uno de los pasos dentro del proceso de la SBA incluye una Evaluación de Riesgo de Compliance (CRE) para determinar si el proyecto necesita ser evaluado a fondo con respecto a las violaciones potenciales de los Derechos Humanos. A través de la CRE y con el uso de cuestionarios predefinidos (Siemens Gamesa Human Rights Project Due Diligence), el departamento de Compliance puede evaluar y mitigar los riesgos potenciales asociados a los derechos humanos.

[L11-H04] Al final del período del informe no hay registro de sanciones ni multas relacionadas con la violación de los derechos humanos.

5.2.6.5. Derecho penal

El ordenamiento jurídico de algunos países en los que opera Siemens Gamesa contempla la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En consecuencia, en algunas jurisdicciones, además de este manual, se implementa una Política de prevención de delitos y contra el fraude¹³.

5.2.6.6. Fusiones y adquisiciones, mayorías, minorías y establecimiento permanente:

Antes de la adquisición o desinversión de una sociedad, de una parte de la misma o de una participación en la empresa, es necesario evaluar los posibles riesgos de compliance para Siemens Gamesa y mitigarlos tomando las medidas oportunas. El Compliance Legal Department es

responsable de manejar todos los asuntos de compliance relacionados con las operaciones de fusiones y adquisiciones, incluyendo el adecuado proceso de due diligence, así como la definición de las medidas aplicables para minimizar el riesgo de compliance y la información necesaria para las negociaciones durante la operación de fusiones y adquisiciones.

5.2.6.7. Comunicación

La dirección de Siemens Gamesa debe asegurarse de que todos nuestros empleados estén informados de todas las normas, procesos y herramientas internas de compliance relevantes, y de que esta información se mantenga actualizada. También es responsable de establecer los canales adecuados para una comunicación continua y adecuada con un alcance apropiado en todos los niveles de la organización, incluyendo el aspecto esencial de la comunicación: la actitud de los de arriba.

La organización de compliance apoya a la dirección de Siemens Gamesa en el diseño de un plan anual de comunicación de compliance, que se presenta, una vez alineado con el departamento de Comunicación, a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (CACOV), así como a la dirección ejecutiva para su aprobación.

Compliance junto con el departamento de Comunicación coordinan la implementación del plan. Compliance lleva a cabo la evaluación periódica del Plan, que se actualiza si es necesario de acuerdo con las necesidades del negocio o en caso cualquier situación imprevista que requiera tal ajuste del plan.

5.2.6.8. Formación

[205-2] Para que todos los empleados de Siemens Gamesa conozcan las normas de compliance y sepan cómo ponerlas en práctica, la formación es uno de los elementos clave del sistema de compliance de Siemens Gamesa.

[412-2] Los empleados que, por sus funciones, están expuestos a riesgos de compliance específicos (las denominadas "funciones sensibles") deben recibir formación para garantizar que mantienen sus conocimientos en materia de compliance actualizados y siguen comportándose adecuadamente. La formación puede tener lugar a través de la web (formación online) o ser presencial (formación en aula).

¹³Véase la Política para la prevención de delitos y contra el fraude. [\[Enlace\]](#)

La formación presencial de compliance, que se empezó a impartir en el EF19, abarca temas de compliance como la lucha contra la corrupción, los monopolios, el blanqueo de dinero, los derechos humanos, los conflictos de intereses y compliance como parte de otros procesos empresariales. El grupo objetivo de esta formación, por citar algunos, está formado por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, los Managing Directors y los empleados que desempeñan funciones delicadas.

Para aumentar la presencia de compliance a nivel mundial, la empresa también está implementando las siguientes actividades:

- eLearning para Business Conduct Guidelines
- El piloto de eLearning se ha puesto en marcha en septiembre de 2019, y está previsto que se extienda a toda la empresa en el primer trimestre del EF20.
- La introducción de compliance forma parte del concepto global de incorporación de Recursos Humanos para nuevos empleados.
- Formación a demanda para mitigar los riesgos locales o específicos de la empresa (por ejemplo, compliance en el aprovisionamiento, business partners, compliance en los proyectos de los clientes).
- El e-learning del Compliance básico para todos los empleados de Siemens Gamesa se desplegará en el cuarto trimestre del EF20.

5.2.6.9. Evaluación de Riesgos de Compliance

El objetivo de la Evaluación de Riesgos de Compliance (Compliance Risk Assessment, CRA) es evaluar estos riesgos y definir las medidas de mitigación correspondientes. Además, la CRA crea conciencia de los riesgos de compliance, fortalece la cooperación entre la organización de compliance y las unidades operativas y hace hincapié en la responsabilidad de los Managing Directors y de la dirección en general con respecto a los temas relacionados con compliance.

5.2.7. Compliance: Pilar Detección

5.2.7.1. Casos

[205-3] [L11-H02] [L11-S009] Un caso de compliance es cualquier infracción de la legislación penal y/o administrativa o de la normativa interna de Siemens Gamesa, como las Business Conduct Guidelines, en el curso de la actividad empresarial, al menos por parte de un empleado de Siemens Gamesa y/o de un tercero que

trabaje en nombre de Siemens Gamesa. Nuestro Grupo espera que sus empleados comuniquen sin demora toda la información de que dispongan sobre casos de compliance inminentes o existentes.

Los casos de compliance pueden ser denunciados por los empleados a través de los siguientes canales:

- Su superior jerárquico y/o
- directamente al Chief Compliance Officer y/o
- al Compliance Officer responsable y/o
- al Personal de Recursos Humanos y/o
- El Whistleblowing Channel Integrity Hotline (Línea directa de Integridad del Canal de denuncia), que también ofrece a los empleados la oportunidad de permanecer en el anonimato, si la ley local lo permite y/o a los representantes de los empleados

Todos los casos de compliance deben ser gestionados por la organización de compliance en la herramienta interna de gestión de casos de compliance.

No se tolerarán represalias de ningún tipo contra personas que hayan denunciado casos de compliance de buena fe. Esta prohibición se aplica a cualquier acción que pueda perjudicar directa o indirectamente a la relación laboral, al potencial de ingresos, a los pagos de primas, al desarrollo profesional o a otros intereses relacionados con el trabajo del denunciante.

Las sanciones disciplinarias impuestas en un proceso justo en respuesta a la participación de un denunciante en cualquier delito denunciado no se consideran represalias bajo esta política. Todos los casos de compliance comunicados a la organización de compliance serán tratados por la esta o remitidos al departamento especializado de Siemens Gamesa correspondiente. Todas las acusaciones de compliance presentadas por los empleados son sometidas primero a una verificación de verosimilitud por parte de los Compliance Officers. Si la verificación de verosimilitud indica que las acusaciones son sustanciales, Compliance emite el mandato de llevar a cabo la investigación del caso de compliance.

Al llevar a cabo una investigación de compliance se cumplen los Principios Fundamentales definidos de una Investigación de Compliance.

Tabla 14 - Casos de compliance

	EF19	EF18
Alegaciones recibidas en el canal de Compliance	46	64
Casos de compliance que permanecen abiertos al final del período	37	53
Sanciones disciplinarias	7	6
Investigaciones abiertas al final del período ¹⁴	13	11
Investigaciones cerradas al final del período	20	11

5.2.7.2. Relaciones con las autoridades públicas y otros terceros

Debido al alto nivel de riesgo potencial y a su importancia para la reputación de Siemens Gamesa, cualquier procedimiento penal o administrativo inminente o en curso contra la empresa o uno de sus empleados junto con cualquier solicitud de información relacionada con el mismo, deberá ser comunicado inmediatamente al departamento de Legal Compliance.

El departamento Legal debe (cuando la legislación local lo permita) establecer directrices para las solicitudes de entrada no anunciadas por parte de las autoridades públicas ("inspecciones sorpresa") para:

- garantizar un enfoque estructurado de las relaciones con las autoridades policiales;
- evitar la obstrucción de la investigación;
- proteger los derechos de los trabajadores; y
- hacer posible que la empresa pueda adoptar medidas de compliance inmediatas y adecuadas.

5.2.7.3. Clearing Committee

Para evaluar los riesgos derivados de la divulgación de información y documentos por parte de Siemens Gamesa a las fuerzas y cuerpos de seguridad o a otros organismos de la Administración del Estado, se ha constituido la «Clearing Committee», regida por el departamento de Legal Compliance. La Clearing Committee decide sobre los siguientes asuntos:

- solicitudes de divulgación de información y documentos por parte de las autoridades públicas y autoridades y tribunales penales similares;

- autodivulgación voluntaria por parte de Siemens Gamesa.

Asimismo, debe informarse a la Clearing Committee de las autodivulgaciones obligatorias de Siemens Gamesa.

5.2.7.4. Compliance Control Framework

El Marco de Control de Compliance (Compliance Control Framework, CCF), tiene como objetivo asegurar el compliance y la implementación de los Marcos y Procesos de Compliance aplicados a nivel mundial. Es uno de los elementos centrales de la organización de compliance y se implementa a escala global. Es una parte integral del Policy & Control Masterbook (PCMB), que cubre todas las áreas relacionadas con compliance, como business partners, proyectos de clientes, obsequios y hospitalidad, etc. Estas áreas se evalúan a través del Risk and Internal Control System (R/IC), que apoya a la Junta Directiva en su responsabilidad de gestionar los riesgos de manera eficaz y proporcionar garantías razonables de que los activos de la organización están protegidos, los informes financieros son fiables y se cumplen las leyes y reglamentos.

5.2.7.5. Auditorías

Las auditorías internas y/o externas pueden obtener hallazgos en el área de compliance que deben ser comunicados a la organización de compliance para su posterior análisis y posibles medidas de mitigación, si corresponde.

5.2.7.6. Compliance Review Board

La responsabilidad de la Dirección también incluye la revisión y evaluación regular y sistemática de la efectividad del sistema de compliance conjuntamente con el Compliance Officer responsable en una Junta de Revisión.

La Junta de Revisión de Compliance, o Compliance Review Board (CRB), que depende de la Comisión Ejecutiva (Executive Committee), se celebra trimestralmente por los miembros de la Executive Committee, donde el Chief Compliance Officer presenta el estado del sistema de compliance de Siemens Gamesa. La participación de los miembros de la Executive Committee y del Chief Compliance Officer es obligatoria. Puede haber solicitudes especiales, según los temas presentados, para invitar a la CRB a otros responsables como el Jefe de Recursos

¹⁴ Se refiere a casos que se encuentran en curso de investigación.

Humanos, el Jefe de Aprovisionamiento, el Jefe de Comunicaciones, etc. Esto se define y acuerda previamente con el CEO y el Director Financiero de Siemens Gamesa.

5.2.7.7. Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

Como parte de sus funciones, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas supervisa la eficacia y el correcto funcionamiento del sistema de compliance.

5.2.8. Compliance: Pilar Responder

5.2.8.1. Consecuencias disciplinarias

Las consecuencias disciplinarias apropiadas por conducta inadecuada de compliance se determinan después de considerar todas las circunstancias materiales de la conducta inadecuada. La organización de compliance ha introducido principios básicos y criterios de evaluación para asegurar la coherencia de los procesos disciplinarios centrales y locales.

5.2.8.2. Reparación

La gerencia debe asegurar que todos los asuntos de compliance identificados (tales como los hallazgos de las investigaciones y auditorías de compliance) sean seguidos e implementados en consecuencia a su debido tiempo. Este proceso se denomina «reparación».

El propósito del proceso de reparación relacionado con el caso es asegurar que se corrijan las debilidades abordadas, las deficiencias y las infracciones de compliance encontradas durante las investigaciones de compliance, las aclaraciones y otras actividades de investigación. Por lo tanto, todos los departamentos de Siemens Gamesa afectados por un caso de compliance deben aplicar las recomendaciones incluidas en el informe de investigación correspondiente. La organización de compliance (a nivel central o local) es responsable de la implementación, el seguimiento y la supervisión de las medidas de reparación resultantes de las investigaciones de compliance.

Todas las deficiencias relacionadas con compliance identificadas por el proceso de Riesgo y Control Interno deben ser subsanadas antes del cierre del ejercicio fiscal siempre que sea posible. Por lo tanto, todas las unidades

tienen la obligación de organizar, seguir y cerrar las medidas, independientemente de cuál sea el departamento de Siemens Gamesa que las haya definido. Si una deficiencia no se dirige directamente a la organización de compliance, sino que está relacionada con un tema de compliance, Compliance tiene, no obstante, la obligación de apoyar el proceso de reparación y supervisar su estado.

5.3. Control de exportaciones y aduanas

El Departamento de Control de exportaciones y Aduanas (Export Control and Customs, ECC), encabezado por el Jefe de ECC, que depende directamente de la Chief Compliance Officer, tiene la responsabilidad en todo el mundo del gobierno en relación con todas las actividades de control de las exportaciones y aduanas, lo que incluye la orientación normativa aplicable, el gobierno y la coordinación regionales, así como las relaciones y revisiones externas.

El objetivo es garantizar que el concepto de compliance comercial (ECC) se convierta en una parte integral del negocio y en un partner estratégico para las unidades de negocio y las distintas filiales de Siemens Gamesa y las empresas de su grupo. Esto se está logrando mediante el establecimiento de una función de ECC en la sede central de la empresa global y la introducción de políticas, principios y soluciones de TI eficientes y de primera clase.

La misión general del departamento de Compliance ECC (CO ECC) es asegurar y facilitar el comercio legítimo, obtener ingresos locales y proteger la industria, y se ha definido como Asegurar compliance en Control de exportaciones y Aduanas. También intenta reducir el coste total de la energía renovable mediante la implementación del «Project Partner Concept» (Concepto de Partner de Proyecto), y diversas actividades de digitalización.

El Plan Operativo Estratégico para CO ECC se centrará en la implementación de un panorama central y regional, utilizando recursos de empleados especializados a tiempo completo para Gobierno, Control de exportaciones y Aduanas y externalizar a business partners para obtener soporte para compliance comercial (Trade Compliance) y la gestión de Agentes de Aduanas.

Se han iniciado las principales actividades de integración, centradas en garantizar compliance en el Control de

exportaciones, a través del proceso revisado de SBA¹⁵ para las unidades de negocio de Siemens Gamesa.

El modelo de gestión se basa en los siguientes principios:

- Procesos generales para asegurar compliance de las normas y reglamentos y para establecer un sistema y una organización de compliance comercial eficaz.
- Los procesos de control de exportaciones aseguran compliance de las normas y reglamentos y establecen un sistema y una organización de compliance comercial eficaz.
- Implementar una función central de clasificación de Control de exportaciones y Aduanas a nivel mundial.
- Integrar el "Project Partner Concept" (ECC Single Point of Contact en toda la cadena de valor) en todas las Unidades de Negocio.
- Implementar una herramienta completa de gestión y supervisión para conectar y gestionar eficazmente a los agentes de aduanas.
- El equipo global de ECC, que actualmente utiliza temporalmente de forma estratégica los TSA en países no autónomos de la antigua Siemens Wind Power, está avanzando a buen ritmo en la implementación de su estrategia de salida de los TSA.

5.4. Protección de datos personales

El departamento de Protección de datos está encabezado por el Jefe de Protección de datos (PD), que depende directamente del Chief Compliance Officer y tiene un papel y responsabilidad en la estrategia de Protección de datos de la empresa, la implementación a nivel mundial de las Binding Corporate Rules (BCR), y el asesoramiento, la aclaración y el tratamiento posterior de las quejas e incidentes relacionados con PD.

La protección de datos se refiere a la permisividad legal de la recogida, el procesamiento, el almacenamiento, la transferencia y el uso de datos personales de acuerdo con la legislación de protección de datos aplicable. Por datos personales se entiende cualquier información que se refiera a una persona física identificada (por ejemplo, nombre, dirección) o identificable (por ejemplo, número de

tarjeta de crédito). Una persona física puede ser un empleado, un cliente o un contacto de un proveedor.

Las leyes de protección de datos pueden aplicarse en base a: (i) la sede del responsable del tratamiento, o (ii) el lugar en el que tiene lugar el tratamiento de los datos. Las leyes de protección de datos pueden regir, entre otras actividades: (i) recogida, almacenamiento y transferencia de datos personales, y (ii) tratamiento de datos personales por terceros (incluidas otras empresas del grupo).

La unidad de Protección de Datos está implementando los procesos y herramientas necesarios para cumplir con el nuevo Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") de la UE, en ¹⁶ vigor desde finales de mayo de 2018.

La atención se centra en los siguientes puntos a nivel mundial:

- Registros: Completar y actualizar la descripción necesaria de todos los procedimientos / herramientas para las personas jurídicas de Siemens Gamesa con más de 250 empleados que procesan datos personales.
- Evaluaciones de impacto en la privacidad (PIA): Realizar evaluaciones de riesgos e implementar procedimientos para asegurar que todas las herramientas/aplicaciones con un alto potencial de violación de los derechos fundamentales de las personas sean evaluadas antes de su implementación.
- Transferencias internacionales de datos fuera de la UE: Garantizar la existencia de normas corporativas vinculantes (o cláusulas modelo europeas) para garantizar la transferencia segura de datos privados y confidenciales, con las medidas de seguridad necesarias.
- Acuerdos Inter-empresas y de Terceros Proveedores: Todos los acuerdos que prevén el tratamiento de datos personales deben actualizarse para incluir las medidas técnicas y organizativas necesarias, los derechos individuales y las cláusulas pertinentes.
- Continuar nuestra campaña de sensibilización, centrándonos primero en Europa y después en el resto del mundo.
- Incumplimientos del RGPD: Implementar el plan de acción y los procedimientos para informar de las infracciones en un plazo de 72 horas.

¹⁵ SBA: Proceso de autorización del negocio de ventas

¹⁶ Véase el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos

datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) [\[Enlace\]](#)

- Delegados de Protección de Datos Implementar una red de protección de datos en la que los responsables de la protección de datos (cuando así lo exija la legislación local) y los Data Protection Managers (responsables de la protección de datos) y/o los Privacy Champions (defensores de la privacidad) (miembros de IT, HR, Legal y SEC) con conocimiento del nuevo RGPD sean designados como contactos principales en materia de protección de datos. Las tareas incluyen la investigación de las leyes locales para determinar qué requisitos locales deben ser atendidos e implementados. Los Privacy Champions (defensores de la privacidad) se centran en la aplicación de los derechos de los interesados y en el tratamiento de posibles infracciones de datos. Los Data Protection Managers (responsables de la protección de datos) fuera de la UE también son responsables de hacer cumplir las Binding Corporate Rules (normas corporativas vinculantes).
- Intranet / Comunicaciones: Seguir desarrollando una plataforma común de intranet y foros de comunicación.

5.5. Práctica fiscal responsable

[L11-S011] Una práctica fiscal responsable de todas las empresas del Grupo Siemens Gamesa forma parte de la Política de Responsabilidad Social Corporativa global, que contiene los principios básicos de actuación que deben observarse. Los impuestos pagados por el Grupo en los países y territorios en los que opera constituyen la principal contribución de las sociedades del Grupo al sostenimiento de las obligaciones públicas y, por tanto, una de las aportaciones del Grupo a la sociedad.

El objetivo de la estrategia fiscal de Siemens Gamesa es asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables en todos los territorios en los que opera, en función de las actividades desarrolladas en cada uno de ellos. Este objetivo fundamental, el respeto y cumplimiento de la normativa tributaria, se combina adecuadamente con la consecución del interés social y la generación de valor de forma sostenible en el tiempo para el accionista, evitando riesgos fiscales e ineficiencias en la ejecución de las decisiones empresariales.

Siemens Gamesa pretende cumplir con su obligación tributaria en todos los territorios en los que opera y mantener una relación adecuada con las autoridades fiscales competentes.

Con el fin de incluir este compromiso de cumplir, desarrollar e implantar buenas prácticas fiscales dentro de las Normas de Gobierno Corporativo de Siemens Gamesa, la empresa propone las siguientes prácticas:

a) Prevención de riesgos fiscales. En el desarrollo de su actividad empresarial, Siemens Gamesa observará los principios de una política fiscal ordenada y diligente que se materializa en el compromiso de:

- Fomentar prácticas que conduzcan a la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos a través de sistemas internos de información y control.
- Evitar el uso de estructuras artificiales u opacas a efectos fiscales, entendiéndose por tales las utilizadas para evitar que las autoridades fiscales competentes conozcan al responsable final de las actividades o al propietario final de los bienes o derechos de que se trate.
- No organizar o adquirir empresas que residan en paraísos fiscales para eludir obligaciones fiscales.
- Minimizar los conflictos derivados de la interpretación de las disposiciones legales aplicables utilizando los instrumentos establecidos al efecto por la normativa tributaria.
- Evaluar adecuadamente, por adelantado, las inversiones y transacciones que presenten un riesgo fiscal particular a priori.

b) Relaciones con la Administración Tributaria. Las relaciones de la Empresa con las autoridades fiscales competentes se regirán por los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y fidelidad, adoptando Siemens Gamesa las buenas prácticas fiscales siguientes:

- Cooperar con las autoridades fiscales competentes en la detección y búsqueda de soluciones a las prácticas fiscales fraudulentas que puedan producirse en los mercados en los que el grupo Siemens Gamesa está presente, con el fin de erradicar las ya existentes y evitar su expansión.
- Proporcionar la información y documentación fiscal solicitada por las autoridades fiscales competentes de la forma más rápida y completa posible.
- Utilizar, en la medida de lo posible, todas las facultades que le confiere el carácter contradictorio del procedimiento de auditoría, reforzando los acuerdos con las autoridades fiscales competentes y las aprobaciones de las mismas.

c) Información al Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de la empresa tendrá las siguientes obligaciones de información en materia fiscal:

- Con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación de la declaración del Impuesto de Sociedades, informar al Consejo de Administración de las normas fiscales aplicadas por Siemens Gamesa durante el ejercicio y, en particular, del grado de cumplimiento de dicha política.
- Informar al Consejo de Administración, sobre la base de la información recibida del director de impuestos, informar al Consejo de Administración de las políticas fiscales aplicadas por la empresa y, en el caso de transacciones o asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración, de las correspondientes consecuencias fiscales cuando constituyan un factor de riesgo importante.

d) Informar al mercado sobre el cumplimiento de las buenas prácticas fiscales recogidas en esta política. El informe anual de gobierno corporativo de la empresa informará sobre la evolución real de las buenas prácticas fiscales de Siemens Gamesa.

e) Actualización de buenas prácticas fiscales. Las buenas prácticas fiscales pueden ser actualizadas por el Consejo de Administración de Siemens Gamesa en el marco de su compromiso de mejora continua de sus Normas de Gobierno Corporativo.

Tabla 15 - Desglose por países de los beneficios (pérdidas) e impuestos pagados en el EF19 (millones de euros)

País	EF19		EF18	
	EF19 (*)	Impuesto sobre beneficios pagado	EF18 (*)	Impuesto sobre beneficios pagado
Dinamarca	388	-81	302	-17
España	-288	-6	-174	-2
R. P. China	13	-18	30	-13
Reino Unido	108	-8	74	-4
Brasil	-11	-6	-24	-8
Alemania	51	-13	-3	-17
México	-25	-5	-34	-7
India	-111	-3	-46	-14
Estados Unidos	7	2	-75	21
Otros países EMEA	33	-29	67	-29
Otros países de América Latina	-7	-10	2	2
Otros países de América del Norte	16	-4	27	-7
Otros países APAC	15	-9	23	-8
Grupo SGRE	190	-191	168	-103

(*) Nota: Beneficio / (pérdida) antes de impuestos

[L11-SO12] En el ejercicio fiscal 2019, el 73% (60% en 2018) de los impuestos pagados por el grupo se materializan en los 9 países más relevantes: Dinamarca, España, China, Gran Bretaña, Brasil, Alemania, México, India y Estados Unidos.

5.6. Subvenciones públicas recibidas

[201-4] [L11-SO13] El valor monetario de la asistencia financiera recibida del gobierno pasa por la aplicación coherente de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el ejercicio fiscal 2019, Siemens Gamesa se adjudicó ayudas públicas para su actividad de I+D+i. El importe total concedido fue de 8,98 millones de euros (8,86 millones de euros en el ejercicio 2018). La financiación pública concedida incluye subvenciones no reembolsables y préstamos reembolsables.

Tabla 16 - Subvenciones financieras concedidas en el ejercicio (millones de euros)

Origen	EF19	EF18
Comisión Europea	1,37	6,08
Subvenciones	1,37	6,08
Préstamos	0	0
España	5,29	2,36
Subvenciones	1,07	0,53
Préstamos	4,22	1,82
Alemania	0	0,12
Subvenciones	0	0,12
Préstamos	0	0
Dinamarca	0,99	0,29
Subvenciones	0,99	0,29
Préstamos	0	0
Resto de países	0	0
Subvenciones	0,690	0
Préstamos	0	0
Grupo SGRE	8,36	8,86
Subvenciones	4,14	7,03
Préstamos	4,22	1,82

5.7. Pertenencia a asociaciones

[GRI102-13] [L11-S004] [413-2] Siemens Gamesa colabora en el diseño de políticas públicas de energía eólica a través de la pertenencia a las asociaciones sectoriales de los países en los que está presente. A través de estas asociaciones se defienden los intereses de la energía eólica y se trabaja para su consolidación como respuesta a la situación de crisis energética y climática, además de ser una de las opciones clave para cumplir con los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero.

La compañía contribuye a la definición de las posiciones de la industria eólica en temas clave. Contribuye a crear un marco regulatorio en el que Siemens Gamesa puede llevar a cabo con éxito sus actividades y promover políticas para reforzar el desarrollo de los mercados, las infraestructuras y la tecnología de la energía eólica mediante:

- La implementación de regulaciones que favorezcan la energía eólica a través del desarrollo de iniciativas estratégicas que influyan en las políticas públicas para que se creen y mantengan mercados estables y se superen las limitaciones que enfrenta la energía eólica;
- La defensa de esquemas de incentivos eficientes de energía renovable, principalmente las tarifas feed-in, que han demostrado ser los más efectivos para proporcionar seguridad, continuidad y confianza a los inversores;
- El establecimiento de objetivos ambiciosos para la presencia de energías renovables en el mix energético; - La eliminación de las restricciones técnicas, burocráticas y de mercado que limitan el crecimiento de la energía eólica.
- El fomento de la I+D y la innovación.
- Sensibilización de políticos, formadores de opinión, empresas, medios de comunicación, opinión pública, ONG y otras partes interesadas sobre los beneficios de la energía eólica.

Siemens Gamesa es miembro activo de 202 organizaciones y asociaciones de todo el mundo en el ejercicio 2019, lo que ha supuesto un gasto total de 3,5 millones de euros en cuotas de afiliación. Las relaciones de Siemens Gamesa y las empresas del Grupo con las Administraciones Públicas se rigen por el respeto institucional y el cumplimiento de la ley.

Pilar 2: Compromiso con las personas

6.1. Establecimiento de una cultura común en Siemens Gamesa

«Potenciar a las personas para liderar el futuro», este es el propósito de Siemens Gamesa. Va más allá de vender y prestar servicios a nuestros clientes. Es lo que impulsa la estrategia empresarial, la forma en que se organiza la empresa, cómo se toman las decisiones, a quién se contrata, y cómo crecen la empresa y los empleados.

6.1.1. Cultura de confianza

Sin confianza no podemos esperar que las personas sientan que pueden diseñar y liderar el futuro. Por ello, Siemens Gamesa necesitaba crear una cultura de confianza para hacer realidad su propósito.

El programa de Cultura de Confianza (Culture of Trust) fue establecido al comienzo de la fusión para asegurar y apoyar el desarrollo de una cultura de empresa compartida en todo el grupo. Su objetivo –establecer una cultura de confianza en Siemens Gamesa– se basa en los pilares de la confianza, el empoderamiento, la diversidad y el aprendizaje continuo.

Estos tres pilares apoyan la activación del propósito y el desarrollo de una cultura de confianza compartida:

- **Empoderamiento:** Crear un entorno en el que las personas tengan el mandato de actuar dentro de su área de responsabilidad. Una cultura no culpabilizadora en la que la autocrítica y la cultura del fracaso son elementos de cuidado y en lo que la empresa puede crear a partir de su fuerza y volverse más flexible y eficiente.
- **Aprendizaje continuo:** Utilizamos el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural a fin de crear oportunidades para todos y atraer y retener el talento. Esto conduce al crecimiento y a un mundo

más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores para aprender y desarrollarnos e invertimos el tiempo para hacerlo.

- **Diversidad:** Establecer conexiones de personas de diferente edad, género, raza, religión, orientación sexual, educación y cultura para crear un ambiente donde los equipos se sientan cómodos y puedan ofrecer la mejor versión de sí mismos. No basta con ser una empresa global con diferentes tipos de empleados. Necesitamos acoger verdaderamente la diversidad y ser inclusivos y de mente abierta para liberar el potencial del talento.

Figura 11 - Cultura de Confianza en SGRE



El programa de cultura de la confianza se ha convertido en un movimiento maduro en toda la organización, apoyado por iniciativas tanto globales como locales. A nivel mundial, hay 25 proyectos relacionados con la mejora de la organización, el liderazgo y la cultura avanzan bien encaminados hacia sus objetivos. 23 de estos 25 proyectos se encuentran en una fase final o avanzada y se espera que se completen a tiempo.

Además, muchas iniciativas que apoyan los tres pilares de la cultura de confianza se han iniciado a nivel local. En el EF19, se iniciaron más de 50 proyectos por parte de creadores locales de cambio de cultura en diferentes países.

6.1.2. FlexAgility: Una nueva forma de trabajar

Tal y como se identifica en el módulo de gestión del cambio del programa L3AD2020, Siemens Gamesa tiene el objetivo de convertirse en una empresa en la que todo el mundo tenga una sensación de empoderamiento y de pertenencia.

Se identificó un factor que contribuyó a la implementación de tecnología de la información más avanzada y conceptos de oficina innovadores que abrirían un espacio para la creatividad, la colaboración y la responsabilidad personal.

Esta nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa, denominada FlexAgility, es abierta, flexible y digital. Para lograr esta agilidad, hemos creado pautas uniformes de estándares de oficina abiertos, digitales y flexibles que se fueron implementando gradualmente en todas las oficinas en el EF19 con dos proyectos de referencia en Brande/Vejle (Dinamarca) y Zamudio (España).

Los principales cambios incluyen espacios para ser compartidos por todos los empleados/equipos múltiples u organizaciones sin separación física, espacios específicos para el trabajo de alta concentración y áreas de colaboración junto con un número muy limitado de oficinas individuales, todas las cuales cuentan con el apoyo de las herramientas necesarias. Además de estos cambios y en base a nuestro compromiso de confianza, esta nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa incluye una política de trabajo desde casa que ofrece a las personas la posibilidad de trabajar desde casa siempre que esto mejore su eficiencia.

Hoy en día, el concepto de oficina abierta se ha implementado en Brande, Vejle, Zamudio, Beijing, Frimley e Izmir. En el EF20, las oficinas de Hamburgo, Orlando, Shanghai y Madrid se adaptarán al nuevo concepto de oficina abierta.

Para mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y hacer un uso óptimo de nuestros espacios de oficina, el trabajo desde casa se pone en marcha en todo el mundo. Junto con Digital Office, y a nuestra nueva plataforma informática global para la comunicación y la colaboración,

Siemens Gamesa está en el buen camino para hacer realidad la nueva forma de trabajar.

[L11-S07] En este sentido, Siemens Gamesa no cuenta aún con una política global que aborde el tema de la desconexión digital, pero sí se adhiere a todos los requisitos legales y reglamentarios de los países en los que opera. Por ejemplo, Siemens Gamesa está obligada legalmente en Francia a aplicar esta política. Por lo tanto, la organización local introdujo una política sobre desconexión digital en mayo de 2019.

6.1.3. Encuesta de empleados

En el EF19, Siemens Gamesa lanzó una Encuesta de Compromiso de los Empleados (Employee Engagement Survey) para medir y monitorizar el progreso del proceso de cambio. Casi 22.000 empleados respondieron a 70 preguntas, agrupadas en 16 categorías. Con un índice de respuesta del 76%, y comparando los resultados con las normas reales del sector, aprendimos cómo los participantes experimentan los cambios por los que está pasando Siemens Gamesa.

Los resultados de la encuesta que abren oportunidades de mejora o aceleran las iniciativas en marcha, sugieren la conveniencia de proporcionar claridad sobre la estructura organizativa y piden más influencia sobre las descripciones de las nuevas funciones.

Para hacer frente a estas oportunidades, la empresa puso en marcha un proceso de planificación de acciones en el que la dirección y los empleados analizan sus resultados locales y definen conjuntamente medidas de mejora. Está previsto que esto se lleve a cabo antes de la próxima Encuesta de Compromiso de los Empleados en 2020.

6.2. Empleo

Siemens Gamesa persigue la mejora de la calidad de vida de las personas y cree en el desarrollo social y profesional como un componente fundamental de nuestro éxito futuro. Nuestro objetivo es ser un empleador de elección al empoderar y motivar a todos los empleados con una cultura de alto rendimiento, aprendizaje a lo largo de toda la vida y posibilidades de desarrollo.

El modelo de empleo de Siemens Gamesa se basa en el respeto y cumplimiento de las normas universales tanto en el ámbito de los derechos humanos como en el de la legislación laboral.

Estos compromisos también se reflejan en las medidas de conciliación diseñadas e implantadas por Siemens Gamesa en función de la diversidad de la plantilla y de los puestos de trabajo. Entre estas medidas destacan la flexibilidad horaria, la organización de jornadas de trabajo continuas o más cortas, los paquetes de vacaciones y la prestación de asistencia integral al personal destinado en el extranjero.

Ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional en forma de formación y experiencia laboral, en un entorno multicultural y multinacional, que son los pilares sobre los que basamos nuestro ciclo de gestión del talento.

La Empresa también integra en la gestión de su capital humano la diversidad cultural, el compromiso con la lucha contra la discriminación y el apoyo a la igualdad de oportunidades.

Nuestras políticas y prácticas laborales se sustentan en el respaldo de las normas laborales internacionales más estrictas (incluyendo la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y las convenciones de las Naciones Unidas) y se materializan en la promoción de los derechos de los empleados, específicamente el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, yendo más allá de los requisitos locales a este respecto.

[L11-S23] En las plantas de producción de Siemens Gamesa, por la naturaleza de su negocio, la actividad debe mantenerse de forma continua, de forma que determinados grupos, generalmente los clasificados como mano de obra directa e indirecta, tienen que trabajar en turnos. Esta organización del trabajo no impide la rotación de dichos turnos para facilitar el ajuste de las horas de trabajo a las necesidades específicas de los trabajadores. Además, y de forma general, en los centros de trabajo de Siemens Gamesa se contemplan medidas relacionadas con la conciliación de la vida laboral y profesional, en aquellos puestos en los que es posible, tales como: horarios flexibles, jornadas intensivas de trabajo, reducción de jornada o adaptación del horario en determinadas circunstancias familiares.

6.2.1. Empleados en todo el mundo

Al final del período del informe, la plantilla total ascendía a 23.453 empleados. Desde el punto de vista regional, Europa, Oriente Medio y África es la región con mayor proporción de plantilla (67%), seguida de Asia y Australia (20%) y América (14%).

Tabla 17 - Empleados por país (a 30 de septiembre)

	EF19	EF18
Argentina	11	-
Australia	145	58
Austria	16	12
Bélgica	30	33
Brasil	648	549
Bulgaria	1	1
Canadá	113	121
Chile	55	41
R. P. China	1.320	1.309
Costa Rica	2	3
Croacia	28	30
República Checa	-	1
Dinamarca	5.316	5.283
Rep. Dominicana	2	1
Egipto	46	18
Finlandia	13	26
Francia	118	100
Alemania	2.334	2.345
Grecia	21	16
Honduras	4	3
Hungría	117	119
India	3.235	2.789
Indonesia	9	4
Irán	8	9
Irlanda	99	102
Israel	1	1
Italia	96	91
Japón	-	18
Jordania	5	1
República de Corea	17	11
Mauritania	4	4
México	340	291
Marruecos	666	542
Países Bajos	155	126
Nueva Zelanda	-	5
Nicaragua	1	-
Noruega	37	22
Pakistán	2	-
Perú	9	9
Filipinas	11	30
Polonia	88	85
Portugal	19	8
Rumanía	11	14
Singapur	3	11
Sudáfrica	48	40
España	4.881	4.534
Sri Lanka	13	9
Suecia	80	62
Taiwán	-	13
Tailandia	31	26
Turquía	97	53
Reino Unido	2.012	1.952
Estados Unidos	2.093	1.985
Uruguay	36	20
Vietnam	6	8
Total SGRE	24.453	23.034

Tabla 18 - Desglose de empleados en el EF19

	Hombres	Mujeres	Total
Distribución por género			
Grupo SGRE	19.858	4.595	24.453
Distribución por región			
EMEA	12.926	3.425	16.351
América	2.633	684	3.317
Asia, Australia	4.299	486	4.785
Grupo SGRE	19.858	4.595	24.453

Distribución por estructura de edad¹⁷

<35	7.639	1.458	9.097
35-44	7.088	1.900	8.988
45-54	3.631	909	4.540
55-60	1.025	237	1.262
>60	368	73	441
No clasificados	-	-	125
Grupo SGRE	19.751	4.577	24.453

Distribución por categoría profesional

Nivel ejecutivo	298	34	332
Nivel de gestión	2.616	625	3.241
Nivel operativo	16.944	3.936	20.880
Grupo SGRE	19.858	4.595	24.453

Figura 12 - Empleados por región en el EF19

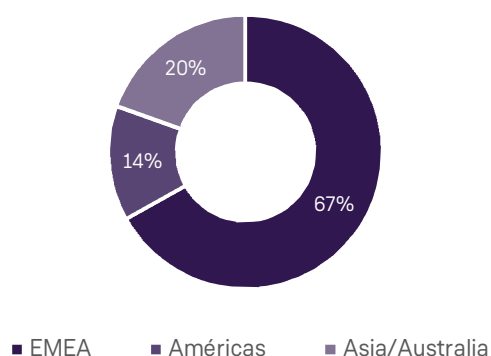


Figura 13 - Empleados por unidad de negocio en el EF19

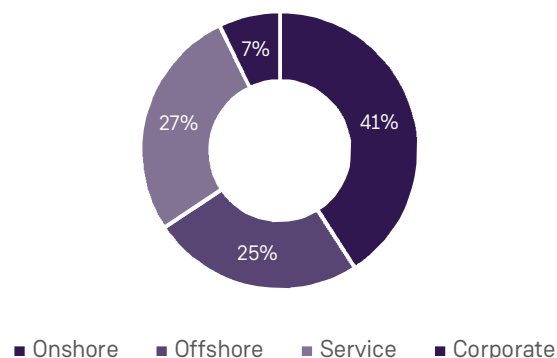


Tabla 19 - Desglose por tipo de contrato en el EF19 [L11-S02]; [L11-S03]

	Fijos	Temporales	A tiempo parcial ¹⁸
Distribución por género¹⁹			
Hombres	18.383	1.125	199
Mujeres	4.246	293	419
Grupo SGRE	22.629	1.418	618
Distribución por categoría profesional²⁰			
Nivel ejecutivo	316	10	2
Nivel de gestión	3.059	95	63
Nivel operativo	19.254	1.313	553
Grupo SGRE	22.629	1.418	618
Distribución por estructura de edad²¹			
<35	8.067	836	79
35-44	8.419	438	350
45-54	4.359	120	121
55-60	1.232	18	22
>60	430	5	45
Grupo SGRE	22.507	1.417	617

¹⁷ Hay 125 empleados (0,5% del total) que no tienen edad registrada.

¹⁸ El número de contratos a tiempo parcial ya está incluido en una de las dos categorías anteriores (permanente o temporal).

¹⁹ 406 empleados (1,6% del total) no están siendo contabilizados a la hora de reportar el número de contratos, ya que no se encuentran correctamente registrados en la base de datos y en el sistema.

²⁰ 406 empleados (1,6% del total) no están siendo contabilizados a la hora de reportar el número de contratos, ya que no se encuentran correctamente registrados en la base de datos y en el sistema.

²¹ 406 empleados (1,6% del total) no están siendo contabilizados a la hora de reportar el número de contratos, ya que no se encuentran correctamente en la base de datos y en el sistema. Además, hay otros 125 empleados (0,5% del total) que no tienen edad registrada. Estas cifras no son necesariamente aditivas.

Durante el período del informe, el número de contrataciones alcanzó 4.498 (2.466 en EF18); siendo Europa, Oriente Medio y África la región con la mayor proporción (62 %) de contrataciones.

²² En el mismo período se produjeron 3.145 salidas de empleados (4.853 en EF18), de las cuales 1.800 fueron voluntarias (57%). [401-1]

Tabla 20 - Empleados contratados

	EF19	EF18
EMEA	2.775	1.749
América	775	414
Asia, Australia	948	303
Grupo SGRE	4.498	2.466

Tabla 21 - Mujeres contratadas

(% de nuevas contrataciones)	EF19	EF18
EMEA	17,19	20,18
América	22,45	18,11
Asia, Australia	12,13	21,78
Grupo SGRE	17,03	20,03

Table 22- Salidas de empleados (total)

	EF19	EF18
EMEA	2.116	3.240
América	495	917
Asia, Australia	534	696
SGRE Group	3.145	4.853

Tabla 23 - Salidas voluntarias de empleados

	EF19	EF18
EMEA	1.118	1.203
América	314	349
Asia, Australia	368	474
Grupo SGRE	1.800	2.026

Tabla 24 - Salidas no voluntarias de empleados

	EF19	EF18
EMEA	998	2.037
América	181	568
Asia, Australia	166	222
Grupo SGRE	1.345	2.827

Table 25- Desglose de las salidas no voluntarias de empleados EF19

	Hombre	Mujer	Total
Nivel ejecutivo	9	2	11
<35 y	0	0	0
35< y <44	2	1	3
45< y <54	2	1	3
55< y <60	5	0	5
> 60y	0	0	0
Nivel de gestión	128	23	151
<35 y	12	1	13
35< y <44	54	14	68
45< y <54	41	5	46
55< y <60	14	2	16
> 60y	7	1	8
Nivel operativo	968	215	1.183
<35 y	411	87	498
35< y <44	320	82	402
45< y <54	157	35	192
55< y <60	48	8	56
> 60y	32	3	35
SGRE Group	1.105	240	1.345

La tasa global de rotación de personal durante el período de referencia fue del 7,36% (8,8% en EF18).

La estructura de edad en el ejercicio 2019 estaba dominada por el grupo de edad de los menores de 35 años (37,39%), seguido por los empleados de 35 a 44 años (36,95%); de 45 a 54 años (18,66%); de 55 a 60 años (5,19%), y los mayores de 60 años representaban el 1,81%.

La edad media de los empleados en Europa, Oriente Medio y África es de 40 años, en América de 39, y de 34 años en Asia, Australia. La edad en conjunto de los empleados del Grupo es de 37,67 años al final del ejercicio.

²² Nota: La diferencia entre contrataciones y salidas en el ejercicio fiscal 2019 es de 1.353. El diferencial de plantilla 2019 vs 2018 es de 1.419. Existe un incremento neto de 66 en el total de plantilla que obedece al incremento neto del número de becarios y excedencias que teníamos a principios del año fiscal y el número final a final del ejercicio 2019. Estas dos categorías

(becarios y excedencias) no son consideradas como empleados durante el tiempo que no están activos y solo se activan cuando pasan al trabajo regular. Ese movimiento de salidas y retornos se monitoriza mensualmente y genera un balance que incrementa o decrecienta el número de personas en plantilla.

6.2.2. Aprendizaje y formación

[L11-S15] Nuestra organización se centra en el aprendizaje continuo y utiliza la compartición de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural con el fin de crear oportunidades para todos, atraer y retener el talento, lo que conduce al crecimiento de la Empresa y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo también incluye la identificación los errores para aprender y desarrollarnos, e invertimos tiempo en ello.

Una de las acciones de apoyo a la estrategia general de Siemens Gamesa es el desarrollo de las competencias de los empleados para ayudar a la organización y a los empleados a desarrollar su potencial.

El aprendizaje se planifica a un nivel estratégico con el objetivo general de crear capacidad a largo plazo y apoyar el rendimiento a corto plazo para añadir valor a Siemens Gamesa, nuestros clientes y nuestro recurso más importante: los empleados.

El aprendizaje proporcionado es lo que la empresa necesita que el empleado conozca, pero también pretende satisfacer las necesidades personales de los empleados para que crezcan dentro de sus tareas y para mantener y aumentar la motivación en Siemens Gamesa.

Hacemos posible el aprendizaje y el empoderamiento de los empleados en su trabajo diario en la medida de sus capacidades, de modo que permanezcan plenamente capacitados para hacer posible el crecimiento futuro de la empresa.

[404-1] [L11-S16] Durante el periodo cubierto por el informe, 16.885 empleados recibieron formación (68% del total) con un número acumulado de horas de formación de 904.520 (619.257 horas en 2018). La tasa de formación por empleado en el ejercicio fiscal 2019 es 36,9%.

Tabla 26 - Horas de formación de los empleados

	EF19	EF18
EMEA	313.144	504.284
América	474.380	49.387
Asia, Australia	117.005	65.586
Grupo SGRE	904.529	619.257

²³ El Modelo 70-20-10 para el Aprendizaje y el Desarrollo es una fórmula comúnmente utilizada dentro de la profesión de la capacitación para describir las fuentes óptimas de aprendizaje por parte de los directivos competentes. Sostiene que los individuos obtienen el 70 por ciento de sus conocimientos de experiencias relacionadas con el

Al final del período de referencia, el Grupo contaba con 615 graduados -incluidos becarios, aprendices y estudiantes-, de los cuales 496 (81%) eran internos, es decir, se les pagaba por el trabajo realizado mientras estudiaban.

Tabla 27 - Graduados

	EF19	EF18
Internos	496	421
Externos	119	86
Grupo SGRE	615	507

Además, Siemens Gamesa cuenta con herramientas de gestión del talento que incorporan planes de desarrollo individualizados para varios empleados de alto potencial. Dichos planes tienen por objeto contribuir al crecimiento personal y desarrollar las competencias y aptitudes deseadas. Adicionalmente a los planes de desarrollo individual, la Empresa cuenta con también otros programas para el desarrollo del talento. [404-2]

Contamos con una red de formadores internos que nos permite desarrollar nuestros propios cursos de formación para el conocimiento clave de SGRE e impartirlos a nuestros empleados. Estos formadores internos reciben el apoyo de nuestros expertos en formación para facilitar el proceso y asegurar altos niveles de calidad para la formación que imparten.

Además de la formación formal, animamos a nuestros empleados y directivos a desarrollar la formación en el puesto de trabajo como parte de sus Planes de Desarrollo Individual dentro de nuestra Estrategia de Desarrollo basada en los principios 70-20-10²³. Esta formación permite a nuestros empleados desarrollar sus habilidades en sus actividades diarias a través de iniciativas, proyectos o tareas especiales acordadas entre el superior jerárquico y el empleado.

Además de los principios y programas globales, las actividades de aprendizaje también suelen incluirse como parte de los convenios colectivos locales.

6.2.3. Relaciones laborales

[L11-S12] El Grupo Siemens Gamesa tiene como objetivo propiciar relaciones de representación laboral basadas en

trabajo, el 20 por ciento de interacciones con otros y el 10 por ciento de eventos educativos formales

la confianza, la transparencia en la información y la negociación de buena fe a la hora de compartir los conocimientos, experiencias y necesidades que generan un clima social propicio para la comprensión.

[407-1] El Grupo promueve y materializa el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y afiliación sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva. La importancia otorgada a este derecho laboral fundamental queda recogida en las Business Conduct Guidelines (BCG).

Las relaciones de trabajo entre el Grupo y sus empleados se regulan mediante la normativa legal de cada país y los pactos y convenios acordados con los representantes de los trabajadores, en su caso.

En el ámbito internacional y debido a su presencia en Europa, Siemens Gamesa forma parte del Comité de Empresa Europeo de Siemens AG (SEC), donde desempeña un papel muy activo ofreciendo a los empleados derechos de información y consulta. En este marco, ha acordado con los representantes de sus empleados la creación de un grupo de trabajo específico con el objetivo de establecer un espacio más cercano y flexible para el diálogo social.

[L11-S13] Además, ha sustituido el Acuerdo Marco Global²⁴ (Global Framework Agreement, GFA) en materia social, laboral y medioambiental que se alcanzó antes de la fusión por la antigua Gamesa con IndustriALL Global Union (con la participación de los principales sindicatos españoles) por un GFA completamente renovado y actualizado entre SGRE e IndustriALL Global Union, que sigue siendo el único acuerdo global para garantizar los derechos laborales de una empresa del sector de las energías renovables.

[L11-S14] Este Acuerdo Marco Global fortalece los derechos sociales, laborales y ambientales ya contenidos en las Directrices de Conducta Empresarial; convierte la salud y la seguridad en el trabajo, las condiciones de trabajo y la igualdad de oportunidades en temas clave para la acción de la empresa; garantiza la implementación y promueve las condiciones para un diálogo social a nivel internacional.

Como se indica en las Directrices de Conducta Empresarial, Siemens Gamesa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Sus diez Principios y el Acuerdo Marco del sindicato IndustriALL Global Union son vinculantes para la empresa. Esto significa que el 100% de los

empleados de Siemens Gamesa están cubiertos de forma activa por un convenio colectivo legalmente vinculante y libremente negociado. [102-41]

A nivel nacional, la situación no es totalmente uniforme debido al gran número de países y a las diferencias prácticas entre ellos. El porcentaje real de empleados cubiertos por convenios colectivos a nivel local ascendía aproximadamente al 50%.

[402-1] En cuanto al plazo mínimo de preaviso para cambios operativos, el Grupo cumple, como mínimo, los plazos de preaviso establecidos en la legislación específica de cada país, así como en la normativa de la Unión Europea. No obstante, en el caso de que no existan requisitos reglamentarios, Siemens Gamesa garantiza que sus empleados estarán adecuadamente informados de cualquier cambio operativo significativo que les afecte de acuerdo con las normas de la Empresa.

Prueba de ello es el proceso de reestructuración global de 2018 en el que se llevó a cabo una campaña de información global. En un primer momento, el SEC y su grupo de trabajo de Siemens Gamesa participaron en él y, a continuación, llegaron a cada uno de los países afectados. Siempre se han diseñado e implementado planes específicos de despido en el marco de los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores pertinentes (cuando los hubiera).

6.3. Diversidad e igualdad de oportunidades

[L11-S17] Todo lo que hacemos en Siemens Gamesa se basa en la confianza: la confianza en su asombrosa plantilla acerca cada día más a Siemens Gamesa a sus objetivos. Trabajan intensamente para establecer la marca Siemens Gamesa en todo el mundo como la empresa líder en energías renovables que va a garantizar el suministro de energía limpia a las generaciones venideras. Significa ofrecer autonomía y creer que los demás actuarán en el mejor interés del otro. La confianza es un contrato personal.

Valorar la importancia de la persona es una de las piedras angulares de esta Cultura de Confianza y Siemens Gamesa como empresa reconoce que lo que hace que nuestra Empresa destaque es su diversidad enriquecedora. La dirección de Siemens Gamesa está comprometida a

²⁴ Véase Acuerdo Laboral Global . Enlace: <http://www.industrialunion.org/es/gamesa-industrial-global-union-y-las-federaciones-de-industria-de-ugt-y-ccoo-firman-un-acuerdo>

fomentar un entorno en el que la persona sea tratada con respeto y sea capaz de dar lo mejor de sí misma.

Sólo siendo inclusivos y abiertos nos convertiremos en líderes de las energías renovables, aportando soluciones creativas e innovadoras gracias a las diferentes mentalidades de una fuerza laboral tan rica como la nuestra. Aceptar la diversidad nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar grandes soluciones a los retos que tenemos que superar.

[L11-S18] [L11-S21] El Grupo cuenta con una Política de Diversidad e Inclusión²⁵, cuyos principios se aplican a todas las regiones geográficas en las que está presente. Su objetivo es garantizar la igualdad y la inclusión y evitar cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, género, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra característica personal, física o social. El Comité de Diversidad vela por fomentar su cumplimiento en un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto para todos. Una prueba de la diversidad de la plantilla del Grupo es que en todo el mundo hay empleados de 103 nacionalidades distintas.

[406-1] El Protocolo de Acción en caso de Acoso y Discriminación establece el alcance, la línea jerárquica y las medidas en caso de acoso o discriminación. Estos deben registrarse en la Empresa y en el Grupo Siemens Gamesa con el fin de consolidar la ética corporativa. La Compañía está comprometida con su política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia, acoso, abuso verbal, abuso de autoridad en el trabajo, discriminación ilegal o cualquier otra conducta que cree un ambiente intimidatorio o sea ofensiva para los derechos de los empleados y espera que las relaciones entre las personas en el lugar de trabajo sean empresariales y estén libres de prejuicios, prejuicios y acoso. El incumplimiento de este protocolo no constituye necesariamente una infracción de la ley, pero puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido justificado.

La adhesión a la Declaración de Principios para el Empoderamiento de la Mujer, que se llevó a cabo en 2010, se mantiene para la nueva Empresa. Estos principios, elaborados mediante un proceso consultivo multilateral y bajo la égida del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), ofrecen una óptica de género que permite a la actividad empresarial medir y analizar las iniciativas en curso. En este escenario se engloban todas las actividades, empresariales o

sociales, encaminadas a eliminar la discriminación, marginalización y exclusión, a pesar de que la igualdad entre hombres y mujeres aparece como un precepto universal reconocido internacionalmente, como un derecho humano fundamental e inviolable.

Siemens Gamesa respaldó el Día Internacional de la Mujer 2019 y se unió a todas las mujeres del mundo en su lucha por la igualdad de derechos y en la celebración de los logros de las mujeres que han superado las barreras que aún existen. Las situaciones injustas por motivos de género, como la violencia de género, la violencia sexual y la exclusión, así como las diferencias salariales entre hombres y mujeres, persisten en todo el mundo y las mujeres todavía no están presentes en número igualitario en las empresas o en la política. En Siemens Gamesa, el equipo de Movilidad y Diversidad Global de RRHH trabaja activamente para promover, entre otras cosas, la diversidad de género en reconocimiento de que esta área es de interés general de la Empresa.

[L11-S19] En Siemens Gamesa, el equipo de Movilidad y Diversidad Global de recursos humanos trabaja para promover, entre otras cosas, la diversidad de género en reconocimiento de que esta área es de interés general para la Compañía. [L11-S09] La Estrategia de Diversidad y Conciliación fue aprobada por el Comité Ejecutivo en enero de 2019. Creemos firmemente que este plan nos ayudará a cultivar la diversidad como una ventaja competitiva y de impacto en Siemens Gamesa. La Estrategia de Diversidad y Conciliación está diseñada para cubrir dos fases:

- La fase 1 trata sobre la sensibilización
- La fase 2 se centra en la ejecución de acciones

El objetivo de este plan es diseñar y compartir un concepto nuevo y común de la diversidad, para abrazarla realmente a través de diferentes iniciativas específicas y globales centradas especialmente en el género, la cultura, la inclusión y la conciliación en los dos primeros años.

Igualmente, Siemens Gamesa es miembro oficial de la Carta Europea de la Diversidad, una iniciativa de las Naciones Unidas, y cuenta con una política oficial de Diversidad e Inclusión, apoyada por el Consejo de Administración, que incluye un protocolo de actuación en caso de acoso. El Plan de Igualdad de nuestra Empresa representa el marco global para confirmar el compromiso de la Empresa con la igualdad de oportunidades y las mejoras regulares de los acuerdos de trabajo flexible de

²⁵ Véase la política del Grupo sobre Diversidad e Inclusión [Enlace].

Siemens Gamesa que tienen por objeto permitir a los empleados conciliar la vida laboral y la personal.

[405-1] En lo que se refiere a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, Siemens Gamesa está cerca del objetivo de contar con la presencia de al menos un 30% de mujeres en el Consejo en 2020, establecido en la “Política de selección de Consejeros”, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de septiembre de 2015. En este sentido, la Empresa cuenta con 3 mujeres en su Consejo de Administración, que representaban el 23% de sus miembros a 30 de septiembre de 2019.

La proporción de mujeres empleadas representa un 19% (18,79%) del total de la plantilla. Por regiones, las mujeres representan el 21% en Europa, Oriente Medio y África, el 21% en América y el 10% en Asia y Australia.

Tabla 28 - Proporción de mujeres

(% total de empleados)	EF19	EF18
EMEA	20,95	21,08
América	20,62	20,23
Asia, Australia	10,16	10,20
Grupo SGRE	18,79	18,90

Siemens Gamesa contaba con 332 empleados en puestos directivos al cierre del ejercicio, de los cuales el 10,24% eran mujeres (10,79% en el EF18). Se espera que esta proporción aumente de acuerdo con la aplicación de las mejores prácticas de trabajo.

Tabla 29 - Empleados en puestos de dirección

	EF19	EF18
EMEA	267	227
América	37	33
Asia, Australia	28	18
Grupo SGRE	332	278

Tal y como se recoge en las Business Conduct Guidelines, la empresa garantiza igualdad de oportunidades y evita cualquier tipo de discriminación. El Proceso de Subida de Sueldos de Siemens Gamesa garantiza que las subidas se basen exclusivamente en el mérito y en la cualificación requeridos en cada caso y asegura la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Por ello, en este procedimiento se adoptan medidas preventivas para asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad vigentes.

[405-2] Todos los salarios, incluidos los de las mujeres y las minorías, deben ser proporcionales a las responsabilidades, requisitos, experiencias y desempeño. Los salarios de las mujeres y las minorías deben ser revisados para asegurar que sean equitativos para otros miembros de la organización con responsabilidades, experiencia, conocimientos y nivel de desempeño similares. Si se detectan desigualdades salariales, deben trasladarse a la atención del director del departamento para que puedan examinarse por separado y, en su caso, ajustarse.

[L11-S08] El número medio de personas empleadas por el Grupo durante 2019 con una discapacidad superior o igual al 33% es de 32 (33 en 2018) en España. Por categorías, 13 personas pertenecen al grupo de directivos y 19 al grupo de empleados. Este número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% corresponde a las empresas españolas incluidas en el perímetro de consolidación.

Adicionalmente, el Grupo declara que existen 32 personas con discapacidad en Alemania, 17 personas en Brasil y 3 personas en India. En China y Dinamarca no existen en plantilla personas con discapacidad. Estos países representan al 72% del total de plantilla en el ejercicio fiscal 2019.

[L11-S20] En cuanto a la accesibilidad de los emplazamientos para personas con discapacidad, Siemens Gamesa no dispone de un estándar global que regule la accesibilidad de las personas con discapacidad en sus oficinas y otros emplazamientos. Sin embargo, la empresa cumple con todas las normativas locales y códigos de edificación aplicables en los países en los que opera.

6.4. Programas de compensación y beneficios

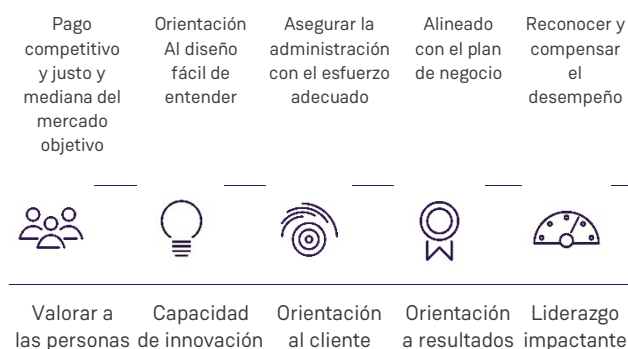
[401-2] [401-3] Compensación y beneficios, junto con la empresa en su camino a convertirse en un líder mundial del sector de la energía eólica, retiene y motiva la categoría adecuada de talento. Los empleados son nuestro activo más valioso. Actuamos conforme al principio de igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación y asegurando el cumplimiento de la legislación laboral que se aplica en todos los países donde la Empresa tiene presencia.

Tabla 30 - Empleados en excedencia

	EF19	EF18
EMEA	587	639
América	29	12
Asia, Australia	2	2
Grupo SGRE	618	653

Integramos todos los elementos que crean valor para el empleado incluyendo liderazgo, expectativas profesionales, condiciones de trabajo y organización del trabajo. Incluso los valores de la Empresa constituyen un elemento diferenciador que conduce a una mejor y más deseable posición, potenciando la motivación e influyendo decisivamente en la competitividad.

Figura 14 - Los valores de la empresa establecen las bases de nuestros programas de compensación y beneficios



Los paquetes de compensación y beneficios de Siemens Gamesa se ajustan a la mediana del mercado. Nuestros salarios se comparan con los datos de mercado relevantes de los principales proveedores de datos de mercado. Las bandas salariales se definen de forma centralizada para 16 niveles por debajo de los puestos directivos superiores.

Aparte de la remuneración fija, definimos un programa de incentivos corto plazo de aplicación global para aproximadamente el 30% de la población de empleados. Para apoyar el proceso de integración, la estructura de objetivos globalmente aplicable para el incentivo a corto plazo se compone de un 70% de indicadores clave de desempeño de Siemens Gamesa y un 30% de objetivos individuales.

Siemens Gamesa puso en marcha la Revisión de Talento y Desarrollo, un nuevo proceso centrado en el desarrollo de los empleados. En este proceso se establecen planes de desarrollo individualizados que tienen como objetivo contribuir al crecimiento profesional y permitir el desarrollo de las habilidades y capacidades, para asegurar el cumplimiento del plan de negocio de la empresa.

Este proceso es liderado por el departamento de Recursos Humanos y, una vez finalizado, sirve de base para el diseño de los planes anuales de formación. El seguimiento de la formación se comparte en una sola herramienta entre el empleado y el superior jerárquico y el departamento de Recursos Humanos.

Existe un plan de incentivos a largo plazo basado íntegramente en las acciones de Siemens Gamesa para la alta dirección. El objetivo principal del Plan es alinear los intereses de sus beneficiarios con los intereses de los accionistas de la Empresa y ofrecer a los beneficiarios un incentivo para ayudar a la Empresa a alcanzar sus objetivos estratégicos en el período 2018-2020.

El Plan es un incentivo a largo plazo en virtud del cual los beneficiarios tienen la posibilidad de recibir un cierto número de acciones ordinarias de la Empresa después de un período de medición de tres (3) años, siempre que se cumplan ciertos criterios de desempeño.

El texto íntegro del plan de incentivos a largo plazo está incluido en la Resolución séptima (7) de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de 2018.²⁶

De acuerdo con el propósito de Siemens Gamesa de empoderar a las personas para liderar el futuro, el área corporativa de Compensación y Beneficios suscribe los principios de la Política Global de Beneficios (Global Benefits Policy) e incluye términos clave y procedimientos estándar. Al aplicar los tres pilares que activan el propósito de contribuir a crear una cultura de confianza, la política de beneficios asegura que los empleados de Siemens Gamesa estén protegidos contra los riesgos asociados con la pérdida de la salud, la muerte y la vejez.

Diversidad: La política de beneficios apunta a la acogida de la diversidad. Esto se apoya reconociendo, valorando y respetando las diferencias y reflejándolo en la forma de trabajar, así como creando un entorno de trabajo flexible que contribuya eficazmente a la consecución de un

²⁶ Véase el Informe relativo al punto séptimo del Orden del Día de la Junta General sobre la propuesta de Plan de Incentivos a Largo Plazo para el período comprendido entre el ejercicio 2018 y 2020. [\[Enlace\]](#)

equilibrio entre el trabajo, la familia y otras responsabilidades de cuidado.

Empoderamiento: La política de beneficios anima a los empleados a tomar decisiones sobre sus mejores opciones.

Aprendizaje continuo: El mundo de los beneficios es complejo, estamos comunicando y educando activamente a nuestros empleados para que comprendan los beneficios y su valor para el empleado.

Figura 15 - Beneficios de Siemens Gamesa



[201-3] Los beneficios de Siemens Gamesa completan la compensación de los Individuos para ofrecer un atractivo y competitivo paquete de compensación y beneficios.

- Ofrecemos consistencia global con relevancia local y responsabilidad de implementación local: los beneficios son locales y dependen de las regulaciones del país y de las prácticas generales del mercado para asegurar el atractivo del empleador.
- Los beneficios cumplen con el deber de protección: proteger a los empleados contra las consecuencias de un suceso que les pueda causar algún daño económico a ellos o a sus dependientes.

La estrategia de beneficios es la base para armonizar nuestras normas de compensación y beneficios entre las entidades legales de las empresas anteriores a la fusión en un país. En el próximo ejercicio fiscal se debería finalizar la mayor armonización posible para las entidades legales. El proceso de armonización sigue los principios que se exponen a continuación:

Tabla 31 - Estrategia de beneficios

Orientación al cliente	Asegurar el atractivo para el empleado: Ofrecemos beneficios legalmente vinculantes y también rigurosas prácticas en el mercado local de manera coherente con respecto a los costes.
Orientación a resultados	Aplicamos las ventajas de los impuestos locales tanto como sea posible.
Actitud de pertenencia	Si es legalmente posible y económicamente favorable, todas las prestaciones y pensiones asegurables incluyen una contribución del empleado y una contrapartida del empleador de acuerdo con las prácticas del mercado.
Capacidad de innovación	Nuestros beneficios guardan relación con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Todos los programas de beneficios para el automóvil deben incluir la idea de sostenibilidad y energía limpia. Para todos los coches nuevos, los híbridos, eléctricos y ecológicos deberían ser la opción preferida y deberían estar subvencionados de forma ventajosa.

[201-3] Los esquemas de contribución definida (DC) son cada vez más frecuentes en Siemens Gamesa. El diseño de los planes de pensiones debería proporcionar herramientas adecuadas para que los empleados gestionen adecuadamente los riesgos y les proporcione un capital que pueda convertirse en un nivel de ingresos aceptable, asequible y relativamente estable durante su jubilación.

La contribución anual de Siemens Gamesa es de aproximadamente 53 millones de euros, de los cuales 34 millones de euros corresponden a Dinamarca, 7,6 millones de euros a Reino Unido, 7,5 millones de euros a Estados Unidos y 4 millones de euros a Alemania.

Actualmente ofrecemos 22 planes de prestación definida para aproximadamente 6.000 participantes en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán, Italia, Polonia, República Checa, Tailandia, Turquía.

[L11-S04] [405-2] Para la remuneración media, hemos clasificado a los empleados en cuatro niveles, siguiendo tanto las tendencias de Korn Ferry como las del IBEX35: Ejecutivo, Gerencia, Profesional, Operativo. Estos cuatro (4) niveles profesionales integran varios niveles de GRIP²⁷. El sistema de nivelación GRIP analiza cada posición evaluando los principales factores para identificar el nivel adecuado: impacto en la organización, responsabilidades clave, experiencia y conocimiento requerido, impacto en otros empleados, responsabilidad sobre otros empleados, requisitos educativos, y resolución de problemas y pensamiento crítico requerido. Dividimos los niveles de esta manera, porque una sola diferencia de retribución por país no estaría mostrando la situación real. Por el contrario, no es posible añadir más granularidad que estos cuatro niveles, ya que no tenemos una población femenina en una combinación significativa de país + nivel de empleo + familia de empleo.

Además, incluimos la distribución de género por nivel de puesto y país. Esto también está siguiendo el enfoque de Korn Ferry. El análisis ayuda a comprender la diferencia de retribución y nos permite abordar la brecha salarial.

²⁷ GRIP: Global reward Infrastructure program

Tabla 32 – Brecha salarial por género [L11-S05] [405-2]

	Universo Mujeres	Universo Hombres	Media TTC (euro) Mujeres	Media TTC (euro) Hombres	Media TTC (euro)	Brecha salarial
<35 y	1.249	6.502	42.069	28.256	30.482	149%
Ejecutivo	2	2	115.355	92.323	103.839	125%
Dirección	114	279	80.877	80.763	80.796	100%
Profesional	860	3.430	42.990	32.531	34.628	132%
Operativo	273	2.791	22.424	17.707	18.128	127%
35 < y < 44	1.696	5.985	55.415	49.738	50.991	111%
Ejecutivo	18	90	150.837	184.947	179.262	82%
Dirección	348	1.251	86.380	86.122	86.178	100%
Profesional	1.039	3.047	50.490	43.892	45.570	115%
Operativo	291	1.597	30.067	24.770	25.586	121%
45 < y < 54	812	2.922	63.207	69.438	68.083	91%
Ejecutivo	12	115	210.585	237.150	234.640	89%
Dirección	191	915	97.483	96.376	96.567	101%
Profesional	426	1.244	55.601	53.129	53.760	105%
Operativo	183	648	35.473	32.945	33.502	108%
55 < y < 60	203	743	60.323	81.855	77.235	74%
Ejecutivo	3	39	233.737	279.231	275.982	84%
Dirección	35	248	100.811	110.770	109.538	91%
Profesional	87	264	59.402	57.838	58.226	103%
Operativo	78	192	36.512	37.439	37.171	98%
> 60 y	61	249	73.738	95.936	91.568	77%
Ejecutivo	0	6	0	349.073	349.073	0%
Dirección	14	91	115.384	115.918	115.847	100%
Profesional	30	82	64.999	84.701	79.424	77%
Operativo	17	70	54.863	61.424	60.142	89%
Grupo SGRE	4.021	16.401	53.369	46.888	48.164	114%

Consideraciones para este informe de brecha salarial:

- Plantilla a fecha de 30 de septiembre de 2019.
- Del total de empleados, la población en el informe se ha reducido, eliminando los casos en los que la información no es exacta o no existe. Para los cálculos se ha considerado una población de 20.422 empleados.
- La fórmula para la brecha salarial es: Promedio de mujeres / Promedio de hombres, expresado como porcentaje.
- TTC = Total Target Cash. Esto incluye el Sueldo Base + Sueldo Variable.
- Todos los salarios contenidos son brutos anuales en euros.

6.5. Salud y seguridad laboral

[L11-S10] La salud y la seguridad en el trabajo es un pilar clave para la empresa. Es una parte esencial de la gestión de riesgos y de los controles internos de Siemens Gamesa, así como de nuestro Código de Conducta Empresarial (Business Conduct Guidelines). Salvaguardar la seguridad y el bienestar está vinculado a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a saber, el ODS 03 (Buena Salud y Bienestar), el ODS 08 (Trabajo Digno y Crecimiento Económico) y el ODS 16 (Paz y Justicia).

En nuestras instalaciones de producción y en todos los emplazamientos de nuestros proyectos, impulsamos continuamente mejoras relacionadas con la salud y la seguridad, que se supervisan continuamente a través de nuestros sistemas internos. Además, trabajamos en toda nuestra cadena de valor, en iniciativas impulsadas por la industria y participamos en redes que se centran en la salud y la seguridad en la industria eólica para aumentar la concienciación y adoptar las mejores prácticas, que normalmente incluyen a clientes y proveedores, asociaciones industriales, institutos de investigación o similares.

6.5.1. Cultura de Cero accidentes

La seguridad no es una exigencia de la empresa, sino una forma de conducta que está integrada en el ADN de Siemens Gamesa. Va más allá de los requisitos de la legislación y el mercado: es una condición previa para todo el trabajo que hacemos y sólo nos convertiremos en el líder mundial del sector si también somos el líder en seguridad.

La empresa trabaja duro para inculcar una sólida cultura de seguridad y de cero accidentes en toda la empresa: para empleados, proveedores y clientes igualmente, así como para la sociedad en general. Impartimos una política de tolerancia cero hacia la conducta negligente en materia de salud y seguridad, asegurando que el trabajo sólo se lleve a cabo en situaciones libres de riesgos. Siemens Gamesa ha lanzado varias iniciativas para fomentar y promover una cultura de cero accidentes, como las siguientes:

6.5.1.1. La seguridad es mi elección

«Safety is my choice», la seguridad es mi elección, es la iniciativa global de Siemens Gamesa, que se puso en práctica en todo el mundo en 2018. Su objetivo es centrar la atención en los comportamientos individuales

recordando a los empleados su papel y responsabilidad en la seguridad como clave para el éxito.

Figura 16 - La seguridad es mi elección

“La seguridad es mi decisión, tengo la capacidad de decir sí o no, elijo mantenerme a salvo a mí mismo y a mis compañeros utilizando todos los elementos que se me proporcionan.”

Safety is my choice 

Siemens Gamesa hace todo lo posible para crear una cultura de cero accidentes estableciendo medidas preventivas, ofreciendo cursos de formación y poniendo a su disposición una amplia gama de recursos y herramientas. Pero en última instancia, la seguridad es un compromiso personal y hacer uso de estos recursos es una decisión individual.

La iniciativa también pretende conseguir que la seguridad sea vista como un aspecto positivo de trabajar para Siemens Gamesa en lugar de una molestia. En este sentido, los gerentes tienen un papel especial en la concienciación de la seguridad y el cambio cultural debe ser apoyado a través de su liderazgo. En el EF19, desarrollamos un conjunto de herramientas de comunicación estandarizadas para asegurar la correcta implementación de esta iniciativa y para apoyar aún más nuestro objetivo empresarial relacionado con la seguridad en el lugar de trabajo y el cero accidentes.

6.5.1.2. 10 Reglas para salvar vidas

En Siemens Gamesa hemos desarrollado 10 Reglas para salvar vidas (10 Life Saving Rules), que tienen por objeto apoyar la iniciativa global «La seguridad es mi elección». El objetivo de la normativa es dar a conocer los riesgos de seguridad que históricamente han causado incidentes en Siemens Gamesa y evitar futuros incidentes relacionados con los mismos.

Las 10 Reglas para salvar vidas han sido introducidas globalmente a través de una variedad de diferentes métodos de comunicación que proporcionan muy buena información para cada uno de los temas, incluyendo entrevistas en vídeo con los altos directivos, infografías, así como vídeos cortos y emocionales.

Tabla 33 - Las 10 reglas para salvar vidas

	Permiso de trabajo: Cuando sea necesario, tenga siempre un permiso de trabajo válido.		Cargas suspendidas: Mantenga una distancia segura de cualquier carga suspendida y nunca se detenga ni pase por debajo de una carga suspendida.
	Aislamiento de electricidad: Verifique el estado de electricidad cero antes de comenzar el trabajo. Use los procedimientos de bloqueo/etiquetado (LOTO).		Alcohol y drogas: No consuma alcohol ni drogas antes ni durante el trabajo o la conducción.
	Protecciones de seguridad: No anule ni interfiera con ninguna protección o equipo de seguridad.		Trabajos en altura: Protégase cuando trabaje en altura.
	Seguridad al conducir: Use el cinturón de seguridad o el arnés; no hable por teléfono móvil ni envíe mensajes de texto; no supere los límites de velocidad.		Usar EPP y herramientas: Use el equipo de protección personal y las herramientas adecuadas que se requieren para la tarea que desea realizar.
	Traslado de equipos o vehículos: Colóquese en una zona segura cuando el equipo o los vehículos están en movimiento o cuando se manipulan equipos conectados a la alimentación eléctrica.		Caída de objetos: Asegure todas las herramientas y equipos, coloque barreras y use protección para la cabeza cuando sea necesario.

6.5.2. Sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral

La función de Gestión de Calidad y Salud, Seguridad y Medio Ambiente (Quality Management and Health, Safety and Environment, QM&HSE), liderada por la dirección Global de QM&HSE, es responsable del gobierno del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, incluyendo todas las certificaciones, políticas y procedimientos relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Siemens Gamesa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral certificado según la norma internacional OHSAS 18001:2007, que cubría 113 centros en 2019. El alcance de la certificación cubre todas las áreas funcionales y procesos centrales relacionados con la venta, el diseño y desarrollo, la adquisición y la fabricación de aerogeneradores, así como otros componentes mecánicos y eléctricos para aplicaciones eólicas y no eólicas.

El desarrollo de proyectos como la ejecución, la construcción, la instalación y el servicio de aerogeneradores también está cubierto por el alcance de esta certificación. El certificado es válido entre julio de 2018 y marzo de 2021.

El Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa proporciona un marco de procedimientos y herramientas

globales en torno a diversos temas de Salud, Seguridad y Medio ambiente para supervisar, controlar y mejorar el rendimiento de la empresa en materia de Salud, Seguridad y Medio ambiente. En cuanto a la salud y la seguridad, la empresa puede demostrar el cumplimiento a nuestros grupos de interés, identificar los posibles riesgos e implementar controles para evitar o reducir los accidentes y enfermedades ocupacionales, así como involucrar a los empleados y motivar a los contratistas para que practiquen el liderazgo en materia de seguridad en su trabajo diario. Sin embargo, el sistema de gestión, que se compone de una serie de documentos y herramientas, es ineficaz si no se cuenta con empleados competentes y un equipo de liderazgo que lo ponga en práctica.

Ejemplos de estos procedimientos globales de Salud, Seguridad y Medio ambiente incluyen:

- El procedimiento de identificación de aspectos de Salud, Seguridad y Medio ambiente requiere que todas las unidades organizativas relevantes realicen evaluaciones anuales para identificar cualquier riesgo u oportunidad potencial de Salud, Seguridad y Medio ambiente. Los objetivos y acciones de mejora se fijarán en consecuencia para todos los aspectos que se consideren significativos para prevenir o reducir sus posibles impactos.
- Los procedimientos de evaluación de riesgos garantizan que todos los riesgos y peligros identificados asociados a los procesos de trabajo y al diseño de los productos sean lo más bajos posible.
- Los procedimientos de gestión de emergencias e incidentes explican las funciones y responsabilidades para la gestión eficaz de los incidentes de Salud, Seguridad y Medio ambiente, los procesos de información dentro de la organización y la elaboración de informes en función de la gravedad.

[403-1] Cada unidad organizativa de Siemens Gamesa estará representada por una comisión de trabajo de medio ambiente que cuenta con un presidente y unos representantes claros tanto de la dirección como de los empleados. Estas comisiones ayudan a supervisar y asesorar sobre temas específicos de salud y seguridad en el trabajo de la plantilla. También garantizan la participación conjunta en el diseño de las políticas y en la aplicación y las medidas de control con el fin de promover la mejora de las condiciones de trabajo.

6.5.3. Política de salud y seguridad

La Política de Siemens Gamesa ²⁸ proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Consta de seis pilares que constituyen la base de la definición de la estrategia global de Salud, Seguridad y Medio ambiente en toda la empresa y se revisa y actualiza periódicamente en consecuencia. Esta política se aplica a las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa en todo el mundo, y es obligatoria para todos los empleados que trabajan en la empresa, en su nombre o bajo su autoridad.

Junto con nuestras Business Conduct Guidelines ²⁹ (Directrices de Conducta Empresarial), la política indica una tolerancia cero hacia la conducta negligente en materia de salud y seguridad, así como de seguridad personal y muestra un compromiso con la mejora continua. El Consejo de Administración tiene un papel activo en la supervisión de la salud y la seguridad.

En cuanto a la salud, la política dice:

«Siemens Gamesa cuida y promueve nuestra salud y bienestar, protege contra el riesgo de accidentes laborales y ofrece un amplio abanico de ayudas para mantener y promover nuestra salud física y mental.»

En cuanto a la seguridad en el trabajo, la política dice:

«Siemens Gamesa proporciona un entorno de trabajo seguro para garantizar que los empleados regresan sanos y salvos a sus hogares al final de la jornada laboral. Nosotros mismos contribuimos a ello.»

En cuanto a la seguridad física, la política dice:

«Siemens Gamesa actúa en todo el mundo, incluidas zonas y situaciones en las que la seguridad es incierta. Para proteger de la mejor manera posible a nuestros empleados, a la Empresa y a nuestro negocio, Siemens Gamesa identifica y analiza los riesgos para la seguridad global y evalúa su impacto potencial.»

6.5.4. Objetivos y desempeño de salud y seguridad

La estrategia corporativa de Salud, Seguridad y Medio ambiente tiene un alcance temporal de 3 años y se despliega íntegramente en el negocio. Los planes estratégicos están respaldados por planes de acción

específicos que se revisan anualmente y que se esfuerzan por mejorar el desempeño en Salud, Seguridad y Medio ambiente en todas las áreas de la empresa, incluyendo el nivel corporativo, el nivel de la unidad de negocio y el nivel local. Un requisito mínimo es que cada unidad organizativa establezca acciones de mejora para al menos un aspecto significativo de salud y seguridad y un aspecto significativo de medio ambiente.

Los objetivos estratégicos corporativos de Salud, Seguridad y Medio ambiente apoyan la estrategia en los temas que se consideran significativos para Siemens Gamesa en general: total de accidentes registrables, accidentes con baja laboral, consumo de energía, generación de residuos e índice de sostenibilidad. Estos objetivos corporativos se incorporan en cascada al negocio y se supervisan localmente junto con cualquier objetivo adicional que pueda ser relevante para cada ubicación, emplazamiento o segmento.

Para asegurar la alineación entre las estrategias y objetivos corporativos, de la unidad de negocio y de Salud, Seguridad y Medio ambiente locales, se ha establecido una estructura de reuniones que permite una coordinación y colaboración eficientes entre las unidades.

6.5.4.1. Objetivos de seguridad

En Siemens Gamesa, hemos definido objetivos claros para reducir nuestro Índice de Frecuencia de bajas laborales (LTFR) de 1,68 en el EF18 a 1,00 en el EF22 y el Índice Total de Accidentes Registrables (TRIR) de 4,95 en el EF18 a 3,00 en el EF22.

Esto representa nuestra ambición de reducir el índice de frecuencia para ambos objetivos en más de un 50% en 4 años.

Tabla 34 - Mapa de seguridad para el EF 2022

	EF22	EF21	EF20	EF19	EF18
LTFR	1,00	1,20	1,50	1,46	1,68
TRIR	3,00	3,50	4,00	4,13	4,95

²⁸ Política de Siemens Gamesa [Enlace]

²⁹ Business Conduct Guidelines de Siemens Gamesa [Enlace]

Nuestra herramienta interna de software Salud, Seguridad y Medio ambiente, Sphera, proporciona la columna vertebral para el manejo de todos los datos relacionados con la seguridad y nos apoya en:

- información de incidentes y observaciones de seguridad;
- supervisión de los datos de salud y seguridad y visualización de los mismos para un mejor análisis;
- creación de flujos de trabajo en los que los informes de alto riesgo iniciarán una investigación e impulsarán las acciones correctivas y las lecciones aprendidas;
- crear transparencia y oportunidades para compartir las mejores prácticas.

Se establecen informes y reuniones semanales de gestión en las que los directivos y empleados seleccionados revisan el desempeño de Siemens Gamesa en materia de seguridad mediante la discusión de los incidentes, lecciones aprendidas y acciones correctivas. Además, la remuneración está vinculada al desempeño en materia de salud y seguridad de la empresa, específicamente a las métricas del índice total de accidentes registrables (TRIR).

6.5.4.2. Estadísticas de seguridad

[403-2] [L11-S11] La gestión de incidentes se rige por un procedimiento global y controles internos, que describen criterios estándar para clasificar, registrar, notificar, investigar y analizar los incidentes con el fin de: 1) determinar sus causas subyacentes en el sistema de prevención y otros factores que pueden causar o contribuir a su ocurrencia; 2) identificar la necesidad de implementar acciones correctivas; y 3) identificar oportunidades de acción preventiva y mejora continua.

Al final del período que abarca el informe, el número de accidentes con baja laboral en Siemens Gamesa ascendió a un total de 91 (99 en 2018). Como resultado, el índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de los empleados (LTFR) en general alcanzó 1,91 (2,10 en 2018) al final del período. Este índice de frecuencia de accidentes con baja laboral (LTFR) se calcula para un período de 1.000.000 horas de trabajo e incluye todos los accidentes que den lugar a al menos un día de baja laboral, lo que se llama accidentes con baja laboral.

En cuanto a los contratistas, el índice de frecuencia de accidentes con baja laboral fue de 1,33 (2,23 en 2018). El índice combinado de empleados y contratistas en el ejercicio fiscal 2019 fue de 1,67 (2,14 en 2018) al final del período del informe, lo que muestra una tendencia positiva en términos de índices de siniestralidad.

Tabla 35 - Índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de empleados y contratistas

	EF19 ³⁰	EF18
LTFR empleados	1,91	2,10
LTFR contratistas	1,33	2,23
Total	1,67	2,14

El número total de accidentes registrables (TRI) ascendió a 380. Como resultado, el índice total de accidentes registrables (TRIR) ³¹ se elevó a 4,71 (5,10 en 2018) al final del período del informe.

Tabla 36 - Índice total de accidentes registrables (TRIR)

	EF19 ³⁰	EF18
TRIR empleados	4,71	5,10

Tabla 37 - Índice de gravedad de (IG) ³²

	EF19	EF18
Empleados	0,057	0,065

[L11-S22] En relación a los días de absentismo, estos reflejan sólo el número de días perdidos por accidentes, y la cifra de cierre para el año fiscal 2019 es de 2.707.

La ambición de Siemens Gamesa es reducir a cero el número de accidentes de trabajo y nos hemos comprometido a seguir trabajando con todos los grupos de interés relevantes para crear un entorno de trabajo seguro y saludable tanto para nuestros empleados como para los contratistas.

³⁰ Esta información ha sido actualizada con respecto a la información previamente publicada como consecuencia de la elaboración de este Estado de información no financiera consolidada 2019 y su proceso de certificación.

³¹ El índice total de accidentes registrables se calcula para un período de 1.000.000 de horas de trabajo e incluye todas las muertes, los accidentes

con baja laboral, los accidentes laborales restringidos y los casos de tratamiento médico. Para el propósito de este cálculo se han contabilizado 80.761.079 horas en 2019, incluyendo empleados y contratistas.

³² Índice de gravedad (IG)= (número de días perdidos por accidente / total de horas de exposición) x 1.000

6.5.4.3. Prevención de riesgos laborales

Siemens Gamesa presta especial atención a todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. Trabajamos incansablemente en el establecimiento de las causas de origen y que coadyuvan a estos incidentes, en los procesos de investigación de todos ellos y en los procesos de educación y capacitación que trabajan para su erradicación.

La empresa actúa proactivamente en el análisis de las causas raíz de la accidentalidad y dispone de otros indicadores de gestión, que muestran el grado de penetración de esta filosofía de trabajo en la gestión diaria. Esto incluye, por ejemplo, la realización de inspecciones de seguridad (15.770), observaciones de seguridad (52.310) y auditorías de salud y seguridad (112) al final del período.

Tabla 38 - Prevención de riesgos laborales

	EF19	EF18
Inspecciones de seguridad	15.770	13.566
Observaciones de seguridad	52.310	41.288
Auditorías de salud y seguridad	112	257

Siemens Gamesa trabaja para crear una cultura de prevención distintiva y singular, y la experiencia en este campo es muy amplia dentro de la empresa.

6.5.4.4. Enfermedades profesionales

El índice de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados finalizó el ejercicio fiscal en 0,504 (0,594 en 2018), calculada únicamente sobre la base de los casos de enfermedad profesional reconocidos por la Mutua de accidentes de trabajo.

Tabla 39 - Índice de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados

(número)	EF19	EF18
OIFR empleados	0,504	0,594

[403-3] Siemens Gamesa Renewable Energy realiza seguimientos preventivos de la salud de sus trabajadores y los servicios médicos de la empresa son los responsables de llevar a cabo exámenes médicos periódicos. En términos generales, la Compañía considera que en el desarrollo de sus actividades los trabajadores no están expuestos a enfermedades profesionales o relacionadas

con el trabajo que puedan considerarse de alto nivel de incidencia o de alto riesgo.

6.5.4.5. Lugar de trabajo saludable

La salud y el bienestar de los empleados es una gran prioridad en Siemens Gamesa, porque se considera un requisito previo para una alta productividad e innovación. Algunos ejemplos de lo que la empresa ofrece a sus empleados son:

- Seguro de salud y beneficios adicionales de atención médica.
- Entornos de trabajo flexibles para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados, como trabajar desde casa o trabajar en horarios flexibles o en jornadas laborales más cortas.
- Políticas y directrices relativas al embarazo, la adopción y el permiso parental.
- Políticas con respecto al abuso de alcohol y otras sustancias, incluyendo el tabaquismo.
- Normas y directrices relacionadas con la ausencia y la reintegración para apoyar a los empleados afectados por la ausencia del trabajo por enfermedad, accidente o causas sociales.
- Vacunas gratuitas contra la gripe.
- Oportunidades para donar sangre durante las horas de trabajo.

Además, se fomentan y promueven las iniciativas locales de salud en algunos lugares, por ejemplo:

- Entrenamiento estructurado de 10 minutos en bandas de resistencia con compañeros en oficinas e instalaciones de producción.
- «Vigilancia de ejercicios» animando a los empleados a hacer ejercicios cada hora.
- Bicicletas de oficina, mesas y sillas ergonómicas a disposición de los empleados que las soliciten.
- Programas de ejercicios y estiramientos disponibles en salas de fotocopadoras, cocinas y espacios comunes.

En concreto, en el EF19, Siemens Gamesa se asoció con Virgin Pulse y dirigió el «Virgin Pulse Global Challenge». Este programa contempló 100 días de aventuras voluntarias y en equipo para promover mentes y cuerpos más sanos. Una aplicación (app) informática hizo conversiones diarias de más de 50 actividades físicas como yoga, ciclismo o remo y monitoreó parámetros de salud como la nutrición, el bienestar psicológico y el sueño.

Los objetivos generales eran los siguientes:

- Crear conciencia entre los empleados de que la mejora de la salud y el bienestar puede dar lugar a mejores experiencias laborales.
- Motivar y comprometer a los empleados para que consideren la salud y el bienestar dentro y fuera de la oficina.
- Crear una cultura de salud compartida en una compañía global a través de enfoques interactivos y lúdicos.

Más de 3.400 empleados, que representan a 488 equipos diversos, se inscribieron y recibieron un reloj de seguimiento de actividades para medir los niveles de actividad diaria. Antes de la salida, los participantes completaron una evaluación previa que midió las nociones percibidas de su propia salud y bienestar personal en términos de nutrición, sueño, actividad física y bienestar psicológico. Esto se repitió al final del desafío para mostrar la evolución personal y del equipo durante 100 días. En el camino, se compartieron consejos y trucos para aumentar el bienestar y estimular el rendimiento.

Los participantes también compartieron fotos y actualizaciones de estado tanto en la aplicación del proveedor de salud como en el flujo interno de noticias sociales de Siemens Gamesa. Los resultados del desafío incluyeron:

- 4.904.167.850 pasos monitorizados, lo que equivale a 3.138.667 km o 78 vueltas alrededor de la Tierra.
- La actividad física (>10.000 pasos por día) aumentó del 17% al 85% durante el desafío.
- 1.673 kg de pérdida de peso conseguida.
- El 64% sintió menos estrés después del desafío.
- El 51% se sintió más concentrado y productivo después del desafío.

6.5.5. Salud y seguridad de los productos

[416-1] La empresa evalúa los impactos de sus productos en la salud y seguridad de los clientes desde las etapas iniciales de desarrollo con el objetivo de mejorarlos. Esto se logra describiendo la seguridad de los productos como un término genérico para la gestión de la calidad y los procedimientos y procesos de seguridad, salud y medio ambiente que tenemos en marcha para proteger a los clientes, empleados y miembros del público de cualquier riesgo derivado de los productos Siemens Gamesa o de las actividades relacionadas con la fabricación, la instalación, la operación y el desmantelamiento.

Se han establecido procedimientos de gestión para establecer responsabilidades, flujos de trabajo y actividades para garantizar que los diseños de los componentes sean óptimos y evitar que se generen peligros o peligros innecesarios que pongan en peligro la salud y la seguridad de quienes trabajan directamente con ese componente, como consecuencia de una mala concepción de las condiciones de seguridad. Por ejemplo, Siemens Gamesa dispone de una instrucción que define los procesos para garantizar que nuestros aerogeneradores y/o productos relacionados que se introducen en el mercado dentro de la UE o del EEE cumplen con las Directivas aplicables dentro de la UE, y fuera de la UE, cuando estos requisitos se establecen mediante obligaciones contractuales con los clientes.

Los países en los que Siemens Gamesa lleva a cabo actividades disponen de una amplia regulación ambiental y laboral para garantizar que los riesgos existentes para la salud y seguridad de las personas se mantienen dentro de los límites regulados. Siemens Gamesa facilita la formación e información necesaria para comprobar si se cumplen las condiciones de operación previstas en los reglamentos y en las especificaciones técnicas en materia de construcción, operación y mantenimiento de equipos.

6.5.6. Salud y seguridad en la cadena de valor

El Grupo está comprometido con la promoción de la salud y la seguridad en toda la cadena de valor y lo hace a través de su colaboración con proveedores, clientes, contratistas, asociaciones nacionales e internacionales como WindEurope, G+, Global Wind Organization (GWO), organismos gubernamentales, ...etc., así como con la competencia, para garantizar la mejora continua.

Por ejemplo, Siemens Gamesa es miembro asociado de G+, que es la organización global de salud y seguridad para la industria eólica marina. G+ reúne a altos ejecutivos y expertos en salud y seguridad de organizaciones que operan en la industria eólica marina para impulsar las buenas prácticas y promover un rendimiento de seguridad de primera clase en todo el sector. Siemens Gamesa se reúne trimestralmente para tratar importantes asuntos de la industria y apoya en la búsqueda de soluciones a los retos de seguridad a los que se enfrentan los proyectos eólicos marinos.

Además, la participación de Siemens Gamesa en GWO tiene como objetivo apoyar un entorno de trabajo sin accidentes en la Empresa, pero también en todo el sector

eólico. Fundada en 2012, GWO es una organización sin ánimo de lucro de propietarios y fabricantes de aerogeneradores, comprometida con la creación y adopción de una formación estandarizada en materia de seguridad, y de procedimientos de emergencia conforme a las mejores prácticas para las capacitaciones técnicas y de seguridad básicas que se requieren para las actividades de servicio y mantenimiento de los aerogeneradores. Siemens Gamesa utiliza este marco de competencias de técnicos eólicos de terceros para acciones de formación en primeros auxilios, manipulación manual, prevención de incendios, trabajos en altura y supervivencia en el mar.

La colaboración con proveedores y contratistas se realiza a través de nuestro Proceso de Gestión de Proveedores que involucra los requisitos de seguridad, salud y medio ambiente tanto en los procesos básicos de calificación como en las etapas de evaluación y desarrollo de la calidad de los proveedores. El equipo de Gestión de Calidad de Proveedores (Supplier Quality Management) estableció un programa de concienciación en materia de Salud, Seguridad y Medio ambiente que se centró en la salud y la seguridad de los propios miembros del equipo al visitar a los proveedores y contratistas en sus instalaciones o emplazamientos de proyectos. El programa también permitió a los miembros del equipo registrar y supervisar el desempeño en materia de seguridad, salud y medio ambiente dentro de la cadena de suministro e identificar proveedores o contratistas específicos que requerían programas adicionales de mejora y/o desarrollo. La misión y los objetivos del programa se diseñaron específicamente para:

- Proteger la seguridad de todos los empleados de Siemens Gamesa durante las visitas de los proveedores.
- Asegurar que nuestra cadena de suministro cumple con los requisitos de Siemens Gamesa en materia de seguridad, salud y medio ambiente.
- Mejorar continuamente los resultados de nuestros proveedores en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

Pilar 3: Desarrollo ecológico

[L11-M01] El cambio climático y la escasez de recursos son algunos de los mayores desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual. En Siemens Gamesa creemos que el desarrollo sostenible y el éxito comercial van de la mano. Como proveedor de energía eólica limpia, fiable y asequible, la protección y mejora del medio ambiente es fundamental para nuestra cultura.

La excelencia medioambiental es un pilar esencial para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo de París sobre el Clima. Nos comprometemos a fomentar el uso sostenible de los recursos, una cultura de respeto al medio ambiente y a liderar la lucha contra el cambio climático mediante la reducción del impacto ambiental de las actividades de nuestra empresa.

Continuamente impulsamos mejoras ambientales en las operaciones internas en nuestras fábricas y en todos nuestros proyectos. Esto sólo es posible con el compromiso y la implicación de nuestros empleados bien informados y experimentados, que demuestran regularmente altos niveles de interés y conciencia de la protección del medio ambiente. Sin embargo, reconocemos que nuestros esfuerzos internos para reducir nuestro impacto ambiental sólo se fortalecen cuando se combinan con otras iniciativas de colaboración con nuestros socios comerciales, tales como clientes, proveedores, autoridades y representantes políticos, asociaciones del sector, institutos de investigación o similares. Por lo tanto, buscamos, lideramos y apoyamos las mejoras ambientales a lo largo de nuestra cadena de valor de productos para asegurar que se realicen las mejoras apropiadas en todas las etapas del ciclo de vida de nuestros productos y servicios.

7.1. Gobierno medioambiental

7.1.1. Sistema de Gestión Medioambiental

[102-11] Siemens Gamesa ha incorporado el principio de precaución en materia de protección del medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Principios de Río. Este principio ha sido ampliamente aceptado en las leyes y reglamentos destinados a proteger el medio ambiente.

[L11-M02] El responsable global de Gestión de Calidad y Salud, Seguridad y Medio Ambiente (QM&HSE) es responsable del gobierno del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, incluyendo todas las certificaciones, políticas y procedimientos relacionados con Salud, Seguridad y Medio ambiente. Siemens Gamesa dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado según la norma ISO 14001:2015, que cubría 113 emplazamientos en 2019. El alcance de la certificación cubre todas las áreas funcionales y procesos centrales relacionados con la venta, el diseño y desarrollo, la adquisición y la fabricación de aerogeneradores, así como otros componentes mecánicos y eléctricos para aplicaciones eólicas y no eólicas. El desarrollo de proyectos como la ejecución, la construcción, la instalación y el servicio de aerogeneradores también está cubierto por el alcance de esta certificación. El certificado es válido entre julio de 2018 y julio de 2021.

[LM11-M03] El Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa proporciona un marco de procedimientos y herramientas globales en torno a diversos temas de Salud, Seguridad y Medio ambiente para supervisar, controlar y mejorar el rendimiento de la empresa en materia de Salud, Seguridad y Medio ambiente. Para el medio ambiente, la empresa puede demostrar compliance a sus grupos de interés, identificar aspectos potenciales e implementar controles para evitar o reducir los posibles impactos ambientales, así como involucrar a los empleados y motivar a los proveedores para que mejoren el desempeño

ambiental al planificar y llevar a cabo actividades relacionadas con nuestras operaciones, productos y servicios. Sin embargo, el sistema de gestión, que se compone de una serie de documentos y herramientas, es ineficaz si no se cuenta con empleados competentes y un equipo de liderazgo que lo ponga en práctica.

[LM11-M04] Tras un proyecto de integración de dos años centrado en la creación de un sistema ágil de gestión de Salud, Seguridad y Medio ambiente basado en los antiguos sistemas heredados, Siemens Gamesa ha puesto en marcha todos los procesos de Salud, Seguridad y Medio ambiente que son coherentes en toda la empresa, junto con el soporte de las aplicaciones informáticas utilizadas en todas las áreas de la empresa. Los procesos globales de Salud, Seguridad y Medio ambiente se rigen por la función corporativa de Salud, Seguridad y Medio ambiente. Se desarrollan en colaboración con especialistas en Salud, Seguridad y Medio ambiente para garantizar que reflejen las diferentes partes del negocio. Como tales, también se aplican en todos los ámbitos de Siemens Gamesa, tanto en las funciones corporativas como en las unidades de negocio.

7.1.2. Política de Siemens Gamesa

[L11-M05] La Política de Siemens Gamesa³³ proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Está dividido en seis pilares (abajo) que forman la base de cómo nuestra estrategia y actividades combinadas para seguridad, salud y medio ambiente se categorizan en Siemens Gamesa. Además, se aplica globalmente a todas las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa y es obligatoria para todos los empleados que trabajan para Siemens Gamesa, en su nombre o bajo su autoridad.

La política constituye el marco básico para lograr el ADN de nuestra Empresa. La siguiente cita, tomada de nuestra política, articula claramente nuestra filosofía central:

«Unidos daremos forma al sector de las energías renovables y a toda su cadena de valor, aprovechando nuestras capacidades industriales, tecnológicas e innovadoras para contribuir a un medio ambiente más limpio y sostenible para las generaciones venideras.»

³³ Véase: Política de Siemens Gamesa [Enlace]

7.2. Estrategia climática

Siemens Gamesa reconoce que el cambio climático es un problema mundial que requiere una acción urgente y colectiva por parte tanto de los gobiernos y las empresas como de los ciudadanos. Como proveedor de energía limpia y asequible, nuestra escala y alcance global refuerza el papel central que tenemos en la configuración del panorama energético del futuro. Estamos comprometidos con la acción y seguiremos haciendo importantes contribuciones a la descarbonización de la economía mundial en términos de los productos y servicios que desarrollamos, las formas en que operamos y las asociaciones en las que participamos con los responsables de la formulación de políticas, las asociaciones industriales y los socios comerciales para abordar el cambio climático colectivamente.

7.2.1. Política de cambio climático

Consciente de que el cambio climático es una amenaza fundamental para los mercados y el desarrollo sostenible, el Grupo ha adoptado una Política de Cambio Climático³⁴ que se aplica en toda la empresa.

Esta política refuerza la intención de Siemens Gamesa de seguir desarrollando tecnologías de energías renovables y promoviendo su adopción para conseguir un modelo global de generación de energía con bajas emisiones de carbono que no sólo reduzca el impacto medioambiental, sino que garantice un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Esta política se elaboró para contribuir al Principio 4 de la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

«Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de Siemens Gamesa y generando nuevas soluciones a través de la innovación.»

En cuanto al cambio climático, Siemens Gamesa se compromete con nueve principios:

1. Apoyar los objetivos mundiales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Acuerdo de París sobre el Cambio climático y en los acuerdos internacionales que lo sustituyan.
2. Apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) para tomar medidas

³⁴ Política de cambio climático [Enlace]

urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

3. Impulsar e implementar sistemas de gestión que permitan luchar contra el cambio climático.
4. Buscar avances innovadores en el diseño de productos que ayuden a proporcionar soluciones sostenibles a los desafíos climáticos actuales y a alcanzar los objetivos de reducción gradual de las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Abogar por un mercado global de emisiones que permita generar los recursos necesarios para financiar proyectos de energía limpia, tanto en los países industrializados como en otras economías emergentes y en desarrollo.
6. Apoyar una cultura de uso eficiente y responsable de la energía y los recursos, así como un comportamiento que favorezca dicho uso responsable.
7. Desarrollar actividades de formación y sensibilización de su personal y de los grupos de interés externos a lo largo de la cadena de valor y de la sociedad en general sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
8. Informar de forma transparente sobre los resultados y las actividades significativas en materia de lucha contra el cambio climático.
9. Promover alianzas y asociaciones industriales con múltiples partes interesadas para aprovechar los recursos del Grupo Siemens Gamesa, con el fin de resolver los problemas climáticos y generar valor social.

Esta política fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración el miércoles, 25 de septiembre de 2019.

En prueba de esta declaración, la empresa se ha comprometido en diversas iniciativas empresariales ligadas al objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tales como el "American Business Act on Climate Pledge"³⁵ o el Compromiso de París para la Acción (Paris pledge for action)³⁶.

³⁵ Véase American Business Act on Climate Pledge [[Enlace](#)]

7.2.2. Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa ha establecido, a través de la «Política General de Control y Gestión de Riesgos», los principios básicos y los mecanismos de control de riesgos para identificar, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos relevantes de todas sus actividades y negocios, tanto a nivel de sociedad como de activos. Más concretamente, los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático están incluidos en el modelo corporativo de riesgos, que aplica las normas de referencia COSO e ISO 31000. Anualmente se elabora un mapa de riesgos corporativos que se encarga de supervisar la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Esta evaluación considera cualquier cambio perjudicial para el modelo de negocio. Estos pueden ser cambios en políticas o marcos legales, nuevas tendencias de mercado o tecnologías. Los riesgos relacionados con el clima son parte inherente de estos mecanismos en un radar de velocidad de 5 a 10 años.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima también se identifican, evalúan y gestionan en los niveles funcionales de la organización. Un número combinado de procedimientos internos evalúa el tamaño, alcance e importancia potenciales de los riesgos relacionados con el clima identificados, así como establece medidas estratégicas para reducir o eliminar estos riesgos en su conjunto. La evaluación anual de nuestros aspectos ambientales (riesgos y oportunidades), la realización de mapeos energéticos en instalaciones de producción y emplazamientos de proyectos, el establecimiento de objetivos absolutos y relativos de reducción y eficiencia relacionados con las emisiones, la realización de inversiones relacionadas con la energía, son algunos ejemplos de estas medidas estratégicas.

7.2.2.1. Grupo de trabajo sobre Divulgaciones financieras relacionadas con el clima

El Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) estableció el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones financieras relacionadas con el clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD) en 2015 para desarrollar recomendaciones para una divulgación más eficiente y efectiva en materias relativas al clima. Un marco de divulgación claro, eficiente y voluntario mejorará la facilidad tanto de producir como de

³⁶ Véase Compromiso de París para la Acción [<http://www.parispledgeforaction.org/whos-joined>]

utilizar las divulgaciones financieras relacionadas con el clima para los prestamistas, aseguradores e inversores.

Siemens Gamesa realizó una evaluación de la madurez climática de las TCFD en 2018 para evaluar la disposición a abordar los riesgos y oportunidades financieras en relación con el cambio climático, así como para evaluar la eficacia de nuestras estrategias y procesos relacionados con el clima. Se hizo hincapié en cuatro áreas clave: estructuras de gobierno, estrategia medioambiental, procesos de gestión de riesgos, así como métricas y objetivos.

Siemens Gamesa actualmente está evaluando si adoptará este marco de información voluntaria para desarrollar la información financiera relacionada con el clima y para fomentar decisiones de inversión, crédito y seguros más informadas por nuestros grupos de interés financieros.

7.2.3. Estrategia de neutralidad de carbono

[L11-M09] [L11-M10] Siemens Gamesa se ha comprometido a convertirse en una empresa neutra en carbono para el año 2025. La neutralidad en carbono es uno de los objetivos más ambiciosos con los que una organización puede comprometerse. Varios factores motivadores impulsaron esta decisión, como la necesidad de adaptarse a los cambiantes paisajes del mercado y de aprovechar las nuevas oportunidades, la creciente conciencia climática de nuestros directivos y empleados, así como la anticipación de las futuras regulaciones climáticas y los precios del carbono.

La neutralidad de carbono en Siemens Gamesa incluye la medición, reducción y/o compensación del CO₂ generado directa o indirectamente por la empresa. La hoja de ruta global para cumplir este compromiso incluye una combinación de actuaciones de adaptación y mitigación tales como:

7.2.3.1. Medidas de reducción y eficiencia energética

Siemens Gamesa continuará reduciendo e implementando medidas de eficiencia energética relacionadas con sus operaciones en las instalaciones de producción y en los emplazamientos de los proyectos. Para obtener información más detallada sobre la reducción y la eficiencia energética, consulte la sección 7.3.2.

Actualmente estamos investigando métodos de determinación de costes totales (Capex y Opex) relacionados con la eficiencia energética en nuevas fábricas.

7.2.3.2. Suministro de electricidad a partir de fuentes de energía renovables

Siemens Gamesa continuará con la transición del suministro eléctrico hacia fuentes renovables. Una parte significativa de nuestras instalaciones en Dinamarca, España y Reino Unido ya están abastecidas con energía renovable.

Esto se ha logrado mediante la compra de certificados de energía renovable que garantizan que la electricidad ha sido generada por una fuente de energía renovable. Actualmente estamos investigando cómo se podría establecer en otros países en los que operamos. También estamos evaluando el coste y la viabilidad de implementar tecnologías de generación de energía renovable directamente en nuestras instalaciones en el futuro.

7.2.3.3. Compensar las emisiones no evitadas mediante proyectos de compensación

En los casos en los que no podamos reducir o transferir nuestra energía, Siemens Gamesa compensará las emisiones no evitadas invirtiendo en proyectos medioambientales que tengan como objetivo reducir las emisiones futuras para equilibrar nuestra huella de carbono. Actualmente estamos investigando proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (Clean Development Mechanism, MDL) y proyectos de sumideros que implican acciones de reforestación que podrían contribuir a compensar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

Siemens Gamesa cuenta con un proyecto eólico registrado en 2019 como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) conforme a los estándares de Naciones Unidas (UNFCCC). Este proyecto genera Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE) que se utilizan para compensar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). El proyecto se encuentra en el estado de Oaxaca, en México, y actualmente está en actividad.

Aún no se han decidido los diferentes plazos y escenarios para intercambiar las RCE disponibles para ser utilizadas, y posteriormente eliminarlas del registro MDL, para compensar las emisiones de GEI de Siemens Gamesa de acuerdo con su estrategia de neutralidad climática.

Tabla 40 - Proyectos MDL en Siemens Gamesa

Proyecto	Bii Nee Stipa
Ubicación	Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (México)
Período de acreditación	31/12/2008 - 30/12/2018
RCE verificada	636.197 toneladas métricas de CO ₂ -eq
Enlace del proyecto	[Enlace]

7.2.3.4. Plan de movilidad ecológica para reducir las emisiones de la flota

Siemens Gamesa ha definido un «Marco global de Política de Transporte y Movilidad» (Global Mobility & Transportation Policy Framework) que incluye un conjunto decreciente de límites de CO₂ para la flota de gestión en los próximos tres años. En la actualidad, la Empresa está implementando este marco, que ayudará a reducir las emisiones (indirectas) de GEI del Alcance 3 de la Empresa. Además, Siemens Gamesa está estudiando el coste y la viabilidad de la sustitución de parte de los vehículos de su flota actual por, por ejemplo, híbridos enchufables o vehículos eléctricos, lo que contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 (directo) de la Empresa.

7.2.3.5. Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (SBTi)

La Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (Science Based Targets Initiative, SBTi) es una iniciativa entre el Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business. La SBTi anima a las empresas a comprometerse a realizar reducciones mensurables de las emisiones de carbono a un nivel necesario para cumplir el objetivo de calentamiento de 2 grados centígrados establecido en el Acuerdo de París sobre el Clima.

Siemens Gamesa anunció su compromiso formal con la SBTi en la Cumbre Global de Acción Climática de septiembre de 2018³⁷. La empresa se compromete a desarrollar un objetivo de reducción de emisiones medible y basado en la ciencia en los próximos dos años, que serán validados de forma independiente por el equipo de expertos técnicos de la SBTi.

³⁷ Nota de prensa sobre el compromiso de Siemens Gamesa con la SBTi [Enlace]

7.2.3.6. Informe de emisiones de GEI verificadas

Dado que Siemens Gamesa está comprometida con una comunicación transparente y basada en la ciencia, controlaremos e informaremos anualmente de nuestros avances hacia la neutralidad de carbono a través de un informe de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el Protocolo de GEI ("The GHG Protocol") y los requisitos establecidos por la norma ISO 14064-1. Además, nuestro informe de emisiones de GEI ha sido verificado por un tercero independiente, de acuerdo con la norma ISO 14064-3, con una garantía limitada conforme con ISAE 3410.

7.3. Objetivos y desempeño medioambiental

La empresa ha establecido una amplia gama de objetivos orientados a cumplir con su compromiso de lucha contra el cambio climático y de protección del medio ambiente. Este conjunto de objetivos cubre los aspectos medioambientales más significativos para la empresa y se definen para su consecución en 2025. Entre ellos se incluyen:

- Incremento del 10 % de la eficiencia energética.
- Incremento del 10 % en la eficiencia de los residuos.
- 10 % de reducción de residuos a vertedero.
- 10 % de reducción de residuos peligrosos.

Es esencial supervisar y analizar regularmente el desempeño ambiental de nuestras instalaciones de producción y emplazamientos de proyectos para alcanzar estos objetivos. Durante el EF19, Siemens Gamesa implementó Sphera, nuestra herramienta interna de software de Salud, Seguridad y Medio ambiente que permite la recogida de datos y la generación de tendencias en tiempo real para su posterior análisis. Además, proporciona la columna vertebral para el manejo de todos los datos relacionados con el medio ambiente y nos apoya en:

- Notificación de incidentes ambientales
- monitorear los datos ambientales y visualizarlos para un mejor análisis;
- crear transparencia y oportunidades para compartir las mejores prácticas.

7.3.1. Uso de materiales

El aprovisionamiento de materiales de la empresa en 2019 fue de 63.762 toneladas de las cuales cerca del 83% fueron materiales de lubricación. Otros materiales relevantes incluyen piezas de acero (6,335 t) y fijaciones (3.147 t). [301-1]

Tabla 41 - Materiales clave utilizados, en peso

(kg)	EF19
Lubricación	52.871.879.033
Pequeñas piezas de acero	6.335.366.442
Fijaciones	3.147.144.429
Composites - Cubiertas nacelle y rotor	325.201.299
Torres - Conversión	287.218.114
Hidráulica - Sistema Rotorlock	145.136.294
Piezas de fundición - rodamientos	88.541.028
Palas - Adhesivo resina y estructural	72.741.853
Refrigeración	47.899.585
Palas - Pintura y adhesivo	46.936.171
Palas - Fibra de vidrio	39.411.542
Piezas de fundición - Buje	36.878.935
LSF - Alojamiento del rotor	33.732.667
Torres - Placas de acero	32.785.310
Segmentos	28.996.980
Piezas de fundición - Bastidor	21.001.699
Hidráulica - Sistema	20.667.221

7.3.2. Uso de la energía

[302-1] [302-2] El consumo de energía en Siemens Gamesa es objeto de un seguimiento sistemático en todas las ubicaciones significativas del Grupo (instalaciones de producción, edificios, emplazamientos de proyectos y oficinas pertenecientes a Siemens Gamesa y que representan el 95% del consumo de energía, excluido el consumo de energía de las empresas contratadas). El consumo de energía se calcula sumando los siguientes conceptos:

- Consumo de energía primaria de los combustibles
- Consumo de energía secundaria de electricidad y calefacción urbana comprada a terceros.

El control del consumo de energía se describe en nuestro procedimiento interno de control medioambiental y es aplicable a todo Siemens Gamesa. El procedimiento define los criterios que garantizan el seguimiento de todas las

ubicaciones y unidades significativas a medida que se establecen los criterios de corte, de modo que el seguimiento detallado incluye el 95% del consumo total de energía. Existe una clara visión general de las ubicaciones en las que se puede realizar el seguimiento y cada tipo de datos se define en detalle para garantizar un registro coherente en todos los países y ubicaciones. Los datos de consumo de energía se registran en Sphera mensualmente y con la aceptación de varias unidades de entrada. A continuación, todos los registros se convierten al valor estándar de la empresa en GJ.

[302-3] El consumo interno total de energía ascendió a 1.255.935 gigajulios (20% mayor que en 2018) en el período que abarca el informe. Por lo tanto, la cifra de consumo de energía por empleado y año podría estimarse en 51,36 GJ / empleado / año. El gas natural es la fuente de energía primaria más importante, ya que representa el 51% de la demanda total de energía primaria.

El consumo total de electricidad durante el período de referencia ascendió a 706.889 GJ, de los cuales la cuota de electricidad renovable ascendió al 62%.

Tabla 42 - Energía primaria

(Gigajulios - GJ)	EF19	EF18
Gas Natural	233.694	243.458
Fueloil	5.046	85.029
Gasolina/Gasoil	188.457	39.759
Gas licuado de petróleo (GLP)	27.352	18.213
Total energía primaria	454.549	386.459

Tabla 43 - Energía secundaria

(Gigajulios - GJ)	EF19	EF19
Electricidad de fuentes de combustión de combustible estándar	271.933	160.829
Electricidad procedente de fuentes renovables	434.958	402.986
Calefacción urbana	94.495	99.323
Total energía secundaria	801.386	663.138

Tabla 44 - Total energía

(Gigajulios - GJ)	EF19	EF19
Consumo total de energía	1.255.935	1.049.597

7.3.3. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

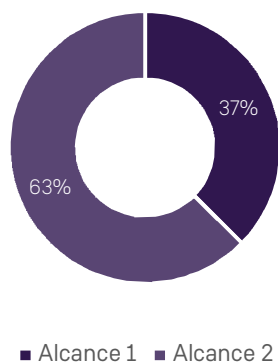
Siemens Gamesa mide sus emisiones directas e indirectas sobre una base anual de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-1. El inventario de emisiones de GEI se publica en nuestro informe de emisiones de GEI, que es verificado por un tercero y puesto a disposición del exterior.

Tabla 45 - Emisiones totales

(t CO ₂ -eq)	EF19 ³⁸	EF18
Emisiones de GEI de Alcance 1	26.437	22.865
Emisiones de GEI de Alcance 2	44.261	38.502
Total de emisiones de GEI	70.698	61.367

Las emisiones totales de equivalentes de CO₂-eq de la Empresa en los Alcances 1 y 2 ascendieron a 70.698 toneladas de equivalentes de CO₂-eq durante el periodo del informe.

Figura 17 - Cuota de emisiones de GEI en 2019



7.3.3.1. Emisiones de Alcance 1 (directas)

[305-1] Las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1) provienen de fuentes que son propiedad de la empresa o están bajo su control. Incluye

las emisiones generadas por la combustión de materiales para generar calor.

Adicionalmente, las sustancias clorofluorocarbonadas (CFC) y halones, utilizadas históricamente como refrigerantes y propelentes, afectan la capa de ozono si se liberan en la atmósfera. La presencia de estas sustancias en Siemens Gamesa tiene un valor marginal y se localizan principalmente en equipos de extinción de incendios y en sistemas de refrigeración. El mantenimiento de estos equipos, que trabajan en circuito cerrado, se lleva a cabo de conformidad con la legislación vigente.

Durante el período de referencia, las emisiones del Alcance 1 ascendieron a 26.437 toneladas equivalentes de CO₂.

7.3.3.2. Emisiones de Alcance 2 (indirectas)

[305-2] Las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2) se refieren al consumo de electricidad y calefacción urbana comprados. Para calcular las emisiones indirectas producidas por el consumo de electricidad, se utilizan preferentemente los datos de emisiones específicas del proveedor. Si no están disponibles, se utilizan los factores de conversión específicos de cada país. Durante el período de referencia, las emisiones del Alcance 2 ascendieron a 44.261 toneladas equivalentes de CO₂.

7.3.3.3. Emisiones de Alcance 3 (otras emisiones)

[305-3] Las emisiones del alcance 3 son todas las emisiones indirectas (no incluidas en el alcance 2) que se producen en la cadena de valor de la empresa, incluidas las emisiones en sentido ascendente y descendente.

Este cálculo incluye el transporte y la distribución (gasóleo marino para buques), la gestión de los residuos generados en las operaciones, el uso de los productos vendidos, los viajes de negocios (avión, tren) y los desplazamientos de los empleados.

Durante el período del informe, las emisiones³⁹ de alcance 3 alcanzaron las 71,824 tCO₂-eq.

7.3.3.4. Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

³⁸ Esta información ha sido actualizada con respecto a la información previamente publicada como consecuencia de la elaboración de este Estado de información no financiera consolidado 2019 y su proceso de certificación.

³⁹ El reporte de emisiones de alcance 3 se limita a la unidad de negocio Offshore.

[305-4] La intensidad de las emisiones de GEI expresa la cantidad de emisiones de GEI por unidad de actividad, producción o cualquier otra medida interna específica. En el caso de Siemens Gamesa, se seleccionaron tanto los ingresos como el número de empleados a tiempo completo. En el período de referencia, la ratio de intensidad combinado de las emisiones de GEI directas (Alcance 1) e indirectas (Alcance 2) fue de 3,57 toneladas equivalentes de CO₂ / empleado.

7.3.4. Emisiones de contaminantes atmosféricos

[305-6] [L11-M06] Otras emisiones industriales a la atmósfera también son relevantes en términos de protección ambiental.

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) contribuyen a la formación de ozono cerca de la superficie terrestre y son responsables de lo que se conoce como *smog* de verano. Siemens Gamesa usa estos compuestos orgánicos como disolventes en pinturas y adhesivos, en procesos de impregnación y en la limpieza de superficies.

El control de las emisiones de COV es competencia de las autoridades locales y puede realizarse a través de medidas en los sistemas de escape o mediante balances de masa que calculen la emisión a la atmósfera en función del consumo real y de las cantidades eliminadas como residuos. Ambos métodos son aceptados en nuestro procedimiento interno para la gestión de las emisiones atmosféricas, ya que se debe cumplir con la legislación local. Las mediciones cuantitativas se realizan en cada fuente de emisión de aire por un tercero autorizado, cuando así lo requieren las autoridades.

También controlamos el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS) y cumplimos con el Protocolo de Montreal, la convención internacional sobre la protección de la capa de ozono, así como con la legislación específica de cada país.

Tabla 46 - Emisiones de contaminantes atmosféricos

(toneladas métricas)	EF19	EF18
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	278	254
Sustancias destructoras de ozono (ODS)	0,24	0

7.3.5. Residuos

[306-2] El impacto ambiental de los residuos de Siemens Gamesa depende de los tipos de residuos generados y de los métodos de tratamiento seleccionados. Nuestros indicadores de rendimiento de residuos abordan las reducciones absolutas de residuos, así como las mejoras en el tratamiento de residuos de acuerdo con la jerarquía de residuos.

La generación y gestión de residuos se rige por nuestro procedimiento interno de gestión de residuos, que se aplica globalmente en Siemens Gamesa. El procedimiento define la diferenciación entre residuos peligrosos y no peligrosos, ya que este material proviene directamente de nuestras instalaciones de producción y proyectos. La generación de residuos se registra mensualmente en todos los lugares significativos.

Los registros de residuos se dividen además en residuos reciclables, en los que especificamos los residuos para su reutilización, los residuos para reciclado y los residuos para recuperación, incluida la recuperación de energía, así como los residuos para su eliminación o vertido.

Además de definir el registro de todos los diferentes tipos de residuos, el procedimiento también establece requisitos para los planes locales de gestión de residuos y para la segregación, el etiquetado y el almacenamiento de residuos de manera que se proteja cualquier contaminación de posibles vertidos y al mismo tiempo se garantice la correcta eliminación de los residuos.

El volumen total de residuos ascendió a 50.506 toneladas en el período de referencia. La relación entre la generación de residuos peligrosos y la generación de residuos no peligrosos es de 1:6,2, y la tasa global de reciclado de residuos fue del 77%.

Tabla 47 - Producción de residuos

(toneladas métricas)	EF19	EF18
Residuos peligrosos Reciclables	4.413	1.892
Residuos peligrosos No reciclables	3.686	2.112
Residuos no peligrosos Reciclables	40.605	31.006
Residuos no peligrosos No reciclables	9.802	12.795
Total generación de residuos	58.506	47.805

7.3.6. Agua

[303-1] El consumo de agua en Siemens Gamesa se realiza mayoritariamente en los centros de fabricación, en los que se utilizan las mejores prácticas disponibles para reducir la captación y el consumo de agua y para incorporar agua reutilizada a los procesos productivos. Igualmente, se trabaja con el menor impacto en el entorno, evitando la captación de agua en áreas con estrés hídrico. Además, la empresa se concentra en el uso eficiente y responsable del agua sanitaria en oficinas y edificios.

El uso del agua se rige por un procedimiento interno para la protección del agua y del suelo que establece los requisitos para el registro mensual del uso de los diferentes tipos de agua, así como para el registro de las aguas residuales y el destino de las mismas. El procedimiento también tiene recomendaciones detalladas para el uso de kits de vertidos en cada lugar.

El consumo total de agua en el período asciende a 706.034 metros cúbicos. [303-3] Durante el ejercicio fiscal 2019 se han empleado 444 m³ de agua reciclada.

Tabla 48 - Consumo de agua

<i>(metros cúbicos)</i>	EF19	EF18
Agua dulce	473.345	428.835
Agua subterránea	89.693	6.673
Aguas subterráneas y superficiales para refrigeración (*)	142.996	10.130
Total de agua	706.034	445.638

(*) devuelta a la masa de agua receptora sin cambios químicos, pero calentada.

[303-2] [306-5] No se han registrado fuentes de agua se hayan visto afectadas de manera significativa por las extracciones de agua realizadas por Siemens Gamesa en el período del informe. En otras palabras, no se registraron fuentes de agua que hayan sido afectadas de forma significativa por:

- extracciones superiores al 5% de la media anual total de cualquier masa de agua;
- extracciones de masas de agua reconocidas por los expertos como especialmente sensibles debido a su tamaño relativo, función o naturaleza única, o de otro modo, un sistema amenazado o en peligro que alberga plantas o animales protegidos;
- extracciones en humedales de la lista Ramsar o en cualquier otra zona que cuente con protección

local o internacional. Todas las captaciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de captación permitidos, para asegurarse de que no ocurran impactos significativos.

[306-1] El volumen descargado al final del período del informe ascendió a 328.870 m³. La mayoría de los efluentes vertidos están vinculados a la utilización en los procesos de fabricación.

Tabla 49 - Aguas residuales producidas

<i>(toneladas métricas)</i>	EF19	EF18
Aguas residuales de instalaciones de empleados	121.423	139.011
Aguas residuales de procesos de fabricación	164.610	220.819
Otras aguas residuales (incluidas las pérdidas)	0	81.216
Agua de refrigeración descargada como agua residual	32.245	0
Aguas residuales totales sin agua de refrigeración químicamente inalterada	321.278	441.046
Agua de refrigeración (devuelta a la masa de agua receptora químicamente inalterada, pero calentada)	7.592	10.130
Total de aguas residuales	328.870	451.176

7.3.7. Sustancias químicas

Siemens Gamesa ha implementado un proceso de gestión global de sustancias para conseguir un uso seguro y ambientalmente sostenible de los productos químicos que intervienen en nuestras actividades. El proceso se describe en nuestro procedimiento interno de gestión de sustancias. El procedimiento es aplicable tanto en el diseño y desarrollo de aerogeneradores como en la adquisición, manipulación de materiales, transporte e importación/exportación de componentes, y cuando se manipulan productos químicos o residuos de componentes durante la fabricación, el montaje, la instalación y el mantenimiento de aerogeneradores. Además, el procedimiento establece los requisitos para los productos químicos utilizados en los trabajos realizados por terceros bajo la responsabilidad de Siemens Gamesa.

El procedimiento define un proceso de evaluación para todas las solicitudes de uso de nuevos productos químicos

en Siemens Gamesa. El proceso de evaluación es realizado por varios empleados formados internamente que evalúan la solicitud en relación con la Lista de Productos Prohibidos y la Lista de Productos Restringidos definidas por Siemens Gamesa. Los criterios de prohibición o restricción se definen en función de la clasificación de peligrosidad de los productos químicos. Los productos existentes se evalúan anualmente y se aplican planes de eliminación progresiva para los productos existentes que cumplen los criterios de prohibición.

7.3.8. Incidentes ambientales

7.3.8.1. Vertidos

En todas las instalaciones de producción y obras de Siemens Gamesa se realizan controles operativos para proteger el agua y el suelo de posibles vertidos, por ejemplo, mediante la elaboración de planes de prevención y respuesta y el uso de medidas de control, como bandejas de vertidos, zonas de carga y descarga, almacenamiento adecuado de sustancias, inspecciones de rutina, etc. En caso de producirse un vertido, Siemens Gamesa dispone de métodos de detección, notificación y corrección para evitar que el incidente se repita.

En 2019 se registraron un total de 586 vertidos durante el período de que se informa, de los cuales 304 fueron contenidos y otros 282 afectaron en cierta medida al agua o al suelo. El volumen total de vertidos reportados ascendió a 5.972 litros. Ninguno de estos vertidos requirió medidas correctivas excepcionales. [306-3]

7.3.8.2. Otros incidentes ambientales

Además de los vertidos, se produjeron 927 incidentes ambientales más:

- Quejas de partes interesadas (69)
- Incendio, humo o explosiones (38)
- Desastres naturales (39)
- Otros (781)

7.3.8.3. Multas y sanciones no monetarias

En 2019, no hubo no conformidades ni quejas de las partes interesadas importantes en las que intervinieran las autoridades relacionadas con el medio ambiente. Además, Siemens Gamesa no pagó ninguna multa ni sanción importante relacionada con cuestiones medioambientales

o ecológicas. Las multas o penalizaciones importantes se definen como aquellas que superan los 10.000 dólares (o su equivalente en moneda local).

7.3.9. Éxitos medioambientales

En Siemens Gamesa, nos enorgullecemos de nuestros constantes esfuerzos para mejorar nuestro desempeño ambiental en relación con nuestras operaciones internas. Tenemos una herramienta centralizada en la que realizamos un seguimiento de nuestras mejoras en materia de seguridad, salud y medio ambiente, y las categorizamos en relación con los seis pilares de nuestra Política y nuestros procesos de seguridad, salud y medio ambiente. Las mejoras de seguridad, salud y medio ambiente pueden ser categorizadas como ahorros ambientales reales, por ejemplo, reducción absoluta, medidas de sustitución o eficiencia u otras iniciativas como campañas, investigaciones o mapeos, capacitaciones, etc.

En 2019 se propusieron varias acciones de mejora y con las que se implantaron se consiguieron los siguientes ahorros ambientales:

- 17.942 GJ en ahorro de energía
- 1.851 t en ahorro de residuos
- 19.231 m³ de ahorro de agua

En la primavera de 2019, el proveedor de servicios de limpieza de Siemens Gamesa en Dinamarca cambió todos los productos de limpieza utilizados in situ por productos biodegradables. El fabricante de los productos de limpieza es pionero en la fabricación de productos de limpieza e higiene sostenibles y de alto rendimiento para los sectores empresariales.

Los nuevos productos de limpieza utilizados en Siemens Gamesa reúnen los requisitos tanto para la etiqueta ecológica de la UE como para la certificación Cradle to Cradle, sin comprometer su alto rendimiento de limpieza. La gama abarca productos de limpieza para aplicaciones industriales o de construcción, así como productos de higiene personal que se encuentran en baños y vestuarios. El propósito del cambio de productos era minimizar el uso de sustancias agresivas para el medio ambiente en nuestro lugar de trabajo, a la vez que se creaba un entorno de trabajo mejor y más seguro para nuestros empleados.

[L11-M08] El proveedor de servicios de comedor de Siemens Gamesa en Dinamarca también inició una campaña de ámbito nacional sobre residuos de alimentos.

Se introdujo un nuevo modelo uniforme de precios en los comedores que permitió reducir considerablemente los residuos de alimentos. También se implementó un nuevo proceso de separación de residuos de alimentos para medir su efectividad. El promedio de residuos de comida de los platos bajó de 7 kg a 3,5 kg al día.

En la fábrica de nacelles de Brande, Dinamarca, se introdujo un compactador de poliestireno para reducir el volumen de residuos de envases en la fábrica. En el pasado, se utilizaba un compactador para manipular el embalaje de poliestireno, pero el diseño de la máquina era ineficaz, ya que normalmente se atascaba y existían riesgos ergonómicos cuando el plástico se introducía en la máquina. En el EF19, la vieja máquina fue reemplazada por una nueva compactadora que fue capaz de reducir el poliestireno a una dimensión 35 veces menor en comparación con el volumen original. Esto tuvo importantes beneficios en términos de manipulación manual y de frecuencia de recogida por parte de los gestores de residuos; de hecho, las 65 recogidas originales se redujeron a 3. Esta reducción también supuso un ahorro de unos 5.500 euros y 4.100 kg de CO₂, que se calculó a partir de las cantidades de poliestireno del EF19. Además, el poliestireno comprimido permitió a la fábrica vender algunas porciones de los «residuos», proporcionando así una fuente adicional de ingresos equivalente a unos 5.000 euros.

En la misma fábrica de nacelles, se instalaron ventanas solares en el lado sur del edificio principal, además de un sistema de ventilación que se está actualizando. El resultado de estas mejoras es un ahorro energético anual de 2.968.850 kWh de una mezcla de electricidad y gas natural, así como 552.359 kg de emisiones de CO₂ al año.

Nuestras palas de rotor y secciones de torre normalmente se tapan con cubiertas protectoras hechas de lona para proteger nuestros componentes durante el transporte y el almacenamiento. Durante la instalación del parque eólico de Arkona Becken se utilizaron un total de 180 cubiertas de pala, 180 cubiertas de rodamiento de pala, 360 cubiertas de torre, y 60 cubiertas de entrada, que totalizaron 780 lonas, con un tamaño medio de 40 m². El marco logístico del proyecto no permitía un retorno fácil y rentable para la reutilización cuando se consideraba el transporte, la limpieza, la clasificación y el almacenamiento de las lonas usadas. Como siguiente mejor alternativa, el equipo del proyecto colaboró con COMEBAGS para producir bolsas a partir de los materiales utilizados. Las bolsas fueron hechas por personas con discapacidades, junto con la ayuda de los líderes del equipo.

A continuación, se distribuyeron a los técnicos del proyecto por su excelente trabajo, tanto durante el premontaje como durante la instalación. Este caso fue una gran combinación de aspectos sociales y ambientales.

7.4. Gestión de productos

[302-4] [302-5] La gestión de productos en Siemens Gamesa es el proceso en el que los aspectos de salud, seguridad, sociales y medioambientales son características centrales del propio producto. Todos los que participan en la vida útil del producto asumen la responsabilidad de reducir cualquier posible impacto adverso en la salud y la seguridad de los técnicos, otras partes interesadas o el medio ambiente. Como fabricante de equipos originales, reconocemos que tenemos la mayor capacidad para minimizar cualquier posible impacto adverso. Sin embargo, también exigimos a nuestros proveedores, contratistas y clientes que nos apoyen en nuestros esfuerzos siempre que sea posible.

Nuestra cartera de productos representa nuestra mayor contribución a la mitigación del cambio climático y nuestra estrategia de descarbonización. A pesar del perfil ecológico de nuestros productos, seguimos esforzándonos por reducir los impactos ambientales asociados a los mismos, tales como la mejora de la eficiencia de los recursos en nuestro proceso de diseño y fabricación, la optimización de la producción de energía durante la operación o la reducción del tiempo transcurrido entre las visitas de servicio.

7.4.1. Cartera de productos y beneficios medioambientales

[305-5] La cartera de productos de Siemens Gamesa contribuye directamente a la reducción de las emisiones de GEI y a la protección del clima. Además, es parte de nuestra respuesta a otros desafíos globales como la escasez de recursos naturales y la contaminación ambiental.

En 2019, se instalaron 9,3 GW de energía eólica para ayudar a nuestros clientes a reducir aún más sus emisiones en 25 millones de toneladas de CO₂. Desde 1998 se han instalado más de 99 GW de energía eólica en aerogeneradores de Siemens Gamesa. Esto permite a nuestros clientes reducir su huella de carbono en más de 259 millones de toneladas de CO₂ al año.

7.4.2. Análisis del ciclo de vida

Siemens Gamesa cuantifica y documenta los impactos significativos en el ciclo de vida de nuestros productos y operaciones (fabricación, instalaciones, servicios) mediante la realización de Análisis del ciclo de vida (ACV) de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y las Reglas de Categoría de producto (RCP) aplicables. Esta metodología analiza los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida del producto y los procesos asociados a cada etapa del ciclo de vida. Utilizamos los hallazgos del ACV como base para:

- Comunicar nuestro desempeño ambiental a nuestros grupos de interés internos y externos en forma de Declaraciones Ambientales de producto (EPD) de Tipo II y III.
- Identificar oportunidades para mejorar nuestro desempeño ambiental en futuros diseños.

Al aumentar continuamente el número de ACV y EPDs, estamos desarrollando una amplia base de conocimientos sobre la huella medioambiental de nuestros productos y operaciones.

Al mismo tiempo, utilizamos la información obtenida de los ACV para mejorar no sólo los aspectos relacionados con el producto, sino también los relacionados con la operación. Tomemos por ejemplo nuestra estrategia de actualización de la plataforma offshore, en la que los modelos actuales de turbinas no sólo superan a los modelos anteriores en términos de Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), sino también en impactos ambientales como el tiempo de retorno de la energía y las emisiones de equivalentes de CO₂ por kWh a la red.

Tabla 50 - Análisis del ciclo de vida (ACV) y declaraciones ambientales de productos (EPD)

	EF19	EF18
Nº de ACV	20	16
Nº de EPD	17	14

El período actual del informe muestra una tasa del 100% para los productos cubiertos con ACV (*Screening* y gran escala) y EPD (tanto Tipo II como Tipo III), así como una tasa de cobertura basada en ingresos del 100% dentro de nuestro negocio.

En este último ejercicio, Siemens Gamesa ha publicado las siguientes Declaraciones Ambientales:

- Declaración ambiental de producto de tipo II para East Anglia, un parque eólico offshore que utiliza SG 7.0-154 DD.
- Declaración ambiental de producto de tipo III para SG 4.5-145.

7.4.3. Criterios ambientales en el diseño de productos

Además de los claros beneficios medioambientales asociados a la producción de energías renovables, Siemens Gamesa diseña, fabrica y da servicio a sus productos de forma que mejoren su comportamiento medioambiental. Nuestro proceso de desarrollo de productos incorpora muchos principios basados en la norma ISO 14006:2011.

Se han establecido procesos y procedimientos explícitos para evaluar y mejorar los aspectos medioambientales asociados al diseño interno de los componentes. Por ejemplo, establecer objetivos de mejora en relación con la reducción de cantidades de material o pesos de componentes, la sustitución de materiales o tipos de sustancias o el aumento de los factores de capacidad. También definimos especificaciones y mantenemos un estrecho diálogo con los proveedores para el suministro de materiales, artículos y componentes mejorados desde el punto de vista medioambiental.

También se establecen procedimientos y controles operativos para evaluar y mejorar los aspectos ambientales vinculados a la fabricación, montaje y construcción, como el desarrollo de planes de acción y medidas de mejora para los materiales y sustancias utilizadas, los residuos generados, la energía consumida o los COV emitidos.

El embalaje de los materiales y componentes suministrados por los proveedores, así como de los envíos de componentes de Siemens Gamesa, es un aspecto con un alto impacto medioambiental potencial para la distribución, el almacenamiento y el transporte de nuestros productos. En el futuro, se prestará especial atención para obtener una mejor comprensión de la legislación actual y futura en materia de embalaje y sus posibles repercusiones en Siemens Gamesa, así como a conseguir una mayor concienciación sobre la importancia de reducir el número de embalajes o de introducir materiales de embalaje más reciclables.

Se están realizando esfuerzos para mejorar nuestras ofertas de servicio de actualización de componentes y prolongación de la vida útil (LTE), de piezas de repuesto y renovación de piezas para las operaciones de servicio y mantenimiento de las turbinas de nuestros clientes. Otros aspectos para mejorar el medio ambiente incluyen las funciones de control SCADA para una protección óptima de la fauna y flora silvestres, el aumento de los tiempos medios entre visitas de servicio, que se traduce en un menor uso de combustible, así como una reducción de los riesgos de exposición y seguridad para los técnicos, y los diagnósticos remotos para mantener los factores de disponibilidad y capacidad lo más altos posible.

Nuestros productos están diseñados para incorporar la eficiencia energética a escala mundial. Nuestros productos incorporan así una mayor eficiencia energética en la mayoría de las etapas del ciclo de vida de un aerogenerador, incluyendo: la adquisición de materias primas y componentes, la fabricación y montaje de componentes, así como su entrega, instalación, operación y mantenimiento.

Nuestras turbinas eólicas también registran mejores datos de eficiencia en comparación con los modelos anteriores para muchos indicadores ambientales, entre ellos tamaño, peso, impacto visual, reducción de materiales y selección de aquellos con bajo impacto ambiental, optimización de la producción, embalajes reutilizables, reducción de los trabajos de obra civil e instalación, reducción del ruido, optimización de la generación de residuos en el mantenimiento y un diseño modular, que facilita el desmantelamiento.

7.4.4. Requisitos medioambientales en nuestro Código de Conducta para Proveedores

En todo momento, exigimos a nuestros proveedores y contratistas que compartan con nosotros el objetivo común de comportarse de manera ética y respetuosa con la ley. Nuestro Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos establece estándares para asegurar que las condiciones de trabajo en nuestra cadena de suministro sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y responsables con respecto al medio ambiente.

El Código de Conducta se aplica globalmente a todos los proveedores e intermediarios de Siemens Gamesa.

7.4.5. Responsabilidad ampliada sobre el producto

[L11-S008] Siemens Gamesa trabaja continuamente para mejorar la fase de fin de la vida útil. Por ejemplo, ofrecemos una vida útil más larga tanto en el diseño como en los programas de prolongación de la vida útil. También se están investigando materiales alternativos como las resinas reciclables para mejorar la reciclabilidad de las palas de los rotores de materiales compuestos. El diseño modular de los aerogeneradores es también un beneficio medioambiental, ya que facilita el desmontaje y optimiza los métodos de tratamiento de los residuos.

[L11-M07] El Grupo sigue participando en el proyecto Horizonte 2020 «FiberEUse». Al igual que el antiguo Consorcio de Innovación GenVind (GenVind Innovation Consortium), este proyecto está investigando el potencial de demostraciones a gran escala de una nueva cadena de valor de economía circular basada en la reutilización de materiales compuestos reforzados con fibra. El proyecto FiberEUse tiene como objetivo aplicar un enfoque holístico a diferentes acciones de innovación destinadas a mejorar la rentabilidad del reciclaje y la reutilización de compuestos en productos de valor añadido. El proyecto se basa en la realización de tres casos de uso macro, detallados en ocho demostraciones:

- Reciclaje mecánico y reutilización en aplicaciones personalizadas de valor añadido, así como en tecnologías de fabricación emergentes como la impresión 3D asistida por
- Reciclaje térmico y reutilización en aplicaciones de alta tecnología y alta resistencia mediante pirólisis controlada y refabricación
- Inspección, reparación y refabricación de productos CFRP en aplicaciones de alta tecnología.

Siemens Gamesa evalúa continuamente su participación en proyectos, consorcios de investigación y redes similares, ya que es un apoyo directo a nuestra estrategia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, especialmente en relación con los residuos y la eficiencia de los recursos. Aumentar la reciclabilidad de los componentes de las turbinas es una prioridad en nuestra agenda y participamos continuamente en proyectos para apoyar el desarrollo de una economía circular.

Algunas de nuestras instalaciones se dedican total o parcialmente a la reparación de componentes y su puesta en marcha (cajas de cambios, generadores, cuadros eléctricos e incluso palas) con el fin de avanzar hacia una economía circular con el objetivo final de conseguir soluciones Cradle to Cradle (C2C).

7.5. Biodiversidad

[304-1] Los productos y servicios de Siemens Gamesa utilizan determinados recursos naturales (materias primas, agua, combustibles fósiles y viento) para realizar su función, interactuando así con los ecosistemas, paisajes y especies y afectando potencialmente a los mismos. Por ejemplo, esto puede ocurrir cuando se establecen nuevas instalaciones o cuando se construyen nuevos parques eólicos.

[304-2] Los impactos potenciales sobre la biodiversidad pueden incluir, por ejemplo:

- Posibles cambios en el uso de la tierra mediante el uso de vehículos y maquinaria para construir caminos y eliminar vegetación
- Presencia humana prolongada que afecta temporalmente el comportamiento de especies de fauna de manera generalmente reversible.
- El potencial específica la mortalidad por colisiones con los aerogeneradores de nuestros clientes.

A pesar de estos impactos potenciales sobre la biodiversidad, los proyectos eólicos de Siemens Gamesa se construyen de forma sostenible y permiten una convivencia equilibrada, conservando y protegiendo los activos naturales, es decir, la biodiversidad y el clima. Este respeto a la biodiversidad y a los ecosistemas se sitúa en un lugar protagonista dentro de la estrategia de la empresa.

Existen diferentes instrumentos normativos y voluntarios para lograr un equilibrio neto positivo en relación con la biodiversidad y el medio ambiente, entre ellos:

- Cumplimiento total de los permisos otorgados por las autoridades ambientales y de conservación de cada región, los cuales establecen los requisitos para asegurar la protección del medio ambiente local.
- Políticas y procedimientos de la empresa bajo el sistema integrado de gestión que establece planes de control ambiental.
- Apoyo para la realización de estudios de impacto ambiental que incluyen mecanismos de análisis y

prevención que consideran diversas alternativas y establecen medidas correctoras para evitar, mitigar o compensar el posible daño.

- Desarrollo de tecnología relacionada con nuestras funciones de control (SCADA) y compatibilidad con otras aplicaciones de terceros para la detección de especies de aves y murciélagos.

Las áreas protegidas y las áreas de alto valor en biodiversidad, sin figura de protección, en general se evitan durante la fase de proyecto de nuevas infraestructuras.

[304-4] Los posibles impactos ambientales se analizan a través de una evaluación formal de los aspectos de seguridad, salud y medio ambiente y mediante la realización de evaluaciones de impacto ambiental de antemano, con medidas para corregir y minimizar los impactos. En el caso de que no se puedan mitigar por completo, se adoptan medidas compensatorias.

Siemens Gamesa desarrolla actividades en algunas zonas donde viven o podrían estar presentes especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la UICN y en otras listas nacionales de conservación. Esto, sin embargo, no significa que se vean afectadas o amenazadas por tales actividades. La identificación de especies de la lista roja de la IUCN y otras especies incluidas en listas nacionales que puedan verse afectadas por las actividades de Gamesa es vital para poder tomar las medidas necesarias que eviten poner en riesgos las mismas.

Pilar 4: Cadena de suministro responsable

[102-9] Siemens Gamesa cuenta con un sólido historial de excelencia de proveedores, construido a lo largo de los años a través de relaciones sostenibles con nuestra base de proveedores y contratistas. Nuestra Empresa se está construyendo sobre legados muy fuertes que han creado consistentemente una contribución de valor positivo con nuestros proveedores y colaboradores. Por ello, la sostenibilidad seguirá siendo un catalizador clave para la cadena de suministro de Siemens Gamesa.

Los principios seguidos por nuestra cadena de suministro respaldan varias actividades clave que han creado valor positivo de forma consistente con nuestros proveedores y grupos de interés, como, por ejemplo:

- Desarrollo de la base de suministro local, añadiendo competidores altamente preparados tecnológicamente y competitivos, al tiempo que se contribuye a la creación de riqueza local.
- Mejora a través de planes de desarrollo con proveedores para lograr un diseño de componentes de primera clase para reducir costes.
- Crear oportunidades para que los proveedores calificados exporten a otras regiones en función de su competitividad.

Todas estas actividades contribuyen de manera importante a las actividades internas, como la definición de estrategias de productos básicos, la introducción de nuevos productos y la gestión de cambios de ingeniería.

8.1. Principios de sostenibilidad

[L11-S005] Nuestro mensaje a los proveedores es que deben compartir con nosotros el objetivo común de comportarse de una manera ética y respetuosa con la ley.

El Grupo ha establecido, por tanto, una política específica de relación y contratación con los proveedores, que proporciona un marco de trabajo a nivel de grupo para la gestión y control de las actividades de aprovisionamiento, la **Política de Relación con los Proveedores de Siemens Gamesa**.⁴⁰

Como base de la sostenibilidad para los proveedores, y de acuerdo con la política del Grupo, en el ejercicio 2018 se publicó el **Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos**⁴¹ (que también suele conocerse como «el Código de Conducta»), fue publicado en el ejercicio fiscal 2018 y en él se establecen los requisitos vinculantes del Grupo.

El Código de Conducta se basa, entre otras fuentes, en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de la Organización Internacional del Trabajo, los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el Código de Conducta de la Electronic Industry Citizenship Coalition®, los Principios de la Industria WindEurope® y las normas ISO. También refleja el Código de Conducta y las Directrices internas de Siemens Gamesa, que refuerzan los principios fundamentales de sostenibilidad y se aplican en toda la empresa.

El Código establece estándares para asegurar que las condiciones de trabajo en la cadena de suministro de la empresa sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y ambientalmente responsables. El Código se mantiene independiente y se actualiza regularmente para reflejar los estándares de Siemens Gamesa en sus operaciones con los proveedores.

Siemens Gamesa promociona el Código entre todos los proveedores y solicitará su observación y cumplimiento a

⁴⁰ Véase la Política de Relación con los proveedores. [\[Enlace\]](#)

⁴¹ Véase el Código de Conducta para Proveedores. [\[Enlace\]](#)

todos nuestros proveedores e intermediarios externos. El Código de Conducta se incorpora en nuestras Condiciones Generales de Compra, contratos marco y acuerdos de compra con cada proveedor, así como en las herramientas de aprovisionamiento.

En 2019, Siemens Gamesa publicó el Manual del Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos (también conocido como «el Manual del Código de Conducta»). Este amplio material documenta en detalle nuestras expectativas hacia nuestros proveedores en cada uno de los requisitos presentados en el Código de Conducta, siendo un importante apoyo para nuestros módulos de detección de sostenibilidad.

El desarrollo del Código de Conducta y del Manual del Código de Conducta es el resultado del trabajo realizado por la comunidad de Gestión del Ciclo de Vida del Proveedor y de Sostenibilidad, que Siemens Gamesa ha constituido como grupo de trabajo desde la fusión en 2017. El grupo tiene representación en comunidades externas, como el grupo de trabajo WindEurope® Sustainability Task Force, y está comprometido con temas relevantes de sostenibilidad.

Nuestro desempeño en sostenibilidad se supervisa continuamente y ha sido confirmado externamente por los índices y calificaciones de sostenibilidad más reconocidos y relevantes. Nuestra participación en varios ratings e índices está siempre disponible en nuestra página web.

8.2. La sostenibilidad en la cadena de suministro

8.2.1. Análisis de la cadena de suministro de Siemens Gamesa

[102-10] [L11-S006] [204-1] Siemens Gamesa compró casi 8.200 millones de euros a aproximadamente 17.900 proveedores de primer nivel (tier-1) en el ejercicio fiscal 2019, nuestro segundo año completo de actividad conjunta. Estos proveedores han sido analizados de forma imparcial y evaluado su cumplimiento de los más altos estándares relativos a nuestro valor de excelencia.

Tabla 51 - Volumen de compras

(en euros)	EF19 (*)	EF18
EMEA	5.692.065.363	4.184.511.490
América	1.401.167.513	978.237.630
Asia, Australia	1.144.372.394	867.251.580
Grupo SGRE	8.237.605.270	6.030.000.700

(*) Volumen de compras basado en órdenes de compra cerradas, no acumuladas.

Tabla 52 - Proveedores de primer nivel (tier-1)

	FY19	FY18
EMEA	11.340	10.162
América	3.542	3.506
Asia, Australia	3.571	3.383
Grupo SGRE	17.890	17.051

Nota para el lector: El número global de proveedores de nivel 1 no necesariamente suma el número total de proveedores por región. Esto se debe a que los proveedores se contabilizan por origen de facturación.

Siemens Gamesa también realiza un seguimiento de los **proveedores críticos**, que son aquellos que cumplen las siguientes condiciones: i) el volumen de compras (PVO) supera los 50.000 euros; ii) operan o están radicados en un país de alto riesgo (desde el punto de vista de la responsabilidad corporativa); iii) existe un riesgo financiero alto o medio-alto con el proveedor; y iv) no se dispone de un sustituto natural para el proveedor.

En el ejercicio 2019, los proveedores críticos clasificados en estas condiciones representaron el 25% del volumen total de compras del año (aproximadamente, 2.000 millones de euros).

Tabla 53 - Número de proveedores críticos

	EF19	EF18
Grupo SGRE	748	1.061

Adicionalmente, Siemens Gamesa realiza un seguimiento de los **proveedores de alto riesgo de sostenibilidad**, identificados al cumplir los siguientes criterios: i) si operan o están radicados en un país de alto riesgo (desde el punto de vista de la responsabilidad corporativa); ii) si tienen

incidentes de mala conducta de compliance; o iii) no participan u obtienen una puntuación «baja» en los módulos de detección de cumplimiento del Código de Conducta (autoevaluaciones de sostenibilidad, auditorías externas de sostenibilidad y auditorías de Calidad de Proveedores con alcance de sostenibilidad).

Los proveedores con incidentes demostrados de mala conducta en cualquier aspecto de sostenibilidad son considerados proveedores de «alto riesgo de sostenibilidad» independientemente de su ubicación.

Los proveedores identificados como de alto riesgo para la sostenibilidad de Siemens Gamesa en el ejercicio 2019 representaron el 13% del volumen total de compras del año (aproximadamente, 1.100 millones de euros).

Tabla 54 - Número de proveedores de alto riesgo para la sostenibilidad

	EF19	EF18
Grupo SGRE	480	792

8.2.2. Integración de la sostenibilidad en la estrategia de gestión de la cadena de suministro

Los procesos y las herramientas disponibles en Siemens Gamesa proporcionan a los compradores estratégicos palancas, indicadores de riesgo y transparencia para apoyar la toma de las mejores decisiones de compra. El análisis de riesgos se basa en análisis financieros e informes de materias primas proporcionados por empresas de consultoría externas, que alimentan los indicadores de nuestra herramienta interna de comparación de proveedores.

Los procesos y herramientas puestos en marcha por el equipo de Gestión del Ciclo de vida de los Proveedores también se utilizan para recopilar información de los proveedores para otras funciones y permitir una comunicación directa. La información recopilada del proveedor puede desencadenar actividades adicionales para declaraciones de materiales peligrosos, evaluaciones de seguridad de los contratistas y otros aspectos relacionados con la Salud, la Seguridad y el Medio ambiente.

Cualquier proveedor que no cumpla nuestros requisitos puede ser aprobado condicionalmente (si los problemas no

son críticos) tras la implementación de las medidas de desarrollo, o ser bloqueados inmediatamente para trabajar con Siemens Gamesa (si los problemas son críticos, especialmente en lo que se refiere a compliance).

8.2.3. Requisitos de sostenibilidad y módulos de detección para proveedores

[308-1] [308-2] [414-1] [414-2] Dado que los proveedores desempeñan un papel fundamental en nuestra cadena de valor orientada a la sostenibilidad, Siemens Gamesa espera que demuestren también su compromiso con las normas y principios que se resumen en el Código de Conducta.

8.2.3.1. Compromiso con el Código de Conducta

[L11-S007] Existe un proceso integrado de gestión de proveedores y unificado en la empresa, obligatorio para todos los procesos de adquisición, y una parte clave de ello es garantizar que nuestros proveedores se comprometan contractualmente a cumplir con el Código de Conducta. Desarrollamos un sistema de obligaciones contractuales para asegurar que todos nuestros proveedores se comprometan con sus requisitos:

- Homologación de proveedores: dentro de nuestro proceso de Homologación de Proveedores, todos los proveedores deben cumplir varios requisitos preliminares, uno de los cuales es el compromiso con nuestro Código de Conducta.
- Negociación de contratos: todos los contratos de adquisición nuevos y ampliados deben incluir la cláusula del contrato de Responsabilidad Corporativa que compromete al proveedor con nuestro Código de Conducta y, adicionalmente, define los derechos de autoevaluación y auditoría.
- Órdenes de compra (pedidos): para completar el sistema y cubrir posibles pequeños volúmenes de compra que podrían no estar cubiertos por contratos de compra explícitos, todas las órdenes de compra incluyen el compromiso del Código de Conducta en las Condiciones Generales de Compra.

Además, en la fase de transición hacia la plena integración, Siemens Gamesa exige que los proveedores respeten el Código de conducta de los proveedores y de intermediarios externos de Siemens o el Código de conducta de Gamesa para proveedores. Ambos códigos heredados siguen siendo válidos, se consideran equivalentes y se aplican a nuestros proveedores y contratos anteriores.

En el ejercicio fiscal 2019, el volumen total de compras (PVO) de los proveedores que han aceptado el Código de Conducta fue del 84% en comparación con el 65% del ejercicio fiscal pasado, lo que demuestra la mejora en la integración de nuestros controles.

Siemens Gamesa ha implantado un proceso de debida diligencia, basado en el riesgo, para identificar las áreas de incumplimiento de nuestro Código de Conducta y destacar las oportunidades para promover un mejor desempeño. Esto incluye la selección sistemática de proveedores nuevos y existentes a través de comprobaciones de antecedentes y evaluaciones de riesgo asociadas con el sector y los países de operación. Por ejemplo, los informes de proveedores externos nos proporcionan información sobre riesgos geopolíticos, de materias primas y financieros. Si se considera oportuno, los proveedores son seleccionados para pasar por uno o más módulos de detección, como es el caso de los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad.

8.2.3.2. Módulos de detección

Autoevaluaciones de Sostenibilidad: el proveedor proporciona su propia evaluación de los requisitos del Código de Conducta basada en un cuestionario. El cuestionario está disponible en la propia plataforma de Siemens Gamesa o puede ser aplicado por un tercero en nombre de Siemens Gamesa.

Evaluaciones de proveedores: para asegurarnos de que los proveedores cumplen en todo momento nuestros requisitos de desempeño en el curso de la relación con los proveedores, el desempeño de los proveedores existentes de Siemens Gamesa se evalúa regularmente sobre la base de criterios estandarizados según lo estipulado por las normas ISO. La evaluación de proveedores se realiza al menos una vez al año y tiene como objeto a nuestros proveedores más relevantes y críticos. La evaluación es llevada a cabo por equipos de colaboración multifuncional y el resultado es una clasificación estandarizada que va desde «Excelente» hasta «Insuficiente».

Auditorías externas de sostenibilidad: Siemens Gamesa ha designado a empresas de auditoría de reconocido prestigio internacional para realizar auditorías in situ basadas en los principios de validez universal del Código de Conducta. El resultado es una evaluación en profundidad y un informe que permite a Siemens Gamesa y a sus proveedores identificar y gestionar los posibles riesgos para la sostenibilidad. Las Auditorías externas de sostenibilidad también juegan un papel importante en el

esquema de desarrollo de proveedores al mejorar el desempeño de sostenibilidad de los mismos.

Auditorías de Calidad de proveedores con alcance de sostenibilidad: como parte de nuestros procesos internos de Homologación y Auditorías de Proveedores, se han diseñado cuestionarios de auditoría para incluir el alcance del Código de Conducta, y se aplican a proveedores críticos desde la perspectiva de la calidad.

8.2.3.3. Consecuencias de las desviaciones

Si se identifican áreas de no conformidad, el proveedor y Siemens Gamesa colaborarán y acordarán un plan de acción basado en las medidas de mejora adecuadas. Estos planes mitigarán y eliminarán los impactos adversos causados por los incumplimientos y permitirán al proveedor identificar y prevenir sucesos similares en el futuro. Exigimos a nuestros proveedores que participen activamente y sin reservas en estas actividades.

Todas las medidas adoptadas tras las inspecciones se incorporan al proceso de gestión de proveedores de Siemens Gamesa en toda la empresa y se seleccionan y aplican sistemáticamente. Por lo tanto, la aplicación de las medidas influye en la calificación anual del desempeño del proveedor y en la evaluación de su potencial futuro, así como en la aprobación del proveedor dentro del proceso regular de homologación de proveedores.

Cualquier incumplimiento puede ser reportado en cualquier momento utilizando la Línea directa de Denuncia de Compliance del Grupo. En caso de que se confirme cualquier incumplimiento, se han establecido sistemas para comunicarse con la comunidad de Aprovisionamientos, así como con cualquier función interrelacionada y las partes interesadas afectadas. Si es necesario, se bloquea a los proveedores infractores en todo el mundo.

Tabla 55 - Control de proveedores

	EF19	EF18
Autoevaluaciones de sostenibilidad	1.132	1.104
Auditorías de calidad con cuestiones de sostenibilidad	323	146
Auditorías externas de sostenibilidad	130	22

Durante el ejercicio fiscal 2019, aseguramos que el 78% del volumen de compras (PVO) de los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad estaba cubierto por al menos uno de los módulos de detección anteriores.

8.2.4. Minerales de conflicto

Estamos comprometidos a trabajar para evitar el uso, dentro de nuestra cadena de suministro, de minerales de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo que se ven afectadas por los riesgos definidos en el Anexo 2 de la Guía de la OCDE sobre Debida Diligencia⁴².

Los minerales de conflicto se definen como casiterita, columbita-tantalita, oro, wolframita, o sus derivados, o cualquier otro mineral o sus derivados (3TG o tántalo, estaño, tungsteno, los minerales de los que proceden, y oro) que pueden ser utilizados para financiar conflictos en la región de la República Democrática del Congo (RDC).

Ya en el ejercicio 2018 Siemens Gamesa armonizó su proceso de debida diligencia para minerales de conflicto participando en el proceso ya establecido en Siemens AG de acuerdo con los requisitos del Reglamento (UE) 2017/821. Siemens AG ha establecido un enfoque centralizado para el proceso de debida diligencia y el seguimiento de la reducción de las operaciones con los proveedores que se identifican sobre la base de grupos de materiales que pueden contener minerales de conflicto.

La ventajosa posición de Siemens AG como miembro activo de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) permite a Siemens Gamesa acceder a información razonable sobre el país de origen (Reasonable Country of Origin Information, RCOI) a nivel de fundición. Compramos 3TG a fundiciones conformes cuando estos minerales son necesarios para la fabricación de nuestros productos.

Con el fin de mitigar el riesgo de trabajar con proveedores cuyas fundiciones no han sido auditadas por RMI hasta ahora, Siemens Gamesa (a través de Siemens AG) participa activamente en el Proceso de Aseguramiento de Minerales Responsables (Responsible Minerals Assurance Process) de RMI (anteriormente denominado Conflict Free Smelter Program, o Programa de Fundición Libre de Conflictos).

⁴² Ver Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo: <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/mining.htm>

Pilar 5: Compromiso con la comunidad

[L11-S002] Siemens Gamesa está profundamente enraizada en las sociedades en las que opera contribuyendo a su desarrollo sostenible. Después de la implantación del Modelo Avanzado de Gestión, asumimos que nuestra organización forma parte de un tejido social que puede fortalecer nuestras propias capacidades o, por el contrario, condicionar y limitar nuestro desarrollo y competitividad. Apoyamos plenamente esta declaración. El compromiso con una sociedad más próspera no sólo es compatible con el éxito empresarial duradero, sino que también es interdependiente con él.

Por ello, Siemens Gamesa se compromete a lograr la armonía entre nuestros valores corporativos y las expectativas que las sociedades tienen de nosotros, así como a fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que operamos. Las mejoras de la calidad de vida y la creación de riqueza se logran, por lo tanto, por medio de nuestras actividades comerciales estándar, así como por el hecho de impulsar el desarrollo socioeconómico a través de canales no comerciales. Para ello, Siemens Gamesa colabora con diversos grupos de interés, como instituciones, administraciones y organizaciones de la sociedad civil, y patrocina activamente iniciativas de acción social en todo el mundo. El marco de estas actividades está definido en la estrategia de RSC 2018-20, así como en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política de Acción Social de Siemens Gamesa.

[413-1] En lo que se refiere a la participación de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones hay que señalar que, en el ámbito de actuación de Siemens Gamesa, la planificación energética (fuentes de energía, tecnologías y necesidades a largo plazo) se lleva a cabo por los poderes públicos, un ámbito institucional en el que los diferentes grupos de interés pueden participar dependiendo de los mecanismos establecidos en cada país.

Seleccionada la infraestructura adecuada, los puntos de vista de las comunidades afectadas se consideran a través de procesos de consulta, que varían en función del país y el tipo de instalación. Muchos de estos procesos, incluidos en los estudios de evaluación de impacto ambiental de las instalaciones, están regulados y son condicionantes para la obtención de las autorizaciones de construcción y operación. Durante la planificación y desarrollo de las actuaciones, Siemens Gamesa realiza consultas previas y mantiene canales activos de diálogo con las comunidades y las partes interesadas afectadas para identificar y abordar sus preocupaciones e intereses.

9.1. Estrategia del Grupo

[L11-S003] El compromiso con la comunidad es uno de los cinco pilares de la estrategia de RSC 2018-20 de Siemens Gamesa, que hace hincapié en la importancia de contribuir a las comunidades en las que opera la empresa ofreciendo su experiencia a los miembros de la comunidad y comprometiéndose con ellos para lograr un impacto positivo en la sociedad. La estrategia de RSC 2018-20 se apoya en la Política de Responsabilidad Social Corporativa⁴³, que establece los principios básicos y el marco general de actuación en la gestión de las prácticas de responsabilidad social corporativa avaladas por Siemens Gamesa. Esta política es válida para todos los pilares.

La Política de Acción Social⁴⁴, que fue aprobada por primera vez por resolución del Consejo de Administración el 12 de septiembre de 2018 y revisada y actualizada el 25 de septiembre de 2019, atiende específicamente al pilar de la Comunidad y proporciona el marco para cualquier iniciativa de compromiso con la comunidad o de acción social. Define los siguientes objetivos principales:

⁴³ Véase la Política de Responsabilidad Social Corporativa [\[Enlace\]](#)

⁴⁴ Ver Política de Acción Social [\[Enlace\]](#)

- Estimular el negocio y su sostenibilidad.
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de la empresa.
- Aumentar la satisfacción de los empleados y los partners.
- Contribuir a la mejora de las comunidades en las que opera el Grupo Siemens Gamesa.

En consecuencia, Siemens Gamesa determinó que el objetivo de las iniciativas de acción social en las comunidades y en todas las actividades no empresariales debe ser:

- La generación de bienestar para las personas, prestando especial atención a los grupos más vulnerables (en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 6 de la ONU).
- Acceso a la energía procedente de fuentes renovables, impulsando el desarrollo tecnológico y la promoción del conocimiento en este ámbito (de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 de la ONU).

Por lo tanto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas desempeñan un papel crucial en el enfoque de comunidad de Siemens Gamesa: cualquier iniciativa de acción social o compromiso con la comunidad debe redundar en uno o varios de estos ocho ODS de la Naciones Unidas que se han definido como materiales para el compromiso social de Siemens Gamesa.

Como se describe en la Política de Acción Social, Siemens Gamesa se compromete a prestar especial atención a los grupos más vulnerables. Por lo tanto, otro punto focal de toda iniciativa de acción social o compromiso comunitario debe ser el grupo de beneficiarios. Sin embargo, el valor de una actividad no se basa únicamente en el mero número de beneficiarios, sino también en el impacto cualitativo que el proyecto tiene en los individuos o grupos vulnerables.

Siemens Gamesa se asoció con la Universidad de Deusto de Bilbao, España, para evaluar el «Retorno Social de la Inversión (SROI)» de los proyectos apoyados por la iniciativa global de acción social de la empresa “SGRE impact”. El SROI refleja la eficiencia en el uso de los fondos invertidos en estos proyectos y se crea mediante la obtención de la relación entre el Valor Social Integrado, que es la consolidación (suma sin repetición) del valor de distribución a los factores económicos (trabajadores, proveedores, etc.) y el valor de distribución a los beneficiarios (generalmente a través de mecanismos no de mercado). Para los proyectos implementados en 2018-19, el SROI se definió en 5,54 €, lo que significa que por

cada euro gastado en los proyectos, la inversión real fue 5,54 veces superior a la gastada por Siemens Gamesa.

Las iniciativas de acción social en beneficio de las comunidades locales se implementan directamente por Siemens Gamesa o por sus empresas filiales o participadas, en sus respectivos campos de actividad.

[L11-C03] La empresa dispone de protocolos para el control de las donaciones y aportaciones benéficas para acciones de carácter social. A través de estos protocolos se evalúan todas las contribuciones de contenido social, donaciones y asignación de fondos con el fin de mitigar los riesgos de cumplimiento. Las donaciones globales de Siemens Gamesa en el ejercicio 2019 ascendieron a 427.265 euros.

9.2. Iniciativa mundial de acción social “SGRE impact”

En el ejercicio 2018 se puso en marcha la iniciativa global de acción social “SGRE impact”. Esta iniciativa, cuyo ámbito abarca a toda la empresa, pretende aportar un cambio positivo a las comunidades en las que opera Siemens Gamesa y, al mismo tiempo, aumentar el compromiso de los empleados.

Para ello, se invitó a los empleados de todo el mundo a presentar proyectos locales de acción social que se encuadren en una de las siguientes categorías (basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas):

- ODS 01: Fin de la pobreza
- ODS 02: Hambre cero
- ODS 03: Buena salud y bienestar
- ODS 04: Educación de calidad
- ODS 05: Igualdad de género
- ODS 06: Agua limpia y saneamiento
- ODS 07: Energía asequible y no contaminante
- ODS 13: Acción por el clima

Tras el proceso de solicitud, un comité de selección, compuesto por miembros del Comité Ejecutivo de Siemens Gamesa y presidido por el patrocinador del programa SGRE impact, Markus Tacke, procede a determinar qué proyectos serán financiados y ejecutados.

9.2.1. SGRE impact 2018-19

En el primer año de la iniciativa, 136 empleados de 14 países respondieron a la convocatoria proponiendo 192 proyectos en 39 países. El comité de selección eligió ocho proyectos en siete países para ser financiados e implementados a finales del ejercicio fiscal 2019.



BRASIL: Producción sostenible de miel en el noreste de Brasil

Desde el lanzamiento del proyecto de Producción sostenible de miel en diciembre de 2018, nuestro partner local Giral Desenvolvimento de Projetos ha proporcionado apoyo técnico sistemático a seis comunidades de productores de miel en el Estado de Rio Grande do Norte. El equipo que les permitiría aumentar su producción fue entregado a las comunidades en mayo de 2019. El proyecto finalizó en julio con un taller de marketing dirigido también por nuestro socio local. Unos 90 productores se beneficiaron directamente del proyecto y más de 360 personas indirectamente.



DINAMARCA: Liga de robots para chicas

Siemens Gamesa se asoció con la FabLab Spinderihallerne de Vejle con el objetivo de que los niños y adolescentes se involucraran en la codificación y la robótica, todo ello basado en el concepto «Shitty Robots» de la estrella de YouTube Simone Giertz. Para ello, FabLab Spinderihallerne organizó a principios de 2019 diferentes talleres de robótica para escuelas primarias y secundarias locales, así como para profesores y adolescentes interesados de toda Dinamarca. Los niños recibieron formación básica en codificación, impresión 3D y robótica y se les propuso el proyecto de construir un robot que desempeñara una tarea diaria. El proyecto finalizó con un gran acto público en el que los 186 niños y adolescentes presentaron más de 60 robots a voluntarios de Siemens Gamesa, que les habían asesorado, y a profesores, familiares y amigos. De todo el grupo de niños participantes, más de dos tercios eran niñas.



INDIA: Cambio positivo: Construcción de instalaciones sanitarias

Siemens Gamesa se asoció con la organización Bal Vikas India para ofrecer un acceso higiénico adecuado a las instalaciones sanitarias a las

familias de una comunidad desfavorecida de Ankleshwar con el objetivo de mejorar su salud y bienestar, especialmente durante la temporada de los monzones. Las familias fueron elegidas por Bal Vikas sobre la base de criterios como la necesidad de mejorar el saneamiento debido al número de miembros de la familia, su edad y a la existencia de algún miembro de la familia discapacitado. A finales de 2018, habíamos alcanzado nuestra meta de 11 familias con más de 60 personas beneficiadas directamente y más del doble indirectamente.



INDIA: Siemens Gamesa Soccer League

La Liga de Fútbol de Siemens Gamesa tiene como objetivo llevar el cambio social a algunas de las comunidades más necesitadas de las proximidades de los parques eólicos de Siemens Gamesa en toda la India. El programa se centra especialmente en los jóvenes marginados y en situación de riesgo, y utiliza el fútbol como medio de cambio. Junto con nuestro socio local Team Everest, en 2019, 1.800 niños y adolescentes se beneficiaron directamente del programa de fútbol y 6.500 indirectamente. Recibieron más de 3.000 horas de entrenamiento en fútbol y orientación en habilidades para la vida. Otro beneficio del programa fue la formación y el desarrollo de 170 líderes comunitarios para que se conviertan en orientadores para la comunidad.



MARRUECOS: Proporcionar la fuerza motriz de toda la naturaleza: ¡agua!

Junto con el partner local Association des Parents d'Eleves de L'Ecole Secteure Scolaire Daya, Siemens Gamesa instaló conexiones de tuberías de agua y lavabos en dos escuelas locales en las proximidades de la planta de palas de la empresa en Tánger. Después de las actividades de construcción, la atención se centró en educar a los padres y a los vecinos locales, y en sensibilizarlos sobre la importancia del saneamiento adecuado, el uso del agua y la eficiencia de los recursos, mediante cursos de capacitación sobre los hábitos de salud cotidianos. Estos cursillos de formación también demostraron a los padres que sus hijos ahora pueden aprender en un ambiente escolar seguro. La inauguración a principios de octubre de 2019 marcó la finalización del proyecto y la gran implicación del equipo de voluntarios de Siemens Gamesa.



ESPAÑA: Empresa y Biodiversidad

Gracias a la contribución de Siemens Gamesa, la organización vasca Fundación Lurgaia ha podido adquirir cinco hectáreas de terreno para la restauración forestal en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai con el objetivo de crear el mayor bosque de robles de la reserva, cambiando el uso del suelo de una plantación forestal de especies de rápido crecimiento, principalmente pinos y eucaliptos, a un bosque de especies autóctonas. Además de la adquisición de tierras, se plantaron 1.200 árboles y arbustos en dos hectáreas del terreno. Muchos de estos árboles fueron plantados por 59 empleados, 171 familiares y amigos durante dos días de voluntariado a principios de 2019.



TAILANDIA: Green Island

Nuestro partner local PlayOnside construyó una casa comunitaria y un campo de fútbol para niños refugiados y migrantes en una comunidad que vive en un basurero en las afueras de la ciudad fronteriza tailandesa de Mae Sot. Para el edificio de la comunidad, sólo se utilizaron materiales reciclados o reutilizados, y la construcción corrió a cargo de habitantes locales que recibían un salario justo. Las instalaciones fueron inauguradas con un torneo de fútbol en honor a Siemens Gamesa en marzo de 2019. Desde entonces, se han llevado a cabo regularmente sesiones de entrenamiento de fútbol y talleres de habilidades para la vida. Durante las vacaciones de verano, PlayOnside organizó una escuela de verano para mejorar el tailandés, el inglés y el pensamiento crítico de los niños que viven en la comunidad. El objetivo a largo plazo del proyecto es proporcionar acceso a la educación a los niños desfavorecidos, independientemente de su origen étnico, sexo, religión o situación socioeconómica, aumentando así sus posibilidades de tener un futuro mejor.



REINO UNIDO: Cómo funciona la energía eólica

El partner local de Siemens Gamesa, Lab Rascals, organizó diez talleres de energía eólica en escuelas primarias de bajos ingresos en las inmediaciones de la fábrica de palas de la empresa en Hull, con el objetivo de aumentar las aspiraciones de los estudiantes hacia temas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Los talleres fueron diseñados para ser prácticos y para ayudar a mejorar las habilidades de

resolución de problemas y trabajo en equipo de los niños. Los niños de 9-10 años tuvieron que construir un aerogenerador LEGO y usarlo para cargar una batería que luego alimentaría un coche LEGO. Para comprobar si la velocidad del viento, los ángulos del viento, el número de palas, etc., influyen en la energía generada en un tiempo determinado, también tuvieron que usar matemáticas básicas. Los empleados de Siemens Gamesa se ofrecieron como voluntarios para ayudar durante los talleres, junto con 10 profesores, que beneficiaron a más de 300 niños.

9.2.2. SGRE impact 2019-20

En la segunda edición de la iniciativa, 98 empleados de 17 países presentaron 132 proyectos en 36 países. La comisión de selección eligió nueve proyectos en nueve países para ser financiados e implementados a finales del ejercicio fiscal 2020.



CHINA: La Eólica corre por los niños con leucemia

La Asociación China de Energía Eólica ha estado trabajando con la New Sunshine Charity Foundation para recaudar fondos para el tratamiento de niños con leucemia durante muchos años. Cada año, en octubre, organizan una actividad de carrera y piden a las empresas relacionadas con la energía eólica que contribuyan igualando 200 RMB por persona por cada empleado participante en la carrera. Siemens Gamesa participará en esta actividad comunitaria animando a los empleados locales a unirse a la carrera. Además, los empleados visitarán un centro de tratamiento en Beijing, que es el hogar temporal para niños con leucemia que vienen de todo el país con la esperanza de recibir el mejor tratamiento de China.



BANGLADESH: Farolas solares para los campos de refugiados en Bangladesh

Siemens Gamesa se asocia con el comité español del ACNUR para instalar 30 farolas solares en los asentamientos de refugiados Rohingya en Bangladesh en 2019. Las nuevas farolas solares proporcionarán iluminación en los asentamientos identificados a través de consultas comunitarias. En total, el ACNUR instalará 1.000 farolas solares en esos campamentos para mejorar las condiciones de seguridad de los 9.000 refugiados,

especialmente mujeres y niñas, al tiempo que promueve iniciativas sostenibles que cuidan el medio ambiente.



TAILANDIA: Programa de Empoderamiento de las Niñas

Siemens Gamesa continuará su colaboración con PlayOnside en Mae Sot. El nuevo proyecto promueve la igualdad de género y la igualdad de acceso a los deportes para los niños birmanos migrantes desplazados en Tailandia. La organización ha trabajado sistemáticamente para facilitar la participación de las niñas y ha visto un aumento gradual de la participación de las niñas. La participación femenina en un deporte dominado por los hombres está ahora normalizada en la comunidad migrante de Mae Sot. Por lo tanto, el Programa de Empoderamiento de las Niñas mejorará y ampliará la igualdad de género en la comunidad. Es un programa de tres niveles, que se centra en la facilitación, la mentoría y el liderazgo. Con un enfoque sistemático a largo plazo dirigido por mujeres, adaptado al contexto local, PlayOnside tiene como objetivo promover y concienciar sobre los derechos de las niñas y las mujeres tanto dentro como fuera del terreno de juego. Además del Programa de Mentores de Niñas, la organización planea construir instalaciones sanitarias adicionales en las inmediaciones de los campos de fútbol, ya que la falta de ellas es uno de los principales obstáculos para la participación de las niñas en los programas de fútbol. También invertirán en el transporte de las niñas hacia y desde el campo de fútbol, porque no es seguro para las niñas migrantes caminar solas por Mae Sot después de las horas de trabajo.



TAIWÁN: Limpieza de playas en el centro de Taiwán

La contaminación de las playas es un problema grave y generalizado en Taiwán. La mayoría de las playas a lo largo de la costa se ven afectadas por la acumulación de residuos marinos. Tiene un impacto en los ecosistemas costeros y de los fondos marinos, poniendo en peligro los espacios naturales de las zonas litorales. El condado de Changhua, donde se construirá más del 70% de la línea de energía eólica marina confirmada de Taiwán, ha sido identificado como el que tiene las tasas más altas de contaminación de la isla, en un estudio realizado por Greenpeace en 2018. Nuestra organización asociada RE-THINK organizará un evento de limpieza de playas para los

empleados de Siemens Gamesa en una de las playas más afectadas del condado.



ESTADOS UNIDOS: Elliott Test Kitchen

Casi el 65% de los estudiantes de Fort Madison son candidatos a participar en los programas de comida gratuita o a precio reducido debido a los bajos ingresos de sus padres. Los vínculos entre los ingresos y el rendimiento académico están muy arraigados. Siemens Gamesa apoya a The Test Kitchen Education Foundation en su objetivo de sacar a los estudiantes de estas circunstancias a través de un enfoque doble en su programa extracurricular Elliott Test Kitchen: Primero, enseñando a los estudiantes a cocinar comidas saludables mientras aprenden sobre la alimentación y las ciencias de la tierra, la nutrición saludable y las habilidades culinarias, y presentándoles la educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) aplicada, a la vez que les proporcionan comidas dignas. En segundo lugar, ofreciéndoles acceso a mentores y educadores adultos comprometidos y atentos para mejorar las habilidades de estudio de los estudiantes y los niveles de educación básica, e involucrar a los estudiantes en la retribución de sus comunidades demostrando sus habilidades culinarias y proporcionando comidas a las familias necesitadas.



MÉXICO: Fab Lab Ed: (Fundación AXCEL A.C.)

Siemens Gamesa se asocia con la Fundación AXCEL A.C. para formar a 112 alumnos de secundaria, en alto riesgo de abandono escolar, y a ocho de sus profesores en electrónica, robótica, programación y fabricación digital, así como en orientación vocacional e información sobre las opciones educativas de su ciudad durante un año en el Centro Tecnológico y Fab Lab de Ciudad Juárez. Los participantes desarrollarán habilidades que van más allá del aprendizaje técnico, adquiriendo habilidades, experiencias, conocimientos y, como resultado, un aumento de la confianza en sí mismos. También desarrollan habilidades para la toma de decisiones y un verdadero sentido de pertenencia, motivando a los participantes con suficiente autoestima para enfrentar los retos futuros, incluyendo la continuación de su educación en la escuela secundaria y enseñanza posterior. Al final del proyecto los estudiantes demostrarán sus nuevos conocimientos técnicos, habilidades sociales, interés en continuar sus estudios al siguiente nivel y conocimiento de sus opciones educativas.



ALEMANIA: Un futuro a través del deporte que te gusta (I-Punkt Skateland e.V.)

I-Punkt Skateland es una organización sin ánimo de lucro que se encuentra a pocos minutos de las oficinas de Siemens Gamesa en Hamburgo que ofrece a los niños un entorno protegido donde pueden reunirse y patinar. Muchos de ellos proceden de familias desfavorecidas. Nos asociamos con ellos para un proyecto que involucrará a 5-15 estudiantes o jóvenes que han abandonado su escolarización de familias desfavorecidas en la renovación de las instalaciones de patinaje con una escuela de carpintería experimentada y orientación pedagógica. Tienen una idea de lo que sería aprender el oficio de carpintero. También se hará hincapié en lograr que las niñas se interesen por los temas de carpintería y STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), promoviendo así la igualdad de género. Además, los niños recibirán asesoramiento profesional y ayudarán a desarrollar sus puntos fuertes.



ESPAÑA: Salva el Océano

Siemens Gamesa se asocia con la Fundación Ecomar para limpiar los océanos y otras vías y masas de agua. Se organizarán ocho eventos de limpieza de costas en España y Portugal en los que se invitará a los empleados de Siemens Gamesa y a los niños de la zona a participar. Estos ocho eventos podrían llevar a la retirada de 1,5 toneladas de basura y a la limpieza de más de 10 kilómetros de costa.



TANZANIA: Dolphin Village: agua y saneamiento

Junto con el partner local Elimu e.V., se construirá un sistema de recolección de agua de lluvia para su orfanato Dolphin Village en Miono, Tanzania, para aprovechar al máximo la temporada de lluvias y asegurar agua limpia y segura para el orfanato y la aldea en la que se encuentra. También se construirán instalaciones sanitarias para la aldea a fin de prevenir enfermedades relacionadas con las condiciones insalubres. Además, se capacitará a los aldeanos y huérfanos en el uso de los sistemas de agua y saneamiento.

9.3. Iniciativas locales de acción social

Siemens Gamesa anima a los equipos locales a organizar iniciativas de acción social en sus propias comunidades, y los empleados de todo el mundo, por su parte, han mostrado un interés cada vez mayor por el voluntariado para las buenas causas. Estas iniciativas de acción social local se eligen e implementan en base a la Política de Acción Social de la empresa. Las iniciativas de acción social también han cobrado cada vez más fuerza a la hora de desarrollar y ejecutar proyectos de parques eólicos junto con los clientes.

Los siguientes proyectos son una selección de muchos más que se han llevado a cabo en todo el mundo.

9.3.1. América



BRASIL: Centro Comunitario y Cadena Productiva de la yuca

Siemens Gamesa se asoció con el cliente CPFL-Renováveis para apoyar a una comunidad de Patos, en el municipio de Itarema, ampliando su infraestructura de producción de productos de yuca y al mismo tiempo fortaleciendo su proceso de comercialización. El proyecto incluyó la renovación de la «Casa de la Harina», en la que tiene lugar la mayor parte de la producción, la ampliación de un centro comunitario y la adquisición e instalación de nuevos equipos. Se está llevando a cabo una evaluación continua de la idoneidad de los procesos y se ha establecido un sistema de evaluación que supervisa el desarrollo del proyecto. En total, el proyecto beneficia a 120 personas directamente y a más de 2.000 indirectamente.



CANADÁ: Campaña de Juguetes del Ejército de Salvación en Chatham

En Chatham, Ontario, los empleados del Centro de Distribución de Servicios recolectaron juguetes para el Ejército de Salvación local, para ser distribuidos a niños necesitados de la comunidad local. El equipo de Siemens Gamesa en Canadá donó más de 500 dólares canadienses en juguetes.



MÉXICO: Tejiendo el Viento

Iniciada en 2016, Tejiendo el Viento es una empresa pionera con un enfoque social: empodera a las mujeres artesanas y las ayuda a conservar las tradiciones de sus antepasados mediante la venta de bienes y productos acordes con el mercado dinámico y cosmopolita actual. Su objetivo es impulsar el desarrollo sostenible de la comunidad mediante la mejora de los ingresos de las mujeres artesanas en la venta de su artesanía tradicional; sentar las bases para su incorporación al comercio formal y favorecer así el establecimiento de empresas sostenibles que puedan crecer en el país o incluso en el mundo; fortalecer las capacidades técnicas, de gestión y organizativas de los artesanos; y proporcionar una red de diferentes partes interesadas para las mujeres que puedan ayudar a abrir nuevos mercados. La importancia del proyecto se hizo aún más patente cuando un terremoto masivo devastó la región en septiembre de 2017. Siemens Gamesa apoya a Tejiendo el Viento aportando capital inicial y actuando como cliente mediante la compra a esta iniciativa de regalos de empresa y regalos para los empleados. Además, la empresa contribuye a la formación de los artesanos y promueve los negocios y productos entre los propios clientes, empleados y otros agentes públicos de Siemens Gamesa. El primer grupo de siete artesanos indígenas se reunió a principios de 2018. En 2019 se lanzó oficialmente Tejiendo el Viento con 140 mujeres artesanas de 12 comunidades diferentes en cinco municipios de la región.



MÉXICO: Iniciativa de reforestación

En agosto de 2019, 422 voluntarios se reunieron para apoyar una iniciativa de reforestación cerca del volcán Xinantecatl en la Ciudad de México, cerca de nuestro almacén en Arlixco en Puebla y en Santo Domingo Ingenio en Oaxaca. El objetivo del proyecto era impulsar la regeneración del ecosistema en la región, promover la conciencia ecológica y reunir a empleados, familias y miembros de la comunidad. La iniciativa también acogió a un grupo de jóvenes con Síndrome de Down de la comunidad a las actividades de plantación para promover la integración de las personas con discapacidad. Los voluntarios de los tres lugares plantaron en total más de 2,000 árboles en 2,4 hectáreas de tierra. 2019 fue ya el tercer año en que se implementó este proyecto, pero se estrenó con la participación de tres localidades.



MÉXICO: Fondo Amdee

Siemens Gamesa se unió al Fondo Amdee en sus esfuerzos de reconstrucción tras el devastador terremoto de 2017. 22.400 familias de la región de Oaxaca se beneficiaron de la iniciativa que comenzó en 2017 y terminó en septiembre de 2019. Sus principales objetivos eran apoyar la protección de los civiles, reparar la infraestructura dañada y las escuelas públicas dañadas, y ofrecer apoyo psicológico a las víctimas del terremoto. Siemens Gamesa promovió específicamente la formación en respuesta a desastres y equipó a los cuerpos de bomberos locales con nuevos y especializados equipos de seguridad, como un nuevo camión cisterna o equipos de protección personal (EPP). 14 municipios se beneficiaron del apoyo de Siemens Gamesa.



ESTADOS UNIDOS: Ronald McDonald House Charities de Florida Central, EE. UU.

Una Casa Ronald McDonald es un lugar en el que las familias pueden vivir como en su casa sin coste alguno, mientras permanecen cerca de su hijo hospitalizado. La familia puede concentrarse en la salud de su hijo, en lugar de ir de compras, limpiar o cocinar. Sólo en Orlando, las casas Ronald McDonald ya han dado servicio a más de 27.700 familias y atienden a unas 2.500 familias cada año. Alrededor del 90% de los fondos provienen de la comunidad local. Más de 25 empleados de las oficinas de Siemens Gamesa en Orlando se ofrecieron como voluntarios en la Casa Ronald McDonald de Florida Central. Con más de 1.000 USD gastados en ingredientes, los empleados compraron, prepararon y cocinaron una comida caliente para las familias atendidas por la organización. Los empleados también prepararon paquetes de bocadillos y limpiaron las instalaciones.



ESTADOS UNIDOS: Alcance comunitario en Sunnybrook Assisted Living en Fort Madison

Empleados de la fábrica de palas de Fort Madison, Iowa, se ofrecieron como voluntarios en Sunnybrook Assisted Living, una instalación que atiende a personas de la tercera edad. Pasaron tiempo de calidad con los residentes y jugaron con ellos a los bolos en la Wii, y les ayudaron a conocer la vida de un técnico de servicio de Siemens Gamesa mediante unas gafas de realidad virtual. Los residentes quedaron maravillados con la tecnología y la historia de nuestra empresa.



ESTADOS UNIDOS: Jornada comunitaria en Hutchinson

En Hutchinson, Kansas, 17 empleados se unieron a cientos de ciudadanos de Hutchinson en un día de trabajo comunitario. Los voluntarios y familiares de Siemens Gamesa pasaron cuatro horas esparciendo abono en un parque de la ciudad. Además, más de 30 empleados participaron en el desafío #trashtag en el Día de la Tierra recogiendo basura de zanjas y vías fluviales en la ciudad de Hutchinson.



MARRUECOS: Campaña Boujdour Limpia

Siemens Gamesa ha colaborado con la Fundación del Alto Atlas para sensibilizar sobre la protección del medio ambiente mediante talleres educativos sobre la gestión de residuos y la organización de diferentes actividades como la plantación de árboles, la limpieza de playas y la instalación de contenedores de basura. 1.000 estudiantes de 17 escuelas participaron en el programa, se plantaron 450 árboles y más de 100 personas se ofrecieron como voluntarias en el día de limpieza de la playa.

9.3.2. Europa, Oriente Medio y África



DINAMARCA: Donación a DanChurchSocial

Los empleados de la sede danesa de Siemens Gamesa en el puerto de Esbjerg ganaron un premio de seguridad de 5.000 euros y decidieron donarlo a la sucursal local de la organización benéfica DanChurchSocial. Esta organización, gestiona refugios y centros de día y de noche para algunos de los ciudadanos más vulnerables: los sin techo, los pobres y los enfermos, los que sufren de adicciones y los que se encuentran en una situación de extrema soledad. El número de personas sin hogar en Esbjerg es de entre 200 y 300.



EGIPTO: Renovación de la escuela primaria Ras Ghareb

El equipo de proyectos de Siemens Gamesa del parque eólico de Ras Ghareb, cerca del pueblo de Ras Ghareb, se asoció con el cliente Engie para retribuir a la comunidad local. El proyecto financió la renovación de dos aulas, instalaciones sanitarias y el patio de recreo de la escuela primaria de Ras Ghareb, beneficiando a más de 100 niños.



MARRUECOS: Acceso al agua potable en Boujdour

Siemens Gamesa se asoció con la Fundación del Alto Atlas y excavó canales de 520 metros y cuatro pozos e instaló paneles solares para iluminar los puntos de acceso de agua en las proximidades del parque eólico de Aftissat. Más de 700 ganaderos nómadas y sus 188.000 animales de rebaño se beneficiaron del nuevo acceso al agua.



MARRUECOS: Bolsas de comida para el Ramadán

Durante el Ramadán, Siemens Gamesa se asoció con la Asociación les Sourdoués, dedicada a niños y adultos sordos, y donó 1.000 euros para pagar las bolsas de comida durante un mes, beneficiando a 20 familias que viven en Tánger, principalmente a madres solteras con discapacidad o con hijos sordos.



MARRUECOS: Mochilas para el nuevo año escolar en Hjar Nhal, Tánger, bolsas para el Ramadán

Siemens Gamesa donó mochilas y estuches para lápices a la escuela Hjar Nhal Primar, cerca de la fábrica de palas de Tánger. La donación benefició a 200 estudiantes y demuestra el compromiso de la empresa con el apoyo a la educación en las zonas rurales.



SUDÁFRICA: Donación de máquinas de coser

Siemens Gamesa donó máquinas de coser y materiales e hizo una donación monetaria a la Asociación Witzenberg para Personas con Discapacidad (WAPD) en Ceres, Cabo Occidental, cerca del parque eólico de Perdekraal. La WAPD se esfuerza por lograr una sociedad inclusiva en la que las personas con discapacidad sean ciudadanos activos e iguales.



REINO UNIDO: Hull Street Race

Siemens Gamesa fue una de las principales fuerzas detrás de la Carrera urbana de Hull, el primer evento de coches eléctricos con carreteras

cerradas del Reino Unido. La empresa patrocinó a dos de los equipos de la escuela y los empleados ayudaron a los estudiantes a diseñar y construir sus coches. En total, 700 estudiantes, de edades comprendidas entre los 9 y los 24 años, corrieron alrededor del centro de la ciudad de Hull y fueron observados por miles de espectadores. El evento fue organizado en un circuito especialmente creado en el centro de la ciudad por Greenpower Education Trust, una organización benéfica que apoya a los jóvenes para que estudien temas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas) para crear los ingenieros del futuro. La carrera contó con 55 coches eléctricos monoplaza contruidos por jóvenes de escuelas, universidades y grupos comunitarios de toda la región de Hull y Humber.



SUDÁFRICA: Donación de un camión de recogida de basura

Nuestro equipo en Sudáfrica también se mantuvo fiel a uno de sus objetivos, que es ayudar al desarrollo de los proveedores y, al mismo tiempo, a la eficiencia de la eliminación de residuos. El equipo donó un camión de recogida de basura a un incipiente empresario que desea participar en el reto de luchar por el medio ambiente y crear un mañana limpio y mejor para la próxima generación, al tiempo que colabora con Siemens Gamesa en las instalaciones del parque eólico sudafricano.



REINO UNIDO: Plantación festiva de árboles en Hull

La reforestación ayuda a hacer frente a la crisis climática. Por este motivo, la fábrica de palas de Siemens Gamesa en Hull celebró el logro del hito de producción de terminar la pala número 500 de 75 metros de longitud, asociándose con el Ayuntamiento de Hull y plantando 500 árboles para ayudar a crear el Bosque del Norte.



REINO UNIDO: Día de voluntariado con Sebastian's Action Trust

Sebastian's Action Trust apoya a las familias de niños gravemente enfermos desde el diagnóstico, pasando por el tratamiento y posteriormente, escuchando y atendiendo sus necesidades no satisfechas. Siemens Gamesa trabajó como voluntario en el Trust in Crowthorne y plantó árboles y cuidados jardines. Los voluntarios

también colocaron losas de pavimentación para permitir el acceso de las sillas de ruedas a un cobertizo de macetas.



REINO UNIDO: Visitas escolares con Business in the Community

Siemens Gamesa ha establecido una asociación con Business in the Community en el Reino Unido, en la que más de 20 empleados han asistido a escuelas locales y han comentado sus experiencias con ellos. Esto está ayudando a los niños a aprender información general sobre nuestra apasionante industria y la gama de oportunidades en el sector eólico. También estamos ayudando con habilidades específicas tales como la práctica de preguntas de entrevista que son muy valoradas por los niños.



REINO UNIDO: Visitas escolares con Business in the Community

En colaboración con el Colegio Star of the Sea en North Tyneside, ofrecemos tres talleres al año para niños de 6 a 10 años de edad. Esto implica una serie de actividades que demuestran la importancia de la energía renovable para los niños y las niñas, y cómo pueden ayudar a abordar el cambio climático. El programa está bien arraigado y ahora está en su tercer año. Está proporcionando recursos que ahora están utilizando otros para establecer programas escolares similares en todo el Reino Unido y en todo el mundo.

9.3.3. Asia y Australia



INDIA: Siemens Gamesa Gram Aarogya

Las estadísticas muestran que más del 60% de la población rural de la India no tiene acceso a la atención médica básica, especialmente las mujeres y los ancianos. El proyecto Gram Aarogya de Siemens Gamesa ha sido un compromiso de larga duración, desde 2014, y ha proporcionado de manera continua a las comunidades cercanas a nuestros parques eólicos en las zonas rurales de los estados de Madhya Pradesh y Andhra Pradesh asistencia médica básica, cuidados prenatales adecuados, cuidados oculares y educación sobre las enfermedades estacionales y cómo

evitarlas desde entonces. En 2019, casi 26.000 personas de 28 aldeas se beneficiaron del proyecto.



INDIA: Excelencia académica

La India sigue careciendo de oportunidades educativas adecuadas para los estudiantes de las zonas rurales. El objetivo de los proyectos era dar forma a las competencias académicas y para la vida cotidiana de los estudiantes rurales, proporcionarles la ayuda y la infraestructura educativa necesarias, así como empoderarles con información y conocimientos. A los estudiantes que lo merecían también se les concedieron becas. Concretamente, 600 estudiantes fueron seleccionados para recibir una capacitación de 30 días de la organización no gubernamental Pratham, con sede en Pune, que incluyó experimentos con materiales de basura.

Maharashtra, Karnataka y Madhya Pradesh se organizaron en 600 grupos de autoayuda. Recibieron capacitación en actividades de ahorro y crédito y se les animó a crear una empresa para generar unos ingresos adicionales para la familia. La mayoría de las empresas se centraron en la cría de ganado lechero y caprino.



INDIA: De la madera de desecho a los muebles del colegio

Siemens Gamesa apoyó un proyecto de formación en carpintería de indígenas que viven en las inmediaciones de la fábrica de Mamandur, en las afueras de Chennai, y que consiste en transformar los restos de madera en mobiliario escolar. Esto fomenta la educación y contribuye a aumentar el número de estudiantes rurales que de otra manera tendrían difícil acceso a la infraestructura educativa adecuada y a la comodidad en las aulas. El proyecto se puso en marcha en 2012 y desde entonces ha formado y empleado a más de 130 personas. En 2019, 510.000 kilogramos de madera de desecho se convirtieron en 2.550 juegos de bancos y pupitres y se donaron a 90 escuelas cercanas a las instalaciones de parques eólicos de Siemens Gamesa de toda la India.



INDIA: Empoderamiento de las mujeres

Los objetivos del proyecto, que Siemens Gamesa apoyó en 2019, eran organizar a las mujeres de comunidades desfavorecidas en grupos de autoayuda, cuyos miembros participarían en microempresas viables y, al mismo tiempo, recibirían formación profesional y apoyo para ganarse la vida. Los miembros de los grupos también recibirían microcréditos de instituciones financieras y formarían un sindicato para aumentar las oportunidades de disponer de medios de vida sostenibles. 7.500 mujeres de 60 aldeas de los estados de

Anexo I - Análisis de materialidad

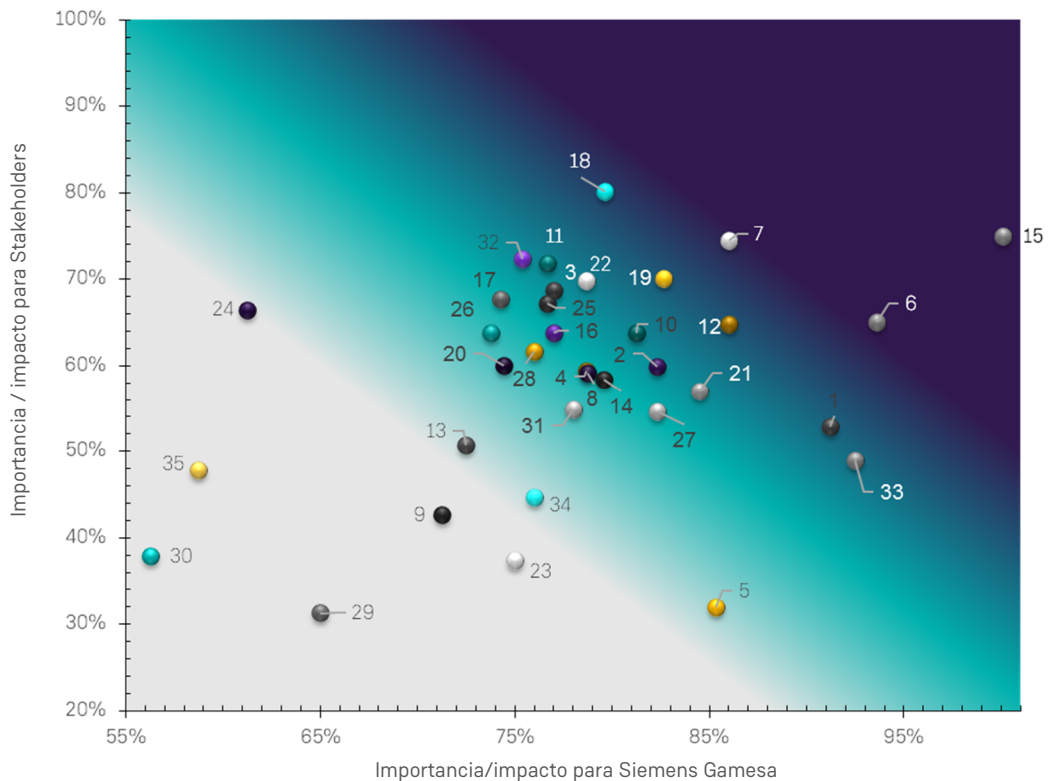


Table 56 - Aspectos materiales

Aspectos materiales [14]

15	Salud y seguridad
6	Ética, integridad y lucha contra la corrupción
7	Cumplimiento normativo
12	Igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación
21	Derechos humanos
19	Relación de comunidades y medio ambiente
10	Entorno de las energías renovables
2	Gestión de riesgos y Oportunidades
18	Programas e inversión en I+D+i
22	Prácticas de aprovisionamiento y evaluación de RSC de proveedores
3	Gobierno Corporativo
16	Satisfacción de los empleados
25	Estrategia de emisiones de GEI y cambio climático
11	Formación, desarrollo profesional y empleabilidad

Table 57 - Aspectos materiales futuros

Aspectos materiales futuros [14]	
33	Satisfacción del cliente
1	Modelo de negocio y estrategia
27	Gestión de riesgos e impactos ambientales
14	Atracción y retención de talento
8	Gestión y desempeño económico
4	Compromiso externo con los grupos de interés
31	Programas para reducir el impacto ambiental de las actividades de la empresa
34	Privacidad y seguridad de la información
28	Gestión de residuos
32	Uso eficiente de los recursos (materiales, energía, agua, etc.)
20	Acción social e inversión
17	Impacto del ciclo de vida de los productos y servicios
26	Sistemas de gestión ambiental y certificaciones
13	Conciliación y otros beneficios sociales

Table 58 - Aspectos no materiales

Aspectos no materiales [7]	
5	Relaciones con los inversores
23	Seguridad del suministro
9	Impactos económicos directos e indirectos
29	Gastos e inversiones ambientales
24	Gestión del impacto en la biodiversidad
35	Mecanismos de reclamación
30	Uso del suelo

Anexo II - Principales ubicaciones de Siemens Gamesa

Table 59 - Principales ubicaciones

País	Dirección	Población	Teléfono	Uso principal
África				
Egipto	Road 218, Degla-Maadi	11431 Cairo	+202 25211048	Ventas; Servicio
Marruecos	Anfa Place, Centre d'Affaires "Est", RDC Boulevard de la Corniche	Casablanca	+212 5 22 67 68 01	Ventas; Servicio
Marruecos	Tanger Automotive City Lot B, La Ville Nouvelle Cherafate	Tánger		Fábrica
Sudáfrica	Janadel Avenue 300, Halfway Gardens	Johannesburgo	+27 (11) 652 2148	Ventas; Servicio
Asia-Pacífico				
Australia	Herring Road 160, Macquarie Park	2113 Sydney		Ventas; Servicio
China	Guanghua Road, Chaoyang District	100020 Beijing	+86 (10) 5789 0899	Ventas; Servicio
China	1333 Miaoxiang Rd, Lingang New Town	201306 Shanghai		Fábrica
China	Dalian Road 500, Yangpu District	Shanghai		Ventas; Servicio
China	8 Chuangxin 4th Rd, Xiqing Qu	300384 Tianjin		Fábrica
India	Keonics 84, Hosur Road, Electronic City	560100 Bangalore		Ventas; Servicio; I+D
India	#334, Sholinganallur	600119 Chennai	+91 44 39242424	Ventas; Servicio
India	Redhills, Vadagarai	600066 Chennai		Fábrica
India	# 3a, Phase III, Halol G I D C	389350 Halol		Fábrica
India	Theni Highway, Kanchipuram, Bukkathurai	603308 Mamandur		Fábrica
Japón	1 Chome 11-1, Shinagawa-ku, Osaki	141 0032 Tokyo	+81 (3) 3493-6378	Sales; Service
Corea	Hangang daero 416, Namdaemoon-ro, Jung-gu	Seúl	+82 (2) 6270 4800	Sales; Service
Filipinas	Dela Rosa Street 676, Legazpi Village, Makati	1229 Makai City	+63 2 729 7221	Ventas; Servicio
Singapur	MacPherson Road 60	348615 Singapur	+65 6490 6004	Sales; Service
Sri Lanka	51 Negombo-Colombo Main Road, Negombo	Kurana	+94 312235890	Sales; Service
Taiwán	Songjiang Road 126, Zhongshan District	10491 Taipei		Ventas; Servicio
Tailandia	North Sathorn Road 98, Khwaeng Silom	10500 Bangkok	+66 2 105 6300	Ventas; Servicio
Vietnam	29 Le Duan Street, Ben Nghe, Quận 1	Ho Chi Minh City	+84 28 35207713	Ventas; Servicio
Europa				
Austria	Siemensstraße 90	1210 Vienna	+43 51707 0	Ventas; Servicio
Bélgica	Guido Gezellestraat 123, Beersel	1654 Huizingen	+32 2 536 2111	Ventas; Servicio
Croacia	Heinzelova 70 A	10000 Zagreb	+385 (1) 6105 494	Ventas; Servicio
Dinamarca	Assensvej 11	9220 Aalborg		Fábrica
Dinamarca	Borupvej 16	7330 Brande	+45 9942 2222	Ventas; Servicio; I+D; Fábrica
Dinamarca	Fiskergade 1	7100 Vejle		Ventas; Servicio
Francia	Avenue des Fruitiers 40, Saint-Denis	93200 Paris		Ventas; Servicio
Alemania	An der Baumroenne 4	27472 Cuxhaven		Fábrica
Alemania	Beim Strohhaue 17-31	20097 Hamburgo		Ventas; Servicio
Grecia	Adrianeiou Street 9	11525 Athens	+30 2106753300	Ventas; Servicio
Hungría	Gizella út 51-57	1143 Budapest	+36 (1) 471 1410	Ventas; Servicio
Irán	Taleqani street 349, District 6	1593643311 Tehran	+98 (21) 8518 1	Ventas; Servicio
Irlanda	Old Finglas Road 11, Glasnevin	Dublin		Ventas; Servicio
Italia	Via Vipiteno 4	20128 Milan	+39 022 431	Ventas; Servicio
Países Bajos	Prinses Beatrixlaan 800	2595 BN Den Haag	+31 (70) 333 2712	Ventas; Servicio

País	Dirección	Población	Teléfono	Uso principal
Noruega	Østre Aker vei 88	0596 Oslo		Ventas; Servicio
Polonia	Zupnicza Street 11	03-821 Warsaw	+48 (22) 870 9000	Ventas; Servicio
España	Calle Diego de Ágreda	42100 Ágreda		Fábrica
España	Polígono Industrial Aoiz, Carretera AR-3	31430 Aoiz		Fábrica
España	Parque Industrial de As Somozas	15568 As Somozas		Fábrica
España	Calle Ramirez de Arellano 37	28034 Madrid		Ventas; Servicio, I+D
España	2-168 Calle Soto Aizoáin 56	31013 Pamplona		Servicio; I+D
España	Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222	48170 Zamudio		Ventas; Servicio, I+D
Suecia	Johanneslundsvägen 12, Habo	194 61 Upplands Vaesby	+46 (8) 728 1000	Servicio; I+D
Turquía	Yakacik caddesi 111	34870 Istanbul	+90 (216) 459 2000	Servicio; I+D
Reino Unido	Sir William Siemens Way, Alexandra Dock (West)	Hull HU9 1TA		Fábrica
Reino Unido	Sir William Siemens Square, Frimley, Camberley	Frimley GU16 8QD		Fábrica
Reino Unido	Quicksilver Way 9b	Newcastle NE27 0QQ		Service

América del Norte

Canadá	North Service Road East 1577	L6H 1A7 Oakville	+1 905-465-8000	Servicio; I+D
Estados Unidos	Walnut Street 315	80302 Boulder		Ventas; Servicio, I+D
Estados Unidos	Highway 61 2591	52627 Fort Madison		Fábrica
Estados Unidos	Commerce Street 1000	67501 Hutchinson		Fábrica
Estados Unidos	Quadrangle Boulevard 3501	32817 Orlando		Servicio; I+D

Sudamérica

Brasil	Rua dos Polimeros, Camaçari	42810-400 Camaçari		Fábrica
Brasil	Av. Nações Unidas, 8501, Pinheiros	05425-070 Sao Paulo	+55 (11) 3096-4444	Servicio; I+D
Chile	Avenida Presidente Riesco 5335, Las Condes	7550000 Santiago de Chile		Servicio; I+D
México	Paseo de la Reforma 505, Cuahutemoc	06500 Ciudad de México	+52 55 50179700	Servicio; I+D

Anexo III – Índice de Estado de información no financiera

Índice de contenidos exigido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre información no financiera y diversidad.

Tabla 60 – Información general

Ámbito	Sub-categoría	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio: - Entorno empresarial - Organización y estructura - Mercados en los que opera - Objetivos y estrategias	- GRI 102-1 Nombre de la organización	9	
		- GRI 102-2 Actividades marcas, productos y servicios	11	
		- GRI 102-3 Localización sede central	9	
		- GRI 102-4 Localización de operaciones	9	
		- GRI 102-6 Mercados servidos	11	
		- GRI 102-7 Principales magnitudes	10	
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas aplicadas por el grupo, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes.	- GRI 103 Enfoque de gestión de cada ámbito	20	
Riesgos a corto, medio y largo plazo	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones y relacionados con las actividades del grupo, incluyendo, cuando sean relevantes y proporcionados, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estas áreas.	- GRI 103 Enfoque de gestión de cada ámbito	16	
		- GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	16	

Tabla 61 - Cuestiones medioambientales

Ámbito	Sub-categoría	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Gestión medio-ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	- GRI 103 Enfoque de gestión medioambiental - GRI 102-11 Enfoque o principio de precaución	59	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		59	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		59	
	Aplicación del principio de precaución		59	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		60	
Polución - Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	- Marco interno de reporte	60; 66	La contaminación lumínica no se considera un aspecto material para Siemens Gamesa
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	- GRI 103: Enfoque de gestión de residuos / economía circular - GRI 306-2 Residuos por tipo y medio de tratamiento	66; 71	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	- Marco interno de reporte	68	Los residuos de alimentos no son un problema de material en Siemens Gamesa
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	- GRI 303-1 Captación de agua por fuente	67	
	Consumo de materias primas	- GRI 103: Enfoque de gestión de materiales - GRI 301-1 Materiales usados por peso o volumen	64	
	Consumo, directo e indirecto, de energía y medidas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	- GRI 103: Enfoque de gestión de energía - GRI 302-1 Consumo de energía en la organización	64	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas, incluyendo el uso de los productos y servicios que produce	- GRI 103: Enfoque de gestión de emisiones - GRI 305-1 Emisiones directas (Scope 1) - GRI 305-2 Emisiones indirectas (Scope 2)	65; 65	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	- GRI 103: Enfoque de gestión de emisiones	62	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	- GRI 103: Enfoque de gestión de emisiones	62	
Biodiversity	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	- GRI 103: Enfoque de gestión de biodiversidad - GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios sobre la biodiversidad	72	

Tabla 62 – Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbito	Sub-categoría	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	- GRI 103: Enfoque de gestión de empleo	11	
		- GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores		
		- GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados		
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	- Datos internos vinculados al protocolo del sistema SAP	42	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	- GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores - GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	42	Los datos de contratos son número total a fecha de fin de ejercicio, no promedio.
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	- GRI 401-1: Nuevas contrataciones y rotación de empleados	43	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	- GRI 405-2: Relación entre el sueldo base y la remuneración de las mujeres y los hombres	43; 51	
	Brecha salarial, remuneración para empleos iguales o similares en la sociedad	- GRI 103: Enfoque de gestión de empleo - GRI 405-2: Relación entre el sueldo base y la remuneración de las mujeres y los hombres	51	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	- Marco interno de reporte	26	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	- Marco interno de reporte	40	
Empleados con discapacidad	- Marco interno de reporte	47		
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	- Marco interno de reporte	41	
	Número de horas de absentismo	- Marco interno de reporte	55	Las horas de absentismo reflejan los días perdidos por accidentes con baja por enfermedad. Los datos se dan en días, ya que el sistema no permite tal cálculo.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	- GRI 103: Enfoque de gestión de empleo	46	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	- GRI 103: Enfoque de gestión de empleo	52	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	- Marco interno de reporte	55	No se puede proporcionar un desglose de los accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo por género porque los sistemas no están preparados para proporcionar esta información.
Relaciones laborales	Organización del diálogo social	- GRI 103: Enfoque de gestión de relaciones empresa/trabajador	44	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	- GRI 102-41 Convenios colectivos de trabajo	45	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	- Marco interno de reporte	45	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	- GRI 103: Enfoque de gestión de formación / educación	44	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	- GRI 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	44	Las horas de formación no se indican por categorías profesionales. Los sistemas no están preparados para proporcionar esta información

Ámbito	Sub-categoría	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	- GRI 103: Enfoque de gestión de diversidad, igualdad y no discriminación	46	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		46	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		47	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		46	

Tabla 63 – Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbito	Sub-categoría	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos . Prevención de los riesgos de violación de los derechos humanos y, cuando proceda, medidas para mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos cometidos.	- GRI 103: Enfoque de gestión de la evaluación de los derechos humanos + libertad de asociación y negociación colectiva + trabajo infantil + trabajo forzoso u obligatorio - GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento - GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento e inquietudes sobre la ética	9; 26; 31; 30	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	- Marco interno de reporte	32	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	- GRI 103: Enfoque de gestión y evaluación de la no discriminación - GRI 407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva puede estar en peligro	30	

Table 64 - Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbito	Sub-categoría	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	- GRI 103: Enfoque de gestión evaluación de la no discriminación - GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento - GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento e inquietudes sobre la ética	29	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	- Marco interno de reporte	30	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	- Marco interno de reporte	79	

Table 65 - Información sobre la sociedad

Ámbito	Sub-categoría	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Compromiso con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	- GRI 103 Enfoque de gestión de las comunidades locales + impactos económicos indirectos - GRI 102-43 Enfoque de la participación de los grupos de interés	16	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		78	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		78	
	Acciones de asociación o patrocinio		38	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	- GRI 103 Enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento - GRI 102-9 Cadena de suministro	73	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	- GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y acciones desarrolladas - GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y actuaciones realizadas	74	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados.		75	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	- GRI 103 Enfoque de gestión de la Seguridad y Salud Gestión en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente	71	
	Sistemas de reclamación		32	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas		103	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	- Datos internos vinculados al protocolo del sistema SAP	36	
	Impuestos sobre beneficios pagados	- Datos internos vinculados al protocolo del sistema SAP	37	
	Subvenciones públicas recibidas	- Datos internos vinculados al protocolo del sistema SAP	37	

Anexo IV - Índice de contenidos GRI

Contenidos básicos generales [102-55]

GRI 101 Fundamentos 2016 (Nota: no requiere divulgación de información)

GRI 102 Contenidos generales

Estándar GRI	Equivalente GRI 4	Página / Referencia	Comentario	Evaluación externa	Descripción
Perfil de la Organización					
102-1	G4-3	9	-	✓	Nombre de la organización
102-2	G4-4	11	-	✓	Actividades, marcas, productos y servicios
102-3	G4-5	9	-	✓	Ubicación de la sede central
102-4	G4-6	9	-	✓	Países en los que se desarrollan actividades relevantes
102-5	G4-7	10	-	✓	Régimen de propiedad y forma jurídica.
102-6	G4-8	11	-	✓	Mercados servidos
102-7	G4-9	10	-	✓	Tamaño de la organización
102-8	G4-10	11	-	✓	Información sobre empleados y otros trabajadores
102-9	G4-12	73	-	✓	Cadena de suministro
102-10	G4-12	74	-	✓	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro
102-11	G4-14	59	-	✓	Enfoque del principio de precaución
102-12	G4-15	14	-	✓	Principios o iniciativas externas suscritas o adoptadas
102-13	G4-16	38	-	✓	Asociaciones a las que se pertenece
Estrategia					
102-14	G4-1	4	-	✓	Declaración del responsable principal de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.
102-15	G4-2	16	-		Principales impactos, riesgos y oportunidades
Ética e integridad					
102-16	G4-56	9	-	✓	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento como los códigos de conducta
102-17		26	-	✓	Procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita
Perfil de la Organización					
102-18	G4-34	24	-	✓	Estructura de gobierno
102-19	G4-35	25	-	✓	Delegación de autoridad del máximo órgano de gobierno a alta dirección
102-20	G4-36	26	-	✓	Cargos ejecutivos con responsabilidad económica, social y ambiental
102-21	G4-37	103	Nota 3	✓	Procesos de consulta entre los grupos de interés y Consejo de Administración
102-22	G4-38	24	-	✓	Composición del máximo órgano de gobierno

102-23	G4-39	103	Nota 4	✓	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo y las razones para ello
102-24	G4-40	103	Nota 5	✓	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno
102-25	G4-41	103	Nota 6	✓	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno
102-26	G4-42	22	-	✓	Funciones del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, aprobación y actualización de la misión, valores, estrategias, políticas y objetivos
102-27	G4-43	103	Nota 7	✓	Conocimiento del máximo órgano de gobierno sobre aspectos económicos, ambientales y sociales
102-28	G4-44	103	Nota 8	✓	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
102-29	G4-45	103	Nota 9	✓	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión del desempeño económico, ambiental y social así como, su papel en la aplicación de los procesos de debida diligencia y en las consultas a los grupos de interés
102-30	G4-46	103	Nota 9	✓	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la eficacia de la gestión de riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales
102-31	G4-47	103	Nota 9	✓	Frecuencia de supervisión del máximo órgano de gobierno de los impactos, riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, sociales y ambientales
102-32	G4-48	7	-	✓	Funciones del máximo órgano de gobierno en la elaboración del Informe de sostenibilidad
102-33	G4-49	103	Nota 3	✓	Procedimientos para comunicar asuntos de crucial interés al máximo órgano de gobierno
102-34	G4-50	103	Nota 10	✓	Asuntos de crucial interés comunicados al máximo órgano de gobierno
102-35	G4-51	103	Nota 11	✓	Política de remuneración
102-36	G4-52	103	Nota 11	✓	Proceso de determinación de las retribuciones
102-37	G4-53	103	Nota 12	✓	Cómo se han tenido en cuenta las expectativas de los grupos de interés en relación con las políticas retributivas
102-38	G4-54	26	-		Coeficiente de compensación total anual
102-39	G4-55	26	-		Aumento porcentual de la relación de compensación total anual

Perfil de la Organización

102-18	G4-34	24	-	✓	Estructura de gobierno
102-19	G4-35	25	-	✓	Delegación de autoridad del máximo órgano de gobierno a alta dirección
102-20	G4-36	26	-	✓	Cargos ejecutivos con responsabilidad económica, social y ambiental
102-21	G4-37	103	Nota 3	✓	Procesos de consulta entre los grupos de interés y Consejo de Administración
102-22	G4-38	24	-	✓	Composición del máximo órgano de gobierno

Participación de los grupos de interés

102-40	G4-24	20	-	✓	Grupos de interés vinculados con la organización
102-41	G4-11	45	-	✓	Convenios de negociación colectiva
102-42	G4-25	20	-	✓	Identificación y selección de los grupos de interés
102-43	G4-26	20	-	✓	Enfoque adoptado para la relación con los grupos de interés
102-44	G4-27	21	-	✓	Cuestiones clave surgidas a raíz de la participación de grupos de interés

Práctica de información

102-45	G4-17	7	-	✓	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el ámbito del informe
102-46	G4-20	7	-	✓	Definición del contenido del informe y límites del tema
102-47	G4-18	21	-	✓	Lista de temas materiales
102-48	G4-22	7	-	✓	Reformulación de información facilitada en informes anteriores
102-49	G4-23	6	-	✓	Cambios en los informes
102-50	G4-28	6	-	✓	Periodo cubierto por el informe
102-51	G4-29	Nov-18	-	✓	Fecha del informe anterior más reciente
102-52	G4-30	Anual	-	✓	Ciclo de presentación del informe
102-53	G4-31	107	-	✓	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe
102-54		7	-	✓	Declaración del informe de acuerdo con los estándares GRI
102-55	G4-32	97	-	✓	Índice del contenido del GRI
102-56	G4-33	103	Nota 1	✓	Revisión externa

GRI 103 Enfoque de gestión

Estándar GRI	Equivalente GRI 4	Página / Referencia	Comentario	Evaluación externa	Descripción
103-1	-	-	-	✓	Explicación del tema material y sus límites
103-2	-	-	-	✓	El enfoque de gestión y sus componentes
103-3	-	-	-	✓	Evaluación del enfoque de gestión

GRI 200 Temas económicos

Estándar GRI	Equivalente GRI 4	Página / Referencia	Comentario	Evaluación externa	Descripción
--------------	-------------------	---------------------	------------	--------------------	-------------

GRI 201 Desempeño económico

201-1	G4-EC1	11	-		Valor económico directo generado y distribuido
201-2	G4-EC2	103	Nota 14	-	Consecuencias económicas y otros riesgos derivados del cambio climático
201-3	G4-EC3	49	-	-	Obligaciones por planes de beneficios definidos y otros planes de jubilación
201-4	G4-EC4	37	-	✓	Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos

GRI 202 Presencia en el mercado

202-1	G4-EC5	103	Nota 13	-	Relación entre el salario inicial y el salario mínimo local
202-2	G4-EC6	103	Nota 2	-	Proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local

GRI 203 Impactos económicos indirectos

203-1	G4-EC7	103	Nota 2	-	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados
203-2	G4-EC8	103	Nota 2	-	Impactos económicos indirectos significativos

GRI 204 Prácticas de adquisición

204-1	-	74	-	✓	Porcentaje de gasto que corresponde a proveedores locales
-------	---	----	---	---	---

GRI 205 Lucha contra la corrupción

205-1	G4-S03	29	-	✓	Unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos de corrupción
205-2	G4-S04	31	-	-	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción
205-3	G4-S05	32	-	✓	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas

GRI 206 Competencia desleal

206-1	G4-S07	30	-	✓	Demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia
-------	--------	----	---	---	--

GRI 300 Temas ambientales

Estándar GRI	Equivalente GRI 4	Página / Referencia	Comentario	Evaluación externa	Descripción
GRI 301 Materiales					
301-1	G4-EN1	64	-	✓	Materiales utilizados, por peso y volumen
301-2	G4-EN2	103	Nota 2	-	Porcentaje de materiales utilizados que son materiales reciclados.
301-3		103	Nota 2	-	Productos recuperados y sus materiales de embalaje
GRI 302 Energía					
302-1	G4-EN3	64	-	✓	Consumo energético interno
302-2	G4-EN4	-	-	-	Consumo energético externo
302-3	G4-EN5	64	-	✓	Intensidad energética
302-4	G4-EN6	69	-	✓	Reducción del consumo energético
302-5	G4-EN7	69	-	✓	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios
GRI 303 Agua					
303-1	G4-EN8	67	-	✓	Captación total de agua según la fuente
303-2	G4-EN9	67	-	✓	Fuentes de agua afectadas significativamente por la captación de agua
303-3	G4-EN10	67	-	✓	Agua reciclada y reutilizada
GRI 304 Biodiversidad					
304-1	G4-EN11	72	-	-	Instalaciones en áreas protegidas y o en áreas no protegidas con gran valor de biodiversidad
304-2	G4-EN12	72	-	✓	Impactos en la biodiversidad derivados de actividades, productos o servicios
304-3	G4-EN13	103	Nota 2	-	Hábitats protegidos o restaurados
304-4	G4-EN14	72	-	✓	Especies en la lista roja de IUCN y en listados nacionales afectadas por operaciones
GRI 305 Emisiones					
305-1	G4-EN15	65	-	✓	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)
305-2	G4-EN16	65	-	✓	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2)
305-3	G4-EN17	65	-	✓	Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero (Alcance 3)
305-4	G4-EN18	66	-	✓	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero
305-5	G4-EN19	69	-	✓	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
305-6	G4-EN20	66	-	✓	Emisiones de sustancias que agotan el ozono
305-7	G4-EN21	103	Nota 2	-	NOx, SOx y otras emisiones significativas
GRI 306 Efluentes y residuos					
306-1	G4-EN22	67	-	✓	Vertido total de agua, según su calidad y destino
306-2	G4-EN23	66	-	✓	Peso total de los residuos según tipo y método de tratamiento
306-3	G4-EN24	68	-	-	Número total y volumen de los vertidos accidentales más significativos
306-4	G4-EN25	103	Nota 17	-	Transporte de residuos peligrosos
306-5	G4-EN26	67	-	✓	Masas de agua y hábitats afectados por vertidos y escorrentía
GRI 307 Cumplimiento ambiental					
307-1	G4-EN29	103	Nota 16	✓	Incumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales.
GRI 308 Evaluación ambiental de los proveedores					
308-1	G4-EN32	75	-	-	Nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales
308-2	G4-EN33	75	-	✓	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas al respecto

GRI 400 Temas sociales

Estándar GRI	Equivalente GRI 4	Página / Referencia	Comentario	Evaluación externa	Descripción
GRI 401 Empleo					
401-1	G4-LA1	43	-	✓	Nuevas contrataciones y rotación de empleados
401-2	G4-LA2	47	-	-	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada
401-3	G4-LA3	47	-	-	Permiso de paternidad
GRI 402 Relaciones trabajador - empresa					
402-1	G4-LA4	45	-	✓	Plazos mínimos de preaviso en caso de cambios operativos
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo					
403-1	G4-LA5	53	-	-	Representación de los trabajadores en los comités formales conjuntos de salud y seguridad dirección - trabajadores
403-2	G4-LA6	55	-	-	Tipos de accidentes e índices de accidentes, enfermedades profesionales, días de baja laboral, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo. días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo.
403-3	G4-LA7	56	-	-	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad
403-4	G4-LA8	103	Nota 2	-	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos
GRI 404 Formación y educación					
404-1	G4-LA9	44	-	✓	Promedio de horas de formación por empleado y año
404-2	G4-LA10	44	-	✓	Programas para mejorar la capacitación de los empleados y programas de asistencia a la transición
404-3	G4-LA11	103	Nota 2	-	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades					
405-1	G4-LA12	47	-	✓	Diversidad de órganos de gobierno corporativo y empleados
405-2	G4-LA13	51	-	✓	Relación entre el salario base y la retribución de los hombres con respecto a las mujeres
GRI 406 No discriminación					
406-1	G4-HR3	46	-	-	Incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva					
407-1	G4-HR4	45	-	✓	Actividades y proveedores identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y a los convenios colectivos puedan estar amenazados
GRI 408 Trabajo infantil					
408-1	G4-HR5	103	Nota 2	-	Centros de actividad y proveedores identificados que tengan riesgo significativo de incidentes de explotación infantil
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio					
409-1	G4-HR6	103	Nota 2	-	Operaciones y proveedores en riesgo significativo de incidentes de trabajo forzado u obligatorio
GRI 410 Prácticas en materia de seguridad					

410-1	G4-HR7	103	Nota 2	-	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
-------	--------	-----	--------	---	--

GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas

411-1	G4-HR8	103	Nota 2	-	Incidentes de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas
-------	--------	-----	--------	---	--

GRI 412 Evaluación de los derechos humanos

412-1	G4-HR9	30	-	-	Operaciones sujetas a exámenes o evaluaciones de impacto en materia de derechos humanos
412-2		31		-	Formación a personal en políticas o procedimientos de derechos humanos
412-3		103	Nota 20	-	Contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos

GRI 413 Comunidades locales

413-1	G4-S01	78	-	✓	Programas de desarrollo, evaluaciones de impactos, procesos de participación de las comunidades locales
413-2	G4-S02	38	-	-	Impactos negativos significativos sobre las comunidades locales

GRI 414 Evaluación social de los proveedores

414-1	G4-S09	75	-	-	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios sociales
414-2	G4-S010	75	-	✓	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas

GRI 415 Política pública

415-1	G4-S06	-	No registrado	-	Contribuciones políticas
-------	--------	---	---------------	---	--------------------------

GRI 416 Salud y seguridad de los clientes

416-1	G4-PR1	57	-	-	Evaluación de los impactos en la salud y la seguridad de las categorías de productos y servicios
416-2	G4-PR2	103	Nota 18	✓	Incidentes de incumplimiento en relación con los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad

GRI 417 Marketing y etiquetado

417-1	G4-PR3	103	Nota 21	✓	Requisitos para la información y el etiquetado de productos y servicios
417-2	G4-PR4	103	Nota 18	✓	Incidentes por incumplimiento de regulación y códigos voluntarios relativos a la información y etiquetado de productos y servicios
417-3	G4-PR7	103	Nota 18	✓	Incidentes de incumplimiento en relación con las comunicaciones de marketing

GRI 418 Privacidad del cliente

418-1	G4-PR8	103	Nota 18	✓	Reclamaciones fundamentadas sobre violación de la privacidad y fuga de datos de clientes
-------	--------	-----	---------	---	--

GRI 419 Cumplimiento socioeconómico

419-1	G4-PR9	103	Nota 16	✓	Incumplimiento de leyes y regulaciones en el ámbito social y económico
-------	--------	-----	---------	---	--

Notas incluidas en el índice GRI

[Nota 1]: El informe de verificación de EY, a diferencia de años anteriores, no puede formar parte integrante del Estado de Información No Financiera (EINF) y no se puede adjuntar al propio EINF. Este documento de verificación es independiente y se genera tras el cierre de auditoría. El razonamiento es el mismo que en auditoría financiera, el informe de auditoría no forma parte de los estados financieros.

[Nota 2]: No ha sido posible comunicar datos consolidados para el nuevo Grupo al final del período del informe. La Empresa está trabajando tanto en los procesos de gestión como a nivel de sistemas para proporcionar estos datos en futuros ciclos de información.

[Nota 3]: El Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece las normas: (a) de constitución y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.; y (b) para el ejercicio por los accionistas de los derechos de información, asistencia, voz, voto y cualesquiera otros que legalmente les correspondan. Dicho Reglamento forma parte de las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad. [\[Enlace\]](#). Además, la Empresa cuenta con la Oficina de Información al Accionista que diariamente atiende a los accionistas respondiendo a las cuestiones que le son planteadas. La citada oficina está coordinada por el Departamento de Relaciones con los Inversores. Los accionistas pueden hacer preguntas por teléfono, correo postal o electrónico. Las diferentes direcciones y números se publican en el sitio web de la Empresa.

[Nota 4]: El Presidente del máximo órgano de gobierno no es también el funcionario ejecutivo. El Presidente es el máximo responsable del buen funcionamiento del Consejo de Administración.

[Nota 5]: Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los consejeros, así como los de los órganos competentes, los procedimientos a seguir y los criterios a emplear en cada uno de ellos, se exponen en el apartado C.1.19 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019.

[Nota 6]: El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2019, en su apartado D.6 describe los mecanismos implementados para detectar, determinar y resolver cualquier conflicto de interés entre la Compañía o su Grupo, y sus directores, ejecutivos o accionistas importantes.

[Nota 7]: Indicado en el Reglamento del Consejo de Administración [\[Enlace\]](#)

[Nota 8]: Indicado en los apartados C.1.20 y C.1.20 bis del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2019

[Nota 9]: Indicado en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2019.

[Nota 10]: El Consejo de Administración de Siemens Gamesa conoce de los asuntos de su competencia tal y como se detallan en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración [\[Enlace\]](#).

[Nota 11]: La normativa de la Empresa que regula la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se encuentra recogida en Estatutos de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. [\[Enlace\]](#), y en el Artículo 29 del Reglamento del consejo de Administración [\[Enlace\]](#). Se puede acceder a información adicional a través de las Cuentas Anuales Consolidadas de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. y sus filiales

correspondientes al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2019. Véase también el Informe Anual de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración 2019 para detalles cuantitativos y cualitativos.

[Nota 12]: El Informe Anual sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración se somete anualmente a votación consultiva en el seno de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. De acuerdo con la legislación vigente, se detalla la política de retribuciones del ejercicio en curso y del ejercicio anterior, incluyendo la retribución individual de cada consejero.

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 2019, el informe fue aprobado con el 99,38% de los votos a favor, el 0,49% en contra y el 0,12% abstenciones.

[Nota 13]: En el momento de la elaboración del presente informe, no ha sido posible agregar la información relativa a las remuneraciones o a los incrementos anuales debido a la reciente fusión del nuevo Grupo. Aunque los datos específicos relacionados con la compensación son confidenciales, aplicaremos un enfoque global en los siguientes períodos de presentación de informes. En general, cumplimos con la normativa local, las leyes y la ética empresarial en general. Esto incluye la normativa local sobre salario mínimo e igualdad de oportunidades en el empleo definidas en Directrices de Conducta Empresarial.

[Nota 14]: Existe un análisis estratégico de los riesgos del cambio climático que data del año 2016. No ha sido posible realizar un nuevo análisis completo de los riesgos financieros a nivel de Grupo durante el período cubierto por el informe.

[Nota 16]: El total de multas impuestas por las sanciones al final del período de que se informa era inexistente o insignificante.

[Nota 17]: El Grupo dispone de procedimientos que definen la sistemática establecida para el adecuado control de las operaciones de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas por tierra, mar y aire llevadas a cabo en todos los centros del Grupo y con los medios de la organización o con los medios de empresas subcontratadas, con el fin de asegurar una adecuada protección de las personas, de los bienes y del medio ambiente, así como el cumplimiento de la legislación vigente.

[Nota 18]: No hay constancia de que se hayan recibido quejas o reclamaciones durante el período que abarca el informe. [\[L11-S010\]](#)

[Nota 20]: Durante el periodo del informe no han existido acuerdos de inversión significativos que puedan poner en riesgo la protección de los derechos humanos, afectar a la reputación de la Empresa o a la estabilidad de dichas inversiones. Son consideradas inversiones significativas aquellas que deban ser comunicadas como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y tendrá tal consideración aquella información cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario.

[Nota 21]: Siemens Gamesa pone especial relevancia en proporcionar un grado de información y etiquetado adecuados acerca del impacto de sus productos y servicios. Dada la naturaleza de los equipos que se comercializan, las garantías se asientan en contratos cliente-proveedor.

Anexo V - Pacto Mundial de Naciones Unidas

Siemens Gamesa ha suscrito, ratificado y se ha comprometido a respetar los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este compromiso fue ratificado por primera vez por la antigua Gamesa el 2 de febrero de 2005 (participante con ID 4098) y sigue siendo aplicable al nuevo grupo. Para describir los progresos realizados durante el ejercicio fiscal en relación con estos principios, los lectores pueden consultar nuestro Informe de RSC 2019, nuestra comunicación online sobre el progreso en la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ⁴⁵ y el siguiente índice del informe.

Derechos humanos

Principio 1:
La empresa debe apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2:
La empresa debe asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.

Trabajo

Principio 3:
La empresa debe apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4:
La empresa debe apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzado y obligatorio.

Principio 5: La empresa debe apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6:
La empresa debe apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

Principio 7:
La empresa debe mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8:
La empresa debe fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9:
La empresa debe favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Lucha contra la corrupción

Principio 10:
La empresa debe trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

⁴⁵ Véase la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/4098>

Anexo VI - Índice según los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio	Políticas y sistemas en práctica	Progresos significativos realizados
Principio 1-5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo y respeto a los derechos Humanos. Adopción de una Política de Responsabilidad Social Corporativa. Sección 5.2 “Compliance” (p. 2626) y política RSC (p.21) ▪ Apoyo y respeto a los derechos Humanos. Adopción de las Business Conduct Guidelines. Sección 5.2 “Compliance” (p. 2626) ▪ Compromiso con los Derechos Humanos, la lucha contra el trabajo infantil y trabajo forzado. Sección 5.2.3.4 Derechos Humanos (pág.30) ▪ Prioridad a la seguridad y salud laboral de los empleados. Sección «Seguridad y Salud en el trabajo» (p.53) ▪ Justicia y equidad. Empleados tratados con dignidad y que son retribuidos de manera justa y equitativa. Sección «Diversidad e igualdad de oportunidades» (p. 45) ▪ Condiciones de empleo que priorizan en la gestión del talento y la formación adecuada de las personas. Sección 6.2.2. Aprendizaje y formación (p. 44) ▪ Una gestión responsable de la cadena de suministro global. Sección «Sostenibilidad en la cadena de suministro» (p.74) ▪ Protección y defensa de los Derechos Humanos en las Comunidades en las que Siemens Gamesa está presente. Sección 9 «Comunidad» (p.78) ▪ Defensa de la libertad de asociación y los convenios colectivos. Sección 6.2.3 «Relaciones laborales» (p.44) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Empresa dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa actualizada (pág.21) completada en 2018, que cumple con lo previsto en los artículos 19.I de los Estatutos Sociales y 5 y 39 del Reglamento del Consejo de Administración. Como resultado, durante el periodo se ha estado elaborando y completando el Plan director de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020. (p.20) ▪ El número de horas de formación ascendió a 904.529 (619.217 en 2018) (p. 44). ▪ Implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo a través de 112 auditorías completas, inspecciones de seguridad (15.770) y observaciones de seguridad (52.310) Sección 6.5 «Seguridad y Salud en el trabajo» (pág. 55) ▪ La base de suministro de 17.890 proveedores y un volumen de compra superior a 8.200 millones de euros crean empleo y riqueza local. ▪ Procesos de cumplimiento de derechos humanos en la cadena de suministro. (p.74) ▪ Acciones y programas con la comunidad en México, Brasil, Uruguay y en la India ligadas al apoyo a necesidades básicas de educación y acceso a otras condiciones dignas. Sección «Comunidad» (p.78) ▪ Compromiso con los trabajadores en la defensa de los derechos humanos y laborales a través de un Acuerdo Laboral Global (ALG). Sección 6.2.3 «Relaciones laborales» (p.44) ▪ Compromisos en materia de igualdad y diversidad. Sección «Diversidad e igualdad de oportunidades» (p. 45)
Principio 6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siemens Gamesa no tolera la discriminación y busca desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades. ▪ Comprometidos con los Principios para el Empoderamiento de la Mujer del NN.UU. y ya hemos firmado la Carta de la Diversidad, una iniciativa del gobierno español. ▪ Esta posición se recoge en la Política de Diversidad e Inclusión, la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa y en las Business Conduct Guidelines. Sección «Diversidad e igualdad de oportunidades» (p.45) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el ejercicio objeto del informe, la proporción de mujeres empleadas representa un 18,80% del total de la plantilla. ▪ En el ejercicio fiscal 2019, las mujeres contratadas representaron el 17,03 % del total de nuevas contrataciones. (pág. 43) ▪ Al final del ejercicio, Siemens Gamesa contaba con 332 empleados en puestos directivos, de los cuales el 10,24% eran mujeres. ▪ La estructura de edad en el ejercicio 2019 estaba dominada por el grupo de edad de los menores de 35 años (37,39%), seguido por los empleados de 35 a 44 años (36,95%); de 45 a 54 años (18,66%); de 55 a 60 años (5,19%), y los mayores de 60 años representaban el 1,81%.

Principio	Políticas y sistemas en práctica	Progresos significativos realizados
Principio 7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad para la protección del medioambiente en los procesos de diseño, fabricación de aerogeneradores, aplicando requisitos de gestión conforme a la norma ISO 14.001 y otras normas de aplicación medioambiental. ▪ Siemens Gamesa asume el reto de alcanzar la neutralidad en carbono en 2025. ▪ Sección estrategia climática (p.60) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informamos de las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1), y de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2). Las emisiones totales de equivalentes de CO₂ de la Empresa en los Alcances 1 y 2 ascendieron a 70.698 toneladas equivalentes de CO₂ durante el periodo del informe. (p.65) ▪ El período actual del informe muestra una tasa del 100% para los productos cubiertos por los Análisis del ciclo de vida (ACV) (<i>Screening</i> y gran escala) y Declaración ambiental de producto (DAP) (tanto Tipo II como Tipo III), así como un índice de cobertura del 100% basado en los ingresos dentro de nuestro negocio. ▪ Nueva Declaración ambiental de producto (DAP). En el ejercicio 2019 Siemens Gamesa publicó las siguientes Declaraciones ambientales: i) Declaración ambiental Tipo II para SG 8.0-167 DD y ii) Declaraciones ambientales de producto Tipo III para SG 2.6-126 y SG 3.4-132 (pág. 69)
Principio 8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la investigación y el desarrollo en productos respetuosos con el medio ambiente que producen considerables beneficios medioambientales a largo plazo. ▪ Siemens Gamesa es fundador del Basque Ecodesign Center, una organización con sede en el País Vasco y estructurada en un marco de colaboración entre empresas del sector privado y el Gobierno Vasco. Su objetivo es fomentar el diseño y la ejecución de proyectos de eco diseño innovadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patentes concedidas al final del período del informe: 4.198 (3.363 en EF18). Primera presentación de nuevas patentes: 264. ▪ Sección «Análisis del ciclo de vida» (p.70)
Principio 9	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siemens Gamesa cuantifica y documenta los impactos significativos en el ciclo de vida de nuestros productos y operaciones (fabricación, instalaciones, servicios) mediante la realización de Análisis del ciclo de vida (ACV) de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y las Reglas de Categoría de producto (RCP) aplicables. ▪ Desarrollamos y comercializamos productos, soluciones y servicios que permiten a nuestros clientes reducir sus emisiones de CO₂, reducir los costes del ciclo de vida y proteger el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En 2019, se instalaron 9,3 GW de energía eólica para ayudar a nuestros clientes a reducir aún más sus emisiones en 25 millones de toneladas de CO₂. Desde 1998 se han instalado más de 99 GW de energía eólica en aerogeneradores de Siemens Gamesa. Esto permite a nuestros clientes mitigar su huella de carbono en más de 259 millones de toneladas de CO₂ al año.
Principio 10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Grupo vela porque su actividad se base en el principio de respeto de la Ley así como en la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Esta postura se recoge en la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa. ▪ Las Business Conduct Guidelines de Siemens Gamesa proporcionan el marco ético y legal en el que desarrollamos nuestras actividades empresariales. Nuestro sistema de compliance tiene por objeto garantizar que todas nuestras prácticas comerciales en todo el mundo se mantengan dentro de este marco, así como en cumplimiento de las leyes aplicables. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La compañía implementó un Manual de Compliance que aborda un enfoque específico de la lucha contra la corrupción (p.29) ▪ Business Conduct Guidelines (pág. 28) ▪ La Compañía desarrolla continuamente su Sistema de Compliance para adaptarlo a las necesidades cambiantes de nuestro negocio global. Siemens Gamesa ha pasado por un proceso de fusión que ha afectado a todos los departamentos. Sección «Compliance» (p.26) ▪ Canal de denuncia disponible en la intranet, web y por vía postal, así como el régimen de derechos, deberes, garantías, términos y condiciones de acceso y uso del mismo por parte de los usuarios. Sección «Compliance» (p.26)

Pie de imprenta

[102-53]

Editor

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.
Responsabilidad Social Corporativa
Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222
48170 Zamudio, Vizcaya (España)

Teléfono: +34 944 03 73 52

E-Mail: info@siemensgamesa.com

Sitio web: www.siemensgamesa.com

El informe está disponible en inglés y en español. Ambas versiones pueden descargarse de la página web corporativa de Siemens Gamesa:

www.siemensgamesa.com

Créditos de fotos: Siemens Gamesa Renewable Energy

©2019 Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

Contacto

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

E-Mail: csr@siemensgamesa.com

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No
Financiera Consolidado 2019 correspondiente al ejercicio finalizado el 30
de septiembre de 2019**

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado 2019 (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2019, de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo III "Índice de Estado de información no financiera" y lo dispuesto en el Anexo IV "Índice de contenidos GRI" incluida en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) en su opción esencial, así como aquellos otros criterios, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo III "Índice de Estado de información no financiera" y lo dispuesto en el Anexo IV "Índice de contenidos GRI Standards" del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada, basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el Anexo I “Análisis de Materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusiones

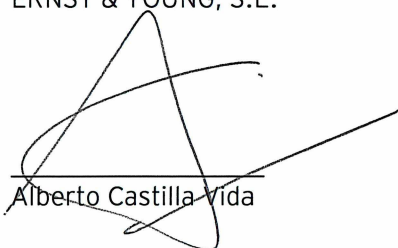
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, según la opción esencial, así como aquellos otros criterios, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “Índice de Estado de información no financiera” y a lo dispuesto en el “Índice de contenidos GRI Standards” del Informe de Gestión Consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

ERNST & YOUNG, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA



Alberto Castilla Vida

ERNST & YOUNG, S.L.

28 de noviembre de 2019

2019 Núm. 01/19/18510

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas
.....

Informe Anual de Gobierno Corporativo

de las Sociedades Anónimas Cotizadas

2019



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA:** 30-09-2019**C.I.F.** A01011253**Denominación Social:** SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**Domicilio Social:** PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222, 48170 ZAMUDIO (VIZCAYA)**NOTA:**

Debido a los redondeos, las cifras presentadas en este Informe Anual de Gobierno Corporativo pueden no ajustarse con precisión a los importes, totales o no, proporcionados en otros documentos relacionados, y los porcentajes pueden no reflejar con total precisión las cifras totales.

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-04-2017	115.794.374,94	681.143.382	681.143.382

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	30,123	28,877	0,00	0,00	59,000
IBERDROLA, S.A.	0,00	8,071	0,00	0,00	8,071

Estructura de la propiedad

Detalle la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	SIEMENS BETEILIGUNGEN INLAND GMBH	28,877	0,00	28,877
IBERDROLA, S.A.	IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A.U.	8,071	0,00	8,071

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No se han producido movimientos en la estructura accionarial durante el ejercicio 2019.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Cendoya Aranzamendi, Andoni	0,0001	0,0000	0,0000	0,0000	0,0001	0,0000	0,0000
Rodriguez-Quiroga Menéndez, Carlos	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,0001	

Observaciones

D. Andoni Cendoya Aranzamendi es titular directo de 1.000 acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, "SIEMENS GAMESA" o la "Sociedad"), que representan un 0,0001% del capital social.

D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez es titular directo de 315 acciones de SIEMENS GAMESA, que representan un 0,0000% del capital social.

Dª. Sonsoles Rubio Reinoso, antigua consejera de la Sociedad, era titular directo de 1.030 acciones de SIEMENS GAMESA, representativas del 0,0002% del capital social, en el momento de su renuncia voluntaria como consejera, la cual tuvo lugar el 12 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, se informa que la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada el 23 de marzo de 2018 aprobó un "Plan de Incentivos a Largo Plazo" (en adelante, ILP) para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020, el cual fue modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 2019, que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligado a la consecución de determinados objetivos estratégicos, dirigido, entre otros, al Consejero Delegado, don Markus Tacke. Tal y como se comunicó a la CNMV con fechas 20 de abril de 2018 y 29 de abril de 2019, el Consejo de Administración asignó a don Markus Tacke, en relación al citado ILP 56.180 *stock awards* correspondientes al ciclo FY2018 y 124.777 *stock awards* correspondientes al ciclo FY2019, respectivamente, resultando en un total de 180.957 *stock awards*. En relación con el ciclo FY2020 el Consejo de Administración ha asignado a don Markus Tacke, con fecha 27 de noviembre de 2019, 114.161 *stock awards*, asignación que será comunicada a la CNMV en el plazo legalmente establecido. Las cifras de *stock awards* solo reflejan el número potencial máximo de acciones a percibir por el Consejero Delegado en caso de cumplimiento máximo de todos los objetivos preestablecidos para dichos Ciclos, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar todas o parte de las mismas. El número de acciones que, en su caso, finalmente se le entreguen se calculará en función del grado de cumplimiento efectivo de los objetivos a los que queda sujeto. A la fecha de emisión de este informe no se ha entregado aún ninguna acción al Consejero Delegado bajo ninguno de los Ciclos del Plan.

Finalmente, se informa que con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, con fecha 5 de noviembre de 2019, don Markus Tacke adquirió 5.000 acciones de SIEMENS GAMESA, que representan un 0,0007% del capital social.

Detalle la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros</u>

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT y SIEMENS BETEILIGUNGEN INLAND GMBH	Societaria	Ambos titulares de participaciones significativas son a su vez sociedades vinculadas, al ser Siemens Beteiligungen Inland GmbH propiedad al 100% de Siemens Aktiengesellschaft.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

Observaciones

Las relaciones de índole contractual existentes entre los titulares de participaciones significativas y SIEMENS GAMESA y/o su grupo (entendido como el grupo de compañías del que SIEMENS GAMESA es la sociedad matriz, el "Grupo SIEMENS GAMESA" o el "Grupo") se derivan del giro o tráfico comercial ordinario por lo que no se reflejan en el presente apartado A.5. Ver apartado D.2 para más detalle.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados en el Consejo de Administración a través de los Consejeros No Ejecutivos Dominicales. Las categorías de consejeros, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, son "(a) consejeros ejecutivos; y (b) consejeros no ejecutivos. Los consejeros no ejecutivos podrán ser a su vez independientes, dominicales u otros consejeros externos.

El carácter de cada consejero se determinará conforme a lo dispuesto por la ley y deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento y confirmarse o, en su caso, revisarse anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

Asimismo cabe destacar que el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración señala que "el Consejo de Administración procurará que dentro del Grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos se integren consejeros dominicales e independientes guardando un equilibrio en atención a la complejidad del Grupo, a la estructura de propiedad de la Sociedad, a la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como al grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica de los titulares de dichas participaciones con la Sociedad."

Y a continuación el artículo 13.4 del citado Reglamento establece que "lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros."

Actualmente, el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA está formado por los siguientes consejeros dominicales:

- Doña Lisa Davis, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a propuesta de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Don Ralf Thomas, nombrado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a propuesta de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Doña Mariel von Schumann, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a propuesta de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Don Michael Sen, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 8 de mayo de 2017 a propuesta de Siemens AG en sustitución de don Klaus Helmrich, habiendo sido ratificado su nombramiento y reelegido por el plazo estatutario en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de junio de 2017.
- Don Miguel Angel López Borrego, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 16 de octubre de 2018 con efectividad 1 de diciembre de 2018 a propuesta de Siemens AG en sustitución de doña Rosa María García García, habiendo sido ratificado su nombramiento y reelegido por el plazo estatutario en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2019.

Estructura de la propiedad

- Don Pedro Azagra Blázquez, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración 12 de diciembre de 2018 a propuesta de Iberdrola Participaciones, S.A.U., en sustitución de doña Sonsoles Rubio Reinoso, habiendo sido ratificado su nombramiento y reelegido por el plazo estatutario en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2019.

En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
López Borrego, Miguel Angel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens, S.A.	Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado
López Borrego, Miguel Angel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Holding, S.L.U.	Presidente del Consejo de Administración
López Borrego, Miguel Angel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Rail Automation, S.A.U.	Miembro del Consejo de Administración
López Borrego, Miguel Angel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens, S.A. (Portugal)	Miembro del Consejo de Administración
López Borrego, Miguel Angel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Healthineers, S.L.U.	Miembro del Consejo Asesor
Davis, Lisa	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT		Miembro del Consejo de Administración
Davis, Lisa	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Proprietary Ltd., South Africa	Presidenta del Consejo de Administración
von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Ltd. India	Miembro del Consejo de Administración
von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Stiftung	Miembro del Patronato
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT		Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Healthineers AG	Presidente del Consejo Supervisor, Presidente del Comité del Presidente, Miembro del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Innovación y Finanzas
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT		Miembro del Consejo de Administración
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT		Director General Financiero
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Healthineers AG	Miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Siemens Aktiengesellschaft Österreich	Miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría
Azagra Blázquez, Pedro	IBERDROLA, S.A.		Miembro del Comité de Dirección y Director de Desarrollo Corporativo del Grupo Iberdrola

Estructura de la propiedad

Azagra Blázquez, Pedro	IBERDROLA, S.A.	Neoenergía Brasil	Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Comité de Auditoría
---------------------------	-----------------	-------------------	---

Observaciones

Se señala que doña Lisa Davis ostentó el cargo de Presidenta y Consejera Delegada de Siemens Corporation, USA hasta junio de 2019.

Se señala asimismo que doña Mariel von Schumann ocupó el cargo de Jefe de Gabinete y Directora del Departamento de Gobernanza y Mercados de SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT hasta julio de 2019.

Igualmente don Ralf Thomas ostentó el cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración de SIEMENS CORPORATION hasta julio de 2019.

Respecto a don Pedro Azagra Blázquez se hace constar que ostentó asimismo el cargo de miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité Ejecutivo de Avangrid, Inc. hasta el 27 de junio de 2019.

En relación a doña Rosa María García García, Presidenta del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta el 1 de diciembre de 2018, se señala que ostentó asimismo hasta dicha fecha el cargo de Presidenta y Consejera Delegada de SIEMENS, S.A. y Presidenta de Siemens Holding, S.L.U.

Cabe igualmente señalar que doña Sonsoles Rubio Reinoso, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta el 12 de diciembre de 2018, ostenta el cargo de Directora de Auditoría Interna del Grupo Iberdrola.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha del vencimiento del pacto, si la tiene
IBERDROLA S.A., IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	67,07%	En cumplimiento del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, el 17 de junio de 2016 IBERDROLA, S.A. ("IBERDROLA") comunicó a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("GAMESA") la firma de un pacto parasocial entre IBERDROLA e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), como accionistas (indirecto y directo, respectivamente) de GAMESA, por un lado, y Siemens Aktiengesellschaft ("SIEMENS AG"), por otro lado (hechos relevantes número 239899 de 17 de junio de 2016 y número 255530 de 1 de agosto de 2017). El contrato se suscribió en el contexto de un proceso de combinación de los negocios de energía eólica de GAMESA y de SIEMENS AG a través de la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de GAMESA ("Fusión"). El pacto parasocial regula, entre otros, la relación de las partes como futuros accionistas de GAMESA tras la Fusión, la cual devino efectiva el 3 de abril de 2017.	Indefinida

Estructura de la propiedad

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha del vencimiento del concierto, si la tiene
----------------------------------	------------------------------	---------------------------------	--

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT

Observaciones

El accionista significativo SIEMENS AG es titular del 59,00% del capital social de SIEMENS GAMESA y por tanto puede ejercer control sobre la misma de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio. La Sociedad cuenta con cinco consejeros externos dominicales nombrados a propuesta de SIEMENS AG en el Consejo de Administración.

Cabe destacar asimismo que, de acuerdo al Hecho Relevante remitido por SIEMENS GAMESA a la CNMV con fecha 7 de mayo de 2019 (número de registro 277864), Siemens AG publicó en esa misma fecha un hecho relevante con título: "Siemens plans to sharpen the focus of its portfolio" donde, entre otros asuntos, revelaba ciertos planes con respecto a su participación en SIEMENS GAMESA. El texto completo del hecho relevante de Siemens AG está disponible en su página web corporativa <https://new.siemens.com/global/en/company/investor-relations/events-publications-ad-hoc.html#AdhocAnnouncements> y se adjuntó como anexo al Hecho Relevante de SIEMENS GAMESA.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.635.425	0	0,240

Observaciones

Se señala que SIEMENS GAMESA suscribió el 10 de julio de 2017 un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, el cual entró en vigor y fue comunicado a la CNMV el 11 de julio de 2017 mediante Hecho Relevante (número 254428).

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se han comunicado a la CNMV las operaciones realizadas al amparo del referido contrato de liquidez durante el último trimestre del ejercicio 2018 y los tres trimestres siguientes del ejercicio 2019 mediante las comunicaciones de Hecho Relevante números 270207, 273533, 276753 y 279880. Al comienzo del ejercicio 2020 se ha comunicado asimismo a la CNMV las citadas operaciones del último trimestre del ejercicio 2019 mediante el Hecho Relevante número 282286.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
N/A	N/A
Total:	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del *Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea (el "Real Decreto 1362/2007")*, estas sociedades emisoras han de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") la proporción de derechos de voto que quede en su poder cuando, desde la última comunicación de adquisición de autocartera, adquiera acciones propias que alcancen o superen el 1% de los derechos de voto mediante un solo acto o por actos sucesivos.

En este sentido, durante el ejercicio 2019 SIEMENS GAMESA ha realizado 3 comunicaciones de adquisiciones directas de autocartera, las cuales se corresponden a haber alcanzado o superado el umbral del 1% de los derechos de voto desde la anterior comunicación análoga efectuada. Se detallan a continuación las comunicaciones realizadas:

- Fecha comunicación: 08/11/2018 con un total de acciones directas adquiridas de 6.941.282 por un total del capital social del 1,019%.
- Fecha comunicación: 29/03/2019, subsanada con fecha 19/08/2019, con un total de acciones directas adquiridas de 6.820.265 por un total del capital social del 1,001%.
- Fecha comunicación: 19/08/2019 con un total de acciones directas adquiridas de 6.810.457 por un total del capital social del 1,000%.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

A la fecha de aprobación del presente informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2015, como punto noveno del orden del día, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto noveno del Orden del Día:

"Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima ("Gamesa" o la "Sociedad") en las siguientes condiciones:

a.- Las adquisiciones podrán realizarse por Gamesa o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.

b.- Las adquisiciones de acciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

d.- El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 110% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

e.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.

f.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2010, en la parte no utilizada.

g.- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actúe en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.”

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,688

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

No

Descripción de las restricciones

No existen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

No se han aprobado.

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

N/A

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	N/A	N/A
Quórum exigido en 2ª convocatoria	N/A	N/A

Descripción de las diferencias

N/A

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	N/A	N/A

Describa de las diferencias

N/A

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en: (i) los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) sus Estatutos Sociales y (iii) su Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los artículos 14. h) de los Estatutos Sociales y 6.1 h) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que la citada modificación corresponde a la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum y los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Todos los artículos mencionados se refieren a las previsiones legales en estas materias.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto. En el contexto de la modificación de los Estatutos Sociales dicha regla implica que cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes constituirán una propuesta separada y será sometida a aprobación de forma individual.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27-03-2019	9,47	74,42	0,00	0,00	83,89
De los que capital flotante	1,40	15,42	0,00	0,00	16,82
23-03-2018	9,01	72,39	0,00	0,00	81,40
De los que capital flotante	0,93	13,39	0,00	0,00	14,32
20-06-2017	9,42	75,46	0,00	0,00	84,88
De los que capital flotante	1,35	16,46	0,00	0,00	17,81

Observaciones

Los porcentajes del capital flotante se han calculado dividiendo las acciones presentes y representadas menos las pertenecientes a los accionistas significativos y consejeros que participaron en cada Junta, según la información disponible en lista de asistentes, entre el total de acciones en circulación a la fecha de celebración de la Junta. A estos efectos, se han restado de las acciones presentes y representadas las participaciones significativas depositadas en cuentas ómnibus (que no están abiertas a nombre de los titulares de dichas participaciones), al haber tenido conocimiento de la participación del accionista significativo en la Junta General de la Sociedad.

Como complemento a la información suministrada en este apartado B.4 indicar que dieciocho accionistas titulares de un total de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y tres (44.193) acciones utilizaron la plataforma electrónica de voto a distancia en la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2019.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

Puntos del orden del día que no se han aprobado

% votos en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

Número de acciones necesarias para votar a distancia

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

N/A

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA regulan en su artículo 48 la habilitación de la página Web de la compañía de acuerdo a la legislación vigente.

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en su reunión de 13 de septiembre de 2017, aprobó la modificación de la página web corporativa de www.gamesacorp.com a www.siemensgamesa.com. La modificación se inscribió en el Registro Mercantil de Bizkaia el 24 de octubre de 2017 y fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el 2 de noviembre de 2017, todo ello para su plena efectividad de acuerdo al artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

La página web corporativa incluye toda la información y contenidos de obligada publicación (directamente accesible en <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>) por el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "Ley del Mercado de Valores"), por la Ley de Sociedades de Capital, por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, y por la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

En relación al contenido obligatorio, la Compañía persigue mejorar continuamente su accesibilidad para el usuario, en particular para los accionistas e inversores, y dicho contenido es actualizado permanentemente de acuerdo a la ley aplicable.

Respecto a la accesibilidad de los contenidos obligatorios se ha de destacar que el acceso a los mismos se contiene en la portada o página de inicio de la página web corporativa. El acceso está localizado en la parte superior de la página web bajo el título “Accionistas e Inversores” (accesible en <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>) donde se contiene un índice desplegable con secciones que recogen todo el contenido que ha de incluirse en las páginas web de las sociedades cotizadas de acuerdo a la normativa señalada anteriormente. Dichas secciones son igualmente accesibles de manera directa en sus direcciones correspondientes:

- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>
- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/share-and-dividend>
- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/financial-information>
- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/cnmv-filings>

Se destaca también que el acceso a la sección “Accionistas e Inversores” está asimismo disponible en la parte inferior de la portada o página de inicio de la página web.

Asimismo, que la página web corporativa contiene otra información de interés para los accionistas e inversores y noticias referidas a la actividad de la Sociedad.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
López Borrego, Miguel Angel		Dominical	Presidente	01-12-2018	27-03-2019	Junta General
Tacke, Markus		Ejecutivo	Consejero Delegado	08-05-2017	20-06-2017	Junta General
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos		Ejecutivo	Consejero y Secretario	27-09-2001	20-06-2017	Junta General
Davis, Lisa		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
von Schumann, Mariel		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Sen, Michael		Dominical	Consejero	10-05-2017	20-06-2017	Junta General
Hernández García, Gloria		Independiente	Consejero	12-05-2015	27-03-2019	Junta General
Thomas, Ralf		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Azagra Blázquez, Pedro		Dominical	Consejero	14-12-2018	27-03-2019	Junta General
Krämer, Rudolf		Independiente	Consejero	20-02-2019	27-03-2019	Junta General
Rosenfeld, Klaus		Independiente	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Cendoya Aranzamendi, Andoni		Independiente	Consejero	12-05-2015	27-03-2019	Junta General
Alonso Ureba, Alberto		Independiente	Consejero	20-10-2017	23-03-2018	Junta General
Número total de consejeros					13	

Estructura
de la administración
de la sociedad

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
García García, Rosa María	Dominical	03-04-2017	01-12-2018	Ninguna	Sí
Rubio Reinoso, Sonsoles	Dominical	22-06-2016	12-12-2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí
Conrad, Swantje	Independiente	03-04-2017	20-02-2019	Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas; y Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí

Causa de la baja y otras observaciones

A lo largo del ejercicio 2019 causaron baja tres miembros del Consejo de Administración, todos ellos por motivos personales.

Como complemento al cuadro con los miembros del Consejo de Administración, se señala que don Juan Antonio García Fuente ocupa el cargo de Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración desde su nombramiento con fecha 20 de octubre de 2017.

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Tacke, Markus	Consejero Delegado	<p>Natural de Frankfurt (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Consejero Delegado de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Es Ingeniero Mecánico por la Universidad Técnica de Darmstadt (Alemania), Master en Ingeniería por Cornell University (Ithaca, EE.UU) (Beca DAAD) y Doctor en Ingeniería por la Universidad Técnica de Darmstadt (Alemania).</p> <p>Posee una amplia experiencia en el sector industrial. Comenzó su carrera profesional en Ways & Freytag AG, y en 1998 se incorporó al grupo Siemens, donde ha ocupado diversos puestos de responsabilidad, entre los que destacan: director de fabricación de segmentos rotores en la planta de turbinas de Siemens AG en Berlín, director de la división de producción del segmento industrial de producción de turbinas industriales de vapor, y, posteriormente, director de esta rama de negocio y consejero delegado al frente de la misma, así como de la rama de negocios de hidrocarburos.</p> <p>Desde agosto de 2013 hasta abril de 2017, don Markus Tacke ostentó el consejero delegado del negocio de energía eólica de Siemens.</p>
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	Consejero-Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor	<p>Natural de Madrid. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal-Secretario del Consejo de Administración y de Secretario (no miembro) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.</p>

Estructura
de la administración
de la sociedad

Diplomado en Derecho del Trabajo por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.

Diplomado en Relaciones de Trabajo Comparado y de las Comunidades Europeas por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Abogado en ejercicio.

En la actualidad desarrolla funciones de Consejero, entre otras, en las siguientes sociedades: Audiovisual Española 2000, S.A., Rodríguez-Quiroga Abogados, S.L. y Patrono de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Número total de consejeros ejecutivos

2

% sobre el total del consejo

15,38

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
López Borrego, Miguel Angel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	<p>Natural de Frankfurt am Main (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas por la Berufsakademie Mannheim, Dipl. Betriebswirt (Alemania) y MBA (Máster en administración de empresas) por la Universidad de Toronto (Canadá).</p> <p>En la actualidad ocupa el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Siemens, S.A. así como Presidente del Consejo de Administración de Siemens Holding, S.L.U., miembro del Consejo de Administración de Siemens Rail Automation, S.A.U., miembro del Consejo de Administración de Siemens, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Asesor de Siemens Healthineers, S.L.U.. Además es miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Alemana para España, miembro de la Junta Directiva de la Agencia Vasca de la Innovación (Innobasque) y miembro del Consejo Asesor de Negocio de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).</p> <p>Comenzó su carrera profesional como controlador de planta en VDO AG. Posteriormente fue nombrado Director Financiero de VDO Instrumentos en España y de la división Instrumentos de VDO a nivel mundial. Dentro del Grupo Siemens ha ocupado el puesto de Director Financiero (Chief Financial Officer) en el departamento Interior & Infotainment de Siemens VDO AG, en el departamento Low Voltage Controls & Distribution en el grupo Automation & Drives de Siemens, en la división Industry Automation, en el sector Siemens' Industry, hasta que en 2014 fue nombrado Director Financiero de la división Digital Factory de Siemens. En 2017 ocupó el cargo de Director Financiero (Chief Financial Officer) de Siemens Gamesa Renewable Energy.</p> <p>A lo largo de toda su carrera profesional ha ocupado diferentes puestos en diversos consejos de administración alrededor del mundo. Como ejemplo, desempeñó su trabajo en el Consejo de Administración de Primetals Technologies en Austria y Reino Unido; en Valeo Siemens eAutomotive o en diversos puestos en China y en otros países como Francia y Portugal.</p>
Azagra Blázquez, Pedro	IBERDROLA, S.A.	<p>Natural de Madrid. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p>

Estructura
de la administración
de la sociedad

		<p>Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (E-3) por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y MBA por la School of Business de la Universidad de Chicago (EE.UU.).</p> <p>Su carrera profesional comenzó en la división de banca de inversión de Morgan Stanley, hasta su incorporación al Grupo Iberdrola en 1997.</p> <p>En la actualidad, y desde 2008, ocupa el cargo de director de Desarrollo Corporativo del Grupo Iberdrola y, en este puesto, ha sido miembro de los Consejos de Administración de Iberdrola Mexico, Avangrid, Energy East, Rochester Gas and Electric, New York State Electric and Gas Corporation, Iberdrola Portugal y Rokas. Además, es miembro del Comité de Dirección del Grupo Iberdrola y miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de Neoenergía Brasil.</p> <p>Asimismo, es profesor de Finanzas Corporativas y Fusiones y Adquisiciones en la Universidad Pontificia Comillas (ICADE).</p>
Davis, Lisa	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	<p>Natural de Idaho (EE.UU.), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciada en ingeniería química por la Universidad de Berkeley (California, EE.UU.).</p> <p>En la actualidad ocupa, desde el mes de agosto de 2014, el cargo de miembro del Consejo de Administración de Siemens AG. Asimismo miembro del Consejo de Administración de Penske Automotive Group Inc., USA y Presidenta de Siemens Proprietary Ltd., South Africa. Hasta el mes de junio de 2019 ostentó además el cargo de Presidenta y Consejera Delegada de Siemens Corporation, USA.</p> <p>Ha ocupado distintos puestos directivos en las compañías Exxon Corporation y Texaco y, más recientemente, en Royal Dutch Shell (tanto en EE.UU. como en el Reino Unido). Durante el citado periodo ha contribuido al desarrollo de los negocios relacionados con la producción y procesamiento del petróleo y gas, distribución de combustibles y crecimiento de la energía alternativa, y ha desempeñado los siguientes cargos: vicepresidenta del suministro de hidrocarburos para Europa, vicepresidenta de ventas y marketing de lubricantes y combustible a granel para América y vicepresidenta ejecutiva de estrategia, portfolío y energía alternativa de Royal Dutch Shell.</p>
von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	<p>D^a. Mariel von Schumann ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Natural de Bruselas (Bélgica), se licenció por la Universidad ICHEC de Bruselas (Bélgica) (Licenciatura en Económicas y Administración y Gestión de Empresas) y por EAP-ESCP Europe con un máster en Administración y Gestión Internacional de Empresas. Asimismo ha completado un número de programas de postgrado, entre otros en INSEAD y LBS.</p> <p>A lo largo de su carrera profesional ha ocupado distintos puestos directivos dentro del área de gestión de producto, fusiones y adquisiciones, estrategia y relaciones con inversores. En Siemens AG ocupó el cargo de Responsable del Departamento de Relaciones con Inversores hasta octubre de 2013 y los cargos de Jefe de Gabinete y Directora del Departamento de Gobernanza y Mercados hasta julio de 2019. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Siemens India y de la Fundación Siemens (Siemens Stiftung).</p>
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	<p>Natural de Nürnberg (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por la Universidad de Erlangen-Nuremberg (Alemania), así como titular de un doctorado en contabilidad del impuesto de sociedades.</p>

Estructura
de la administración
de la sociedad

		<p>En la actualidad y desde el mes de septiembre de 2013, ocupa el cargo de miembro del Consejo de Administración y director financiero de Siemens AG. Ocupa asimismo el cargo de miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Healthineers AG y miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Aktiengesellschaft Österreich.</p> <p>Ha ocupado distintos puestos directivos en varias sociedades del grupo Siemens, donde ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: responsable de contabilidad y tesorería de Siemens Ltd. South Africa, director financiero de la división de angiografía y sistemas fluoroscópicos y radiográficos de Siemens Medical Solutions y responsable de contabilidad, control, información e impuestos de financiación corporativa de Siemens.</p>
		<p>Natural de Korschenbroich (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Técnica de Berlín.</p>
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	<p>Ha desarrollado su carrera profesional dentro de Siemens AG ocupando diversos cargos dentro del área de desarrollo corporativo y corporate finance asumiendo el puesto de director financiero dentro de las unidades de negocio de soluciones informáticas y aplicaciones. Igualmente ha ostentado el cargo de vicepresidente senior de transformación de estrategia y de relaciones con inversores. Durante 7 años ha ocupado el puesto de director financiero de la unidad de servicios sanitarios de Siemens. En 2015 se incorporó a E.ON SE como Director Financiero y desde 2017 es miembro del Consejo de Administración de Siemens AG. Asimismo ocupa el cargo de Presidente del Consejo Supervisor de Siemens Healthineers AG.</p>
Número total de consejeros dominicales		6
% sobre el total del consejo		46,15

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	<p>Natural de Rosenheim (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Munich (Alemania) y admitido en Alemania como asesor fiscal (Steuerberater) y como auditor certificado (Wirtschaftsprüfer) desde hace 25 años.</p>
Krämmmer, Rudolf	<p>El Sr. Krämmmer posee una extensa experiencia en contabilidad, auditoría, asesoramiento financiero y de negocio. Durante alrededor de 15 años trabajó en Arthur Andersen y Andersen Consulting en Munich, Chicago, Moscú y San Petersburgo, y los seis últimos años como socio en diferentes cargos de liderazgo. En 2002 se incorporó a Ernst & Young Alemania como socio y fue el socio auditor principal de importantes sociedades cotizadas en Alemania, incluyendo a Siemens AG. Trabajó un total de 14 años en Ernst&Young, de los cuales cerca de diez años como miembro del Comité Ejecutivo.</p> <p>Actualmente posee su propio despacho y desataca su compromiso con el voluntariado en su comunidad. El Sr. Krämmmer es miembro del consejo supervisor de Ärzte ohne Grenzen, Deutsche Sektion e.V. (Médicos sin Fronteras).</p>
Rosenfeld, Klaus	<p>Natural de Bonn (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Tras un periodo de formación en Dresdner Bank y completar el servicio militar, se graduó en Administración de Empresas por la Universidad de Münster (Alemania).</p>

Estructura
de la administración
de la sociedad

	<p>En la actualidad es consejero delegado de Schaeffler AG, proveedor líder automovilístico e industrial, cargo para el que fue nombrado en junio de 2014.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en 1993 ocupando varios cargos en la división de banca de inversión de Dresdner Bank AG. En el año 2002 fue designado miembro del Consejo de Administración, siendo responsable de Finanzas, Control, Cumplimiento e Inversiones Corporativas de Dresdner Bank AG.</p> <p>En marzo de 2009 se incorporó al Schaeffler AG como Director Financiero. Durante este período, dirigió la reestructuración corporativa y financiera del grupo, después de la oferta pública de adquisición presentada por Continental AG, y lideró el acceso de Schaeffler AG a los mercados de deuda, en 2012, y su salida a bolsa en octubre de 2015.</p> <p>Asimismo, está presente en los órganos de dirección y supervisión de diversas empresas industriales. En particular, es miembro del Consejo de Supervisión y de la Comisión de Auditoría de Continental AG, en Hannover (Alemania), así como del Consejo de Administración de Schaeffler India Ltd., en Mumbai (India). Igualmente, forma parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Industrias Alemanas (BDI) en Berlín.</p>
<p>Hernández García, Gloria</p>	<p>Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Estudió en la Universidad Complutense de Madrid obteniendo la Licenciatura en Ciencias Económicas con especialidad en Teoría Económica.</p> <p>Hasta enero de 2019 ha ostentado el cargo de Directora General de Finanzas y Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., responsable de tesorería de la entidad, de la gestión de riesgos del balance, la solvencia y el cálculo y la gestión de los recursos propios del grupo Bankinter, así como responsable del control del presupuesto y la eficiencia, las relaciones con los inversores, las políticas de contabilidad y el control financiero, las cuentas y la información financiera del grupo Bankinter y la coordinación de la relación de la entidad con el BCE. Perteneció al Comité de Dirección de Bankinter S.A. y ha sido Consejera en nombre de Bankinter de Línea Directa Aseguradora S.A., Bankinter Consumer Finance y Bankinter Global Services.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a Bankinter, S.A. ejerció durante más de siete años como directora financiera de Banco Pastor, S.A.</p> <p>Doña Gloria Hernández García es Técnico Comercial y Economista del Estado en excedencia, y como tal ejerció hasta 2003 diferentes puestos públicos ligados a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, donde llegó a ocupar el cargo de Directora General del Tesoro. Asimismo fue Consejera nata de la CNMV y del Banco de España.</p> <p>Por último, ha tenido una importante experiencia internacional al ser, entre otros, miembro representante de España en Comités de la Unión Europea y consejera de la filial que Bankinter posee en Luxemburgo.</p>
<p>Cendoya Aranzamendi, Andoni</p>	<p>Natural de Deba (Guipúzcoa), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Es Maestro Industrial Electrónico por la Escuela de Armería de Eibar y Master en Recursos Humanos por CEREM.</p> <p>Posee una amplia experiencia en el sector industrial, habiendo desarrollado la mayor parte de su carrera en un grupo líder en el sector aeronáutico (el grupo ITP). Además, complementa su conocimiento sectorial con experiencia en otros sectores, destacando su papel en la negociación de la reconversión del sector naval y la renovación del convenio de la banca. Asimismo fue miembro de los Consejos Generales y miembro de la Comisión Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).</p> <p>Cuenta con experiencia en alta dirección de compañías internacionales, adquirida durante su etapa como director ejecutivo de Recursos Humanos del grupo ITP, habiendo sido además miembro del Comité de Dirección del grupo. También cuenta con experiencia en gestión de negocios internacionales, habiendo formado parte del equipo directivo de las filiales de Inglaterra y México de ITP. En concreto, puso en funcionamiento esta última.</p>
<p>Alonso Ureba, Alberto</p>	<p>Natural de Sevilla. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos desde 1999. Anteriormente fue catedrático en la Universidad de Castilla-La Mancha (1988) y en la Universidad Complutense de Madrid (1993).</p> <p>Abogado en ejercicio.</p>

**Estructura
de la administración
de la sociedad**

Actualmente, Socio Fundador de Ramón y Cajal Abogados, miembro de su Comité de Dirección y Socio Codirector del área de Derecho Mercantil. Con anterioridad ha liderado también la práctica de Derecho Mercantil del despacho Baker McKenzie en la oficina de Madrid.

Asimismo, es miembro nato de la Comisión General de la Codificación del Ministerio de Justicia desde 1997.

A su dilatada trayectoria como abogado se suma además una destacada experiencia como consejero en importantes sociedades a nivel internacional. En este sentido fue miembro del Consejo de Administración de Endesa, S.A. (1998 a 2007) y de Zeltia, S.A. (1998 a 2006). Siendo actualmente además Secretario del Consejo de Administración de Editorial Ecoprensa, S.A. (2019-actualidad) y Secretario del Consejo de Administración de SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA (2017-actualidad).

Igualmente destaca su pertenencia a los Consejos de Dirección de prestigiosas revistas especializadas en Derecho Societario y del Mercado de Valores (Revista de Derecho de Sociedades y Revista del Derecho del Mercado de Valores), siendo además miembro de los Consejos de Redacción de Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal y Cuadernos de Derecho y Comercio.

Número total de consejeros independientes

5

% total del consejo

38,46

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
N/A	N/A	N/A	N/A

Número total de otros consejeros externos

0

% total del consejo

0,00%

Estructura
de la administración
de la sociedad

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
N/A	N/A	N/A	N/A

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	2	4	4	1	33,33%	66,67%	66,67%	33,33%
Independientes	1	2	2	1	20,00%	40,00%	50,00%	14,29%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	6	6	2	23,08%	46,15%	50,00%	16,67%

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

SIEMENS GAMESA tiene presente la relevancia del principio de diversidad tanto en la composición del Consejo de Administración, como en los procesos de selección y reelección de candidatos a consejero, y así lo recoge tanto en su Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (art. 7.4), en el Reglamento del Comisión de Auditoría, Cumplimiento, y Operaciones Vinculadas (art. 15.2), así como en la "Política de selección de consejeros". Como muestra de ello, se atribuye la facultad de velar por dicho principio a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fomentándolo en procesos de su competencia, tales como búsqueda de candidatos a Consejero de la Sociedad, elaboración de informes y procesos de nombramiento o reelección de Consejeros.

Concretamente la "Política de selección de consejeros" de SIEMENS GAMESA, aprobada en su última versión por acuerdo del Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2019, contempla entre sus objetivos la búsqueda de personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de género, de conocimientos y de experiencias en el seno del Consejo de Administración. Asimismo, la Sociedad deberá tener en cuenta en la formulación de propuestas o informes que se emitan en relación con los candidatos a consejero de la Sociedad, entre otros, el principio de diversidad, tal y como dispone el apartado 4.c) de la citada Política: "La selección de consejeros ha de estar guiada por el propósito de conseguir una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada, que aporte puntos de vista distintos en los debates en su seno, enriqueciendo así la toma de decisiones. Con este fin, en la selección de candidatos a consejero, se valorarán candidatos cuyo nombramiento contribuya a incrementar la diversidad de conocimientos, capacidades, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. La práctica de selección deberá evitar sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y en particular, que dificulte la selección de consejeras. Asimismo, se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración."



Estructura
de la administración
de la sociedad

De igual manera la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

En línea con lo anterior, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha modificado la composición de su Consejo de Administración en tres de los trece consejeros que lo componen, lo que ha permitido incorporar nuevas capacidades y experiencias al mismo. Junto a dichas incorporaciones la Sociedad ha procedido a la reelección de dos miembros de su Consejo de Administración. Se detallan a continuación los referidos nombramientos y reelecciones:

- Don Miguel Angel López Borrego, fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con efectos el día 1 de diciembre de 2018, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero no ejecutivo dominical. El nombramiento fue ratificado en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019. El señor López Borrego fue nombrado presidente del Consejo de Administración con fecha 1 de diciembre de 2018.
- Don Pedro Azagra Blázquez, fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con fecha 12 de diciembre de 2018, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero no ejecutivo dominical. El nombramiento fue ratificado en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019. El señor Azagra Blázquez fue nombrado vocal de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones con fecha 12 de diciembre de 2018.
- Don Rudolf Krämmer fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con fecha 20 de febrero de 2019, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero no ejecutivo independiente. El nombramiento fue ratificado en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019. El señor Krämmer fue nombrado vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, con fecha 20 de febrero de 2019 y fue nombrado presidente de ésta última con fecha 27 de mayo de 2019.
- Doña Gloria Hernández García fue reelegida consejera con calificación de consejera no ejecutiva independiente por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019. La señora Hernández fue nombrada presidenta de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con fecha 27 de mayo de 2015, cargo en que ha permanecido tras su reelección hasta el 27 de mayo de 2019 en el que ha sido nombrada vocal de la misma una vez cumplido el plazo máximo reglamentario.
- Don Andoni Cendoya Aranzamendi fue reelegido consejero con calificación de consejero no ejecutivo independiente por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019. El señor Cendoya fue nombrado presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha 27 de mayo de 2015, cargo en el que ha permanecido tras su reelección.

SIEMENS GAMESA hace públicas a través de su página web corporativa (www.siemensgamesa.com) la normativa interna citada al inicio, así como también la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones, donde se pueden analizar en mayor detalle los objetivos y funciones de los órganos internos, los procedimientos, y los perfiles de los consejeros.

Matriz de capacidades y diversidad del Consejo de Administración

La composición de nuestro Consejo proporciona el equilibrio entre conocimiento, capacidades, cualificaciones, diversidad y experiencia que se requiere para ejecutar nuestra estrategia. Este equilibrio se refleja en la matriz de competencias y diversidad del Consejo de Administración que se ha aprobado en 2019.

La matriz de capacidades y diversidad de SIEMENS GAMESA, que se incluye a continuación, divide las capacidades en dos grupos, generales y específicas, con referencia al grado de cobertura de cada una de ellas por cada consejero así como por el conjunto del Consejo de Administración.

Junto al apartado relativo a competencias, contiene una sección relativa a diversidad en aspectos tales como la procedencia geográfica o educación internacional, sexo, e independencia de los miembros del Consejo de Administración.

Estructura de la administración de la sociedad

Capacidades y experiencias	Consejero 1	Consejero 2	Consejero 3	Consejero 4	Consejero 5	Consejero 6	Consejero 7	Consejero 8	Consejero 9	Consejero 10	Consejero 11	Consejero 12	Consejero 13
A. Generales													
Administración, alta dirección y experiencia en consejos de administración (100%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Experiencia y conocimiento sectorial en energía, ingeniería o industria relacionada con el negocio (77%)	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Capacidad o experiencia internacional (100%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Conocimientos y experiencia en estrategia (46%)		✓	✓	✓		✓		✓		✓			
Conocimientos contables y financieros (77%)	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
Conocimientos y experiencia de auditoría, control interno y gestión de riesgos (62%)	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
Institucional, regulatorio y legal/gobierno corporativo (31%)				✓	✓							✓	✓
B. Específicas													
Digitalización y Tecnologías de la información (31%)	✓			✓		✓	✓						
Recursos humanos, cultura, talento y sistemas de remuneración (31%)			✓	✓							✓		✓
Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible (38%)			✓	✓		✓			✓				✓

Estructura
de la administración
de la sociedad

Procedencia geográfica o educación internacional:

El Consejo de Administración está compuesto por un 92% de consejeros de procedencia o educación internacional europea, un 38% de Norteamérica o Reino Unido y un 8% con educación internacional en LATAM y en APAC.

Mujeres:

En la actualidad, el Consejo cuenta con 3 mujeres, lo que equivale a un 23% de representación femenina en el seno del órgano.

Independencia:

Respecto a la antigüedad de los miembros del Consejo de Administración, el 77% de los consejeros tienen una antigüedad de entre 0 y 4 años, el 15% entre 5 y 8 años y el 8% tiene más de 12 años.

- C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en aplicación del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, ha establecido como criterios de selección de Consejeros los de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, procurando que en dicho proceso selectivo se incluyan candidatas que reúnan el citado perfil.

Como materialización de ello, durante el ejercicio 2019 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha modificado su Reglamento con la finalidad de mejorar los procesos internos en materia de fomento de la diversidad y de la selección de consejeras. Así, el artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su versión aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2019 establece como función de la Comisión *“velar por que al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección: (i) no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras y (ii) favorezcan la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales, experiencia internacional o procedencia geográfica”*. Asimismo, en su artículo 7.5 el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fija como función la de *“Establecer un objetivo de representación del sexo menos representado en el Consejo de Administración, y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo”*

Con la misma finalidad anterior, se ha procedido igualmente a la modificación, de la *“Política de selección de consejeros”*, la cual en artículo 4.c) , establece que *“la selección de consejeros ha de estar guiada por el propósito de conseguir una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada, que aporte puntos de vista distintos en los debates en su seno, enriqueciendo así la toma de decisiones. Con este fin, en la selección de candidatos a consejero, se valorarán candidatos cuyo nombramiento contribuya a incrementar la diversidad de conocimientos, capacidades, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. La práctica de selección deberá evitar sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. Asimismo, se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración”*

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

**Estructura
de la administración
de la sociedad**

- C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Las conclusiones de la verificación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el cumplimiento de la "Política de selección de Consejeros" durante el ejercicio 2019 son las siguientes:

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones confirma que la Sociedad ha cumplido, durante el ejercicio 2019, con los requisitos que imponen la ley y Normas de Gobierno Corporativo de SIEMENS GAMESA, así como con las recomendaciones del Código de buen gobierno, en sus procesos de selección, nombramiento y reelección de consejeros.
- En relación al cumplimiento, durante el ejercicio 2019, de la "Política de selección de consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.", aprobada su última versión por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de septiembre de 2019, en el proceso de selección de candidatos a consejero, así como su posterior nombramiento como vocales del Consejo de Administración, se destaca que ha sido verificado expresamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, como compañía con un importante nivel de internacionalización, cuenta con miembros de diferentes procedencias geográficas, nacionalidades, los cuales reúnen además una amplia variedad de capacidades personales, conocimientos y experiencia profesional, lo cual refleja el claro compromiso de la Sociedad con la diversidad en la composición de su órgano de administración.
- Ello no obsta para que la Sociedad se comprometa a continuar perfeccionando la aplicación de los criterios, principios y normas de buen gobierno aplicables en materia de selección de consejeros y fomentará que dichos procesos de selección tengan presente las recomendaciones del Código de buen gobierno en materia de diversidad.

- C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
N/A	N/A

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

Estructura
de la administración
de la sociedad

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Tacke, Markus	El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA en su sesión de 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a don Markus Tacke, delegando en él todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley y Estatutos, nombramiento que fue aceptado por el señor Tacke en el mismo acto.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
N/A	N/A	N/A	N/A

C.1.11. Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Rosenfeld, Klaus	Schaeffler AG	Consejero Delegado
	Continental AG	Miembro del Consejo Supervisor y del Comité de Auditoría
Davis, Lisa	Schaeffler India Ltd.	Miembro del Consejo de Administración
	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
	Penske Automotive Group Inc., USA	Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
	Siemens Healthineers Aktiengesellschaft	Presidente del Consejo Supervisor, Presidente del Comité del Presidente, Miembro del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Innovación y Finanzas
Thomas, Ralf	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
	Siemens Healthineers Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría
von Schumann, Mariel	Siemens Ltd. India	Miembro del Consejo de Administración
Azagra Blázquez, Pedro	Neoenergia Brasil	Miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría

Observaciones

Se señala que don Pedro Azagra Blázquez fue miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité Ejecutivo de Avangrid, Inc. hasta el 27 de junio de 2019.

Cabe señalar también que doña Swantje Conrad, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta la fecha de su renuncia voluntaria al cargo el 20 de febrero de 2019, fue miembro del Consejo de Administración de BMO PRIVATE EQUITY TRUST plc.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí No **Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

SIEMENS GAMESA regula en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración la limitación al número máximo de consejos de administración del que sus Consejeros pueden ser parte, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 10. - Incompatibilidades para ser consejero

*No podrán ser consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:
(...)*

b) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en más de tres sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.

(...)”

C.1.13. Indique los importes de los conceptos retributivos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.498
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	333
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

Observaciones

Como complemento a la información anterior se señala que:

- en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45.3 y 45.6 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA y de lo aprobado en virtud del acuerdo decimoquinto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2015, las retribuciones de la Sociedad destinadas al conjunto de consejeros por los conceptos de retribución anual fija y dietas de asistencia no superan el importe máximo de tres millones (3.000.000 €) de euros fijado por la citada Junta General de Accionistas, ya que dichas retribuciones son independientes y compatibles con la retribución recibida por los consejeros ejecutivos.
- la información reflejada en el presente apartado coincide con la que figura en la Nota 20 de la Memoria Individual y Nota 31 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Estructura
de la administración
de la sociedad

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Nauen, Andreas	Director General de la unidad de negocio Offshore
Faubel Frauendorff, Alfonso	Director General de la unidad de negocio Onshore
Albenze, Mark	Director General de la unidad de negocio Servicios
Bartl, Jürgen	Secretario General
Mesonero Molina, David	Director General Financiero
Wollny, Christoph	Director General de Operaciones
Zarza Yabar, Félix	Director de Auditoría Interna
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.752

Observaciones

Dentro de la remuneración de la Alta Dirección se incluye:

- a) el importe correspondiente al abono, durante el ejercicio 2019, del 50% restante del plan de incentivo 2016-2017 a dos altos directivos y a un antiguo alto directivo. Las características del citado plan de incentivo se describen en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2017.
- b) el importe de indemnización de salida y el importe derivado de la cláusula de no competencia de un alto directivo.
- c) un incentivo estratégico vinculado al cumplimiento de objetivos fijados por el Consejo para un alto directivo y un complemento salarial por el ejercicio, de forma interina, de un cargo adicional al propio de otro alto directivo.

La información reflejada en el presente apartado coincide con la que figura en la Nota 20 de la Memoria Individual y Nota 31 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

N/A

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimiento de selección y nombramiento:

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA los miembros del Consejo de Administración son “designados o ratificados por la Junta General de Accionistas” con la previsión de que “si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas” siempre de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales que resulten de aplicación.



Estructura de la administración de la sociedad

Asimismo, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, “*las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas: (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión.*”. En este sentido, el artículo 13.3 del citado Reglamento establece que “*cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta.*”

A continuación, el artículo 13.4 del citado Reglamento dispone que “*lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros*”.

Finalmente, el artículo 14 del citado Reglamento señala que “*el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia*” y añade que “*en el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior.*”

Procedimiento de reelección:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que “*las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.*”

En este sentido, el apartado 2 del citado artículo añade que “*los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.*”

Finalmente, en el apartado 3 se señala que “*la reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.*”

Procedimiento de evaluación:

El artículo 25.8 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de evaluación de consejeros y establece que “*el Consejo de Administración evaluará, al menos, una vez al año: (a) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (b) el desempeño de las funciones por el presidente del Consejo de Administración y, en su caso, por el consejero delegado y del consejero coordinador, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (c) el funcionamiento de las comisiones partiendo del informe que estas eleven al Consejo de Administración.*”

En este sentido, el artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece que dicha comisión tendrá como funciones principales en materia de evaluación del Consejo las siguientes:

“1. Promover y coordinar el proceso anual de evaluación del desempeño del presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del consejero delegado, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva Delegada, Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Consejero Coordinador y cualquier otra comisión consultiva constituida conforme a lo previsto en las Normas de Gobierno Corporativo.

2. Elevar al Consejo de Administración los resultados de la evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración o sus comisiones.

3. Además, como parte de la evaluación, la Comisión realizará un seguimiento de las asistencias de los consejeros a las reuniones.

**Estructura
de la administración
de la sociedad**

4. Para llevar a cabo los trabajos de evaluación, la Comisión contará con los medios internos que considere convenientes en cada caso y, al menos cada tres años, con el apoyo de consultores externos independientes. Los consultores que apoyen a la Comisión en el ejercicio de sus competencias de evaluación previstas en las Normas de Gobierno Corporativo serán distintos de los que, en su caso, asesoren a la Sociedad en el proceso de selección de consejeros o miembros de la Alta Dirección, así como en relación con sus remuneraciones.”

Procedimiento de cese:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los consejeros ejercerán su cargo por un período de cuatro años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación ni renuncien a su cargo.

Por su parte, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que “los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando así lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas, en los términos previstos por la ley.”

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Finalmente, el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, recoge los supuestos en los cuales los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Los órganos de gobierno de SIEMENS GAMESA han continuado evolucionando durante el ejercicio 2019, incorporando mejoras en el funcionamiento y en la eficiencia del Consejo de Administración y de sus comisiones.

En concreto, los avances más importantes han sido los siguientes:

- En cuanto a funcionamiento, se ha conseguido reducir significativamente la duración de las sesiones del Consejo de Administración para limitarlo a un número de horas donde se asegure la atención.
- Se ha agilizado el proceso de aprobación de actas.
- Se ha incrementado considerablemente el tiempo que el Consejo de Administración ha dedicado a asuntos estratégicos de la Compañía.
- Se ha establecido un plan de bienvenida específico para consejeros para cada una de las comisiones.
- En cuanto a desarrollo de competencias, se ha aprobado una modificación del reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se han incorporado modificaciones de cara al alineamiento de este órgano a la nueva Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.
- Se ha aprobado una matriz de competencias de los miembros el Consejo de Administración, de cara a una mejor planificación y evaluación de los futuros nombramientos de consejeros.
- En composición se ha incorporado a otro miembro con experiencia en auditoría y contabilidad a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA evalúa su desempeño con periodicidad anual. Así, el 29 de julio de 2019 el Consejo de Administración aprobó el inicio del proceso de evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del presidente del Consejo de Administración y del consejero delegado. Este ejercicio, se decidió contar con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (“PwC”) como asesor externo en el proceso de evaluación.

Estructura
de la administración
de la sociedad

El proceso de evaluación, en el que se han analizado más de 180 indicadores, ha considerado los siguientes ámbitos: (i) la composición de los órganos, (ii) su funcionamiento, (iii) el desarrollo de sus competencias y cumplimiento de deberes y (iv) las relaciones con otros órganos. Estos ámbitos han sido analizados desde 3 dimensiones: (i) cumplimiento de la normativa interna y de la regulación; (ii) análisis de las tendencias a futuro en gobierno corporativo; y, finalmente, (iii) el grado de cumplimiento de las recomendaciones de mejora identificadas en anteriores procesos de evaluación. Respecto al ejercicio pasado, la evaluación ha incluido indicadores relacionados con la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones. Durante el proceso, se han mantenido entrevistas individuales con el presidente del Consejo, los presidentes de las comisiones y el secretario del Consejo.

El proceso concluyó, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 24 de octubre de 2019, con la aprobación de los resultados de la evaluación y el Plan de Acción correspondiente al ejercicio 2020.

Las conclusiones del proceso de evaluación reflejan un elevado grado de cumplimiento de los indicadores analizados y que el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad ha continuado evolucionando a lo largo del ejercicio. Estos resultados deben contextualizarse además en un contexto de compañía particular, por ser este el tercer ejercicio desde la efectividad de la fusión de Siemens Wind Holdco, S.L.U. y Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y por tener el consejo que haber tratado no sólo las temáticas recurrentes sino otras materias de carácter más extraordinario.

El Plan de Acción 2020 derivado de este proceso de evaluación se centra en continuar progresando en el buen funcionamiento de los órganos de gobierno. Para ello, entre otras áreas de avance, se trabajará en continuar fomentando la asistencia, en potenciar el uso de sistemas de video-llamada o en seguir haciendo más ejecutiva la información previa a las sesiones del Consejo y comisiones.

- C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron con SIEMENS GAMESA durante el último ejercicio ascendieron a 2,2 millones de euros (lo que representa menos del 0,5% de la facturación de PwC España y menos del 0,01% de la facturación mundial de PwC). Los servicios estuvieron centrados principalmente en el asesoramiento en materia legal y gobierno corporativo y en aspectos financieros.

- C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, “*Los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- a) *Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revocuen la representación.*
- b) *Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*
- c) *Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.*
- d) *Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.*
- e) *Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- f) *Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.*
- g) *Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.*

Estructura
de la administración
de la sociedad

- h) *Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”*

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El Reglamento del Consejo de Administración (artículo 4.4) exige una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros asistentes a la reunión para acordar su modificación (salvo que se trate de modificaciones impuestas por normas imperativas, en cuyo caso el acuerdo se adoptará por mayoría simple).

Por su parte, de acuerdo con el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de que el cargo de presidente del Consejo de Administración recaiga en un consejero ejecutivo, “*el cese en el cargo de dicho consejero requerirá mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración.*”

Además, según el artículo 29.8 del citado Reglamento, la formalización del contrato en el que se fijen la remuneración y demás condiciones de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección deberá ser aprobada por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

N/A

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

	Edad límite
Presidente	N/A
Consejero delegado	N/A
Consejero	N/A

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	N/A
--	-----

Estructura
de la administración
de la sociedad

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Según el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración *“los consejeros deben asistir a las sesiones que se celebren. No obstante, los consejeros podrán emitir su voto por escrito o delegar por escrito su representación en otro consejero, con carácter especial para cada reunión, sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede recibir. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar la representación en otro consejero no ejecutivo.”*

A los efectos de delegación de votos, en todas las convocatorias del Consejo de Administración se acompaña el modelo de delegación concreto para esa sesión de manera que los consejeros puedan otorgar su representación y, en su caso, instrucciones de voto si así lo estima el consejero representado. Todo ellos también de conformidad con el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA que establece que *“cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.”*

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	18
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Una de las dieciocho reuniones que el Consejo de Administración celebró durante el ejercicio 2019 fue una reunión por escrito y sin sesión, conforme a lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas	21
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	10

Estructura
de la administración
de la sociedad

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	16
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	90,95%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	3
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	91,40%

Observaciones

En virtud de lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 se celebró una reunión por escrito y sin sesión, la cual, por su propia tipología, no se ha tenido en cuenta a efectos del presente apartado C.1.26. Descartando esta reunión por escrito y sin sesión, la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros se ha producido en 16 de las 17 reuniones restantes del Consejo de Administración computadas en el presente apartado.

Durante el ejercicio 2019 se produjo la inasistencia de un Consejero a tres sesiones, un Consejero a seis sesiones, un Consejero a siete sesiones, otro Consejero a dos sesiones, y un Consejero a dos sesiones. En todos los casos delegaron su asistencia en otro Consejero de su misma categoría, si bien únicamente en una ocasión se otorgó representación con instrucciones.

Asimismo, se indica que no se consideran, a estos efectos, inasistencias los supuestos en que los consejeros por encontrarse en situación de conflicto de interés de acuerdo al artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración se abstuvieran de asistir y de intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de las operaciones y asuntos a los que afecte el conflicto.

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Tacke, Markus	Consejero Delegado
Mesonero Molina, David	Director General Financiero
Wollny, Christoph	Director General de Operaciones
Spannring, Thomas	Director de Contabilidad, Reporting y Controlling

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.

En este sentido y para lograr este objetivo, los trabajos de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se orientan a las siguientes cuestiones fundamentales:

A) Auditoría de Cuentas

En su artículo 6, el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, atribuye a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, entre otras, las siguientes competencias en relación a la auditoría de cuentas:

“e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor de cuentas, asegurando que el Consejo de Administración mantenga una reunión anual con este para ser informado sobre el trabajo realizado, la evolución de la situación contable y de los riesgos.

f) Recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas.

g) Evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.

(...)

i) Supervisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa y sin limitaciones o salvedades por parte del auditor de cuentas, explicando, en caso de existir, estas a los accionistas. En este sentido, la Comisión deberá supervisar con el auditor de cuentas los hallazgos significativos derivados de su trabajo y, en su caso, proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas para tratar las deficiencias localizadas por el auditor de cuentas.”

B) Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva

Cabe asimismo destacar el artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en el que se detallan las siguientes funciones principales de la citada Comisión relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera:

“a) Supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información económico-financiera y no financiera relacionada relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes en este sentido. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.

b) Supervisar que la información económico-financiera periódica (Informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.

c) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.

d) Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejores prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.

e) Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.

f) Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

g) Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su secretario.”

C) Supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad

El artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas incluye las funciones principales de la citada Comisión relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

“a) Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.

b) Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.

c) Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen al menos:

i. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, climáticos, sociales, etc.) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptable de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.

iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.

d) Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.

e) Supervisar que el departamento de riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.

f) Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.”

D) Supervisión de la Auditoría Interna y, en particular, conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

“a) Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna de la Sociedad y su Grupo.

b) Aprobar el plan de auditoría interna, así como los objetivos de la Dirección de Auditoría Interna, supervisando que tanto la Dirección de Auditoría Interna como su personal cuenta con recursos necesarios, tanto humanos (internos y externos) como financieros y tecnológicos, para desarrollar su labor.

c) Proponer al Consejo de Administración el presupuesto de la Auditoría Interna.

d) Supervisar la actividad de la Auditoría Interna de la Sociedad y de su Grupo y que dicha actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad y su Grupo.

e) Evaluar el desempeño de la Dirección de Auditoría Interna, a cuyo efecto la Comisión recabará la opinión que pueda tener el consejero delegado.

Las conclusiones de la evaluación realizada por la Comisión deberán comunicarse a la Dirección de Auditoría Interna y ser tenidas adecuadamente en cuenta a la hora de determinar finalmente su remuneración variable anual.

f) Recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna de Siemens Gamesa y de las sociedades de su Grupo y en concreto sobre la ejecución del plan anual de trabajo, las incidencias encontradas y un informe anual que contenga un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio junto con las recomendaciones y planes de acción.

g) *Supervisar que los altos directivos tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de la Dirección de Auditoría Interna.*"

Los informes de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de SIEMENS GAMESA y su Grupo, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para evitarlas. Los citados informes son presentados ante el pleno del Consejo de Administración con anterioridad a la aprobación de la información financiera.

Cabe destacar también que el Auditor Externo ha comparecido ante la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en diversas ocasiones durante el ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 2019:

- comparecencia en fecha 30 de octubre de 2018 en relación con el seguimiento de los trabajos de auditoría de cuentas del ejercicio 2018.
- comparecencia en fecha 14 de noviembre de 2018 en relación con la Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018.
- comparecencia en fecha 14 de noviembre de 2018 en relación con los servicios prestados por el auditor distintos de auditoría.
- comparecencia en fecha 22 de enero de 2019 en relación con la revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2019.
- comparecencia en fecha 11 de febrero de 2019 en relación con la presentación de sus recomendaciones de control interno de la información financiera.
- comparecencia en fecha 9 de abril de 2019 en relación con los honorarios acordados para la auditoría del ejercicio 2019 y servicios prestados por el auditor distintos de auditoría.
- comparecencia en fecha 26 de abril de 2019 en relación con la revisión limitada de los estados financieros semestrales al 31 de marzo de 2019.
- comparecencia en fecha 24 de junio de 2019 en relación con el Plan de auditoría para el ejercicio 2019.
- comparecencia en fecha 24 de julio en relación con la revisión de la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información contenida en la página web corporativa y en la información sobre SIEMENS GAMESA contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tal y como se refleja posteriormente en la sección F ("Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)") del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019, SIEMENS GAMESA cuenta con un adecuado Sistema de Control y Gestión de Riesgos en relación con la información financiera (SCIIF).

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

1. Mecanismos para preservar la independencia del auditor:

SIEMENS GAMESA tiene establecido el oportuno procedimiento “Salvaguarda de la independencia del auditor (Servicios ajenos a la auditoría)” que le permite:

- Alinear las políticas de independencia de SIEMENS GAMESA y SIEMENS AG sobre servicios del Auditor Externo de acuerdo con los requisitos definidos por la Unión Europea y respaldados por los organismos reguladores de España y Alemania.
- Asegurar que la política y los límites para aceptar o no aceptar los servicios ajenos a la auditoría de cuentas estén alineados entre SIEMENS GAMESA y SIEMENS AG.
- Proporcionar una forma práctica de cumplir los requisitos sin recurrir innecesariamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA para las aprobaciones de los servicios ajenos a la auditoría que se consideren no relevantes para SIEMENS GAMESA, mediante la adopción de un catálogo de pre- aprobación por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA. El catálogo de pre-aprobación requiere una aprobación anual por ambos Comités de Auditoría (SIEMENS GAMESA y SIEMENS AG).
- Todas las solicitudes de servicio incluidas en el catálogo de pre-aprobación están sujetas a revisión y aprobación por el Director de Auditoría Interna de SIEMENS GAMESA quien, antes de la aprobación, confirmará que los servicios son admisibles e incluidos en el catálogo de pre-aprobación previa, tras a su vez la propia manifestación del auditor externo de que los mismos resultan permisibles bajo todas las reglas y estándares de independencia aplicables. Posteriormente, estos servicios deben de ser aprobados por SIEMENS AG.

En este sentido se clasifican, detallan (existiendo lista de servicios) y se definen diferentes niveles de aprobación, tanto por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas como por otros departamentos, para los servicios prestados por el auditor externo:

- Servicios de auditoría.
- Servicios ajenos a la auditoría:
 - Otros servicios de verificación:
 - Razonablemente relacionados con la auditoría (catálogo de pre aprobación).
 - No razonablemente relacionados con la auditoría (aprobación individualizada)
 - Servicios prohibidos:
 - Servicios fiscales.
 - Otros servicios.

Es responsabilidad de la Dirección de Auditoría Interna de SIEMENS GAMESA llevar el oportuno y continuo registro de los servicios ajenos a la Auditoría prestados por el Auditor Externo a SIEMENS GAMESA a lo largo del ejercicio junto con su importe y el % que representan respecto al total de honorarios percibidos por los servicios de Auditoría en dicho ejercicio e informará del mismo periódicamente en las sesiones que celebre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA.

Por ello y con carácter semestral comparecen ante el pleno de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas el auditor interno y el auditor externo al objeto de presentar la relación individualizada de todos y cada uno de los servicios prestados durante el periodo y manifestar que forman parte del catálogo pre aprobado.

Así mismo resulta oportuno destacar que a nivel mundial, la suma de los honorarios del Auditor Externo para los Servicios ajenos a la Auditoría prestados a SIEMENS GAMESA no podrá exceder del 30% de la suma de honorarios del Auditor Externo de todos los Servicios de Auditoría prestados a SIEMENS GAMESA en el respectivo ejercicio. No obstante y en caso de que existiera una razón convincente para contratar al Auditor Externo la prestación de servicios ajenos a la auditoría una vez superado este límite, y siempre que se encuentre dentro del límite aplicable por la Ley, esta prestación será posible previa aprobación individual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Estructura
de la administración
de la sociedad

El artículo 34 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA regula las relaciones de la citada Comisión con el Auditor Externo. El texto completo se encuentra disponible en www.siemensgamesa.com.

2. Mecanismos para preservar la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

SIEMENS GAMESA regula esta materia a través de su Política comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, aprobada en su versión vigente por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de septiembre de 2019, la cual establece como principios generales los de transparencia, veracidad, igualdad de trato, fomento de la información continuada, colaboración, aprovechamiento de las nuevas tecnologías y cumplimiento de la ley y normas de Gobierno Corporativo y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

En aplicación de dichos principios, la información proporcionada a analistas financieros y bancos de inversión, la presentación de resultados, así como otros documentos de relevancia que la Sociedad emite, se realiza simultáneamente para todos ellos, tras su remisión previa a la CNMV siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación del mercado de valores.

En concreto, en cumplimiento de la Recomendación de la CNMV de fecha de 22 de diciembre de 2005 sobre reuniones informativas con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, SIEMENS GAMESA procede a anunciar los encuentros con analistas e inversores con una antelación de al menos siete días naturales, indicando la fecha y hora previstos para la celebración de la reunión, así como, en su caso, los medios técnicos (teleconferencia, webcast) a través de los que cualquier interesado podrá seguirla en directo.

La documentación que sirve de soporte al encuentro se hace disponible a través de la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com) antes del comienzo del mismo. Asimismo, la grabación del encuentro se pone a disposición de los inversores en la página web de la Sociedad por espacio de un mes.

Adicionalmente, se pone a disposición de los participantes un servicio de traducción directa español/inglés.

Asimismo, se realizan periódicamente roadshows en los países y plazas financieras de mayor relevancia, en los que se llevan a cabo reuniones individuales con todos estos agentes de los mercados. Su independencia está protegida por la existencia de un interlocutor específico y dedicado a su atención, que garantiza un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Finalmente, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación y atención a analistas e inversores:

- Correo electrónico en la página web corporativa (info_accionista@siemensgamesa.com para accionistas minoritarios y irsg@siemensgamesa.com para accionistas institucionales y analistas financieros).
- Teléfono de información al accionista (+34 944 20 93 18).
- Publicaciones periódicas: información relativa a los resultados trimestrales, operaciones corporativas, perspectivas de negocio y otros eventos puntuales como los relativos a la presentación de las Perspectivas de Negocio o a operaciones corporativas.
- Presentaciones presenciales y retransmitidas.
- Envío de comunicados y noticias.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
N/A	N/A

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

Explicación de los desacuerdos

N/A

Estructura
de la administración
de la sociedad

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	486	62	548
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	12,02	1,53	13,55

Observaciones

Se consideran trabajos distintos de los de auditoría también aquellos honorarios relacionados con la auditoría como son "otros servicios de verificación" y, a diferencia de ejercicios anteriores, también se han considerado como tales los "servicios de verificación relacionados con la auditoría".

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

N/A

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	20,69%	20,69%

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

La Sociedad contempla en su normativa interna el procedimiento para que los consejeros cuenten con información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente.

Estructura
de la administración
de la sociedad

Así, el Reglamento del Consejo de Administración dispone en el artículo 26.3 al regular la convocatoria que *“La convocatoria se cursará con una antelación mínima de seis días hábiles, incluirá siempre el orden del día de la sesión y se harán los mejores esfuerzos para acompañar la información relevante para la reunión con la citada antelación de seis días hábiles. En caso extraordinario, se podrá enviar con una antelación mínima de tres días hábiles, no pudiéndose adoptar una decisión del Consejo de Administración si dicha información no se ha puesto a disposición de los consejeros con la mencionada antelación. Los consejeros podrán de forma excepcional adoptar una decisión aunque la información no se hubiera puesto a disposición en el mencionado plazo si así lo consideraran conveniente y ningún consejero se opusiera a ello.”*

En un sentido similar, el artículo 24.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento, y Operaciones Vinculadas establece que *“La convocatoria, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente, se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá el orden del día de la sesión.”*

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el artículo 18.2 establece que *“La convocatoria, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente, se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá el orden del día de la sesión.”*

SIEMENS GAMESA prevé asimismo en su normativa interna que los consejeros puedan contar el apoyo de asesores externos para el desempeño de sus funciones.

Así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración:

“1. El Consejo de Administración podrá recabar el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos externos con cargo a la Sociedad siempre y cuando lo considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus competencias.

2. Los consejeros no ejecutivos, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán también solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de expertos externos.

3. La solicitud de contratar ha de ser formulada al presidente.”

En términos análogos el artículo 37 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece que *“con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.”*

El artículo 27 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asimismo establece que *“con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales u otros expertos. La Comisión informará anualmente al Consejo de Administración de los gastos incurridos que quedarán sujetos, si el Consejo de Administración lo considerara oportuno, a la revisión de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con el apoyo, en su caso, de la función de auditoría interna.*

2. La Comisión velará por que los eventuales conflictos de interés de los profesionales externos no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo recibido.”

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Como se ha indicado en apartado C.1.19 anterior, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos en que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Entre ellos figuran aquellos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.

En concreto, los Consejeros deberán proceder de la manera indicada:

- (i) *“Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.”* (artículo 16.2.d).

Estructura
de la administración
de la sociedad

- (ii) “Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruidos por las autoridades supervisoras.” (artículo 16.2.e).
- (iii) “Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.” (artículo 16.2.f).
- (iv) “Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad (...).” (artículo 16.2.g).
- (v) “Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.” (artículo 16.2.h).

Por su parte, el artículo 35.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el consejero deberá comunicar a la Sociedad “los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso a la mayor brevedad y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.”

C.1.37. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
N/A	N/A	N/A

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (SIEMENS GAMESA), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, el supuesto de cambio de control en SIEMENS GAMESA permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.



Estructura
de la administración
de la sociedad

Con fecha 4 de mayo de 2015, SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT firmaron un acuerdo marco que establece (i) ciertos derechos y obligaciones y asuntos conexos relativos a la relación entre las partes tras la fusión entre SIEMENS GAMESA y Siemens Wind Hold Co; (ii) ciertos principios aplicables a la prestación de servicios entre SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT tras la fusión; y (iii) incluye ciertos puntos de obligado cumplimiento para SIEMENS GAMESA para ajustarse a los requisitos del Grupo Siemens. El acuerdo marco incluye una causa de terminación según la cual las partes podrán darlo por terminado en el momento en el que SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT deje de ser un accionista de control de SIEMENS GAMESA entendido dicho control como tener la mayoría de derechos voto en SIEMENS GAMESA o tener el derecho a nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración.

En fecha 17 de diciembre de 2015, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. (como compradora) y GESTIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERÍA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L., INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U., CAF POWER & AUTOMATION, S.L.U. y FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION (como vendedores) firmaron un Contrato de Compraventa de Participaciones sociales. Con la misma fecha, y con objeto de regular las relaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. e INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. (ICF), como futuros socios de NEM (en su caso) las partes firmaron un Acuerdo de Socios. En virtud de las disposiciones establecidas en el referido Acuerdo de Socios, en caso de eventual cambio de control en SIEMENS GAMESA, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. debería ofrecer a los restantes socios la adquisición directa de sus participaciones en NEM.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de Abril de 2017, SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (Siemens) celebraron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual Siemens se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el Grupo SIEMENS GAMESA. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,1% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes podrían estar facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico tendrá una duración mínima en todo caso de tres (3) años (i.e. hasta 3 de Abril de 2020).

El 17 de junio de 2016 SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (Siemens) suscribieron un Acuerdo de Fusión que establece las condiciones aplicables a la operación (esto es, la fusión por absorción de Siemens Wind Power con SIEMENS GAMESA) y ciertas cuestiones relativas al negocio y gobierno corporativo futuros de SIEMENS GAMESA. Aunque no existe una posibilidad de rescisión contractual debido a cambio de control, el Acuerdo de Fusión contiene una cláusula de no competencia la cual prohíbe a Siemens Aktiengesellschaft (i) fabricar aerogeneradores; (ii) vender aerogeneradores fabricados por el Grupo Siemens; y prestar servicios de mantenimiento relacionados con aerogeneradores fabricados y distribuidos por el Grupo SIEMENS GAMESA o por el Grupo Siemens. Esta obligación de no competir está en vigor durante un plazo de 3 años desde la efectividad de la fusión (es decir, hasta el 3 de abril de 2020) así como a partir de dicha fecha siempre que Siemens (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,1% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. En consecuencia, la obligación de no competir cesaría en caso de cambio de control.

Con fecha 31 de marzo de 2017 SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de licencia en cuya virtud SIEMENS GAMESA puede utilizar la marca Siemens en su denominación social, marca corporativa y las marcas y nombres de productos. La referida licencia continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,1% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, un cambio de control podría dar lugar la terminación del acuerdo de licencia.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la fusión de SIEMENS GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el grupo Siemens mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas en caso de cambio de control.

Igualmente como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Estructura
de la administración
de la sociedad

Con fecha 3 de abril de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo marco que regula la contratación de derivados financieros entre ambas sociedades. El referido acuerdo continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente la mayoría de las acciones del capital social de SIEMENS GAMESA; y/o (b) SIEMENS GAMESA continúe siendo una filial consolidada al 100% de Siemens. Por tanto, un cambio de control podría dar lugar a la terminación del contrato marco.

Con fecha 1 de agosto de 2018 (modificado posteriormente) SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el Grupo SIEMENS GAMESA podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens sea socio mayoritario de SIEMENS GAMESA. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 3 meses.

Por último se señala que SIEMENS GAMESA suscribió con fecha 30 de mayo de 2018 un contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de SIEMENS GAMESA; o (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepagado completo o parcial de su participación en la financiación.

- C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	98
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Alta Dirección, Directivos y Empleados	<p>Consejero Delegado (1 contrato): El Consejero Delegado en su calidad de consejero ejecutivo y en cumplimiento de la "Política de remuneraciones de los consejeros" aprobada por la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2019, tiene reconocida una indemnización de un año de salario fijo.</p> <p>Alta Dirección (6 contratos): La política que la Sociedad aplica actualmente a sus Altos Directivos es reconocerles el derecho a percibir una indemnización equivalente a un año de retribución fija en caso de cese que no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a este ni se deba exclusivamente a su voluntad.</p> <p>No obstante lo anterior, existen miembros de la Alta Dirección cuya relación con la Sociedad es anterior a la aplicación de la actual política, que tienen reconocida una indemnización de distinta cuantía en función de la posición concreta que ocupa cada beneficiario, y que puede alcanzar hasta 18 meses de la retribución fija y de la última retribución variable anual percibida. Dicha indemnización opera esencialmente en los casos de terminación por causa no imputable al beneficiario.</p> <p>En algunos casos, la indemnización se establece con respeto a los derechos legales previstos en la normativa laboral si fueran éstos más beneficiosos.</p> <p>Directivos y Empleados (91 contratos): Los contratos de los directivos y empleados de SIEMENS GAMESA generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que en caso de extinción de la relación laboral, resultará de aplicación lo previsto con carácter general en la normativa laboral. Sin embargo, algunos directivos y empleados tienen cláusulas de indemnización específicas. La cuantía de la indemnización se fija generalmente en función de la</p>

Estructura
de la administración
de la sociedad

antigüedad y condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos y los motivos del cese del directivo o empleado. Muchos de estos acuerdos han sido pactados en jurisdicciones donde estas indemnizaciones son la práctica habitual del mercado laboral. Las cláusulas de garantías de estos contratos son inferiores a una anualidad de la retribución fija en el 80% de los casos.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general	
Órgano que autoriza las cláusulas	X	SÍ	NO
		X	
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X	

Observaciones

En relación a la información suministrada relativa al Consejero Delegado cabe destacar que en su contrato, y tal y como se recoge en el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros, se incluye asimismo una obligación de no concurrencia post-contractual por un plazo de un año remunerada con un sueldo base pagadero en un 50% a la terminación y el otro 50% después de transcurridos seis meses a la terminación. Por lo tanto la indemnización total es acorde a las mejores prácticas y en cumplimiento de la Recomendación 64 del CBG.

Asimismo se indica que el Consejo de Administración autoriza las cláusulas del Consejero Delegado y de los miembros de la alta dirección, pero no las del resto de beneficiarios.

Finalmente se señala que la información a la junta general sobre las referidas cláusulas se realiza mediante la puesta a disposición de los accionistas, con ocasión de su convocatoria, del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Retribuciones de los consejeros, y Política de Remuneraciones de los consejeros.

Estructura
de la administración
de la sociedad

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES VINCULADAS

Nombre	Cargo	Categoría
Krämmer, Rudolf	Presidente	Independiente
Hernández García, Gloria	Vocal	Independiente
Alonso Ureba, Alberto	Vocal	Independiente
% de consejeros dominicales		0%
% de consejeros independientes		100%
% de otros externos		0%

Observaciones

Se señala asimismo que don Juan Antonio García Fuente ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Además, se indican las variaciones producidas durante y desde el cierre del ejercicio en la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

El Consejo de Administración de 20 de febrero de 2019, de acuerdo al Hecho Relevante 274945 remitido a la CNMV el 20 de febrero de 2019, aprobó el nombramiento por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de don Rudolf Krämmer como nuevo vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Rudolf Krämmer como nuevo vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. La Junta General de Accionistas, en su reunión de 27 de marzo de 2019, ratificó el nombramiento de don Rudolf Krämmer y aprobó su reelección como consejero independiente. El Sr. Krämmer fue nombrado presidente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con fecha 27 de mayo de 2019 en sustitución de doña Gloria Hernández García, al cumplirse el plazo de permanencia en el cargo establecido en su Reglamento.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones:

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en sus artículos 5 a 14, establece las funciones de esta Comisión. Los textos completos de la normativa interna de la Sociedad se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com.

Las funciones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se refieren principalmente a la supervisión de la auditoría interna de la Sociedad, a la revisión de los sistemas de control interno de la elaboración de la información económico-financiera, a la auditoría de cuentas, a las operaciones vinculadas y al cumplimiento normativo en los términos que se establecen en su reglamento.

Estructura
de la administración
de la sociedad

Organización:

- a) Estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros No Ejecutivos, debiendo tener la mayoría de ellos la consideración de consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) El Consejo procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica, y que al menos uno de los consejeros independientes que se designe, cuente con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.
- c) La Comisión designará un Presidente entre los consejeros independientes, por un periodo máximo de 4 años al término del cual no podrá ser reelegido como presidente hasta pasado un año desde su cese; y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- d) Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de la mayoría necesaria; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.
- e) Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- a) Se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias por indicación de su presidente y, en cualquier caso, tendrá un mínimo de cuatro reuniones anuales. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten dos de sus miembros.
- b) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- d) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ha ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Krämmner, Rudolf
	Hernández García, Gloria
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27 de mayo de 2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Cendoya Aranzamendi, Andoni	Presidente	Independiente
Krämmmer, Rudolf	Vocal	Independiente
von Schumann, Mariel	Vocal	Dominical
Rosenfeld, Klaus	Vocal	Independiente
Azagra Blázquez, Pedro	Vocal	Dominical
% de consejeros dominicales		40%
% de consejeros independientes		60%
% de otros externos		0%

Observaciones

Cabe también señalar que don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, se indican las variaciones producidas durante y desde el cierre del ejercicio en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

El Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2018, de acuerdo al Hecho Relevante 272412 remitido a la CNMV el 12 de diciembre de 2018, aprobó el nombramiento por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de don Pedro Azagra Blázquez como nuevo vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Pedro Azagra Blázquez como nuevo vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Junta General de Accionistas, en su reunión de 27 de marzo de 2019, ratificó el nombramiento de don Pedro Azagra Blázquez y aprobó su reelección como consejero no ejecutivo dominical.

Asimismo, el Consejo de Administración de 20 de febrero de 2019, de acuerdo al Hecho Relevante 274945 remitido a la CNMV el 20 de febrero de 2019, aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Rudolf Krämmmer como nuevo vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Junta General de Accionistas, en su reunión de 27 de marzo de 2019, ratificó el nombramiento de don Rudolf Krämmmer y aprobó su reelección como consejero independiente.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones:

Esta comisión es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus artículos 5 a 9, establece las funciones de esta Comisión. En particular, esta comisión tiene como función esencial supervisar la composición y funcionamiento, así como la evaluación del Consejo de Administración, sus comisiones y sus miembros, y la remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Los textos completos de la normativa interna de la Sociedad se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com.

Estructura
de la administración
de la sociedad

Organización:

- Estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
- Designa un Presidente entre los consejeros independientes y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de dos; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.
- Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- Se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias, con un mínimo de tres sesiones al año, por indicación de su presidente. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten dos de sus miembros.
- Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2019 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ejerció satisfactoriamente las responsabilidades que le asignaban la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas	1	33,33%	2	66,67%	2	100%	2	50,00%
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	20,00%	3	60,00%	3	60,00%	N/A	0,00%

- C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 29 de septiembre de 2004 y fue modificado posteriormente el 21 de octubre de 2008, 15 de abril de 2011, 20 de enero de 2012, 24 de marzo de 2015 y 22 de febrero de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017 el Consejo de Administración aprobó una versión revisada del citado Reglamento y se modificó la denominación de la Comisión a Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Finalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la modificación del texto refundido del citado Reglamento con fecha 23 de marzo de 2018 y refrendó el vigente texto refundido con fecha 26 de julio de 2018. Durante el ejercicio 2019 no se han aprobado modificaciones al citado Reglamento.

El texto vigente del Reglamento Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se encuentra disponible en la página web corporativa: www.siemensgamesa.com/es-es-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/internal-corporate-rules/reglamento-de-la-comision-de-auditoria.pdf.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 4 de abril de 2017 y sus posteriores modificaciones fueron refrendadas por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2018 y 29 de julio de 2019.

Las modificaciones introducidas en el Reglamento en el ejercicio 2019 tienen como objeto la introducción de mejoras para adaptar el Reglamento a los principios y recomendaciones contenidos en la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones aprobada por la CNMV con fecha 20 de febrero de 2019, atendiendo a su carácter orientativo y adaptándolas a las particulares circunstancias y características de SIEMENS GAMESA.

El texto vigente del Reglamento Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra disponible en la página web corporativa: www.siemensgamesa.com/es-es-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/internal-corporate-rules/reglamento-de-la-comision-de-nombramientos-y-retribuciones.pdf.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos, estableciendo el procedimiento de aprobación de dichas operaciones.

En sus dos primeros párrafos se establece el requisito de la aprobación de dichas operaciones por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El Consejo de Administración, velará de este modo para que las operaciones con personas vinculadas se realicen conforme al interés social, en condiciones de mercado, asegurando la transparencia del proceso, con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y a la legislación aplicable.

Adicionalmente a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 33 del Reglamento de Consejo de Administración, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del 26 de julio de 2018, y posteriormente modificó con fecha 25 de septiembre de 2019, la “Política sobre operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a los mismos” (en adelante, la “Política”), la cual forma parte del sistema de gobierno corporativo de SIEMENS GAMESA, y está disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

Adicionalmente, en caso de operaciones que se califiquen como significativas de acuerdo con la citada Política, el párrafo 3 establece la necesidad de un informe de experto independiente, el cual deberá ponerse a disposición del Consejo de Administración con carácter previo a la aprobación de la operación de que se trate. El párrafo 4 del artículo 33 regula los casos de operaciones dentro del curso ordinario de los negocios, que tengan carácter habitual y recurrente, y se ejecuten a precios de mercado, así como casos que así se determinen por la Política, para los cuales una autorización marco previa por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas podrá ser suficiente. Tal y como se recoge en el párrafo 5 del artículo 33, la autorización del Consejo de Administración no será precisa cuando dichas transacciones cumplan tres condiciones simultáneamente: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un número elevado de clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio que se trate; y iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad con arreglo a las cuantías anuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate. Finalmente, según el párrafo 6 del Artículo 33, la autorización de una transacción con una parte vinculada deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas cuando sea de un valor superior al 10% de los activos sociales que figuren en el último balance consolidado aprobado y auditado.

La celebración de una operación vinculada con un Consejero o con una persona vinculada a él, sitúa a dicho Consejero en una situación de conflicto de interés y por lo tanto será de aplicación en lo que proceda el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

Cabe asimismo destacar que en la letra b) del artículo 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se indica que la citada Comisión tendrá, entre otras, como función principal “informar, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Administración o la Junta General de accionistas, según corresponda, las operaciones o transacciones que puedan representar conflictos de intereses:

(i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo;

(ii) con consejeros de la Sociedad y del Grupo y sus personas vinculadas;

(iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo de Administración y sus personas vinculadas;

(iv) con los altos directivos y demás directivos, salvo que los mismos formen parte de alguna sociedad del Grupo que haya constituido una comisión de auditoría, en cuyo caso corresponderá a esta la emisión del informe correspondiente, debiendo ser informada la Comisión; así como

(v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.

La Comisión contará, para emitir dicho informe, con los asesoramientos correspondientes de las unidades o departamentos internos de la Sociedad, incluida la asesoría jurídica, pudiendo solicitar igualmente asesoramientos externos cuando lo considere necesario.”

Finalmente, cabe señalar que información adicional sobre operaciones vinculadas de SIEMENS GAMESA se encuentra recogida y disponible en las cuentas anuales, el presente informe anual de gobierno corporativo, Memoria de Actividades anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y en la Memoria informe anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre sus intervenciones en relación con operaciones vinculadas, todo ello disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	1.792
IBERDROLA, S.A.	Gamesa Energy Transmission, S.A. Unipersonal	Contractual	Recepción de servicios	2.524
IBERDROLA, S.A.	Adwen GmbH	Contractual	Prestación de servicios	18.896
IBERDROLA, S.A.	Adwen GmbH	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	45.373
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Energía Renovável Ltda.	Contractual	Prestación de servicios	5.107
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Energía Renovável Ltda.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	1.839
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	47.989
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	72.698

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	4.851
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Prestación de servicios	28.173
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	434.409
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	16.843
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	Contractual	Prestación de servicios	10.369
IBERDROLA, S.A.	Siemens Gesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	28.307
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.586
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co. Ltd	Contractual	Recepción de servicios	2.122
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Acuerdos sobre licencias	18.549
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Compras de bienes terminados o no	213.399
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Recepción de servicios	9.354
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Transferencias de investigación y desarrollo	6.193
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy B.V	Contractual	Compras de bienes terminados o no	4.235
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy B.V	Contractual	Recepción de servicios	1.478
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	8.579
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co KG	Contractual	Compras de bienes terminados o no	138.063
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co KG	Contractual	Recepción de servicios	30.489
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.348
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Recepción de servicios	20.261
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Garantías y avales	5.610

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	Contractual	Recepción de servicios	1.107
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.	Contractual	Recepción de servicios	10.169
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Technology (China) Co Ltd	Contractual	Compras de bienes terminados o no	21.323
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Inc.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	65.922
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Inc.	Contractual	Recepción de servicios	16.321
SIEMENS AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	1.320

Observaciones

A los efectos del presente apartado D.2 se consideran operaciones significativas aquellas operaciones por un importe superior a 1.000 miles de euros. Asimismo operaciones vinculadas del mismo tipo entre una misma sociedad del Grupo SIEMENS GAMESA y un mismo accionista significativo se reportan en esta tabla de forma agregada.

Se indica que dicha información coincide con la Nota 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Cabe igualmente señalar que el importe atribuido a "Ventas y servicios prestados" del Grupo Siemens incluido en la citada Nota 30 de la Memoria Consolidada (2.315 miles de euros) no se ha incluido en esta sección, al ser un importe agregado de varias operaciones cuyo importe individual no excede, en ninguna de ellas, los 1.000 miles de euros. En relación al importe atribuido a "Ventas y servicios prestados" de IBERDROLA, S.A. incluido igualmente en la citada Nota 30 se señala que, se han incorporado en este apartado solamente aquellas operaciones por importe superior al citado umbral de 1.000 miles de euros. El importe de las transacciones reflejadas en "Ventas y servicios prestados" de IBERDROLA, S.A. en la citada Nota 30 pero no incluidas en esta sección por no alcanzar dicho umbral, así como por efectos del redondeo, asciende a 1.498 miles de euros.

Por último, de acuerdo al citado criterio de relevancia y en relación a aquellas transacciones incluidas en "Compras y servicios recibidos" del Grupo Siemens en la misma Nota 30, se han incorporado en este apartado solamente aquellas por importe superior al umbral señalado, de forma agregada por sociedad del Grupo SIEMENS GAMESA y a su vez asimismo de forma agregada por tipo de operación. El importe de las transacciones reflejadas en "Compras y servicios recibidos" del Grupo Siemens en la citada Nota 30 pero no incluidas en esta sección por no alcanzar el umbral señalado así como por efectos del redondeo asciende a 33.926 miles de euros. El importe atribuido a "Compras y Servicios recibidos" de IBERDROLA, S.A., incluido en la citada Nota 30 pero no incluidas en esta sección por no alcanzar el umbral de 1.000 miles de euros señalado, así como por efectos del redondeo, asciende a 1.589 miles de euros.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A	N/A	0

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	0

Observaciones

Las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA con domicilio social en países o territorios considerados como paraísos fiscales, por estar incluidos en el listado del Decreto Ley 1080/1991, de 5 de julio, y no haber cumplido los requisitos para haber sido excluidas de dicha calificación, tienen el carácter de sociedades operativas y todas las operaciones que realizan responden exclusivamente al giro o tráfico ordinario de los negocios. Se incluye relación de dichas sociedades en la tabla incorporada más adelante.

La sociedad Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no ha celebrado ninguna operación con sus filiales establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

Las operaciones dentro del Grupo SIEMENS GAMESA realizadas por filiales de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal son todas ellas operaciones realizadas en el giro o tráfico ordinario de los negocios y se eliminan dentro del proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, siendo su detalle el siguiente:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Intereses por financiación intragrupo	4
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Ventas y prestación de servicios intragrupo	17
Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica S.L. (Jordania)	Ventas y prestación de servicios intragrupo	466

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Windar Renovables, S.L.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	106.010
Windar Renovables, S.L.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Power Private Limited	4.587
Torres Eólicas do Brasil Ltda	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda.	4.037
Schaeffler AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	1.876

Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo		
Schaeffler AG	Compras de bienes terminados o no por Gamesa Energy Transmission S.A. Unipersonal	14.443
Schaeffler AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Inc	1.573
Schaeffler AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	1.218
VejaMate Offshore Project GmbH	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	1.766
OWP Butendiek GmbH & Co. KG	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	41.683
Windar Renovables, S.L.	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	1.159
ZeeEnergie C.V., Amsterdam	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	14.763
Buitengaats C.V., Amsterdam	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	14.763
GalloperWF HoldCo Ltd, Swindon	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	26.910
Tromsoe Vind AS	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	188.896
Tromsoe Vind AS	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	57.377
ZeeEnergie C.V., Amsterdam	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	1.426
Buitengaats C.V., Amsterdam	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	1.426
Orange Sironj Wind Power Private Limited	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	17.169
Akuo Energy Dominicana, S.R.L, Santo Domingo	Ventas de bienes terminados o no de Gamesa Dominicana, S.A.S.	12.264
Akuo Energy Dominicana, S.R.L, Santo Domingo	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Latam, S.L.	3.964
VejaMate Offshore Project GmbH	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	22.516
OWP Butendiek GmbH & Co. KG	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	3.515

Observaciones

A los efectos del presente apartado D.5 se consideran operaciones significativas aquellas operaciones por un importe superior a 1.000 miles de euros.

Adicionalmente se informa que dicha información coincide con la Nota 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

En relación al importe atribuido a “Compras y servicios recibidos” de otras partes vinculadas incluido en la citada Nota 30 de la Memoria Consolidada, se señala que solo se han incluido en esta la sección, al considerarse como significativas, aquellas operaciones por un importe superior a 1.000 miles de euros. El importe de las transacciones reflejadas en “Compras y servicios recibidos” de otras partes vinculadas en la citada Nota 30 pero no incluidas en esta sección asciende a 2.165 miles de euros.

Por último, de acuerdo al citado criterio de relevancia, el importe de aquellas transacciones reflejadas en “Ventas y servicios prestados” a otras partes vinculadas pero no incluidas en esta sección asciende a -429 miles de euros al incluir transacciones contabilizadas con signo negativo.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.*a) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros:*

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés entre la Sociedad o cualquier otra sociedad de su Grupo y sus consejeros. En particular, en sus párrafos 1 y 2 se definen las situaciones en las que un consejero se encuentra en conflicto de interés y se enumeran las personas que, por considerarse vinculadas con ellos, podrían generar situaciones de conflictos de interés.

Asimismo, en los siguientes apartados de este artículo se regulan los mecanismos para resolver situaciones de conflicto de interés. En particular, según se establece en los párrafos 3 y 4, el consejero que se encuentre en una situación de conflicto de interés o que advierta tal posibilidad deberá comunicarlo al Consejo, a través de su presidente, y abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de las operaciones y asuntos a los que afecte el conflicto. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que, por tanto, hayan de abstenerse, se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos necesaria para adoptar el acuerdo que corresponda.

En el párrafo siguiente del artículo 31 del Reglamento del Consejo se aclara que *“en casos singulares, el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, según corresponda, conforme a y en los términos dispuestos por la ley, podrán dispensar las prohibiciones derivadas del deber de evitar conflictos de interés”*.

A continuación, en el párrafo 6 se especifica que *“la dispensa irá precedida del correspondiente informe de (a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre la operación sujeta a un posible conflicto de interés en el que propondrá la adopción de un acuerdo concreto al respecto, o (b) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se refiere a la dispensa del cumplimiento de obligaciones contractuales”*.

Asimismo, según el párrafo 7 del citado artículo *“el presidente del Consejo de Administración deberá incluir la transacción y el conflicto de interés de que se trate en el orden del día del Consejo de Administración que corresponda, para que este adopte, a la mayor brevedad, un acuerdo al respecto a la vista del informe elaborado por la comisión que corresponda, decidiendo sobre la aprobación o no de la transacción o de la alternativa que se hubiera propuesto, y sobre las medidas precisas a adoptar.”*

Finalmente, conforme a los párrafos 8 y 9, en el informe anual de gobierno corporativo se incluirán las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren los consejeros o las personas vinculadas a ellos, y en la memoria de las cuentas anuales se detallarán las operaciones en conflicto de interés que hubieran sido autorizadas por el Consejo, así como cualquier situación de conflicto de interés existente de conformidad con lo previsto en la ley, durante el ejercicio al que se refieran las cuentas anuales.

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

b) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus directivos:

Los altos directivos de la Sociedad y/o de las sociedades integradas en el Grupo SIEMENS GAMESA así como cualquier profesional de la misma y/o sociedades integradas en el citado Grupo que, por desarrollar su actividad en áreas relacionadas con los mercados de valores o por tener acceso habitual y recurrente a información privilegiada, sean calificados como Personas Afectadas (según este término se define en el artículo 6 del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) de SIEMENS GAMESA) por la Dirección de Ética y Cumplimiento, se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, cuyo último texto refundido fue aprobado el 25 de septiembre de 2019.

En este sentido, de acuerdo con el artículo 20 del RIC, los directivos y profesionales que sean considerados Personas Afectadas deberán poner en conocimiento de su responsable o superior jerárquico o de la Dirección de Ética y Cumplimiento, de manera inmediata, aquellas situaciones que potencialmente supongan un conflicto de interés, así como mantener permanentemente actualizados a estos órganos en relación con dichas situaciones. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, tienen la obligación de someter la cuestión de que se trate a la consideración de la Dirección de Ética y Cumplimiento.

c) Posibles conflictos de intereses derivados de transacciones entre la sociedad y/o su grupo con consejeros y accionistas significativos:

El artículo 33 del Reglamento del Consejo regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos. El apartado D.1 anterior detalla el contenido del citado artículo en detalle por lo que nos remitimos al mismo. En cualquier caso el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

d) Relaciones de los Consejeros y/o Accionistas Significativos con sociedades del grupo:

El artículo 37 del Reglamento del Consejo establece que "las obligaciones de los consejeros de la Sociedad y de los accionistas titulares de participaciones significativas a las que se refiere este Capítulo se entenderán también aplicables, analógicamente, respecto de sus posibles relaciones con sociedades integradas en el Grupo."

Las Business Conduct Guidelines de la Sociedad aprobadas por el Consejo con fecha 12 de septiembre de 2018 dedican un apartado al conflicto de interés que resulta de aplicación a todos los profesionales del Grupo con independencia de su nivel jerárquico.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

N/A

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

SIEMENS GAMESA cuenta con unos **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos** que se engloban dentro de las normas de **Gobierno Corporativo** en un marco de referencia interno que denominamos **ERM** (Enterprise Risk Management). ERM es considerado al más alto nivel partiendo por un lado de las pautas establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración (Art. 6 y 7) y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Art. 5, 9 y 11) y por otro, de metodologías de reconocido prestigio internacional (COSO año 2004 e ISO 31000 año 2009).

Los **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos en ERM**, son impulsados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección e implantados en toda la organización. SIEMENS GAMESA cuenta con un Departamento de Control Interno con responsabilidad global sobre el sistema de Control Interno, que reporta al Director General de Operaciones (COO). Adicionalmente existe un equipo de Gerencia de Riesgos (ERM-Enterprise Risk Management) y de Control Interno sobre la Información Financiera, que reporta al Director General Financiero. Ambas funciones informan de manera regular a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El sistema de Control Interno es administrado por medio de la herramienta "RIC".

El fundamento de estos sistemas se encuentra en la **Política general de control y gestión de riesgos** la cual establece las bases y el contexto general sobre los cuales se asientan los elementos clave de ERM que se resumen a continuación.

El proceso global de gestión de riesgos clasifica los riesgos en cuatro dimensiones:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que se relacionan con objetivos de alto nivel.
- **Operacionales:** Riesgos derivados de la actividad cotidiana y relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la sociedad, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad.
- **Financieros:** Riesgos derivados de operaciones financieras, del no cumplimiento de los requisitos fiscales, de contabilidad y/o presentación de informes.
- **Cumplimiento:** Riesgos derivados del no cumplimiento del "business conduct guidelines", de los requisitos legales, contractuales o regulatorios

El proceso ERM es un ciclo continuo cuyo objetivo es gestionar proactivamente los riesgos de negocio y se sustenta en 6 fases:

- **Identificar:** Tiene como objetivo detectar los riesgos y oportunidades (R/O) clave que podrían afectar negativa o positivamente al logro de los objetivos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento de la Sociedad. La identificación de R/O es un proceso continuo y es responsabilidad de todos en su trabajo diario. Se basa en las perspectivas "Top-down" y "Bottom-up" a través de toda la organización representando **mapas de R/O**, tanto corporativo como de unidad de negocio y regionales ayudado por sistemas de gestión de riesgos específicos y la oportuna coherencia entre "el micro y el macro-risk".

- **Evaluar:** Evaluar y priorizar los R/O identificados para así centrar la atención de la dirección y los recursos en los más importantes. Todos los R/O identificados se evalúan en base a su impacto en la organización y la probabilidad de ocurrencia, considerando un marco temporal de tres años y diferentes perspectivas, incluyendo efectos en objetivos de negocio, reputación, regulación, tiempo de la alta dirección y financieros. ERM se fundamenta en el riesgo neto, considerando riesgos y oportunidades residuales tras la implementación de las medidas de control existentes.
- **Responder:** Se centra en la definición, acuerdo e implementación de planes de respuesta para gestionar los riesgos identificados seleccionando alguna de nuestras estrategias generales de respuesta frente a los riesgos (evitar, transferir, reducir o aceptar). Nuestra estrategia general de respuesta en relación a las oportunidades es capturar o aprovechar las más relevantes.
- **Monitorizar:** Se ocupa de los controles adecuados y de un seguimiento continuo para permitir la notificación a tiempo de cambios significativos en la situación del R/O, del progreso de indicadores (KRIs) y de los planes de respuesta.
- **Reportar y escalar:** Se centra en el informe estandarizado y estructurado de los R/O identificados. Este proceso proporciona información relevante de riesgos a la dirección.
- **Mejora continua:** La gestión de riesgos en el ERM de SIEMENS GAMESA evoluciona en base a la aplicación del principio de mejora continua, auditorías, autoevaluaciones, benchmarking, etc. y se basa en la revisión de la eficiencia y efectividad del proceso ERM y el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios con el objetivo de garantizar la sostenibilidad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El **Consejo de Administración** como máximo órgano de decisión, supervisión y control de la Sociedad examina y autoriza todas las operaciones relevantes. Además, es responsable de establecer las políticas y estrategias generales, incluidas la Política general de control y gestión de riesgos y la estrategia fiscal de la Sociedad, y de supervisar su implementación, de igual forma que de la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad se aplican a través de una **organización estructurada en 4 niveles de defensa:**

1º Propiedad de la gestión de riesgos

El **Comité de Dirección (CoDir)**, como propietario de los riesgos Top, es responsable, entre otros aspectos, de:

- Asegurar y promover el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes y las políticas internas.
- Aplicar la Política general de control y gestión de riesgos y la estrategia de gestión de R/O como base para el proceso de gestión de R/O.
- Asegurar una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones.
- Definir y proponer para su aprobación los valores numéricos específicos de los límites de riesgos enunciados en las políticas específicas y/o en los objetivos fijados anualmente.
- Informar a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la empresa relativas a estrategia, planificación, desarrollo de negocio, gestión de riesgos y cumplimiento.

Direcciones de unidades de negocio: Cada unidad de negocio como propietaria de los R/O de su unidad, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del Comité de Dirección.

Comités de Dirección de cada región: Como propietarios de los R/O regionales, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del Comité de Dirección.

Dirección Financiera: Conforme establece la Política de Inversiones y Financiación, centraliza la gestión de los riesgos financieros de todo el Grupo SIEMENS GAMESA.

Departamento Fiscal: Reportando a la Dirección Financiera, vela por el cumplimiento de la estrategia y política fiscal, informando a los órganos de control y supervisión sobre los criterios y políticas fiscales aplicados durante el ejercicio y del control de los riesgos fiscales para todo el Grupo

2º Seguimiento y cumplimiento

- **Departamento de Riesgos (ERM):** Integrado en la Dirección Financiera, participa en la definición de la estrategia de riesgo y en la mitigación de los mismos velando por que la línea ejecutiva evalúe todo lo relativo a los riesgos de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, financieros, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- **Departamento de Gobierno y Control Interno (GOV/CON):** Reportando a la Dirección de Operaciones, es responsable de la eficacia de los sistemas de control interno.
- **Dirección de Ética y Cumplimiento:** Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, se encarga de la aplicación del "Business Conduct Guidelines" y del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como de supervisar la implantación y cumplimiento de la Política y de los Manuales para la Prevención de delitos y contra el Fraude.

3º Aseguramiento independiente

Reportando a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración y al Consejero Delegado, la **Dirección de Auditoría Interna** es responsable de informar, asesorar y reportar directamente, entre otros, sobre los siguientes temas:

- Aplicación por la Sociedad de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de cualquier cambio contable significativo en relación con ellos.
- Riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos.
- Transacciones de la Sociedad con terceros, cuando impliquen conflicto de interés o revistan la condición de operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas.
- Información de carácter financiero que se remita de forma regular o periódica tanto a los inversores y agentes del mercado como a los órganos reguladores de los mercados de valores.
- Adecuación e integración de los sistemas de control interno.

4º Supervisión

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas que, en su calidad de órgano de carácter consultivo e informativo, asiste al Consejo de Administración en la supervisión del sistema e informa a éste sobre su adecuación.

La **Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas** tendrá como funciones principales relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- a) Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- b) Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.
- c) Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen al menos:
 - i. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, climáticos, sociales, etc.) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptable de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
 - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.
- d) Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.

- e) Supervisar que el departamento de riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.
- f) Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.

El Consejo de Administración aprueba los niveles o las políticas de las que se derivan los niveles de riesgo que el Grupo SIEMENS GAMESA considera aceptables (criterios de tolerancia al riesgo), orientados a maximizar y proteger el valor económico de SIEMENS GAMESA dentro de una variabilidad controlada.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

SIEMENS GAMESA, en el despliegue de su planificación estratégica y operacional, afronta diversos riesgos inherentes al sector y a los países en los que opera. Estos riesgos pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se define riesgo como la pérdida potencial causada por un evento (o una serie de eventos) que puede afectar desfavorablemente el logro de los objetivos de negocio de la Sociedad, por lo que, los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos están claramente vinculados al proceso de planificación estratégica y a la fijación de objetivos de la Sociedad.

A continuación, enunciaremos de manera muy resumida los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio, y que han sido objeto de monitorización en 2019.

Estratégicos

- Cambios significativos **en el accionariado** de SIEMENS GAMESA que pudieran provocar **incertidumbre en el mercado de valores**.
- **Presión en el margen de contribución y en los volúmenes de MW**, debido a factores tales como cambios en las decisiones políticas gubernamentales, situación del coste de la energía eólica frente a otras fuentes de energía y la evolución del modelo de negocio hacia subastas en cada vez un mayor número de países.
- Como consecuencia de la diversificación geográfica y la extensa base de clientes y proveedores, SIEMENS GAMESA está expuesta a "**Riesgo país**", entendido como entorno donde las condiciones socio-políticas y de seguridad pueden afectar a los intereses locales de SIEMENS GAMESA, como por ejemplo el efecto en los mercados eólicos turco y argentino afectados por la situación macro de dichos países, procesos como el Brexit en UK, guerras comerciales con EEUU y potenciales riesgos por realización de negocios en países con embargos o sanciones de países estratégicos.

Operacionales

- **Riesgos de ciberataques**: SIEMENS GAMESA, al igual que otras muchas compañías multinacionales, está expuesta a la amenaza creciente de una ciberdelincuencia cada vez más profesionalizada.
- Riesgo de que los **procesos de reducción de costes de algunos productos no se produzcan al ritmo adecuado** para compensar la presión de precios.
- Riesgos relacionados con los **compromisos adquiridos** en algunos contratos con clientes que pudieran terminar afectando al circulante o a las provisiones de balance.
- Riesgos operacionales relacionados con el lanzamiento de **nuevos productos** y apertura de **nuevos centros de producción**

Financieros

- **Riesgos relacionados** con las necesidades del mercado eólico respecto de **garantías a terceros**.
- **Riesgos que pueden afectar a la solidez de balance**, control del circulante y estructura y/o a los resultados (incluida la mejora continua de los costes), tales como asuntos relevantes estratégicos y/o operacionales que pudieran suponer deterioros de activos.
- **Riesgos de precio de mercado**: SIEMENS GAMESA está expuesta a riesgos relacionados con las fluctuaciones de los precios de las materias primas, así como a los aranceles a la importación de determinados productos en algunos países que puedan afectar a los costes de la cadena de suministro.

- **Riesgo de tipo de cambio:** SIEMENS GAMESA realiza operaciones con contrapartes internacionales en el curso ordinario de su negocio que originan ingresos en divisas distintas del euro y flujos de caja futuros de entidades del Grupo SIEMENS GAMESA en divisas distintas de su divisa funcional, por lo que está expuesta a riesgos de variaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones de los tipos de interés. El riesgo surge cada vez que las condiciones de interés de los activos y pasivos financieros son diferentes. SIEMENS GAMESA utiliza fuentes externas para financiar partes de sus operaciones. Los préstamos a tipo variable exponen al Grupo a riesgos de tipos de interés, mientras que los préstamos a tipo fijo exponen al Grupo al riesgo de tipos de interés a valor razonable. Los tipos variables están ligados principalmente al LIBOR o el EURIBOR.
- **Riesgos fiscales** derivados requisitos locales y/o globales e imposiciones directas o indirectas

Cumplimiento

- **Riesgo de ocurrencia de accidentes graves y/o fatales** con efectos adicionales de retrasos, daños a activos y pérdida reputacional, ocasionados entre otras causas por el alto perfil de riesgo de algunos trabajos, potenciales fallos en los procesos de selección, monitorización y cualificación de contratistas, así como el trabajo en entornos de mercado emergentes donde la cultura en relación a los estándares de seguridad, salud y medio ambiente son menos maduros.
- **Riesgo de incertidumbre regulatoria y cumplimiento de los requerimientos legales aplicables y de contratos**, derechos de propiedad intelectual, así como el control de riesgos de comisión de delitos, como fraude, y corrupción (entre otros: soborno, extorsión, malversación, tráfico de influencias o apropiación indebida de bienes).

En el Informe de gestión del Informe anual correspondiente al ejercicio 2019, se incluyen detalles adicionales de algunos de los riesgos asociados a las actividades de SIEMENS GAMESA.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia y la tolerancia al riesgo son establecidas desde la Alta Dirección en base a variables cuantitativas (indicadores) o cualitativas que permiten establecer la cantidad de riesgo que se está dispuesta a asumir para alcanzar los objetivos.

SIEMENS GAMESA utiliza 3 niveles de tolerancia al riesgo, “aceptar el riesgo”, “monitorizar el riesgo” y “escalar el riesgo”. La tolerancia es actualizada periódicamente y, al menos cada vez que se realizan modificaciones en la estrategia y/o en las políticas.

SIEMENS GAMESA cuenta fundamentalmente con 3 formas de establecimiento de niveles de tolerancia al riesgo, que se complementan entre sí:

- 1) A través de políticas específicas y normativa interna, revisadas periódicamente, entre las que se destacan las siguientes:
 - Política general de Control y Gestión de Riesgos
 - Política Fiscal Corporativa
 - Política de Inversión y Financiación (riesgos de tipo de cambio, crédito, interés)
 - Política de Excelencia (Seguridad y Salud, respeto por el Medioambiente, Calidad y Eficiencia Energética)
 - Directrices de Conducta Empresarial
 - Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude
 - Política de Ciberseguridad
- 2) La fijación de objetivos, anualmente o conforme a la periodicidad estratégica, para indicadores que se utilizan en la monitorización de algunos riesgos. Algunos de estos indicadores son:
 - EBIT, conversión de caja, deuda financiera neta, CAPEX y circulante
 - MW vendidos y nuevos pedidos
 - Ciberataques
 - Índice de frecuencia y gravedad en materia de seguridad y salud

En este contexto, durante el ejercicio 2019, se ha realizado una actualización de los valores numéricos específicos de los límites de riesgos más significativos.

3) La utilización de diversas perspectivas para la evaluación del impacto conforme a una serie de criterios, de forma que aquellos que una vez combinados con su probabilidad resulten en riesgos evaluados como mayores o altos, se considera que superan la tolerancia y requerirán de planes de mitigación.

Para un determinado riesgo identificado y evaluado como mayor o alto y para el cual además exista política y/o límite de riesgo que se haya excedido o incumplido, o se prevea que se podría exceder o incumplir, se deberán establecer tantas acciones de mitigación como resulte necesario hasta reconducir al riesgo dentro de su zona de tolerancia.

Cada sociedad del Grupo es responsable de aprobar en sus órganos de gobierno correspondientes, los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas y de implantar los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política de Riesgos y Control Interno y de los límites específicos que les afecten.

Una vez identificados los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos, incluido el riesgo fiscal, los propietarios de los riesgos, o en quienes estos deleguen, apoyándose en el Departamento ERM y en otras funciones soporte, efectúan la evaluación de los mismos con el fin de conocer su prioridad y la medición de los niveles de exposición en relación a los niveles de tolerancia, y así establecer el tratamiento que requerirán (planes de mitigación de riesgos).

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los factores de riesgo que durante 2019 se han materializado en los países y mercados en los que ha operado SIEMENS GAMESA han tenido un impacto negativo en los resultados financieros del Grupo siendo el más significativo el de presión de precios.

Cabe señalar que las actividades en 2020 estarán sujetas a la continuación de estos mismos factores de riesgo en el desarrollo del mercado eólico. Adicionalmente, el Grupo espera hacer frente a incertidumbres provenientes del proceso de negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y las políticas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos relacionadas con sus políticas arancelarias y de embargo a distintos países.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como acciones de respuesta y supervisión particulares que aplican a los riesgos significativos, incluidos los fiscales, se reporta de manera periódica al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (se hayan o no materializado) destacan:

Estratégicos

- Creación de un equipo de proyecto encargado de analizar las implicaciones de un cambio de accionariado y de implementar las medidas mitigadoras pertinentes.
- Desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, entrada en nuevos países y programas de reducción de costes en todas las unidades para mitigar el riesgo de presión en el margen y en los volúmenes.
- Los posibles efectos de caídas puntuales de negocio por “riesgo país” se mitigan con la diversificación equilibrada de las ventas en otros países/regiones, diversificación en la cadena de suministro y un Modelo de Seguridad que garantiza la continuidad y seguridad del negocio, de las personas y activos en los países en los que opera la Sociedad, gestionando alertas tempranas y mediante Planes de contingencia y emergencia.

Operacionales

- Modelo de Seguridad de la información liderado y mejorado de forma continua por un Comité de seguridad holístico y cros-funcional capaz de prevenir y mitigar las amenazas externas de los ciberataques.
- La reducción de costes de forma continua se realiza a través de programas específicos con objetivos desplegados en todas las regiones, bajo el control desde la corporación buscando la mejora en la rentabilidad en términos de Coste de la Energía y margen bruto.
- Los compromisos con clientes se monitorizan de forma regular y se buscan alternativas tanto de negociación como de reasignación de productos.
- Los nuevos productos y los nuevos centros productivos se monitorizan regularmente, para garantizar que tanto el coste como la calidad, así como el cumplimiento regulatorio se cumplan según lo esperado.

Financieros

- Los Riesgos relacionados con las necesidades del mercado eólico respecto de garantías a terceros, se mitigan mediante obtención de “ratings” de agencias de calificación de riesgos, así como a través de la negociación con clientes.

- Los Riesgos de balance se previenen/mitigan mediante una monitorización continua de los flujos de caja y asuntos relevantes de la actividad que pudieran suponer deterioros de activos.
- El riesgo de mercado relacionado con el precio de las materias primas se mitiga en algunos casos utilizando instrumentos derivados, así como mediante la negociación, cambio de proveedor e incluso rediseño de algunos componentes.
- Para reducir la exposición a tipo de cambio se llevan a cabo diversas acciones entre las que destacan: el incremento del contenido local, la cobertura mediante instrumentos financieros derivados, la monitorización de la exposición abierta a la fluctuación cumpliéndose el límite de cobertura del Grupo y análisis de sensibilidad de divisa.
- Se analiza constantemente la división de la financiación externa entre tipos variables y fijos para optimizar la exposición a los tipos de interés y se utilizan instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de tipo de interés.
- Los riesgos fiscales se controlan con diversos mecanismos establecidos en la Norma marco de Control y Análisis de Riesgos Fiscales, entre los que se encuentran: información periódica a los órganos de dirección y supervisión de la Sociedad sobre el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias; aplicación de la Política Fiscal Corporativa, y un control específico del cumplimiento de los requisitos legales en materia fiscal por región.

Cumplimiento

- La mitigación del riesgo de accidentes graves y fatales se lleva a cabo con diversas acciones, entre las que destacamos: refuerzo de la política de tolerancia cero; Planes de choque específicos para cada accidente grave y planes globales de prevención para las regiones con peores resultados; acciones preventivas de H&S antes de comenzar las operaciones en un nuevo país.
- SIEMENS GAMESA dispone de Sistemas de vigilancia de los cambios regulatorios y de Manuales para la prevención de delitos conforme a los requisitos legales y riesgos asociados a la actividad de la Sociedad en las principales regiones en las que opera, en los que se incluyen los correspondientes controles específicos de detección y prevención de dichos riesgos con especial atención a la corrupción en todas sus formas (entre otros: soborno, extorsión, malversación, tráfico de influencias o apropiación indebida de bienes).

En el Informe de gestión del Informe anual y en la Memoria de las cuentas anuales de 2019 se incluye información adicional sobre planes de respuesta y supervisión.

Adicional a los planes específicos de respuesta, se desarrollan procesos continuos de supervisión y monitorización para asegurar una respuesta adecuada a los principales riesgos de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- Control ejercido por los responsables de las unidades de negocio, de las regiones y del Comité de Dirección respecto a la evolución de mapas de R/O y planes de mitigación.
- Reportes a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración respecto a la evolución de los mapas de R/O por parte del responsable de ERM y de forma individual para tratar los riesgos y oportunidades significativos por parte de los propietarios de R/O.
- Aseguramiento de riesgos operacionales por terceros, con actualización y revisión anual de coberturas.
- Certificados externos el sistema de gestión conforme a OHSAS18001, ISO 14001 e ISO9001.
- Certificaciones internas por parte de la Dirección respecto a que el proceso ERM como parte del sistema de riesgos y control interno está implementado y asegura que los riesgos y oportunidades significativos son gestionados adecuadamente.
- Declaración de conformidad del sistema ERM acorde a la norma ISO 31000 del año 2009.
- Evaluaciones, incluyendo evaluaciones independientes, por la Dirección, por el departamento de auditoría interna y por auditoría externa de la efectividad de los controles internos sobre la información financiera.
- Sesiones formativas regulares a managers y directivos sobre la Política de Riesgos y Control Interno, métodos de gestión integrada de R/O e implementación de la Metodología ERM.
- Auditorías internas realizadas a los riesgos significativos por la Dirección de Auditoría Interna.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con el artículo 33.5 g) de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración tiene entre sus competencias *“formular las cuentas anuales y el informe de gestión individual de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, así como la propuesta de aplicación del resultado para su aprobación, en su caso, por la Junta General de Accionistas”*.

Igualmente conforme al artículo 7.3 a) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración tiene la función de supervisar los sistemas internos de información y control y la transparencia y el rigor de la información comunicada por SIEMENS GAMESA y de aprobar la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente.

Por último, es responsabilidad de la Dirección del Grupo SIEMENS GAMESA a través de su Departamento de Control Interno y de su Departamento de Control interno sobre la Información Financiera (equipo CIIF), el diseño, implantación y mantenimiento de un adecuado Sistema Interno de Gestión y Control de riesgos en relación con la Información Financiera (“SCIIF”).

En apoyo de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se dispone un departamento de Auditoría Interna que con acceso directo a la mencionada Comisión y en el cumplimiento de su plan anual de trabajo potencia el control relativo a la fiabilidad de la información financiera.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece como ámbito competencial de la misma la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos incluidos los fiscales y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

En relación con las competencias relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas realiza, entre otras, las siguientes funciones tal y como se describen en el Artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información económico-financiera y no financiera relacionada relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.
- Supervisar que la información económico-financiera periódica (informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.
- Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejoras prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.
- Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
- Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

Sistemas internos
de control y gestión
de riesgos en
relación con el
proceso de emisión
de la información
financiera (SCIIF)

- Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su secretario.

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, tal y como se definen en el Artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

- Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.
- Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen al menos:
 - i. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, climáticos, sociales, etc.) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo SIEMENS GAMESA consideran aceptable de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
 - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.
- Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.
- Supervisar que el departamento de Riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.
- Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.

SIEMENS GAMESA cuenta con un Departamento de Control Interno con responsabilidad global sobre el sistema de Control Interno, el cual reporta al Director General de Operaciones (COO). Adicionalmente existe un equipo de Gerencia de Riesgos (ERM)/ Control Interno sobre Información Financiera, que reporta al Director General Financiero. Ambas funciones reportan de manera regular a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas incluyendo el punto de situación general del sistema de Control Interno con contenido específico o no del CIIF. El sistema de controles internos es administrado por medio de la herramienta "RIC".

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- *Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El Reglamento del Consejo de Administración establece, en relación a la definición de la estructura organizativa, que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y destitución de la Alta Dirección y asimismo debe informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales.

La definición, diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del Comité de Dirección del Grupo, quien asigna funciones y tareas, garantiza una adecuada segregación de funciones y asegura que las áreas de los diferentes departamentos están coordinadas para la consecución de los objetivos de la Sociedad.

El Grupo tiene claramente definidas líneas de autoridad y responsabilidad. La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la organización de la Dirección General Financiera (CFO).

La organización de la Dirección General Financiera es la responsable de que existan y se difundan correctamente dentro del Grupo, las políticas y procedimientos internos necesarios para garantizar que el proceso de elaboración de la información financiera sea fiable. Asimismo, la organización de la Dirección General Financiera planifica las fechas clave y las revisiones a realizar por cada área responsable.

El Director General de Operaciones (COO) a través del departamento de Control Interno es responsable de la existencia y adecuada distribución dentro del Grupo de las políticas y procedimientos de Control Interno.

El Grupo cuenta con estructuras organizativas financieras adaptadas a las necesidades locales en cada una de las regiones en los que opera encabezadas por la figura de un Director General de Administración y Finanzas de las entidades, que tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Diseñar y establecer estructuras organizativas locales adecuadas para el desarrollo de las tareas financieras asignadas.
- Integrar en la gestión local las políticas financieras corporativas definidas por el Grupo.
- Adaptar los sistemas contables corporativos y de gestión a las necesidades locales (en estrecho alineamiento con el Director de Contabilidad).
- Cumplir los procedimientos enmarcados dentro del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo y garantizar una correcta segregación de funciones a nivel local.
- Implantar y mantener localmente los modelos de control a través de herramientas tecnológicas corporativas.

En concreto y en lo referente al modelo del sistema de control interno de la información financiera la estructura organizativa existente cuenta con recursos suficientes para su buen funcionamiento, con directrices centralizadas, coordinadas, controladas y supervisadas a nivel central del Grupo y con una implantación a nivel local en cada región con el objetivo de extender en detalle los procesos considerados clave para la Sociedad.

- *Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.*

SIEMENS GAMESA dispone de unas "Business Conduct Guidelines" (que sustituyen al antiguo Código de Conducta), siendo su versión vigente la aprobada por su Consejo de Administración en fecha de 12 de septiembre de 2018. Las "Business Conduct Guidelines" definen la actitud de SIEMENS GAMESA en relación a la conducta de un negocio responsable y describe como SIEMENS GAMESA cumple sus responsabilidades como compañía, p.ej, como empleador, en los mercados, en la sociedad y en el entorno en general. Estas "Business Conduct Guidelines" están accesibles tanto en la página web corporativa como en la página web interna, tras una comunicación específica a toda la compañía por parte del Consejero Delegado (CEO) de la Sociedad.

En lo relativo a su información económico financiera el Grupo SIEMENS GAMESA está comprometido a reportar de manera transparente, clara, veraz, completa y homogénea a inversores, empleados, clientes, instituciones y agencias gubernamentales.

De manera más concreta, en las "Business Conduct Guidelines" se indica que SIEMENS GAMESA, como compañía internacional se compromete a reportar a inversores, empleados, clientes, socios, el público en general y entidades públicas de manera completa, precisa y veraz. SIEMENS GAMESA cumple con las leyes, reglamentos, y prácticas que resulten de aplicación.

SIEMENS GAMESA garantiza que sus libros y registros se llevan de forma completa, precisa y veraz, y que se elaboran dentro del plazo y de acuerdo a la normativa aplicable (IFRS), así como que cumplen con las Directrices de Reporte Financiero y cumplen con los procesos de control internos.

SIEMENS GAMESA proporciona información correcta y completa a efectos de reportes financieros.

El departamento de "Compliance", con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, es el encargado, entre otros aspectos y en relación con las "Business Conduct Guidelines", de resolver las dudas que pudieran surgir y de recibir cualesquiera dudas o denuncias a través de los canales establecidos que se explicitan en las "Business Conduct Guidelines" de actuaciones que falten a la ética, la integridad o atenten contra los principios recogidos.

- *Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.*

Conforme a lo dispuesto en el "Business Conduct Guidelines" y en el artículo 10.g del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con respecto a las funciones de la citada Comisión relativas al área de Gobierno Corporativo, SIEMENS GAMESA ha habilitado un mecanismo, denominado "Compliance Whistle-blower Hotline", que permite a sus empleados comunicar de forma confidencial o anónima las irregularidades de potencial trascendencia, entre ellas, y así se indica de manera expresa, aquellas financieras y contables que adviertan en el seno de la empresa.

Constituye responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas el establecer y supervisar el "Compliance Whistle-blower Hotline" del que SIEMENS GAMESA, a través del departamento de Compliance, tiene la consideración de administrador en las condiciones y con las facultades que se prevén en el "Compliance Handbook" que forman parte de la normativa interna y que regulan su funcionamiento y condiciones de uso, acceso, alcance y otros aspectos.

Conforme establece nuestra normativa interna en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en los artículos 12.b y 12.c es función del departamento de Compliance evaluar e informar sobre el grado de cumplimiento del "Business Conduct Guidelines" que elevará a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas e informará sobre las sugerencias, dudas, propuestas e incumplimientos.

Recibida una denuncia con una serie de requisitos y contenido mínimo es el departamento de Compliance quien decide si procede la tramitación de la denuncia o el archivo de la misma.

En el supuesto de que se apreciaran indicios de vulneración del "Business Conduct Guidelines", se instruirá un expediente de carácter confidencial que pudiera iniciar el llevar a cabo cuantas actuaciones se consideren precisas, especialmente entrevistas a los implicados, testigos o terceras personas que se considere que puedan aportar información útil, recabación de cuantos documentos escritos o electrónicos fueran necesarios, pudiendo recabar el auxilio de aquellas otras funciones de la Sociedad que se estime procedente así como de expertos independientes (formando un equipo de investigación).

Concluida la tramitación de la denuncia, el equipo de investigación elaborará un informe, que contendrá al menos una descripción del marco de investigación, los hallazgos de la investigación, el asesoramiento legal de dichos hallazgos y las acciones para remediar el problema.

Corresponde al Comité Disciplinario (compuesto por miembros de los departamentos Financiero, Legal, Compliance y de Recursos Humanos) establecer las medidas sancionadoras pertinentes para los casos de incumplimiento del "Business Conduct Guidelines" adecuadas a la severidad de dichos incumplimientos.

En el caso de que, de la tramitación del expediente y de la elaboración del informe, el departamento de Compliance considerase la existencia de indicios de una conducta contraria a la legalidad lo pondrá en conocimiento del departamento de Asesoría Jurídica a los efectos de valorar si procede informar a las autoridades judiciales o administrativas competentes.

- *Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.*

SIEMENS GAMESA dispone de procedimientos y procesos de contratación del personal de para identificar y definir todos los hitos del proceso de selección y contratación que permita garantizar que los nuevos empleados estén cualificados en el desarrollo de sus responsabilidades para el puesto de trabajo.

Constituye una línea de acción fundamental para SIEMENS GAMESA la gestión del conocimiento de sus empleados, a través de la detección, retención y desarrollo del talento y del conocimiento necesarios asegurando, además, la correcta transmisión de éste.

En este contexto, SIEMENS GAMESA cuenta con procesos y herramientas para determinar el grado de desempeño y las necesidades de desarrollo de las personas que integran su organización.

El personal responsable de manera directa e indirecta con actuaciones en el ámbito financiero y contable ha sido objeto de los procesos de selección y contratación enunciados con anterioridad y, por otra parte, sus necesidades de formación han sido objeto de análisis en los procesos de desarrollo interno. En este contexto cuentan con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones, tanto en la normativa contable aplicable como en los principios relativos al control interno. Este personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Concretamente y en lo que al “Business Conduct Guidelines” y el canal de denuncias (Whistle-blower channel), hace referencia el departamento de “Compliance” desarrolla diversas sesiones formativas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- *Si el proceso existe y está documentado.*

El SCIIF ha sido desarrollado por la Sociedad en base a los estándares internacionales establecidos por el “Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission” (“COSO”).

Como se enuncia más adelante existe un modelo tendente a la identificación de los efectos de los distintos tipos de riesgo. No obstante y, en concreto, para aquellos relativos a la información financiera se aplica un modelo de control interno con un enfoque “top-down” de identificación de riesgos partiendo de las cuentas más significativas de los estados financieros y considerando parámetros relativos a impacto, probabilidad, características de las cuentas y del proceso de negocio.

El proceso de identificación de riesgos, cuyo impacto potencial en los Estados Financieros es significativo, considera aspectos cuantitativos tales como el porcentaje que representa a nivel agregado la sociedad individual/cuenta contable con respecto a los activos, ventas y resultado y otros aspectos cualitativos.

Los factores de riesgo cualitativo consideran aspectos relativos a:

- Características de la cuenta: Volumen de transacciones, juicio requerido, complejidad del principio contable, condiciones externas.
- Características del proceso: Complejidad del proceso, centralización vs descentralización, automatización, interacción de terceros, experiencia/madurez del proceso.
- Riesgo de fraude: Grado de estimación y juicio, esquemas y fraudes comunes en el sector/mercado en que opera, regiones geográficas, transacciones inusuales y complejas, naturaleza de la automatización, transacciones urgentes, relación con sistemas de compensación.

- *Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.*

El proceso ha sido diseñado teniendo en cuenta los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas emitido por la CNMV en junio de 2010.

En el contexto anterior y en el caso de los procesos asociados a la información económico-financiera el proceso se ha enfocado a analizar los eventos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la:

- Integridad.
- Validez.
- Valoración.
- Puntualidad.
- Registro.
- Presentación y desglose.

El modelo de evaluación de los riesgos para la consecución de los objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera identifica los riesgos y procesos críticos con carácter anual y de manera sistemática y objetiva.

- *La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.*

Conforme a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo de Administración, en el artículo 7.3.b.iv de su Reglamento, establece la competencia de aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan, según la legislación vigente, la consideración de paraísos fiscales.

Adicionalmente, y en este contexto, la política fiscal corporativa del Grupo indica que SIEMENS GAMESA atenderá en el desarrollo de sus actividades a los principios de una ordenada y diligente política tributaria plasmada en el compromiso de:

- Evitar la utilización de estructuras artificiosas y/o de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por estas últimas aquellas que estén destinadas a impedir el conocimiento, por parte de las Administraciones Tributarias competentes, del responsable final de las actividades o el titular último de los bienes o derechos implicados.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales con la finalidad de eludir obligaciones tributarias.

Asimismo, el Grupo SIEMENS GAMESA mantiene un registro, continuamente actualizado, de todas las entidades jurídicas que recoge la totalidad de las participaciones, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, incluyendo, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

A efectos de la identificación del perímetro de consolidación, de acuerdo con los criterios previstos en la normativa internacional de contabilidad, la sociedad mantiene y actualiza periódicamente una base de datos de todas las sociedades que constituyen el Grupo SIEMENS GAMESA.

El Grupo dispone de un proceso establecido dentro del departamento de Control Financiero y Contabilidad que garantiza el flujo necesario de autorizaciones en relación con las modificaciones del perímetro de consolidación y las actualizaciones de la base de datos de las sociedades.

El perímetro de consolidación se monitoriza a través del sistema de control interno de la información financiera, formando parte del proceso de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

SIEMENS GAMESA tiene implantado un proceso de gestión de riesgos basado en la metodología COSO y la norma ISO 31000 publicada en el año 2009 en un marco de referencia interno que denominamos **ERM** (Enterprise Risk Management) y que, de acuerdo con la Política General de Control y Gestión de Riesgos, considera cuatro categorías de riesgos que, a su vez, agrupan otras subcategorías dentro de cada una de ellas:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que se relacionan con objetivos de alto nivel.
- **Operacionales:** Riesgos derivados de la actividad cotidiana y relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la sociedad, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad.
- **Financieros:** Riesgos derivados de operaciones financieras, del no cumplimiento de los requisitos fiscales, de contabilidad y/o presentación de informes.
- **Cumplimiento:** Riesgos derivados del no cumplimiento del "Business Conduct Guidelines", de los requisitos legales, contractuales o regulatorios.

La metodología aplicada se traduce en un mapa de riesgos que es actualizado periódicamente (normalmente con carácter trimestral).

- *Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

La supervisión del proceso se realiza en última instancia por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas que se apoya en el departamento de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el órgano de mayor nivel encargado de supervisar y aprobar los estados financieros del Grupo SIEMENS GAMESA.

El Grupo envía trimestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el departamento de Control Financiero y Contabilidad, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Estos controles están recogidos dentro del proceso "Consolidación y Cierre Financiero" del modelo SCIIF del Grupo.

El departamento de Control Financiero y Contabilidad, mensualmente, envía a los diferentes departamentos implicados en el proceso de cierre contable la planificación y guías para la elaboración de la información financiera por parte de cada uno de los departamentos así como la fecha en la que debe ser reportada.

Los estados financieros del Grupo tienen los siguientes niveles de revisión:

- Revisión del departamento de Control Financiero y Contabilidad.
- Supervisión de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.
- Aprobación del Consejo de Administración (semestrales y anuales).

Por otra parte, las cuentas anuales y los estados financieros intermedios resumidos semestrales son objeto de auditoría y revisión limitada, respectivamente, por el auditor externo de cuentas.

Trimestralmente, se lleva a cabo un proceso interno de certificación en todo el Grupo SIEMENS GAMESA. La Dirección de los diferentes niveles de la organización, respaldada por las confirmaciones de las unidades de gestión de negocio, así como la gerencia de las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA, confirma a) la exactitud de los datos financieros comunicados a la Dirección corporativa, b) cumplimiento de la regulación y normativa, c) certificación de las cuentas bancarias e d) independencia con respecto del auditor externo del Grupo SIEMENS GAMESA.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio, se realiza una evaluación del diseño y la efectividad operativa del sistema de control interno implementado. La Dirección de los diferentes niveles de la organización, respaldada por las confirmaciones de la gerencia de las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA, confirma el cumplimiento de su responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz. Se realizan informes sobre la eficacia de los sistemas de control interno incluyendo las deficiencias que pueden impedir el logro o desarrollo de los objetivos clave del negocio o aquellas que tienen un impacto material en los estados financieros.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes en el proceso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos.

Las actividades de control diseñadas para cubrir los riesgos previamente identificados, conforme se ha hecho referencia en el capítulo anterior, se efectúan tanto a nivel de la Dirección en un entorno Corporativo, realizando revisiones analíticas de la información reportada, como a nivel de cada una de las unidades de negocio desde un punto de vista más operativo y concreto mediante la identificación de los correspondientes procesos y subprocesos conforme a las distintas estructuras organizativas locales.

Los riesgos considerados con impacto material en los estados financiero se identifican, monitorizan, y mitigan a través de actividades internas de control.

Entendemos de especial relevancia las actividades de control relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción.
- Capitalización de gastos de promoción de parques eólicos.
- Provisiones.
- Activos materiales.
- Gestión de coberturas.
- Compras.
- Consolidación y Cierre Financiero.
- Valoración del valor de mercado (fondo de comercio, activos intangibles e inventarios).

Durante 2019 y en el contexto de mejora continua del modelo, SIEMENS GAMESA ha continuado trabajando en la optimización y adaptación del mismo a las mejores prácticas del sector.

El sistema establecido supone un proceso continuo, en la medida en que los responsables y los propietarios de los procesos de control interno elaboran, revisan y actualizan las actividades y procedimientos de control con el apoyo del departamento de Control Interno y el equipo de CIIF.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de SIEMENS GAMESA reconoce como activos estratégicos para el negocio la información y los activos que le dan soporte por lo que manifiesta su determinación en alcanzar los niveles de seguridad necesarios que garanticen su protección, en términos de disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticación y trazabilidad.

Con carácter específico, dentro del alcance del modelo SCIIF de SIEMENS GAMESA se ha desarrollado el proceso de controles generales de Sistemas de Información. Este proceso se ha desglosado a su vez en diversos sub-procesos, para los cuales se han diseñado y establecido diversos controles.

Para las sociedades integrantes del Grupo, estos sub-procesos, así como sus principales actividades de control, son los siguientes:

- **Copias de seguridad:** La continuidad del negocio en lo relativo a la recuperación a tiempo de datos de negocio esenciales en el caso de un desastre mediante la duplicación de infraestructuras críticas y la realización periódica de copias de seguridad de la información en ubicaciones físicas separadas, y de una política de revisión y control de la integridad de las copias realizadas.

- **Seguridad de acceso físico al Centro de Procesamiento de Datos (CPD):** Entre otras actividades de control físico, el departamento de Sistemas restringe el acceso a personal autorizado en diversas áreas donde se encuentran elementos informáticos clave de la Sociedad, y dichas ubicaciones se monitorizan con sistemas de control y seguridad adecuados.
- **Seguridad de acceso lógico tanto interno como externo:** A nivel de seguridad lógica existen y están definidas, configuradas e implementadas las técnicas y herramientas que permiten restringir, sólo a las personas autorizadas en función de su rol-función, los accesos a las aplicaciones informáticas y bases de datos de información, mediante procedimientos y actividades de control, entre otras, de revisión de los usuarios y roles asignados, de encriptación de información sensible, de gestión y modificación periódica de contraseñas de acceso, de control de descargas no autorizadas de aplicaciones informáticas, y de análisis de incidencias de seguridad identificadas.
- **Controles relativos al mantenimiento e implementación de aplicaciones informáticas:** Entre otros, están definidos e implementados los procesos de solicitud y aprobación a nivel adecuado de nuevas aplicaciones informáticas, de definición de las políticas de versionado y mantenimiento de las aplicaciones existentes y sus planes de acción asociados, de definición de los distintos planes de implantación y migración de aplicaciones, de validación y control de cambios en la evolución de las aplicaciones, y de gestión de riesgos mediante entornos separados para la operación y las pruebas y simulación. Controles relativos a garantizar que las aplicaciones han sido verificadas y actualizadas por las respectivas autoridades competentes antes de su lanzamiento en vivo.
- **Controles relativos a la Segregación de funciones:** Matriz aprobada de segregación de funciones, conforme a la que se asignan los diferentes roles a usuarios de acuerdo con las necesidades identificadas, sin permitir excepciones. Revisión periódica y aprobación de los diferentes roles asignados, así como de las reasignaciones, actualizaciones, eliminación de usuarios, comprobación de usuarios no frecuentes o no utilizados, etc.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

SIEMENS GAMESA subcontrata la ejecución de ciertas actividades rutinarias de procesamiento de transacciones con un impacto en la información financiera (ej. cuentas por pagar, nóminas, registro de facturas) a centros de servicio compartido interno o proveedores externos/del Grupo de servicios. En los casos en que se produce esta subcontratación, la misma está respaldada por un contrato de servicios en condiciones de plena competencia que indique claramente el servicio prestado y los medios que el proveedor, interno, externo o del Grupo utilizará para prestar los servicios; garantizando razonablemente la formación técnica, la independencia y la competencia de la parte subcontratada.

En cualquier caso las actividades externalizadas referidas básicamente a diferentes procesos administrativos en delegaciones y pequeñas sociedades filiales están sustentadas en un contrato de contraprestación de servicios donde se indica claramente el servicio que se presta y los medios que el proveedor, profesional externo cualificado, va a proporcionar para cumplir los servicios; lo que asegura de manera razonable la capacitación técnica, independencia y competencia del subcontratado. El modelo de SCIIF de SIEMENS GAMESA identifica actividades de control para actividades externalizadas a terceros.

Así mismo, existe un procedimiento interno para la contratación de servicios que establece el requerimiento de determinados niveles de aprobación en función de la cuantía de la operación.

La contratación de dichos servicios se realiza por los responsables de las áreas correspondientes, asegurando de manera razonable la competencia y capacitación técnica y legal de los subcontratados, revisando en su caso las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento de Control Financiero y Contabilidad, entre otras funciones, es el encargado de identificar, definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables que afectan a SIEMENS GAMESA así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas áreas geográficas y unidades de negocio. En este contexto mantiene una estrecha relación con la gestión de las distintas áreas geográficas y unidades de negocio.

Adicionalmente, el departamento de Control Financiero y Contabilidad es el encargado de informar al Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y/o a cualquier otro órgano que corresponda sobre aspectos específicos de la normativa contable, los resultados de su aplicación y su impacto en los estados financieros.

La Sociedad dispone de un manual contable, en el que se determina y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la Sociedad. Este documento se actualiza de forma periódica, por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que les sean de aplicación.

En aquellos casos en que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, se comunica a los auditores externos cuál ha sido la conclusión del análisis contable realizado, solicitando su posición con respecto a la conclusión alcanzada.

Las políticas contables aplicadas por el Grupo se encuentran desglosadas en sus cuentas anuales y están en consonancia con aquellas que le resultan de aplicación conforme la normativa vigente.

En el caso de la existencia de cambios normativos afectos a la información financiera que tengan impacto en los Estados Financieros, es responsabilidad del departamento de Control Financiero y Contabilidad revisar, analizar y actualizar las normas contables así como supervisar la adopción de nuevos estándares o revisiones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y aquellas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor. Asimismo, el departamento de Control Financiero y Contabilidad es la encargada de comunicar las modificaciones o actualizaciones tanto a los departamentos de la Sociedad como a las filiales.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como "inputs" los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza una herramienta informática que recoge los estados financieros individuales y facilita el proceso de consolidación y elaboración de la información financiera. Dicha herramienta permite centralizar en un único sistema toda la información resultante de la contabilidad de las empresas individuales pertenecientes al Grupo.

En este contexto se establece de manera centralizada por el departamento de Consolidación y Reporting un plan de cierre trimestral, semestral y anual que distribuye entre todos y cada uno de los grupos y subgrupos las oportunas instrucciones en relación con el alcance del trabajo requerido, fechas clave del "reporting", documentación estándar a enviar y fechas límite de recepción y comunicación. Las instrucciones contemplan, entre otros aspectos, paquete de reporting/consolidación, cierre preliminar, facturación inter-compañías, inventarios físicos, confirmación y conciliaciones saldos inter-grupo, cierre final y de asuntos pendientes.

El contenido del mencionado "reporting" es revisado periódicamente al objeto de que responda a los oportunos requerimientos de desglose en las cuentas anuales.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Existe una comunicación estrecha entre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la Alta Dirección, el responsable del departamento de Control Interno, el responsable del equipo de ERM/Control Interno sobre la Información Financiera, el responsable de Auditoría Interna y los Auditores Externos de cuentas de forma que la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas disponga de la información necesaria para desempeñar sus funciones relativas a la supervisión del SCIIF.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en el ejercicio, ésta ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- Supervisar las cuentas anuales del Grupo y la información financiera periódica, trimestral y semestral, que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, supervisando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- En las labores de supervisión del departamento de Auditoría Interna, ha aprobado el plan de auditoría anual y su presupuesto que habilita los medios humanos y materiales, internos y externos, del departamento.
- Ha analizado el plan de auditoría de los Auditores Externos, que incluye los objetivos de auditoría basados en la evaluación de riesgos de información financiera, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de revisión en el ejercicio.
- Ha revisado con los auditores externos y con Auditoría Interna las debilidades del control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión.

El departamento de Control Interno y el equipo CIIF reportaron sobre el sistema general de Control Interno y y contenido específico o no del CIIF a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas tras la finalización de la Evaluación Inicial (en julio de 2019) y tras la finalización de la Evaluación Final (en octubre de 2019).

SIEMENS GAMESA cuenta con un departamento de Auditoría Interna, que tiene entre sus competencias, la de apoyo a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, entre otras, en su labor de supervisión del sistema de control interno. Al objeto de velar por su independencia el departamento de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Consejero Delegado y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Con el objetivo de posibilitar esta supervisión del sistema de control interno, el departamento de Auditoría Interna atiende los requerimientos de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en el ejercicio de sus funciones, participando de manera habitual y siempre que se requiere en las sesiones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

El plan anual de auditoría interna, presentado y aprobado por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, incluye la realización de revisiones del SCIIF estableciéndose prioridades de revisión en función de los riesgos identificados.

El departamento de Auditoría Interna ha realizado auditorías a determinados riesgos significativos conforme a su Plan anual de Auditorías 2019, y reportado, si procediera, los correspondientes informes al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas mantiene reuniones regulares con los auditores externos, el Director Financiero, los departamentos de control Interno y ERM/Control Interno sobre la Información Financiera y con los departamentos responsables de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas.

En las reuniones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con los auditores de cuentas se revisan las cuentas anuales del Grupo así como aquella información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

SIEMENS GAMESA ha solicitado al auditor externo emitir un informe de revisión de la información relativa al SCIIF incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple X

Explique

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple X Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente X

Explique

No aplicable

Explicación:

La Normativa interna de la Sociedad da cumplimiento a los apartados a), b) y d) de la Recomendación.

En relación al apartado c), el artículo 31.7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA, el cual regula el sistema de determinación del sentido del voto, establece un sistema de deducción diferente para la votación de propuestas del Consejo de Administración relativa a asuntos incluidos en el Orden del Día de la que se aplicaría para la votación de propuestas de acuerdos relativa a asuntos no comprendidos en el Orden del Día o no formuladas por el Consejo de Administración.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable X

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto haga, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente X Explique

Explicación:

De acuerdo con el apartado C.1.26, el porcentaje de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio 2019 ha ascendido al 90,95% (201 asistencias sobre un total posible de 221, en las 17 reuniones del Consejo mantenidas durante el ejercicio (excluyendo, por tanto, la reunión celebrada sin sesión)). En el ejercicio 2019 se produjeron 20 inasistencias de consejeros, otorgándose en una de ellas representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X

Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable X

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique X

No aplicable

Explicación:

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA está compuesto por trece miembros, cinco de los cuales ostentan la categoría de independientes siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades cotizadas. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA (compuesta por cinco miembros) ostentan la categoría de independientes. Tres de los cinco miembros del Consejo de Administración calificados como independientes forman parte de la citada Comisión. Si se decidiera separar en dos comisiones diferentes la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la composición de ambas Comisiones resultantes, sería prácticamente idéntica.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X

Explicar

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X

Cumple parcialmente Explicar

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X

Cumple parcialmente Explicar No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X

Cumple parcialmente Explicar No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

No aplicable X

Comentarios:

Tal y como se indica en el apartado C.1.33 el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de SIEMENS GAMESA no presenta reservas o salvedades y por lo tanto no resulta aplicable la presente recomendación 60.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple X

Cumple parcialmente Explicar No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

SIEMENS GAMESA se ha adherido de forma voluntaria a diversos códigos de principios éticos o de buenas prácticas, siendo éstos los siguientes:

a) “Pacto Mundial de Naciones Unidas”, el cual es promovido por Naciones Unidas y su objetivo es el compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de referencia a los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 2 de febrero de 2005 y anualmente publica el denominado Informe de Progreso (COP) de revisión del cumplimiento de dichos principios.

b) “Global Reporting Initiative (GRI)”, el cual es promovido por la organización no gubernamental Global Reporting Initiative y su objetivo es la creación de un ámbito de intercambio de información transparente y fiable en materia de sostenibilidad, mediante el desarrollo de un marco de aplicación común a todo tipo de organizaciones. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 14 de diciembre de 2005.

c) “Caring for Climate: The business leadership platform”, promovida como iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su objetivo es la implicación de las empresas y gobiernos en la toma de medidas contra el cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 18 de junio de 2007.

d) “Principios de empoderamiento de las mujeres”, promovida por UN Women / UN Global Compact de Naciones Unidas y su objetivo es crear economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, alcanzar el cumplimiento de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres, familias y comunidades. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 22 de diciembre de 2010.

e) “Código de Conducta para el desarrollo de parques eólicos en el Estado de Nueva York”, promovido por la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York (Estados Unidos) y su objetivo es el fomento del desarrollo económico y las energías renovables, así como promover la integridad pública en el desarrollo de parques eólicos. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 1 de marzo de 2012.

f) "Charter de la Diversidad en España", promovido por la Fundación Diversidad, es una iniciativa impulsada por la Comisión Europea y el Ministerio de Igualdad de España, por la cual, las empresas que voluntariamente son signatarias del Charter de la Diversidad respetan las normativas vigentes en materia de igualdad de oportunidad y anti-discriminación, y asumen los principios básicos guía establecidos en la declaración. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria al "Charter de la Diversidad en España" con fecha 3 de noviembre de 2014.

g) "American Business Act on Climate Pledge", promovido por el gobierno de los Estados Unidos con el objetivo de apoyar la lucha contra el cambio climático y pedir la adopción de un compromiso firme en la Conferencia de las partes (COP 21) de París, con fecha 30 de noviembre de 2015.

h) "Paris Pledge for Action", una iniciativa inclusiva de la Presidencia francesa de la COP21 y gestionada por University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL) que invita a las empresas, regiones, ciudades e inversores a unirse y actuar por el desarrollo de los resultados del Acuerdo de Cambio Climático de la ONU en París. En la actualidad esta iniciativa ha sido suscrita por más de 400 empresas, 150 ciudades y regiones y 120 inversores. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 4 de diciembre de 2015.

i) "Science Based Targets (SBTi)", una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la coalición We Mean Business, con el objetivo de reducir emisiones de carbono de forma medible y en un grado suficiente para cumplir el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo sobre el Clima de París. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 12 de septiembre de 2018.

En relación al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010, se señala que el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en su reunión de 22 de febrero de 2017 aprobó su adhesión al mismo y con fecha 21 de marzo de 2017 la Sociedad fue oficialmente incorporada al listado de compañías adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Adicionalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo del mismo y a la Propuesta para el reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal empresarial para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias, SIEMENS GAMESA ha optado voluntariamente por aportar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como parte de su relación cooperativa, con fecha 22 de julio de 2019, el "Informe Anual de Transparencia Fiscal" referido al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
N/A	N/A	N/A

CARLOS RODRÍGUEZ-QUIROGA MENÉNDEZ, PROVISTO DE DNI Nº 276302-A, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.” CON DOMICILIO SOCIAL EN ZAMUDIO (VIZCAYA), PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222 CON CIF A-01011253.

CERTIFICO:

Que el texto del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019 de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de noviembre de 2019, es el contenido en los precedentes 259 folios de papel común, por una sola cara, y para fehcencia ha sido adverado con la firma del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración en su primera hoja y con el sello de la Sociedad en la totalidad de folios restantes.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Miguel Ángel López Borrego
Presidente

Markus Tacke
Consejero Delegado

Lisa Davis
Vocal

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

Michael Sen
Vocal

Klaus Rosenfeld
Vocal

Ralf Thomas
Vocal

Pedro Azagra Blázquez
Vocal

Mariel von Schumann
Vocal

Gloria Hernández García
Vocal

Rudolf Krämmer
Vocal

Alberto Alonso Ureba
Vocal

Andoni Cendoya Aranzamendi
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que:(i) no estampó su firma en este documento don Michael Sen por no estar presente en el Consejo de Administración por causa de fuerza mayor, que (ii) delegó su representación y voto para los asuntos incluidos en el orden del día en el consejero don Miguel Angel López Borrego, y que (iii) don Miguel Angel López Borrego suscribió este documento en representación de don Michael Sen en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éste. Asimismo se señala que (i) doña Lisa Davis, don Ralf Thomas, y don Alberto Alonso Ureba asisten a la reunión del Consejo de Administración conectados por medios telemáticos por lo que no estampan su firma en este documento y que (ii) don Miguel Angel López Borrego ha suscrito este documento en representación de doña Lisa Davis, y de don Ralf Thomas, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éstos; y que (iii) doña Gloria Hernández García ha suscrito este documento en representación de don Alberto Alonso Ureba, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éste.

En Zamudio, a 27 de noviembre de 2019. Doy fe.

Visto Bueno Presidente

Miguel Ángel López Borrego
Presidente

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de octubre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (Sección F, páginas de 65 a 77) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual consolidada.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual consolidada, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual consolidada regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de administración, Comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones Vinculadas y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 03/19/07239

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Ana Maria Prieto González

28 de noviembre de 2019